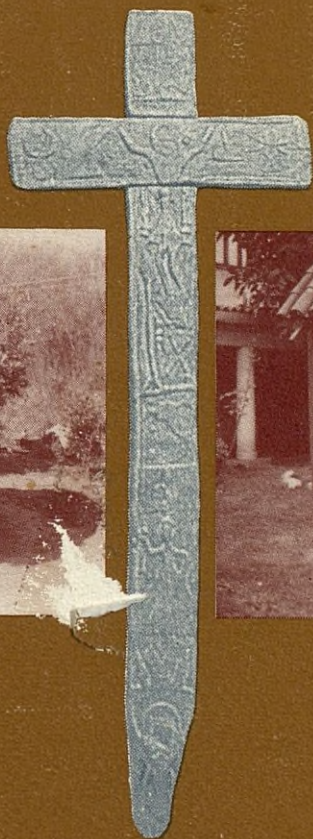


**LA FRONTERA DEL CHACO  
EN LA GOBERNACIÓN DEL  
TUCUMÁN  
(1750-1810)**



**Alberto Gullón Abao**







**LA FRONTERA DEL CHACO EN LA  
GOBERNACION DEL TUCUMAN  
1750-1810**

DR. ALBERTO JOSE GULLON ABAO  
UNIVERSIDAD DE CADIZ



SERVICIO DE PUBLICACIONES  
UNIVERSIDAD DE CADIZ



El presente libro es una coedición de la Universidad de Cádiz  
con el Grupo de Trabajo de la Universidad de Sevilla  
"Proyecto de Investigación Cooperativo" con las  
Universidades Argentinas y el C.N.R.S."

Copyright: UNIVERSIDAD DE CADIZ  
I.S.B.N. 84 - 7786 - 168 - 4  
Depósito Legal: CA: 490 / 93  
Imprime: Imprenta Repeto - Cádiz

*A mis padres y a Carmen*





## INDICE

	Pág.
PROLOGO.....	11
INTRODUCCION .....	17
<b>I.- ANTECEDENTES (1600-1750) .....</b>	<b>27</b>
1.- SUEÑOS Y REALIDADES. LA EXPERIENCIA ACUMULADA .....	29
1.1.- La tierra ignota y la tierra real. Las primeras fundaciones.....	29
1.2.- Un mosaico de pueblos indígenas .....	37
1.3.- Sangre y fuego en la frontera .....	50
<b>II.- UN NUEVO HORIZONTE, UNA VIEJA REALIDAD.....</b>	<b>73</b>
2.- LA FRONTERA DEL CHACO Y EL REFORMISMO BORBONICO...	75
2.1.- El proyecto de Matorras: un comerciante militar y gobernador.	75
2.2.- Paces, tratados y abalorios.....	90
2.3.- La gran sublevación Toba y la creación de las Intendencias .....	109
2.4.- La reestructuración de la Sisa y la economía de la región .....	125
3.- LAS REDUCCIONES BAJO LA ADMINISTRACION FRANCISCANA .	155
4.- LOS HOMBRES DE LA FRONTERA .....	197
4.1.- Comandantes y capitanes.....	197
4.2.- Los Partidarios .....	214
4.3.- La vida en los fuertes .....	231
4.4.- El entorno de los presidios .....	248
<b>III.- LA FRONTERA EN LOS ULTIMOS AÑOS DEL PERIODO COLONIAL.....</b>	<b>269</b>
5.- LA EXPANSION DE LA NUEVA ORAN. VIENTOS DE GUERRA EN LA FRONTERA DEL NORTE.....	271
6.- COLONOS Y MILICIANOS .....	287
7.- EL AVANCE SOBRE LA TIERRA Y LA DESARTICULACION DE LAS MISIONES.....	309
8.- LA INCORPORACION DEFINITIVA DEL INDIGENA A LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA: TRAPICHES Y CAÑAVERALES .....	327
IV-EPILOGO .....	345
V- FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFIA .....	351





## INDICES DE TABLAS, CUADROS Y MAPAS

- Mapa de la Gobernación del Tucumán y su frontera con el Chaco a fines del siglo XVII.....	Pág. 32
- Plano del Real formado por el Gobernador del Tucumán Gerónimo Matorras en su entrada al Chaco .....	Pág. 85
- Forma de marcha de la tropa expedicionaria en la entrada que realizó al interior del Chaco el Gobernador Gerónimo Matorras. 1774 .....	Pág. 86
- Mapa de la Gobernación del Tucumán y su frontera con el Chaco a mediados del siglo XVIII.....	Pág. 124
- Presupuesto de gastos defensivos: 1766.....	Pág. 144
- Presupuesto de gastos defensivos: 1776.....	Pág. 144
- Gastos defensivos en la frontera de Córdoba .....	Pág. 148
- Entrada y gastos de la caja de Sisa: 1796-1800.....	Pág. 151
- Gastos de Sisa por ciudades: 1796-1800.....	Pág. 152
- Plano de la Reducción de Lacangaye. 1780.....	Pág. 169
- Evolución de la población de las Reducciones. Periodo Franciscano	Pág. 179
- Evolución de la población en las Reducciones.....	Pág. 180
- Mapa de la Gobernación del Tucumán y su frontera con el Chaco a fines del S.XVIII y prin. del S.XIX.....	Pág. 275
- Peones indígenas en la Reducción de Zenta: 1806.....	Pág. 330





## PROLOGO

Wet ta néche náji ya wichi naj ta ichu'm pé ho'nát  
wet láme tsó ta teq wúj ihi fwí lámhen  
ewet lepesé olamel tsó ta táij hutewéq ho'nat ta tá'nai

....

wichí iní ta teq lip a  
ewet máche niwoyaset ta háp op'áltseyai p'a owúj leqotújw máq a  
wet teménejen háp olamél  
wet Athátalais tso ta itífej olamel leqátsayej taj lelái ta táihen wase-  
tás  
wet máche hap la leniyát yáj, ho'nát ta újte Sálda wichi wúj, sipalís  
neq é olamel wet fwit ilanhém  
ta niwoyaset táj Tacho'nái tej hap líp a  
el ihi pej ta ihanéj ta itain lá

....

éwet táj tso lepesé ta wichí teq ihánej iwoy néj e ta Ahátaláis<sup>1</sup>.

---

1.- "Y hubo recién al principio la gente que ocupó la tierra.

Y luego aquellos no muchos se acostumbraron a estar juntos.

Y al cabo nosotros luego nos juntamos en la tierra de los mayores....

Gente que era sin límite...

Y en razón de la miseria en que vivimos queremos comer algo.

Y juicio es esto contra nosotros.

Y los criollos nos cargan a nosotros su enojo por las haciendas, las vacas perdidas.

Y la verdad, como ellos son muy poderosos, en el lugar que llaman Salta hay mucha gente,

soldados vienen contra nosotros y quieren matarnos.

Y en su miseria los Frentones (matacos) no son pocos,

Algunos son muy baqueanos en pelear....

Y así al final ellos (los criollos) no podían hacer nada..."

Tradición mataca narrada por David Villafuerte en Tartagal, año 1960. Transcripción de Antonio Tovar. *Relatos y diálogos de los Matacos*. Pág. 39. Madrid, 1981.

Esta hermosa tradición mataka nos muestra hasta que punto la vida de frontera en esta región condicionó el pasado de los hombres y mujeres que la habitaron y la habitan.

Una región, el oriente de las actuales provincias argentinas de Salta, Jujuy, Tucumán, y buena parte de la de Santiago del Estero, que subyuga por sus áridos paisajes, sus extremas temperaturas, sus lodazales estivales, el olor profundo de la tierra empapada bajo el vinal, sus polvaderas y soledades. Area que constituyó durante siglos -y aún constituye, aunque en lastimoso olvido- el hábitat de un conjunto de vigorosas naciones y parcialidades indígenas, procedentes del Chaco profundo, que afectaron de manera decisiva el establecimiento y desarrollo del Orden Colonial<sup>2</sup> en la zona precordillerana del actual noroeste argentino.

Estudiar el pasado colonial del noroeste (NOA), ha constuido, para un equipo que dirijo desde hace más de cinco años y para mí mismo, una tarea científica y académica de extraordinario interés, a la par que, personalmente, me ha reportado un sinfin de satisfacciones. En colaboración con un nutrido grupo de investigadores y profesores de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero, hemos logrado profundizar en el conocimiento del pasado de esta región y descubrirnos todos también a nosotros mismos.

Aunque Carlos Sempat Assadourian y otros investigadores habían publicado formidables trabajos sobre la inserción y el papel de esta región en el espacio colonial surandino, la documentación conservada en los archivos de la zona y el trabajo en los repositorios españoles (fundamentalmente el Archivo General de Indias de Sevi-

---

2- Orden Colonial y también Orden Republicano, puesto que el "problema indígena" siguió constituyendo a lo largo del S. XIX una de las preocupaciones continuas desde la perspectiva regional y nacional, solucionado drásticamente con la contundente intervención del ejército, el reparto de la tierra entre nuevos colonos europeos y el trabajo semiforzado de la población indígena en los ingenios azucareros que se fueron instalando en la zona.



lla), nos permitieron acercarnos a una realidad compleja y difícil, pero, al igual que la zona en sí misma, subyugante.

De su conjunto, sin embargo, un área específica permanecía desconocida, o al menos era poco lo que sobre ella se sabía en profundidad. Mientras los valles interandinos, las punas altas o el espacio cordillerano habían merecido una especial atención por parte de los investigadores, el margen oriental de la región, el límite chaqueño, zona de tobas, matacos, lules, abipones y tantas otras naciones, una gran frontera colonial, permanecía oculta tras un muro de leyendas, fantasías y, también hay que decirlo, exageraciones.

El equipo de trabajo conformado en la Universidad de Sevilla por investigadores egresados del Departamento de Historia de América, y que había iniciado el laborioso trabajo de estudiar el NOA colonial, contó desde sus inicios con una importante aportación: la de Alberto Gullón Abao. Dentro del organigrama de trabajo, se le consignó la tarea de estudiar esta región fronteriza, lo que comenzó con entusiasmo y una dedicación que a todos -no tanto a mi, que conocía sus aptitudes y empeño- sorprendió. Resultado de ello fue la formulación de un proyecto de Tesis Doctoral que mereció del Ministerio de Educación y Ciencia español la concesión de una beca de investigación de cuatro años de duración, y que permitía estudiar el tema con el tiempo y los medios adecuados. Por aquel entonces dedicábamos nuestros esfuerzos investigadores en la Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de modo que allí se asignó tal beca y allí desarrolló su actividades como investigador Alberto Gullón.

Apenas un año después de haber comenzado los trabajos, la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía incluyó el Proyecto NOA del Departamento de Historia de América de la Universidad de Sevilla en el Plan Andaluz de Investigación, estableciéndose un convenio de investigación cooperativa con las Universidades Andinas Argentinas, y en concreto con las del Noroeste, de manera



que el proyecto pasó a contar con nuevos recursos y con la inestimable y magnífica participación de otros investigadores argentinos que dieron cuerpo, forma y arte final a la tarea que veníamos desarrollando. Varias estancias de investigación en Salta, Jujuy, Tucumán y Santiago, permitieron al equipo manejar la documentación en los archivos locales, así como adentrarse en un conocimiento más directo y participativo sobre la realidad de la región.

Alberto Gullón, en concreto, aparte de revisar las fuentes locales, pudo entrar en contacto con otros dos investigadores que realizaban idéntico trabajo al suyo, aunque para fechas inmediatamente posteriores; los Profesores Ana Teruel y Marcelo Lagos, de Jujuy, quedaron incorporados al Proyecto NOA, siendo el inicio de una relación que no ha ido aportando sino sólidos y excelentes resultados.

La tarea de dirección de esta Tesis no fue especialmente complicada. Alberto Gullón sabía y conocía muy bien los logros, los avances, las posibilidades que ofrecía la documentación, pero también las lagunas que las fuentes no conseguían desecar. Los mínimos ajustes que debieron ser realizados sobre el esquema original demuestran lo acertado de las hipótesis planteadas en los inicios de la investigación; el tesón y la voluntad del investigador, no obstante los inconvenientes lógicos en todo trabajo de este tipo, llevaron por buenas sendas esta historia chaqueña de maticos, partidarios, frailes, colonos y trajinantes.

Transcurridos los cuatro años de investigación sobre las fuentes primarias y bibliográficas, y después de un concienzudo trabajo de síntesis y redacción, habíamos obtenido dos productos: una excelente Tesis Doctoral, que mereció la máxima calificación por parte del Tribunal que la juzgó, presidido por el Director del Departamento, Dr. Paulino Castañeda Delgado; y un no menos excelente experto en temas chaqueños, el ya Doctor Alberto Gullón, quien se aprestó inmediatamente, con el empuje que le caracteriza -física y moralmente- a continuar sus estudios sobre el tema, ahora como profesor de la querida y hermana Universidad de Cádiz.

La publicación de la Tesis, en esa universidad, no es sino la culminación de estos años de trabajos y esfuerzos. Trabajos y desvelos de su autor, del equipo en su totalidad, y de las autoridades académicas universitarias y de la Junta de Andalucía que lo hicieron posible.

Es esta la primera Tesis resultado del Proyecto NOA, a la que seguirán otras en muy breve plazo, y cuyos autores, españoles y argentinos, siguen demostrando la necesidad de incrementar los esfuerzos investigadores y científicos en pro de conocer y conocernos en un pasado y un presente cada día más necesitado de encontrarnos y entendernos. Andaluces y Latinoamericanos, en suma, volcados sobre la hermosa tarea de construir un mundo mejor desde el pasado común, propio e irrenunciable.

Dr. Juan Marchena Fernandez  
Director del Proyecto NOA





## INTRODUCCION

Aún en nuestros días, el Chaco sigue siendo una región inhóspita, donde el matorral espinoso, la arena, los salitrales y las crecidas de los ríos conforman un paisaje desolado y degradado apenas apto para la vida. Todavía es posible encontrar reducidos grupos indígenas, en torno a algunas misiones de franciscanos o jesuitas perdidas en lo más espeso del vinal, a las que sólo se accede por caminos olvidados, que apenas si sobreviven con sus artesanías, sin tierras donde asentarse y sin apoyo de ningún tipo, esquivos y asustados ante la presencia de cualquier extraño.

Observando la imagen satelitar de esta región, situada en los límites de Argentina, Paraguay y Bolivia, se tiene la sensación de estar frente a una gran mancha vacía. Convergen hacia ella otras áreas mucho más fértiles, donde destacan los verdes tupidos de la yunga, el amarillo de las sementeras en los valles preandinos, los pastos pampeanos y las cuencas fluviales de los grandes ríos Paraná y Paraguay.

Sin embargo, sobre esta tierra, especialmente la situada casi al pie de la cordillera, enmarcada por las cuencas del Pilcomayo y el Bermejo, hasta la Mar Chiquita cordobesa (una inmensa región de miles de kilómetros cuadrados), vigorosos pueblos indígenas, tobas, abipones, maticos, vejoces, mocovíes, lules, toquistines, vilelas o malbalaes, desarrollaron una cultura basada en el nomadeo, la caza y la



recolección, que resistieron con firmeza el avance sobre sus tierras de la colonización española, estableciendo una frontera bélica que, desde mediados del S.XVI, sobrepasó ampliamente los límites del periodo colonial. Solo terminaron por ser destruidos, dispersados, y casi exterminados, por las tropas del ejército Argentino a fines del S.XIX, en una serie de dolorosos episodios conocidos genéricamente por la historiografía como La Conquista del Chaco.

Desde las primeras entradas de españoles procedentes del Perú, que se asentaron finalmente en los valles cercanos a la cordillera, fundando las ciudades de Jujuy, Salta, San Miguel de Tucumán, Santiago del Estero, La Rioja, Catamarca o Córdoba, la guerra quedó declarada entre colonizadores e indígenas chaqueños. Los unos por consolidar sus establecimientos urbanos y extender la frontera agropecuaria, capturando en sucesivas incursiones la mayor cantidad de indios posible, para repartirlos o encomendarlos y ponerlos a trabajar forzosamente en las haciendas y obrajes que se desarrollaron en la región; los otros por evitar la intromisión de los recién llegados en sus tradicionales territorios de caza y recolección, asaltando ciudades, haciendas y caravanas, robando las cosechas y apresando cautivos, llevando, en suma, la intranquilidad al corazón mismo de la gobernación. Una guerra tan larga como cruenta por ambas partes, que les obligó a vivir una permanente vida de frontera, hasta hacerla característica de la vida colonial en la región y determinando, en todos los ámbitos, su posterior desarrollo.

Nuestro trabajo pretende analizar esta frontera, su evolución y circunstancias, centrándonos especialmente en la segunda mitad del S.XVIII y hasta los inicios del periodo republicano. Este marco cronológico nos viene delimitado por el cambio en la concepción de la política a seguir, por parte de las autoridades coloniales en el área, respecto de aceptar una situación de frontera estable y poner los medios para llevarla a cabo, antes que continuar con la sangría constante de hombres y recursos -de escasos resultados-, tratando de reducir por completo a las parcialidades indígenas, y que puede ser enmarcada

en los lineamientos generales de las reformas borbónicas; la fecha límite de nuestro estudio es 1810, y nos viene dada por el ocaso del orden colonial en la región, cuando de alguna manera se ralentizan las decisiones adoptadas anteriormente, volviéndose a la aplicación de medidas más violentas, especialmente vinculadas a la captura de una mano de obra cada vez más necesaria en las haciendas y cañaverales, y que culmina cincuenta años más tarde y por decisión de la República Argentina, con una rotunda política de expulsión, reparto o exterminio de la población indígena chaqueña.

El espacio geográfico de nuestro estudio está situado al Este de la antigua gobernación del Tucumán, comprendiendo desde el Río Pilcomayo por el Norte, hasta Río Cuarto, en la jurisdicción de Córdoba, por el Sureste; es decir, el principal escenario de fricción y enfrentamientos a lo largo del periodo que analizamos.

Historiográficamente, esta Tesis pretende ser una modesta aportación al conocimiento de una región que, por otra parte, no ha merecido excesiva atención por parte de los investigadores. Al tratarse de un área marginal y, además, de una zona de escasa incidencia en los grandes problemas económicos, sociales o políticos de los centros peruano y bonaerense -al menos desde la visión de la historiografía tradicional-, los diversos especialistas que han tratado en sus obras esta zona no han penetrado ni con la intensidad ni en la extensión que el tema merece y necesita. Sobre otras áreas fronterizas próximas a ésta, como la chilena, la pampeana o inclusive la chiriguana, se ha avanzado mucho más, contando con los trabajos de Hebe Clementi, Carlos Mayo, Alvaro Jara, Thierry Saignes, Sergio Villalobos, García Recio, Leonardo León, Fernando Casanueva, etc... En concreto, sobre la frontera Este de Tucumán, los trabajos son mucho menos abundantes, y pueden clasificarse en tres grandes grupos. Uno, los referentes a la gobernación tucumana en general, que contienen referencias al problema chaqueño, sin llegar a formular un esquema específico de la situación de frontera: de Lizondo Borda, Armando Raul Bazán, Néstor Achaval, Páez de la Torre, Gaspar Guzmán, Adolfo Gonzalez,



Teófilo Sánchez de Bustamante, Ricardo Levene, Alfredo Gárgaro, Eduardo Rosenzvag, Guillermo Madrazo, Carlos Sempat Assadourian, entre otros...; el segundo, los que específicamente tienen que ver con la frontera chaqueña en otros periodos, o incluso en el nuestro, pero con esquemas diferentes: trabajos de Emilio Bidondo, Edberto O. Acevedo, Hector Lobo, Luisa Miller, Alberto Scunio, Enrique de Gandía, Ramón Tissera, Alma de Colina, Agustín Zapata, Gastón Doucet, Sara Mata, Guillermo Furlong, Oreste di Lullo.... ; y un tercero, conformado por estudios mucho más concretos y próximos a nuestros objetivos: Beatriz Vitar, Juan Carlos Garavaglia, y algunos de Doucet, Carlos Mayo, Marcelo Lagos o Rosario Prieto. Encontraremos referencias a todos ellos a lo largo de estas páginas y, de forma completa en la bibliografía final, pero indican, por su propia existencia, un interés que va menguando conforme nos acercamos a nuestro periodo y nuestra temática.

Esta parquedad de estudios contrasta con la abundante documentación en calidad y cantidad que reposa su sueño de años en los archivos españoles y americanos.

Del Archivo General de Indias de Sevilla hemos obtenido una información primaria realmente importante, dispersa en las secciones Audiencia de Charcas, Buenos Aires y Lima, conteniendo fundamentalmente informes y cartas de gobernadores y de obispos, correspondencia de particulares, juicios de residencia, reales cédulas, informes al Consejo y a la Secretaría de Indias, expedientes e informes de parte, disposiciones de la audiencia y del virreinato, cartas e informes de virreyes, expedientes de Real Hacienda, etc.. También ha sido importante la documentación en el Archivo General de Simancas, en su sección Guerra Moderna, especialmente memoriales y hojas de méritos y servicios; en la Biblioteca Nacional, sección de Manuscritos, diversos informes de jesuitas y franciscanos; en la biblioteca de la Academia de la Historia, en la Colección Mata Linares, descripciones de la zona, diversos reglamentos para los "Partidarios" y para el cobro de la Sisa...

En los Archivos americanos, hemos trabajado especialmente el General de la Nación, en Buenos Aires, conteniendo expedientes sobre tierras, pleitos, sublevaciones, inventarios de los fuertes y reducciones, etc. Sin embargo, han sido especialmente ricos en cuanto a información específica sobre el área de estudio, los archivos locales de la región, los Archivos Históricos Provinciales de Córdoba, Tucumán, Santiago del Estero, Salta y Jujuy; en éstos, la documentación es muy abundante en lo referente a pleitos, actas capitulares, juicios de residencia, cuentas de Sisa, expediciones, hojas de filiación, testamentos, repartos de naturales, visitas a los fuertes y reducciones, inventarios de bienes y justificantes de gastos, y un larguísimo etcétera.

Otro material ha sido aportado por las fuentes editas: libros de viajes, desde el Concolorcorvo al Ladrón de Zegama; informes y obras escritas por los mismos misioneros, como los del Padre Lozano o José Jolís. Más otras obras más generales, como las de Filiberto Mena, y las contenidas en la colección de Pedro de Angelis.

Como puede observarse, estamos ante un trabajo cuya base es fundamentalmente documental, reuniéndose un bagaje de información tan amplio como se ha podido, obtenido de varios archivos a uno y otro lado del mar y de una maraña de documentos, desde el que hemos pretendido abordar un conjunto de cuestiones y preguntas que consideramos claves para entender el pasado de la región en este periodo, y explicar mejor así las causas y determinantes de su evolución hasta la triste realidad de nuestros días.

El trabajo está dividido en tres grandes apartados: Los antecedentes, la fijación de la frontera y los distintos elementos que la compusieron hasta 1810.

Nos planteamos primero el por qué de la transformación de la política seguida desde las primeras entradas en el Chaco, y qué razones empujaron a los españoles para intentar la conquista del área. Respuesta que en parte serviría para explicar el asentamiento de los fuertes y reducciones en torno al río Salado, y el avance que se produ-



jo sobre este área inhóspita, con una población indígena fuertemente hostil ante cualquier intento de establecimiento de los colonos. Asimismo, como y por quién se financió la estructura defensiva, y qué se pretendía obtener con ella. También nos planteamos su evolución, logros y fracasos, y qué se hizo con las nuevas tierras, así como la importancia que alcanzaron en el contexto económico de la región surandina.

Tras analizar los antecedentes del problema, especialmente en cuanto al deseo manifestado por autoridades y vecinos de aplicar una guerra de exterminio en la zona fronteriza, basándose en la concepción, desde su punto de vista, de ser "Guerra Justa", estudiamos la realización de diversas expediciones o "entradas" al interior del Chaco, organizadas por los Gobernadores con la participación, más o menos forzada, de encomenderos y "moradores", que conformaron, desde fines del XVI a mediados del XVIII, la tradición de la frontera. Los "premios" a la participación en estas expediciones fueron normalmente "piezas de indios", que engrosaron las encomiendas o los repartimientos de la región, así como nuevas tierras en los lindes de la zona, o méritos como para poder optar a encomiendas vacas de la jurisdicción.

Posteriormente, nos interesa explicar la fijación de la frontera. Conscientes de la imposibilidad de la conquista material del Chaco y del sometimiento violento de sus habitantes, la política colonial aconsejó adoptar otras formas menos costosas económicamente, tanto para las autoridades como para los particulares; por una parte, se establecieron (o se reforzaron los ya existentes), fuertes o "presidios" que debían servir como barrera a las entradas de los grupos indígenas más violentos en la zona colonizada, dotándolos de guarniciones, escasas y mal dotadas las más de las veces, conformadas por los llamados "Partidarios"; junto a ellos, se establecieron reducciones (primero de jesuitas y tras la expulsión de éstos, de franciscanos) cuya misión consistía en asentar diversos grupos o parcialidades indígenas chaqueños, hasta formar una zona lo suficientemente estable como

para que sirviera de contención a las depredaciones de otros grupos; por último, se realizaron pactos o acuerdos con "indios amigos", que aseguraban por una parte, mediante agasajos y regalos, la paz en la frontera, y por otra servían de informantes ante el peligro que podían llevar hasta la zona otros grupos procedentes del interior. Esta línea de fuertes, reducciones y asentamientos, no tuvo un carácter estático sino que, progresivamente, intentó ser desplazada hacia el Este, incorporando nuevas tierras, absorbiendo grupos indígenas que fueron utilizados como mano de obra en las haciendas, y alejando el peligro de las incursiones sobre las ciudades y, especialmente, sobre el camino real Buenos Aires-Alto Perú, columna vertebradora del tráfico comercial y articuladora de la región, en franco período de expansión económica en la segunda mitad del XVIII con el revitalizamiento de la producción minera Potosina y Orureña.

Este alejamiento de la frontera y, por tanto, de los límites de la gobernación más allá de las ciudades que jalonaban el camino, desligó a los vecinos, comerciantes y hacendados, de la responsabilidad de atenderla, en la medida que sus intereses se vieron en peligro cada vez con menor intensidad. Ante sus reiteradas renuencias a concurrir a las "entradas" o a participar activamente en las dotaciones de los fuertes, se decidió aplicar un impuesto sobre las mercancías que transitaran por el camino Real, la Sisa, de cuyos frutos habrían de abonarse los sueldos a los "Partidarios", el mantenimiento de los fuertes y el establecimiento de las reducciones.

De esta manera, fuertes y reducciones conformaron los dos establecimientos vitales en torno a los cuales giró toda la actividad de la frontera en este periodo. Los presidios, en realidad pequeños núcleos fortificados con adobe y empalizadas de madera, dieron cobijo a soldados y colonos que se asentaron con sus familias en las proximidades, malviviendo una existencia dura y violenta, a caballo entre los asaltos de los indígenas, los retrasos en los sueldos, las depredaciones de los abastecedores y vivanderos, y los abusos de los comandantes, en realidad hacendados y comerciantes de la zona. Las reducciones,



por su parte, fueron fuertemente contestadas por muchos vecinos, quienes vieron en las mismas unos establecimientos productivos que, en manos de unos hábiles administradores como fueron los jesuitas, representaron una importante competencia en los mercados locales, altoperuanos y bonaerense. De cualquier modo, las reducciones asentaron a una importante población indígena a quienes protegieron de la voracidad de hacendados y encomenderos, aunque fue ampliamente aprovechada por la Compañía de Jesús para extender su ámbito de poder más allá de lo que la administración colonial había previsto, y desarrollar la explotación de los recursos del Chaco contando con esta abundante mano de obra.

La población indígena, por su parte, sufrió un largo proceso de aculturación, especialmente acelerado en estos años, cuando las reducciones hicieron sentir su influencia hasta zonas situadas bien al interior del Chaco. Las paces firmadas entre los caciques de estas parcialidades y la administración, con el apoyo de los jesuitas, crearon en realidad una franja de pueblos asentados sobre el río Salado y más al norte, que sufrieron el acoso de otros grupos procedentes del interior, con el consiguiente desgaste, del que poco sabemos, más allá de los sangrientos detalles conocidos en la frontera. Por ello, la realidad comenzó a complejizarse, en la medida que ambos bandos sufrieron un proceso de mestización étnica y cultural, que lleva a que podamos encontrar en la documentación términos como "español", referido al grupo hispano-criollo o incluso mestizo de propietarios y colonos situados al Oeste de la frontera; y "bárbaros" a todos aquellos situados sobre o al Este de la misma, reducidos o no, puesto que era común la idea de que muchos de estos "indios sometidos" eran espías o "bomberos" de sus hermanos de raza, o simplemente se dejaban reducir para aguantar la estación de lluvias, esperar que disminuyera la presión de los "españoles" o conocer mejor las rutas y asentamientos para atacarlos posteriormente.

La última parte del trabajo analiza el desgaste del sistema a fines del XVIII y principios del XIX, cuando la avidez de tierras por

parte de los "españoles" y el incremento de las necesidades de mano de obra para la producción azucarera, sumados a la mala administración de las temporalidades jesuíticas tras la expulsión, y a la incapacidad de los franciscanos para hacerse cargo de todas las reducciones, fracturan el difícil status quo en la frontera.

El incremento de la población colonizadora en esta zona, especialmente tras la fundación de Orán y otras ciudades en los márgenes del área, y el cada vez peor estado de las cuentas de la Sisa, conlleva- ron a que los partidarios prácticamente desaparecieran, encargando a los vecinos la defensa de la frontera mediante el sistema miliciano, con lo que las parcialidades indígenas quedaron a merced de los propietarios de tierras que los incorporaron directamente como mano de obra a sus haciendas; de otro lado, al desaparecer con la Sisa la subvención a las reducciones, los administradores de las mismas obligaron a la población indígena en ellas acogida a emplearse como conchabados en las haciendas, con lo que la desarticulación del sistema se produjo en un lapso de tiempo verdaderamente breve. Es entonces cuando se ponen las bases de lo que posteriormente sería la asimilación del Chaco en la región tucumana, sobre todo a partir del desarrollo de la industria azucarera; proceso que finalizaría, años más tarde, con la actuación directa del Ejército Argentino, el reparto de los supervivientes, los conchabos masivos y forzosos de matacos y tobas en los ingenios azucareros y la repoblación europea del Chaco. El paisaje cambiaba por completo, y en las orillas del Bermejo y del Pilcomayo, sólo unos pocos indígenas quedaban como testigos de una historia que pocos quisieron recordar.

En resumen, en estas páginas queda representado nuestro esfuerzo por aclarar estas cuestiones, logrado con mayor o menor fortuna en función de nuestra propia capacidad, nuestra percepción de la realidad regional histórica y actual, y del material informativo localizado. Pero, es seguro, nos ha animado en este empeño la llamada cotidiana desde la documentación en los archivos, de esta estirpe fronteriza, española, criolla, mestiza e indígena, para evitar el olvido y ser incorporada al conocimiento de la América Colonial.





**I- ANTECEDENTES 1600-1750**





## **1.- SUEÑOS Y REALIDADES: LA EXPERIENCIA ACUMULADA.**

### **1.1.- La tierra ignota y la tierra real. Las primeras fundaciones.**

Nos parece interesante a la hora de acometer nuestro estudio, ofrecer una breve y concisa panorámica -porque no es el objetivo directo de nuestro análisis- de la situación por la que atravesó la frontera Este de la gobernación del Tucumán desde la entrada de Rojas hasta los inicios del siglo XVIII, ya que nos ayudará a comprender el proceso de expansión y asentamiento que posteriormente se produjo en ese área.

Las primeras entradas en la región chaqueña, tuvieron como finalidad bien conectar el Rio de la Plata con el Perú, o bien -al igual que las realizadas en otras zonas del continente- descubrir riquezas legendarias que algunos mitos habían situado en este área. Por otra parte, los conflictos en el Perú a mediados del S. XVI, tanto las guerras civiles como la sublevación de Gonzalo Pizarro, aconsejaron a las autoridades peruanas dar facilidades a la numerosa "gente de guerra" y "soldados de fortuna" para emprender nuevas entradas en las fronteras del aún reducido espacio andino. Según Lockhart, una de las expediciones así conformadas que más expectativas despertó en el Perú fue la capitaneada por Diego de Rojas, que marchó hacia el mítico país de Tucma, al sur del virreinato, quien con 200 hombres de guerra y otros colonos, recorrió el actual Norte argentino entre 1542 y 1546, estableciendo las bases de lo que posteriormente sería la Gobernación del Tucumán. Esta entrada era sólo el prólogo de otras varias

que bajaron por la quebrada de Humahuaca hacia el sur y sureste, rozando el límite de la gran región chaqueña, y comprendiendo, desde el principio, que aquella sería una frontera difícil, áspera e inhóspita<sup>1</sup>.

Desde un primer momento existió un interés, por parte de las autoridades, de establecer núcleos poblacionales estables en las nuevas tierras; así, el virrey Pedro de la Gasca, autorizó a Juan Nuñez de Prado a dirigirse al Tucumán, con la expresa misión de fundar un "pueblo". Salió de Potosí con 84 españoles, de los que 28 habían participado en la expedición de Rojas, fundando en 1550 la ciudad de "El Barco". A partir de entonces, todo el siglo XVI y buena parte del siglo XVII, se caracterizaron por la fundación y traslación de ciudades, como forma de ocupación del espacio en torno al camino real de Potosí y como eje de articulación de la gobernación.

En un primer momento se enfrentaron dos corrientes, la chilena y la peruana; la primera encabezada por Valdivia y Francisco de Aguirre, quienes pretendieron establecer una línea de ciudades entre Chile y Buenos Aires, para evitar en la medida de lo posible la ruta hacia Panamá y Portobelo; y la segunda, representada por el virrey Francisco de Toledo, que pensaba que los intereses peruanos saldrían perjudicados si había una rápida expansión hacia el sur buscando el Atlántico, favoreciendo la fundación de ciudades cercanas al Alto Perú, y de esta manera circunscribirlas al ámbito peruano. Este último proyecto fue el que se llevó a cabo, y en 1563, Felipe II creó la gobernación del Tucumán, dependiendo del virreinato del Perú, y en el aspecto judicial de la audiencia de Charcas<sup>2</sup>.

Las luchas por el poder entre los conquistadores españoles y los mandatarios nombrados por los delegados de la Corona, estuvieron a la orden del día, dando como resultado una inestabilidad insti-

---

1- Lockhart, James. *El mundo hispanoperuano. 1532-1560*. México, 1982, pág. 186.

2- Bischoff, Efraín V. *Historia de Córdoba*. Buenos Aires, 1979.



tucional y política; esta situación se agravaba por la lejanía de las autoridades superiores, y la pobreza de la tierra en lo que se refiere a metales preciosos. La forma de premiar y asentar a estos colonos en el nuevo territorio fue por medio de la encomienda, columna vertebral de la economía de la zona, y motor fundacional de nuevas ciudades; además, los mismos vecinos, sin abandonar oficialmente la residencia en estas últimas, y a pesar de estar prohibido, fundaban nuevas ciudades donde se avecindaban de nuevo, esperando sacar con ello un mayor provecho en tierras de labranza y aumentar el número de indígenas encomendados<sup>3</sup>.

Fueron estos encomenderos quienes controlaron el poder de las ciudades a través de los cargos que ocuparon en los cabildos, y desde allí dirigieron la vida económica, política, y social de la región; poder que irá menguando en el siglo XVIII por los nuevas tendencias organizativas y centralizadoras de la Corona, que produjeron un divorcio entre los funcionarios superiores y la población, sustrayéndole paulativamente fuerza a dicha institución; así como por la disminución de encomiendas, frente a la irrupción de estancias y haciendas, que tuvieron nuevos propietarios.

Los españoles instalaron sus asentamientos en los lugares de más recursos, con buen "temple" y fértiles tierras, para sembrar los productos, tanto europeos (la vid, el trigo, etc), como los americanos, maíz principalmente; y con una buena disponibilidad de mano de obra indígena, preferentemente dóciles y poco conflictivos, pues eran más asimilables a la nueva forma de explotación, basada principalmente en la encomienda, y que como ya dijimos antes fue la espina dorsal de la economía<sup>4</sup>.

A principios del siglo XVII, "los españoles" habían conseguido un "espacio vital" que les permitió establecer una sociedad semi-esta-

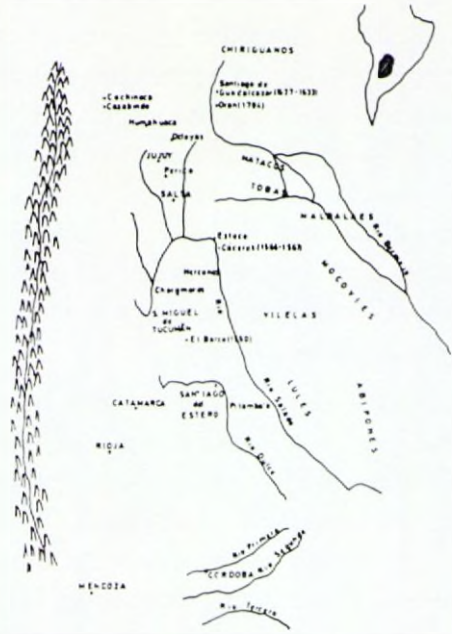
---

3- Comadran Ruiz, Jorge. *Evolución demográfica argentina durante el Periodo Hispano (1535-1810)*. Buenos Aires, 1969, pág. 24

4- Lopez de Velasco, Juan. *Geografía y descripción universal de las Indias*. Madrid, 1971.



Mapa de la Gobernación del Tucumán y su frontera con el Chaco a fines del siglo XVII.



ble, fuertemente jerarquizada, capaz de comerciar con el Alto Perú. La producción estaba basada en el algodón y las mulas destinadas a Potosí, ciudad que, merced a la explotación minera, se transformó en pocos años en la más populosa e importante de las americanas, integrándose la provincia del Tucumán en el espacio económico andino, a través de un camino o eje, que formaron las ciudades hacia el norte<sup>5</sup>. Fruto de la expansión económica que se produjo en los primeros años del siglo XVII fue la necesidad de nuevas tierras, lo que al mismo tiempo produjo una demanda de mano de obra indígena para la explotación sistemática de esta; así, los "españoles" pusieron sus ojos en los valles calchaquíes, buenas tierras para el engorde de las mulas y con abundante mano de obra; sin embargo la resistencia indígena fue más fuerte de lo previsto, y tan solo tras medio siglo de enfrentamientos, pudieron ser derrotados y dominados durante el gobierno

5- Assadourian, Carlos S. *El sistema de la economía colonial. El mercado interior. Regiones y espacio económico*. México, 1983.

de Alonso de Mercado y Villacorta<sup>6</sup>. Para entonces, la crisis de la minería potosina ya había comenzado a despuntar, existiendo un repliegue del comercio interregional; lo que produjo un incremento de la ruralización de la provincia del Tucumán, y un retroceso hacia la economía natural, que por otra parte, nunca había desaparecido.

Al otro costado de la gobernación, el "Chaco Gualamba" fue uno de los puntos de mira de las primeras expediciones de los españoles; la persecución de los mitos como el Dorado, la ciudad de los Césares, o la pretendida existencia de los incas retirándose a recónditas regiones tras la caída de su Imperio, hicieron que los expedicionarios fuesen en pos de una riqueza fácil con la que volver a la península Ibérica<sup>7</sup>. Sin embargo, pronto se puso de manifiesto la inexistencia de tales riquezas; y de los mitos, se pasó a los proyectos de la explotación del territorio y los indígenas que lo ocupaban. Para ello había que aprovechar las vías fluviales que atravesaban todo el territorio chaqueño hacia el Atlántico, por donde se podría conducir la gran cantidad de mineral de plata sacado del Cerro del Potosí por un camino seguro y rápido; al mismo tiempo que se propuso abrir un camino de enlace entre las provincias de Paraguay, Tucumán, Buenos Aires y Perú, por donde circularían los productos de estos territorios. Pero la resistencia de los indígenas, y el medio chaqueño, hostil y agreste, hizo que el dominio español sobre la zona nunca fuese total.

El Chaco, vocablo procedente del quichua que significa conjunto de venados apresados en una cacería<sup>8</sup>, es una extensión enorme que abarca áreas de tres países actuales, Bolivia, Paraguay y Argentina; este terreno, de poca altitud y gran horizontabilidad, tiene una

---

6- Relación de méritos y servicios de Alonso Mercado y Villacorta, caballero de la Orden de Santiago. Madrid 9-junio-1681. AGI. Charcas 235.

7- Gandía, Enrique de. *Historia crítica de los mitos y leyendas de la conquista americana*. Buenos Aires, 1946, pag. 224-223. Levillier Roberto. *El Paititi, el Dorado y las Amazonas*. Buenos Aires, 1976.

8- Para el estudio etimológico, origen y significado de estas dos palabras ver: Lozano, Pedro. *Descripción corográfica del Gran Chaco Gualamba*. San Miguel de Tucumán, 1941, pág. 17. Tissera, Ramón. *Chaco Gualamba, historia de un nombre*. Resistencia, 1972. Miranda, Guido. *El paisaje chaqueño*. Resistencia, 1961, pág. 16.



ligera inclinación hacia el sureste y está surcado por dos grandes vías fluviales, el Bermejo y el Pilcomayo, que lo dividen en tres secciones: boreal, central y austral. Nuestra zona de estudio abarcaría todo el territorio occidental de la jurisdicción del Tucumán colonial y su expansión hacia el Bermejo; nos referimos a un medio edafológico inundable en la época de lluvias, en el cual se desarrolla una vegetación de sabana, con árboles de quebrachos dispersos y algarrobales, con alta densidad de arbustos espinosos, característico del Chaco semiárido.

Las múltiples incursiones de las expediciones españolas no resultaron una tarea de fácil realización; se enfrentaron con los desbordamientos de los ríos y las lluvias periódicas que formaban lagos y pantanos que hacían prácticamente intransitable el terreno desde octubre hasta mayo; la vegetación espinosa como el vinal, especie de algarrobo con grandes púas en sus ramas, que en las crecientes eran arrastradas y enterradas en el barro, inutilizaban a los caballos al pisarlas; en ocasiones pisaban profundos hormigeros que quebraban las patas de los animales; ello sin tener presente la cantidad de insectos que infectaban la zona y que hacían insoportables dichas marchas<sup>9</sup>. Así, el gobernador Juan de Zamudio advertía de esta zona, que "... padece esta provincia en los cientos y veinte leguas de su latitud por el lado del oriente, tierras de muchos pantanos y montañas espesísimas... el padrastro del enemigo mocoví."<sup>10</sup>. Pero lo que para unos era un inconveniente, para otros, los indígenas chaqueños, ofrecía unos medios óptimos como área de refugio, ya que la cenagocidad del suelo y su abirragada vegetación, les proporcionaba una considerable ventaja al estar adaptados a ese medio<sup>11</sup>.

---

9- Colina, Alma de. *Historial anecdótico y ecológico de un estudio de ambientes en el chaco salteño*. En "Los primeros 4 siglos de Salta". Salta, 1982, págs. 357-372.

10- El gobernador del Tucumán Juan de Zamudio, informa sobre el mal estado de la provincia y la necesidad de armas de fuego. Salta 22-mayo-1702. AGI. Charcas 284.

11- Cañedo Argüelles, Teresa. *Un modelo de colonización en el Alto Parana. La provincia de Corrientes en los siglos XVI y XVII*. Madrid, 1988, pág. 238.



Sin embargo, a pesar de todos estos inconvenientes, a fines del siglo XVI se fundaron dos ciudades: Concepción del Bermejo y Santiago de Guadalcázar. La falta de unos límites precisos de las jurisdicciones en territorios tan dilatados fueron la causa del enfrentamiento de dos ambiciosas corrientes colonizadoras, la del Paraguay y la del Tucumán. La primera tendrá su máximo exponente en la fundación de Concepción el 19 de abril de 1585 por Alonso de Vera y Aragón, con el objeto de poner en comunicación la ciudad de Asunción con el territorio del Tucumán; éste partió con 135 hombres, muchos de ellos mestizos y criollos, con abundantes pertrechos y víveres, y tras algunos enfrentamientos con los indígenas fundó la ciudad a unas treinta leguas arriba de la desembocadura del río Bermejo, en el Río Paraguay<sup>12</sup>. Poco a poco, la ciudad se fue afianzando, llegando a lograr una gran bonanza económica, resultado de las relaciones entre ambas provincias, siendo el núcleo principal del tránsito; pero en 1592 una revuelta indígena acabó con la vida del capitán Francisco de Vera y Aragón, hermano del fundador, ante la imposición del nuevo régimen laboral a que se vieron sometidos los indígenas y los numerosos abusos que se cometieron sobre ellos. Desde ese momento la vida en la ciudad comenzó a decaer considerablemente, ya que los ataques indígenas no cesaron; en 1594 intentaron incendiarla, y en 1599 las continuas rebeliones asolaron la zona; para solucionar en parte el problema se suprimió la disposición que contenía las ordenanzas de Alfaro, donde se prohibía ejecutar acciones contra los indígenas; esta derogación, sin embargo, solo sirvió para que los encomenderos cometiesen mayores abusos.

Hacia 1626, la ciudad de Concepción prácticamente había desaparecido; hubo varios intentos de repoblarla, pero fueron infructuosos, ya que la población resultaba insuficiente para contener los continuos

---

12- Bidondo, Emilio A. *Presencia española en el Noroeste y Gran Chaco*. En "Temas de Historia Militar". Zaragoza, 1988, pág. 416.

asaltos; y en 1631, los vecinos asediados por los chaqueños abandonaron la ciudad, ante la imposibilidad de su defensa<sup>13</sup>.

Entre tanto, en el territorio tucumano, los pobladores iban afianzándose en la zona y fundando varias ciudades. Las diferentes facciones entre los españoles provocaron luchas internas por el poder, como la sublevación de Jerónimo Holguín en 1566 contra el gobernador Francisco Aguirre, al que tomaron preso y lo mandaron a Santiago del Estero. Holguín decidió fundar una ciudad, denominándola Cáceres, que tras varios cambios de nombres y de lugares fue conocida por Esteco. Tanto Santiago del Estero como Esteco fueron la avanzada o punta de lanza para la contención de los indígenas chaqueños respecto de la gobernación del Tucumán; y de estas ciudades salieron a menudo las expediciones para el reconocimiento de los arcanos del Chaco.

En 1617 el teniente gobernador de Jujuy, Martín de Ledesma Valderrama, nacido en Alcalá de Guadaíra, viajó a Lima para que le autorizasen una entrada al Chaco, comprometiéndose a fundar dos ciudades, y sufragando los gastos de su propio pecunio. Debía llevar 150 soldados "... cada uno con un caballo, mulas, y todo ellos armados, los ciento con arcabuces y las cincuenta con lanzas y adargas..."; 200 caballos, 50 arrobas de pólvora, 200 cargas de trigo y maíz, 10 quintales de hierro, etc... A cambio, podía repartir entre los primeros pobladores de la ciudad que pretendía fundar, los indígenas que se tomasen, así como los solares, chacras y estancias en la misma; tenía la facultad de nombrar un maestro de campo y cuatro capitanes; podía llevar 20 indios de los sujetos a las ciudades de Lerma y Jujuy que fuesen voluntariamente; etc..<sup>14</sup>. Valderrama salió de Jujuy a fines de 1624, y en las cercanías del río Bermejo fundó Santiago de Guadal-

---

13- Zapata Gollan, Agustín. *El Chaco Gualamba y la ciudad de Concepción del Bermejo*. Santa Fé, 1966.

14- Capitulaciones entre el virrey del Perú marqués de Guadalcázar y Martín Ledesma y Valderrama. Lima 12-octubre-1623. AGI. Charcas 254.



cázar, en un lugar próximo a donde se fundaría a fines del siglo XVIII Orán; pronto se consolidó esta ciudad, jugando un papel primordial dentro de las relaciones entre Tucumán y Asunción, aunque el objetivo básico era la ligazón con Potosí<sup>15</sup>.

Al igual que la ciudad de Concepción del Bermejo, la actitud de los colonos con respecto a los indígenas dejó mucho que desear; los abusos y asesinatos que se cometieron sobre ellos hicieron que en 1630 hubiese una sublevación de los encomendados, aliados con indios no sometidos, atacando la ciudad, y viéndose obligados los pobladores de las estancias cercanas a abandonarlas, con la consiguiente falta de alimentos para el nuevo núcleo poblacional, lo que creó graves problemas para la subsistencia. Pero hasta 1633 no se abandonó Santiago de Guadalcázar, que sin su fundador, que había sido nombrado gobernador de Paraguay, no tuvo suficiente fuerza para sobrevivir<sup>16</sup>.

Hemos de advertir que Guadalcázar se vió aislada y sin ayuda del resto de las ciudades de la gobernación, ya que el conflicto con los calchaquies en los valles de la cordillera, al oeste de la misma, había estallado, acaparando casi todos los recursos de la provincia, con más intereses económicos en esos valles que en el Chaco.

## 1.2.- Un mosaico de pueblos indígenas

No pretendemos en este aparatado realizar un estudio completo sobre la población autóctona chaqueña a lo largo del periodo colonial; nada más lejos de nuestra formación y de las posibilidades que ofrece el material que hemos trabajado; pero sí consideramos necesari-

---

15- Doucet, Gastón Grabiél. *La jornada pobladora de Martín Ledesma Valderrama al Chaco Gualamba: dos documentos para su estudio*. En el "IV congreso internacional de historia americana, 1980". T. II. Buenos Aires, 1982, págs. 369-393.

16- Bidondo, Emilio A. *Una discusión sobre el asentamiento original de la ciudad de Ledesma*. En el "IV congreso internacional de historia americana, 1980". T. II. Buenos Aires, 1982, págs. 311-331.



rio incorporar algunos datos generales que puedan servir para enmarcar más adecuadamente los capítulos que siguen, en los que la población indígena juega un papel tan importante.

“..Tiene esta provincia por fronterizos muchos Indios de varias naciones a la parte de Oriente, cuya frontera corre más de 200 leguas; fue su habitación en los principios tierra adentro, a las márgenes de caudalosos rios y al abrigo de sus bosques; nunca han usado población fija, andando siempre vagos de sitio en sitio. Era su alimento raíces, hierbas, miel, frutos silvestres y pescado de los rios..”. Así informaba el gobernador Esteban de Urizar y Arespacochaga en 1708 a S.M. sobre los indígenas chaqueños, percibiéndose las dificultades que, en opinión de los españoles, representaba el medio físico y humano chaqueño a su avance y colonización<sup>17</sup>.

Los indígenas que vivieron en lo que, después de la llegada de los españoles, fue el gran espacio que se abría hacia el este de la gobernación del Tucumán, estaban lejos de haber alcanzado estadios socioculturales avanzados, al menos desde una perspectiva global. Su dispersión en diferentes “parcialidades” o “bandas”, como las llamaron los españoles, y los conflictos interétnicos que las separaban, conllevaron la imposibilidad de los peruanizados conquistadores de emprender y conseguir una conquista rápida del territorio. Esta multitud de pueblos no sobrepasaron el estadio sociocultural de bandas y tribus, y su principal problema fue la supervivencia, basada en una tecnología muy simple para la obtención de alimentos (caza, pesca, recolección y, en algunos casos, cultivo de la tierra y pastoreo), lo que les obligaba a la explotación de un enorme territorio sobre el que se movieron continuamente. Estos nómadas llegaron al Chaco escalonadamente, merced a sucesivas oleadas de inmigración, motivadas, en la mayor parte de las veces, por presiones de pueblos situados más al norte y al noreste. El Chaco, pues, funcionó como una gran área ter-

---

17- El gobernador Esteban de Urizar y Arespacochaga, sobre el estado de la guerra que se sostiene en la Provincia. Salta 29-noviembre-1708. AGI, Charcas 284.

minal, en la medida que, imposibilitados de ascender los cerros de la precordillera, acabaron ocupando la zona pantanosa del desborde fluvial (ríos Bermejo, Salado, Pilcomayo, Dulce, etc) y resistiendo el empuje desde el norte, el este y el sur, de otros pueblos, superponiéndose o desplazando a los antiguos habitantes de la zona; detectándose básicamente tres corrientes de influencias: la patagónica, la brasílica y la andina<sup>18</sup>.

Entre estos pobladores vamos a distinguir tres grupos: los guaicurues, los mataco-mataguay y los lules-vilelas.

a)- Guaicurues. Su origen fue probablemente patagónico, y se asentaron en la parte oriental y meridional de las actuales provincias argentinas de Chaco, Formosa, norte de Santa Fé, noroeste de Santiago del Estero y parte oriental de Salta<sup>19</sup>. A ellos pertenecen los abipones, tobas, mocovíes, pilagas, guaicurues, etc.. Adoptaron elementos de distintas culturas: así, de la andina aprendieron el empleo de la cerámica o la confección de tejidos... de la guaraní tomaron el telar, la hamaca o la pintura corporal; y de la española el caballo, principalmente, que les permitió una gran movilidad, aumentando su territorio de caza y alentando su belicosidad natural, al poder avanzar sobre grandes espacios con rapidez, enfrentándose a otras etnias o parcialidades, y modificando en algunos casos su estructura jerárquico-social<sup>20</sup>. Tanto los abipones como los tobas y mocovíes, desde mediados del siglo XVI, tuvieron una tendencia migratoria de norte a sur, por lo que llegaron pronto a enfrentarse a los primeros núcleos fundados por los españoles y peruanos procedentes del norte, acosando y

---

18- Canals Frau, Salvador. *Las poblaciones indígenas de la Argentina*. Buenos Aires, 1973. Miranda Borelli, José. *Etnohistoria del Chaco*. Resistencia, 1978, pág. 3.

19- Sierra, Vicente. *Historia de la Argentina (1700-1800)*. Buenos Aires, 1939, pág. 38.

20- "La formación de sociedades con fuerte desarrollo del caballo entre grupos chaqueños dio origen además a la clase de los <<hecheri>> o <<nelereycaté>>. Estos eran grupos guerreros especialmente adiestrados en el manejo del caballo y que llegaron a gozar de un prestigio equiparable, según Dobrizhoffer, al de los <<nobles>>". Cañedo Argüelles, Teresa. *Un modelo de colonización en....* Opus cit, pág 49.



asaltando las ciudades de la gobernación tucumana y las ciudades de Santa Fé y Corrientes, presionando, además, a otros pueblos chaqueños que encontraron en su camino. Este último hecho facilitó en ocasiones la labor de conquista de esos pueblos por los españoles, y obligó a estas parcialidades a defenderse, atacando a su vez a los que les presionaban, para liberarse de alguna forma de la violencia de su empuje, tratando de encontrar espacios donde asentarse y obtener alimentos<sup>21</sup>.

b)- Mataco-Mataguayos. Ocuparon el centro y oeste del Chaco, situados a todo lo largo del Río Pilcomayo y Bermejo, aunque puede suponerse que su asentamiento anterior se encontraba ubicado más al norte, siendo empujados por los belicosos chiriguano, teniendo a su vez que desplazar a otros pueblos limítrofes para establecerse en sus territorios de caza y recolección. Fueron de origen patagónico, y, al igual que los anteriores, cazadores-recolectores; además, cultivaron esporádicamente la tierra, aunque la flora chaqueña le suministraba gran cantidad de productos (algarrobas, garbanzos silvestres, higos de tunas, etc.); y pescaban durante determinadas épocas del año, utilizando para ello fundamentalmente arpones.

La vivienda, generalmente, era hemisférica, hecha de ramas y paja; y tenían numerosos enseres, muchos de ellos de un tipo de cerámica ordinaria, que solían decorar con impresiones dactilares. La influencia andina se dejó sentir, principalmente en los tejidos de mantas de lana.

No adoptaron el caballo, y fueron considerados por los españoles como pacíficos e inclinados al comercio y la agricultura; pero a

---

21- Canals Frau, Salvador. *Las poblaciones...* Opus cit, pág. 198-301. Lullo, Orestes di. *Los tobas*. En el "Boletín del Museo Histórico de la Provincia", n° 50. Santiago del Estero, 1964, pág. 3. Furlong, Guillermo. *Joaquín Camaño S.J. y su "Noticia del Gran Chaco" (1778)*. Buenos Aires, 1949 pág. 119. Roverano, Andres A. *El río Salado en la historia*. Santa Fé, 1955, pág.33. Kerstem, Ludwig. *Las tribus indígenas del Gran Chaco hasta fines del siglo XVIII*. Resistencia, 1968.



mediados del siglo XVII atacaron las ciudades fronterizas de Esteco y Santiago del Estero, como consecuencia del empuje a que se vieron sometidos por los tobas.

En 1774, Lorenzo Suárez Cantillana, escribió al Consejo solicitando la reducción de “..la nación Mataguaya, pacífica tiempo ha, habiendo sido antes hostilizantes a las fronteras de Salta, cuyos rancherías se pueblan desde el Rio Dorado, distante del referido fuerte (rio del Valle) con 24 leguas, extendiéndose por las riberas del Dorado hasta el Rio Grande, centro de la infidelidad, donde habita la mayor parte de esta numerosa nación, cuyo número pasó de más de cuatro mil almas, que llegan sus rancherías hasta el Rio Bermejo por la parte de arriba...”<sup>22</sup>. A fines del XVIII encontraremos a parte de ellos reducidos, reunidos con los Vejoces por los franciscanos, en la reducción de Nuestra Señora de las Angustias; de todas formas, algunos de ellos trabajaron desde mediados de siglo en las haciendas y obras públicas de los “españoles”<sup>23</sup>.

c)- Lules-Vilelas: al primer grupo pertenecen los isistines, toquistines, oristines, etc..; al segundo, los chunupíes, ocoles, pasaines, atalalas, etc... Ocuparon la parte del Chaco Austral al sur de los maticos-mataguayos; y al igual que sus antecesores fueron nómadas cazadores-recolectores.

Tanto unos como otros, tuvieron pronto relaciones con los españoles, y los primeros pasaron muy pronto a engrosar el número de indígenas encomendados en el siglo XVII, aunque tachados de rebeldes, por lo que no debe extrañarnos que, contrariamente a lo que se escribió en otros documentos donde la docilidad y amistad de este pueblo se reflejan, Lozano diga de ellos que “desafían mucho de los

---

22- Carta de P. Lorenzo Suárez de Cantillana al virrey del Perú Amat y Juniet. Salta 27-septiembre-1774. AHC. Gobierno, caja 5, expd. 51.

23- Furlong, Guillermo. *Entre los vilelas de Salta*. Buenos Aires, 1939, pág. 36. Furlong, Guillermo. *Joaquín Camaño S.J. y su...* Opus cit, pág. 118. Lullo, Oreste di. *Los maticos*. En “Boletín del Museo Histórico de la Provincia”, nº 4 . Santiago del Estero, 1960, pag. 3. Luna, Hugo Alberto. *Misión de Zenta*. Salta, 1981.

españoles”<sup>24</sup>. Los contactos se incrementaron a partir del inicio del siglo XVIII, y fueron considerados por los españoles, como ya dijimos anteriormente, gente pacífica. Engrosaron las reducciones que los jesuitas instalaron a lo largo del río Salado, y las expediciones de castigos contra mocovíes y tobas, sus enemigos étnicos tradicionales, como baqueanos o fuerzas de apoyo<sup>25</sup>.

Una mención especial hemos de hacer de los guaraníes, que ocuparon desde el río Amazonas, al norte, hasta el Río de la Plata por el Sur. El grupo que nos interesa de esta enorme familia fueron los chiriguano, situados al norte de la actual ciudad de Orán, y que, a pesar de no ocupar mucho espacio dentro del territorio objeto de nuestro estudio, tuvieron una importante función como difusores de elementos culturales, y como cuerpo auxiliar en las fuerzas organizadas por los colonos blancos, a fines del siglo XVII, para dominar al resto de estos pueblos a que nos hemos referido<sup>26</sup>.

La “pacificación” y “reducción” de estos grupos, presentó, tanto para colonos como para misioneros, grandes dificultades: así el jesuita Francisco Burgues en 1709 informaba al Consejo de Indias que “... la pacificación y conversión de dichos indios del Chaco... es muy dificultosa, por no tener habitación fija y no cultivar la tierra para sustentarse, pues unos se mantienen de la caza, otros con la pesca, otros con frutos silvestres, y no pocos de ellos con las vacas...”, que en su mayor parte era ganado cimarrón o robado de las estancias<sup>27</sup>.

---

24- Lozano, Pedro. *Descripción corográfica*.... Opus cit, pág. 98.

25- Storni, Julio S. *Diccionario toponomástico del Tucumán*. San Miguel de Tucumán, 1953, pág. 11. Furlong, Guillermo. *Entre los vilelas*.... Opus cit, pág. 36. Fontana, Luis Jorge. *El gran Chaco*. Buenos Aires, 1977, pág. 127. Miranda Borelli, José . *Etnohistoria del*.... Opus cit, pág. 13-14.

26- Saignes, Thierry. *Entre “bárbaros” y “cristianos” . El desafío mestizo en la frontera chiriguana*. Paris, 1989. Inédito.

27- Informe del Padre Francisco Burgues al Consejo de las Indias, sobre los medios que se pueden tomar para la reducción de los indios Lules . S/F, 1709. AGI. Charcas 210.



El indígena chaqueño, nómada por excelencia, no entendió ni aceptó la concepción del trabajo a que pretendieron someterlos los españoles; su vida era la caza, la recolección y la pesca, dentro de un territorio, más o menos extenso, de ahí que no resultase raro que se fugasen de las encomiendas, donde eran tratados casi como esclavos, y actuasen en contra de sus opresores, encontrando su libertad en la fuerza de las armas<sup>28</sup>.

La visión de los españoles del Chaco y sus habitantes fue evolucionando a medida que se fue conociendo la zona, al igual que se modificaron las estrategias defensivas y ofensivas para su dominación. A fines del siglo XVII, los múltiples informes sobre este territorio y sus naturales muestran una realidad desvirtuada, fruto de un profundo desconocimiento, acusando a los indígenas de "bárbaros, fieros y cánibales"<sup>29</sup>; en 1702 el Maestre de Campo Ignacio de Olmos y Aguilera informaba sobre "...que se tiene visto en ellos, comen la carne humana sirviéndoles de mantenimiento...", y solicitaba la pena de esclavitud que "tienen merecida"<sup>30</sup>; y en ese mismo año, el gobernador, Juan de Zamudio, informaba que los indígenas tenían tanta fiereza y frialdad "...que no perdonan ningún sexo, y les cortan las cabezas, en cuyos cascotes beben y comen los niños."<sup>31</sup>. Pero estas descripciones también llevan implícito un claro matiz ideológico: describir las atrocidades de los indígenas, o incrementarlas, con el fin de que se les permitiese declararles una guerra total a "sangre y fuego", y así

---

28- Jara, Alvaro. *Tierras nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo de América. S. XVI-XIX*. México, 1969, pág. 8.

29- Carta del electo presidente de la audiencia de Charcas, Francisco Dominguez al Rey, sobre la reducción de los gentiles del Chaco. Cádiz 10-julio-1695. AGI. Charcas 283.

30- Informe del maestro de campo, Ignacio de Olmos y Aguilera, sobre la urgente necesidad que tiene esta provincia por razones de la guerra del Chaco. Cata-marca 28-abril-1702. AGI. Charcas 284.

31- El gobernador del Tucumán, Juan de Zamudio, informa sobre el mal estado de la provincia y la necesidad de armas de fuego. Salta 22-mayo-1702. AGI. Charcas 284.



poder repartir a los capturados entre los distintos "beneméritos" que participaran en las entradas, como pago a su presencia en las expediciones sin gasto alguno para el real erario.

Sin embargo, y a partir de la década de los cuarenta del siglo XVIII, otra visión, la de los doctrineros jesuitas, toma fuerza. Sus escritos describen a valerosos guerreros, dóciles de ánimos, y de genios e inclinaciones nobles, acusando a los españoles -por su maltrato y falta de tacto- de la continuidad de la guerra; apuestan por las reducciones como centros donde "civilizar" a los indígenas, al mismo tiempo que habrían de constituir la mejor barrera defensiva frente a "sus parientes" del interior.

A raíz de la expulsión de la Compañía, y a pesar de los esfuerzos de los franciscanos, los centros misionales entraron en declive. La falta de financiación estatal, y los intereses particulares, centrados en la búsqueda de nuevas tierra y en la forzada integración de la población indígena en el régimen laboral colonial, fueron apoyadas en afirmaciones sobre la inutilidad de las misiones, e idolatría de los chaqueños reducidos<sup>32</sup>. Visión que se acentuó a medida que transcurrió el siglo, y que continuó años más adelante, tomando vigencia dadas las múltiples sublevaciones de los reducidos, en especial tobas y abipones, que, lejos de estar "civilizados", seguían conservando ".. mucha rudeza, y muchos de aquellos sentimientos torpes y mal concebidos que recibieron de sus mayores. Desconocen la precisa intimidad y dependencia que el hombre tiene con el otro hombre para conservarse. El amigo, el pariente, el hermano, jamás atiende otro bien que el suyo particular, o porque no oye las voces de la sangre y de la razón o porque no perciben con bastante viveza los estatutos de la sociedad"<sup>33</sup>.

---

32- Informe del presidente de la Real Audiencia de la Plata sobre las reducciones de indios, en cumplimiento del decreto fechado en Buenos Aires el 17 de mayo de 1778. Buenos Aires 23-mayo-1778. AGI. Buenos Aires 295.

33- Carta de Diego José de Pueyrredón al protector de indios Mariano Gordaliza. Ledesma 15-junio-1804. AGN. S.IX 24-4-4, expd. 31, fol. 12.

En cuanto al territorio del Chaco, las múltiples expediciones que se realizaron dieron un mayor conocimiento de la zona; se llegó hasta el Río Bermejo, y a pesar de que las descripciones de los diarios seguían advirtiendo de la “ferocidad” de las tierras, se analizaron sus posibilidades económicas, ya fueran sobre cultivos, explotación forestal y aprovechamiento de su fauna; o en la posibilidad de navegación y unión estratégica con otras provincias<sup>34</sup>.

Según Pierre Clastres, la mayor parte de las tribus del Chaco ilustran perfectamente lo que se entiende habitualmente por “cultura guerrera”; la guerra es la actividad primordial y es la ocupación principal de una parte de los hombres. A los guerreros se les reconoce un estatus social de superioridad, basado en un prestigio, pero no constituye en sí una jerarquía de poder que puedan ejercer sobre la sociedad<sup>35</sup>.

La táctica más usual de ataque utilizada por los chaqueños comenzaba con el envío de “espías o bomberos”, quienes estaban encargados de reconocer el terreno; en ocasiones eran jóvenes caudillos en busca de prestigio, o indígenas que habían tenido un contacto con los españoles en las encomiendas o reducciones, y quienes conocían el terreno y a veces la lengua<sup>36</sup>.

---

34- Miguel Ruben de Celis fue enviado para buscar las minas de “fierro en el Chaco”. Este encontró un meteorito y elaboró un diario de su viaje, escribiendo sobre las características del suelo “.. excelente para la labor, y para los pastos son incontestablemente aventajados”; la idea de establecer poblaciones y abrir un camino con otras gobernaciones; cómo solucionar el problema de la falta de agua, etc.. Reflexiones sobre la expedición que hizo Ruben de Celis al gran Chaco en las comisiones que le destinó el virrey de Buenos Aires, Juan José de Vértiz. Salta 1-abril-1783. AGS. Secretaría de Marina 718.

35- Clastres, Pierre. *Investigaciones en antropología política*. Barcelona, 1981, pág. 223-227.

36- Carta del gobernador Matías de Anglés al virrey del Perú Mendoza Camaño, sobre la expedición que realizó al Chaco por el asalto de los indígenas que había sufrido el paraje de Sumalao. Salta 11-mayo-1736. AGI. Buenos Aires 301. Torre Revello, José. *Esteco y Concepción del Bermejo, dos ciudades desaparecidas*. Buenos Aires, 1943, pág. 104.



Una vez localizado el objetivo, generalmente estancias fronterizas, y tomadas las posiciones, atacaban al alba de una forma rápida y precisa, retirándose inmediatamente en varios grupos, que los colonos blancos llamaban "trozos", para que fuese más difícil su localización. Escogían el tiempo del plenilunio para poder caminar por las noches<sup>37</sup>; y utilizaban sendas o caminos que tenían abierto desde antiguo, y que posteriormente usaron los españoles para llegar al interior del Chaco, como el de Macomitas o el de Guaycurues<sup>38</sup>. La mayoría de los ataques se producían en la época de lluvias, lo que se puede explicar por la inutilización de muchas de las armas de fuego de los españoles al mojarse la pólvora, así como por las inundaciones que se producían en el Chaco, que anegaban los campos, haciendo más difícil la actividad cazadora, pudriéndose los vegetales, e imposibilitando la pesca, menguando así considerablemente los recursos alimenticios de los indígenas<sup>39</sup>, que encontraban más fácil atacar los puestos o poblados fronterizos de los colonizadores.

A medida que transcurrió el siglo XVIII, los múltiples contactos entre españoles e indígenas posibilitaron que estos últimos, al ser utilizados como mano de obra en las haciendas y fuertes, se introdujesen en el territorio conquistado por los españoles, sobrepasando la barrera defensiva de fuertes y misiones, y una vez dentro, se alzaron en armas sustrayendo ganado y cautivando algunos individuos<sup>40</sup>.

---

37- Furlong, Guillermo. *Entre los vilelas...* Opus cit, pág. 58-59. El virrey del Perú, sobre los motivos para no poderse continuar la guerra con ejército formal a los indios infieles de la provincia del Chaco. Lima 6-octubre-1687. AGI. Charcas 283. Monferini, Juan M. *La historia militar durante los siglos XVII y XVIII*. En "Historia de la Nación Argentina". Vol. IV, T. 2. Buenos Aires, 1940, pág. 221-312.

38- El gobernador Joaquín de Espinosa y Dávalos, sobre la conveniencia de construir un fuerte en la puerta de Macomita. Salta 5-marzo-1759. AGI. Buenos Aires 468. El protector de indios Nicolás de León Ojeda, al Intendente, sobre el estado de las reducciones de San Bernardo y Santiago. Salta 9-febrero-1790. AGN. S.IX 23-10-7, expd. 9, fol. 23.

39- Fontana, Luis Jorge. *El gran Chaco*. Buenos Aires, 1977, pág. 80.

40- Oficio del comandante de armas de Orán, Rafael Bachier al Intendente. Orán 15-octubre-1801. AGN. S.IX 34-3-2, expd. 2603, fol. 1. El intendente, Rafael de la Luz, al virrey de Buenos Aires, marqués de Sobremonte, sobre el asalto que los indios hicieron al fuerte del Río del Valle. Salta 2-diciembre-1804. AGN. S.IX 5-7-4.



Para la defensa de sus "tolderías", es decir, el conjunto de chozas donde habitaban, reconocían por las mañanas los alrededores, buscando huellas de posibles merodeadores, y colocaban, -al menos eso hacían los vilelas- "... sus habitaciones detras de alguna laguna, que sirva como foso en la misma orilla del rio, para poderse echar en él viendose apretados, porque todos, así hombres como mujeres, son excelentes nadadores; o en un bosque intrincado que no pueden ser hallados tan facilmente.."41. En ocasiones, al verse rodeados por los españoles, con superiores fuerzas e imposibilitados de una fuga rápida, usaron la estrategia de solicitar la paz y reducción; pidiendo que les diesen unos días para recoger a sus mujeres y jóvenes, ya que eran muchos o estaban muy repartidos; días que usaban para huir al interior del Chaco donde era prácticamente imposible su captura42. Y esa misma presión de los españoles hizo que, en ocasiones, enemigos irreconciliables entre las tribus se coaligasen para hacer frente al mutuo peligro representado por las entradas de los colonos, lo que no evitó que siguiesen las luchas intestinas entre ellos43.

Las armas más usuales entre los indígenas fueron: La macana, una paleta de madera "... de a tres cuartos.." bastante lisa, y con un aumento casi imperceptible de menor a mayor desde la empuñadura al remate; la llevaban colgada en la muñeca por un cuero, "... y no hay guarnición de acero que resista, ni cuchillada que iguale al daño que causa un golpe de dicha macana, pues si da en la cabeza rompe el cas-

---

41- Furlong, Guillermo. *Entre los vilelas...* Opus cit, pág. 59.

42- El gobernador Esteban de Urizar y Arespacochaga, sobre las dos campañas que ejecutó contra las naciones bárbaras del Chaco, indios que se rindieron en ellas, y los tres fuertes que puso de avanzada para mayor seguridad de aquella provincia. Salta 24-julio-1712. AGI. Charcas 284.

43- El obispo de Tucumán, Manuel de Mercadillo, sobre el mal estado de la provincia a causa por el enemigo mocoví y demás naciones infieles. Santiago del Estero 7-junio-1699. AGI. Charcas 283. Progresos de la campaña reduccional cuya expedición se realizó el año de 1780, que esta a cargo del Coronel Francisco Gabino Arias. Reducción de San Bernardo 6-diciembre-1780. AGN. S.IX 31-7-4, expd. 1096. Fray Juan José Ortíz al intendente interino, José Medeiros, sobre el sustento de los indios de la reducción de San Ignacio. AGN. S.IX 24-4-4, expd. 31, fol. 35.

co y hace saltar los sesos, y en la espalda o en los hombros despedaza los huesos y quiebra las costillas, sofocando la respiración del miserable que lo recibe..."<sup>44</sup>. El cuchillo, de hoja pequeña y cabo grueso, los fabricaban de las quijadas de ciertos peces o con huesos afilados<sup>45</sup>. El arco y las flechas, de una gran potencia y eficacia, siendo las saetas "...más gruesas largas y pesadas que las que se usan en Europa, con la punta del mismo palo, y las sacan de un árbol que lo llaman Mistol (especie de azufaifo, cuyo fruto es comestible, de madera muy dura que se emplea para los muebles, ejes de carretas, etc..) y devastando todo el grosor del tronco lo alisan y tornean... y me persuado que no lo ejecutaran con más primor los mejores artífices de Europa..."<sup>46</sup>; a fines del XVIII y principios del XIX, las puntas de las flechas comenzaron a realizarlas en metal que compraban o arrebataban a los españoles<sup>47</sup>. También tenemos constancia del empleo de armas de fuego, pero tan sólo en los inicios del siglo XIX; así, en el tratado de paz que se firmó con el cacique Naponarí, el 22 de septiembre de 1801, una de las condiciones estipulaba la entrega de estas, a lo que los indígenas respondieron que ya las habían dado con anterioridad al comandante de la frontera del Paraguay<sup>48</sup>.

Al frente de los asaltos estaba un "jefe o capitán" que en ocasiones coincidían con el jefe de la tribu; este último alcanzaba el cargo

---

44- Carta del gobernador Matías de Anglés, al virrey del Perú, Mendoza Camaño, sobre la expedición que realizó al Chaco por el asalto de los indígenas que había sufrido el paraje de Sumalao. Salta 11-mayo-1736. AGI. Buenos Aires 301.

45- Mena, Filiberto. *Descripción y narración historial de la antigua provincia del Tucumán*. En "La patria vieja". Buenos Aires, 1916, pág. 387.

46- Carta del gobernador Matías de Anglés al virrey del Perú, Mendoza Camaño, sobre la expedición que realizó al Chaco por el asalto de los indígenas que había sufrido el paraje de Sumalao. Salta 11-mayo-1736. AGI. Buenos Aires 301.

47- Declaración del indio Felix Toledo, ante el teniente de partidarios Juan José Fernández Cornejo, por orden del comandante de la frontera José Francisco Tineo. Salta 4-agosto-1804. AGN. S.IX 5-7-6.

48- Junta de la Real Hacienda sobre las paces celebradas con el cacique Naponari. Salta 13-agosto-1804. AGN. S.IX 24-4-5, expd. 26, fol. 3.



por sus condiciones como hechicero o curandero y por sus aptitudes guerreras. Aunque se le reconocía un estatus especial, las decisiones importantes se tomaban en un consejo de ancianos<sup>49</sup>. Solían “embijarse” (embadurnarse con pigmentos) todo el cuerpo, y en ocasiones tocaban música con flautas hechas de huesos, con las que causaban auténtico pavor entre los españoles; también bebían alcohol obtenido de la algarroba o de la miel, con claras implicaciones religiosas y bélicas<sup>50</sup>.

En estas sociedades el prestigio fue la base fundamental sobre la que se sustentaba el guerrero; y el botín, que estaba compuesto por caballos, vacas, ovejas, cerdos, telas, objetos metálicos, cautivos, etc..., no fue en sí mismo el objetivo de los asaltos, sino la obtención de mayores grados en el seno de la comunidad. Pero poco a poco, conforme la presión de los españoles aumentó y las dificultades para la consecución de alimentos se hicieron más duras para estos pueblos, el botín fue adquiriendo un mayor peso específico, cubriendo necesidades alimenticias básicas, especialmente en la época de lluvias; variando sustancialmente la funcionalidad primaria de la guerra, por la de pillaje, asegurando parcialmente la subsistencia, aunque ello implicase un mayor riesgo<sup>51</sup>.

En resumen, y muy sintética y escuetamente, un conjunto de pueblos de gran dinamismo, fuertemente contrastados con las comunidades andinas peruanas y altoperuanas, que imprimieron a la vida de frontera chaqueña unas peculiaridades realmente interesantes en el espacio colonial.

---

49- Cañedo-Argüelles, Teresa. *Un modelo de colonización en....* Opus cit, pág. 47.

50- Autos de merced y encomienda dada por el gobernador Esteban de Urizar y Arespacochaga, al maestro de Campo José de Arregui. S/F. AGI. Charcas 235.

51- Clastres, Pierre. *Investigaciones en....* Opus cit, págs. 232-233.

### 1.3.- Sangre y fuego en la frontera.

A partir de la segunda mitad del siglo XVII la gobernación del Tucumán estuvo profundamente marcada por las continuas invasiones de los indígenas chaqueños, que incidieron directamente en el desarrollo social, político y económico de la provincia, y que esbozaremos muy someramente, aunque no sea objeto de nuestro estudio, para poder comprender mejor cual fue la actitud de los pobladores de la gobernación y la Corona con respecto a la frontera oriental en la segunda mitad del siglo XVIII.

Desde 1664 se incrementó la actividad bélica de los chaqueños, asaltando las estancias y pueblos fronterizos. Pero también los núcleos urbanos sufrieron el acoso indígena, como el asalto del Viernes Santo de 1686, cuando 800 mocovíes invadieron la ciudad de Esteco, una de las principales causas de su abandono, junto con el terremoto que sufrió años después; así mismo, San Miguel de Tucumán fue asaltada en 1690, con un balance de 45 personas muertas y 100 prisioneros; y a principios del siglo XVIII, entraron los indígenas en Salta, muriendo dos personas<sup>52</sup>.

Ante esta situación, los españoles reaccionaron pidiendo que se les permitiese hacer "guerra ofensiva", que en palabras del gobernador Esteban de Urízar y Arespachaga, consistía en "...llevar la guerra a fuego y sangre hasta desnaturalizar estos bárbaros de los bosques en que se abrigan, donde viven como fieras, sin política, ni propiedad o costumbre que parezca de hombres, sino tigres sangrientos o sedientos de la sangre de los cristianos..".

Las expediciones, en realidad auténticas cacerías de indígenas, no pretendían un asentamiento estable y continuado en el Chaco,

---

52- Relación que hace el gobernador Tomás Felix de Argandoña de los asaltos de los indios del Chaco. Santiago del Estero 16-noviembre-1690. AHC. Escribanía 1, legajo 169, expd. 4. Torre Revello, José. *Esteco y Concepción del Bermejo...* Opus cit.



pero necesitaban una autorización y justificación que, como dice Alvaro Jara, "... conduce a procurar una tranquilidad de conciencia que torna más cómoda la conducta diaria y los usos humanos que constituyen la acción..."; aunque sin olvidar los intereses materiales, que ocultan su identidad bajo la apariencia de una pretendida verdad irreprochable<sup>53</sup>. Así, no debe extrañarnos que en 1682 se consultase a tres teólogos (fray Juan de los Rios, dominico; fray Juan Baez, mercenario; y fray Francisco López, jesuita), sobre si era posible declarar a los indígenas chaqueños la guerra ofensiva "... para seguridad de la Real Conciencia de S.M...". Los tres justificaron la licitud de la guerra, ante las múltiples "injurias" que los chaqueños habían cometido contra los españoles, basándose para ello en la interpretación de los escritos de San Agustín, Suárez, Molina, Vitoria, etc...; pero tienen la duda del mal trato a que se vieron sometidos en un principio por los españoles.<sup>54</sup>

Las opiniones y actitudes, sobre los indígenas capturados variaron según los intereses de cada grupo social, o necesidades estatales. Lo más usual fue el reparto entre los expedicionarios que más aportes económicos habían prestado, o que más habían destacado en las operaciones militares de la campaña, como hizo el gobernador Angel de Peredo; y en la misma línea estuvo el gobernador Juan Díez de Andino, quien informaba sobre "... la gravísima falta de indios para sus labores y casas... y ser las más de las encomiendas tenues y muy cortas, sin que el sueldo ni otra conveniencia los pueda consolar..."<sup>55</sup>, y de esta forma premiar los esfuerzos de estos hombres. Sin embargo el presidente de la audiencia de la Plata, en 1682, propuso la "desnaturalización" a Buenos Aires, como años más tarde se hizo con un

---

53- Jara, Alvaro. *Guerra y sociedad en Chile*. Santiago de Chile, 1981, pág. 186.

54- Parecer del P. Francisco López de la compañía de Jesús, sobre la guerra de los indios del Chaco, en contestación a la R.C. del 13 de enero de 1681. Lima 14-octubre-1682. AGI. Charcas 283, fols. 223 vta.

55- El sargento mayor Juan Díez de Andino, gobernador del Tucumán, informa sobre la entrada realizada al Chaco. Córdoba 7-noviembre-1678. AGI. Charcas 283.

grupo de malbalaes, que se le encomendó al maestro de campo Arregui, donde se debían avecindar en tierras cercanas, y fundarles pueblos "...para que cuidasen de las faenas ordinarias de aquellas fortificaciones..."<sup>56</sup>. Del mismo modo también se pretendió que se desnaturalizasen al Perú, para que trabajasen en las minas, y en Chile, ante la falta de mano de obra por la indocilidad de los araucanos<sup>57</sup>. Tanto una propuesta como la otra fueron mal recibidas por los expedicionarios, que esperaban obtener el preciado botín en sus haciendas y estancias.

No faltó quien afirmó que el "exterminio" era la mejor manera de eliminar el problema, cuando no se sometiesen a los españoles, salvaguardando la vida de los niños y mujeres, ya que podían trabajar más docilmente en las encomiendas<sup>58</sup>.

En general la guerra ofensiva intentaba que desapareciera el indígena en su medio natural, ya fuese por exterminio físico o, sobre todo, por desnaturalización o asimilación cultural, al encomendarlos con otros indígenas lo que produciría un mestizaje biológico y cultural.

Los distintos planes que se expusieron para la pacificación de la frontera no excluían la instalación o reforzamiento de fuertes y misiones como complementos a las expediciones ofensivas; la ciudad de Esteco, como cabeza de puente en la frontera, fue uno de los objetivos a conservar. Sin embargo, Esteco fue languideciendo, a causa del continuo miedo a los ataques indígenas, la falta de mano de obra, el escaso número de pobladores, el frecuente ausentismo de sus vecinos, la incomunicación, la falta de alientos, etc..<sup>59</sup>.

---

56- Informe del Presidente de la Plata, proponiendo los medios y la forma en que se ha de hacer la guerra a los indios del Chaco. La Plata 26-enero-1682. AGI. Charcas 283, fol 204.

57- Jara, Alvaro. *Guerra y sociedad*.... Opus cit, pág. 190.

58- Copia del informe que el oidor Pedro Fraso escribió al presidente de la audiencia de la Plata, sobre las hostilidades de los indios del Chaco y los medios para reducirlos. Plata 8-noviembre-1681. AGI. Charcas 283, fols. 208.

59- Torre Revello, José. *Esteco y Concepción del Bermejo*.... Opus cit.



La guerra mixta, ofensiva-defensiva, que los españoles plantearon contra los asaltos de los chaqueños, no consiguió en estos años cumplir sus objetivos. La captura de indígenas y el reparto de ellos no logró que aumentaran sustancialmente el número de encomendados, que desde mediados del siglo XVII registran un descenso considerable, acentuándose en los últimos 25 años del siglo<sup>60</sup>. Entre otras razones, las causas hemos de buscarlas en las múltiples epidemias o plagas que se registraron, y que diezmaron la población; así la viruela, "los catarros" y el sarampión hicieron estragos sucesivamente en 1686, 1687, 1688, 1695, 1710, 1714, 1720, con mayor o menor intensidad<sup>61</sup>. También fue frecuente que los encomenderos sacasen a los indios de sus pueblos para arrear ganado al Perú, sin que volviesen<sup>62</sup>. La fuga, sobre todo de los chaqueños recién sometidos, fue otro de los factores de dicha disminución; así, en tiempos del gobernador Peredo, los indígenas repartidos se escaparon poco a poco, e incluso mata-

---

60- Lizondo Borda, Manuel. *El Tucumán de los siglos XVII y XVIII*. En "Historia de la Nación Argentina". Vol III. Buenos Aires 1939, pág. 287. González Rodríguez, Adolfo. *La encomienda en Tucumán*. Sevilla 1984, pág. 89. Torre Revello, José. *Sociedad colonial. Las clases sociales. La ciudad y la campaña*. En "Historia de la Nación Argentina". Vol. IV. Buenos Aires, 1940, pág. 362. Carta del gobernador Juan de Zamudio en respuesta a la R.C. del 28 de octubre de 1700. Córdoba 22-mayo-1702. AGI. Charcas 210. Informe del gobernador Esteban de Urizar y Arespachaga, satisfaciendo la R.C. del 3 agosto de 1714, donde se le ordenaba que remitiese el número de encomiendas e indios que había en su distrito. Salta 25-agosto-1719. AGI. Charcas 210.

61- González Rodríguez, Adolfo. *La encomienda....* Opus cit, pág. 56. El cabildo al lugarteniente de gobernador Juan Gregorio Bazán, sobre los 16 soldados que van de socorro al presidio de Esteco. La Rioja 4-noviembre-1704. AGI. Charcas 469. El gobernador Esteban de Urizar y Arespachaga, informa sobre la guerra de aquella provincia. Balbuena 8-julio-1710. AGI. Charcas 284. El gobernador Esteban de Urizar y Arespachaga sobre el crecido número de indios que han muerto por las epidemias. Salta 30-diciembre-1720. AHT. Administrativa. T. II, fol. 137.

62- Interrogatorio a Manuel Rodríguez, vecino de la ciudad, en el juicio de residencia del gobernador Angel Peredo. Santiago del Estero 27-marzo-1675. AHC. Escribanía 1, legajo 187, expd. 1.

ron a algunos de sus encomenderos<sup>63</sup>. A ello hemos de unirle la sobreexplotación a que se vieron sometidos en los trabajos que realizaban en las encomiendas y los múltiples cambios climáticos que experimentaron al salir de sus territorios originales, que debieron producir numerosas bajas.

Tampoco se logró que los ataques al “camino real” cesasen, interrumpiendo el tráfico comercial con el Perú, lo que perjudicó seriamente la ya maltrecha economía de la zona, aumentada por la crisis potosina; y que incrementaba el costo del transporte, al ser necesaria una escolta de hombres fuertemente armados<sup>64</sup>. Además las actividades guerreras de los indígenas en búsqueda de ganado, ya fuese vacuno o caballar, fueron ganando paulatinamente terreno a sus tradicionales hábitos de caza y recolección, que en un principio estaban más orientados a lograr un prestigio social por parte del guerrero, y donde los trofeos, como las cabezas, cabelleras o prisioneros, eran el botín más apreciado<sup>65</sup>.

No se pudieron evitar los asaltos a las dispersas haciendas y a las ciudades, donde se detecta desde fines del siglo XVII un proceso de abandono y despoblación, alegándose la falta de indios, la escasez de transacciones comerciales, el gasto continuado de los soldados en la defensa, etc... Esta situación generó una nueva redistribución del espacio fronterizo, acusándose un proceso de ruralización<sup>66</sup>, llegando

---

63- El gobernador Esteban de Urizar y Arespachoga informa sobre el estado de la guerra de aquella provincia. Salta 24-noviembre-1708. AGI. Charcas 210.

64- Garavaglia, Juan Carlos. *La guerra en el Tucumán colonial: sociedad y economía en un área de frontera (1660-1760)*. En “HISLA. Revista latinoamericana de historia económica y social” IV. Lima, 2 semestre, 1984. El gobernador Martín de Jauregui, informa sobre el mal estado en que encontró la provincia por las continuas invasiones de los indios. Córdoba 30-diciembre-1692. AGI. Charcas 283.

65- Clastres, Pierre. *Investigaciones en...* Opus cit, págs. 223-227.

66- Assadourian, Carlos S. *El sistema de la economía colonial...* Opus cit. Rodríguez Mola, Ricardo. *Los sometidos de la conquista. Argentina, Bolivia, Paraguay*. Buenos Aires, 1985, pág. 129.



la frontera a ser el camino real, que en algunos sitios se vió sobrepasado por las incursiones indígenas hacia el oeste<sup>67</sup>.

Ante esta situación fue nombrado gobernador de la provincia Esteban de Urizar y Arespacochaga, en 1701, aunque no ocupó su cargo hasta 1707. El gobernador necesitaba hombres con los que llevar a cabo la expedición que pretendía realizar al Chaco; para ello formuló una serie de medidas tendentes a la organización de las milicias, alistando a todos los hombres disponibles para la guerra que había en el territorio, y creó compañías por ciudades de la siguiente forma:

San Miguel de Tucumán	9 compañías	491 españoles
Salta	6 “	416 “
La Rioja	3 “	159 “
Santiago del Estero	11 “	808 “
Jujuy	9 “	235 “

Además había que añadir una compañía de indios foráneos y mulatos que se formó en Salta, y los hombres de Catamarca de los que no tenemos constancia. Caso especial fue el de Córdoba, ya que sus fuerzas militares estaban dedicadas desde fines del S.XVII a la defensa de la ciudad de Buenos Aires<sup>68</sup>.

Urizar ya obligó a todos los vecinos de las ciudades a tener en ellas una casa poblada, e ir a la guerra en defensa de la provincia sin exceptuar ningún cargo; al mismo tiempo fijó la población rural fronteriza en sitios concretos para una mejor defensa, y para poder recu-

---

67- El cabildo al lugarteniente de gobernador Juan Gregorio Bazán, sobre los 16 soldados que van de socorro al presidio de Esteco. La Rioja 4-noviembre-1704. AGI. Charcas 469. El gobernador Urizar y Arespacochaga dá cuenta del estado de la ciudad de Santiago del Estero y Jujuy. Salta 22-noviembre-1708. AGI. Charcas 210.

68- Informe del gobernador Esteban de Urizar y Arespacochaga al Rey. Salta 22-noviembre-1708. AGI. Charcas 284.

rrir a ellos en caso de necesidad, sin que hubiese excusas como la de hallarse dispersos en la búsqueda de miel, o en el arreo de mulas con el Perú, sin un estricto permiso. Estableció fuertes sanciones para los transgresores de las órdenes, y no dudó a la hora de actuar contra ellos, aunque fuesen encomenderos, como ocurrió con el Marqués del Valle de Tojo<sup>69</sup>; logrando el apoyo incondicional de este grupo, ante el temor de perder todos sus bienes. Además, eligió a sus lugartenientes entre los hombres más expertos en la lucha, con poder en los cabildos, y con cierto liderazgo en sus ciudades, a los que supo ganarse, apoyándolos y reflejando sus méritos en varios escritos<sup>70</sup>.

Tras el éxito de algunas campañas, el mandato de este gobernador se prorrogó hasta 1724, año en que murió, y aunque hubo algunos asaltos indígenas como el de los guaicurúes a la frontera de Lasco, jurisdicción de Santiago del Estero, en 1715, podemos afirmar que hubo una tensa tranquilidad para los españoles. Tranquilidad que de nuevo se vio alterada cuando en 1725 la frontera de Córdoba fue asaltada por los mocovíes, quienes asolaron las estancias de los parajes del Tío, y posteriormente los de Río Primero y Segundo<sup>71</sup>.

Todo ello nos lleva a preguntarnos qué medidas tomó Urízar para mantener ese estado de quietud fronteriza que no lograron otros gobernadores. A las reformas militares y presiones enérgicas sobre los encomenderos, ya expuestas, hemos de añadir que al igual que en

---

69- Carta del teniente de gobernador de Jujuy, Antonio de la Tijera, sobre no haber concurrido a esta campaña Juan José Campero, encomendero de Casabindo y Cochinoca. Nuestra Señora del Rosario 28-junio-1710. AGI. Charcas 210. El gobernador Urízar y Arespacochaga, da cuenta de la inobediencia que ha tenido a aquel gobierno el maestro de campo Juan José Campero de Herrera, con noticia de tres providencias que envió la audiencia de la Plata. Balbuena 5-julio-1710. AGI. Charcas 210.

70- El gobernador Esteban de Urízar y Arespacochaga, informa sobre las personas y beneméritos de aquella guerra, con memoria de los que sirvieron en las dos campañas. Salta 4-agosto-1714. AGI. Charcas 284.

71- El coronel Matías de Angles, justicia mayor y capitán a guerra, informa sobre el asalto que sufrió la estancia del sargento mayor Luis Gaitán en la frontera del Tío, y de otro papel que recibió del capitán del Río Segundo Juan Ferreira. Córdoba 21-febrero-1725. AGI. Charcas 284.



otras zonas americanas, la represión contra los indígenas no fue indiscriminada<sup>72</sup>; se le declara la guerra “a sangre y fuego” a mocovies, aguilotes, tobas y sus aliados, teniendo “piedad” con las mujeres y muchachos hasta los 14 años para remunerar a los expedicionarios más destacados, procurando atraer pacíficamente a las naciones que no hubiesen hecho guerra a los españoles; y en caso de que ofreciese paz alguna de ellas, tendrían mucho cuidado con admitirla por las traiciones que con anterioridad habían demostrado, aunque a la hora de actuar no hubo una separación tan tajante<sup>73</sup>.

También se usó la vieja táctica de incorporar a las tropas expedicionarias a los indígenas recién sometidos, ya que como buenos conocedores del terreno y de las otras naciones chaqueñas, tuvieron un valor fundamental en todas las operaciones militares. Además se formaron reducciones, y aledaños a ellas se levantaron unos fuertes cuya misión principal fue vigilar a los reducidos, y evitar posibles incursiones; al mismo tiempo, los indígenas así asentados actuaron como barrera defensiva frente a los chaqueños del interior, protegiéndose tanto ellos como los intereses españoles<sup>74</sup>. Así mismo, se fueron turnando anualmente las ciudades en la defensa de los fuertes, repartiéndose de ese modo el peso económico de la vigilancia de la frontera entre todas ellas, teniendo que camppear las campañas cercanas continuamente.

Sin embargo, como ya dijimos anteriormente, la tranquilidad fronteriza se vio rápidamente alterada tras la muerte de Urizar; y los asaltos indígenas que comenzaron en 1727 continuaron en 1730. Parte

---

72- García Recio, José María. *Análisis de una sociedad de frontera. Santa Cruz de la Sierra en los siglos XVI y XVII*. Sevilla 1988, pág. 145.

73- Lozano, Pedro. *Descripción corográfica del...* Opus cit, pág. 319. El gobernador Esteban de Urizar y Arespacochaga informa sobre el estado de la guerra que se sostiene en la provincia. AGI. 29-noviembre-1708. AGI. Charcas 284.

74- Testimonio de la Real Orden sobre lo tratado en la junta de guerra del 17 de diciembre de 1715, donde el gobernador del Tucumán expuso las dos campañas que realizó contra los indios. Madrid 10- febrero-1716. AGI. Buenos Aires 468.

de la jurisdicción de Córdoba se encontraba prácticamente asolada; a ello había que sumarle una fuerte sequía que estaba sufriendo la zona, y una plaga de langosta que destruyó la escasa cosecha<sup>75</sup>. El cabildo jujeño, en 1734, expuso los “..tremendos estragos que les causan los indios...”, al destruirles las estancias y quitarles los ganados; así como, impedirles el tráfico de las carretas por el camino real que de nuevo se vio continuamente asaltado<sup>76</sup>.

La respuesta de las autoridades de la provincia siguió siendo la guerra mixta, aunque con un predominio de la guerra defensiva, basada en los fuertes. Estos, permitían un menor gasto defensivo -ya fuese en dinero o en hombres- y con ello se contentaba a los pobladores, cansados de las continuas salidas, turnándose durante meses en cubrir las plazas de los presidios<sup>77</sup>. Pero las protestas continuaron, ya que los indígenas bordeaban los fuertes por la gran distancia que les separaba, y asaltaban las estancias; el arbitrio defensivo de la Sisa, que se pagaba por determinados productos que circulaban por la provincia hacia Perú o Chile, era insuficiente para el prest de los soldados y para suministrarles los alimentos; las tropas tenían una evidente falta de experiencia militar e insubordinación constante; y el aumento del gravamen a los productos de la sisa no gustó a nadie<sup>78</sup>.

---

75- El maestro presidente del convento de San Lorenzo, mercedario, informa sobre el estado de la ciudad y su jurisdicción, y suplica algún remedio. Córdoba 19-noviembre-1730. AGI. Charcas 220.

76- Carta del Cabildo informando del peligro que corre la ciudad por los ataques de los indios. Jujuy 9-febrero-1734. AGI. Charcas 347.

77- Pero no todas las ciudades estuvieron de acuerdo. La Rioja alegaba el fuerte gasto que representaba mandar un cuerpo de 50 soldados al presidio de Balbuena por la gran distancia y el número de meses; estando la ciudad en pésimas condiciones, ya que muchos de los vecinos se habían ido a Catamarca, faltaba mano de obra, y no tenían grandes beneficios por la defensa del camino al estar muy alejada de la ruta principal. El cabildo al maestre de campo Bartolomé Olmedo, teniente de gobernador de Córdoba, sobre los 50 soldados para el presidio de Balbuena. La Rioja 5-noviembre-1726. AGI. Charcas 469.

78- Carta del cabildo al virrey del Perú, informando de la mala situación de la provincia. Salta 20-agosto-1734. AGI. Charcas 347.



La resistencia de los pobladores a salir al Chaco, la falta de dinero, el mal endémico que suponía la continuada escasez de armas, el medio hostil al que se enfrentaban, etc., hicieron que la situación no mejorase sustancialmente. Además, el miedo a los asaltos indígenas, las continuas movilizaciones militares, unido a una bajada del precio de las mulas y la disipación general del ganado, hicieron que un buen número de familias, al menos de la frontera cordobesa, huyesen a sitios más estables y seguros como Santiago de Chile, la frontera de Santiago del Estero, Buenos Aires, etc..<sup>79</sup>; a pesar de las numerosas prohibiciones, y de los múltiples intentos para que fijasen su residencia en la zona, ofreciéndose tierras y una defensa segura que nunca llegaba<sup>80</sup>.

Como vamos comprobando, el apoyo defensivo a la gobernación del Tucumán por parte de la Corona fue prácticamente inexistente; fueron los pobladores "españoles" de la provincia, en conjunción con los "indios amigos", quienes conquistaron y sometieron a numerosas parcialidades de indígenas chaqueños, que en múltiples casos pasaron a servir como "aliados", aprovechando los españoles sus conocimientos del Chaco y su rivalidad ancestral con otras naciones.

En general se puede afirmar que las expediciones estaban compuestas por hombres mucho más heterogéneos de lo que cabría esperar en un primer momento; y que el grupo de los españoles a lo sumo alcanzó el 50 o 60% del total de los expedicionarios, incluidos los mestizos, que creemos debieron superar ampliamente a los blancos, peninsulares y criollos de este grupo, según avanzó el siglo XVIII, aunque la cúpula dirigente de las operaciones militares siguió estando integrada por estos últimos. Entre los indios amigos, los nuevos

---

79- Informe del cabildo, en cumplimiento del auto de la audiencia de la Plata sobre la situación defensiva de la provincia y medios para sostenerla. Córdoba 27-enero-1735. AHC. Gobierno. Caja 3, expd. 60, carpeta, 4.

80- El maestre de campo Juan Agustín de Echenique al cabildo de Córdoba, sobre el perjuicio irreparable que supone la despoblación de las estancias de la jurisdicción. S/F. AHC. Gobierno. Caja 3, expd. 87, cuaderno 5.

aliados que pasaron a los reducciones fueron desbancando a los antiguos encomendados, y fueron pilares fundamentales en la defensa y avance sobre las nuevas tierras.

El recrudecimiento del conflicto en los años treinta del siglo XVIII, con el elevado costo que suponían estas expediciones y la mayor oposición a las salidas, hicieron que se buscasen otras formas de financiación, que aunque de carácter privado, diversificaban las fuentes de ingresos; así, el gobernador Manuel de Arche solicitó que todos los vecinos y encomenderos del Tucumán aportasen según sus disponibilidades: "...a los criadores de vacuno, que contribuyesen en la carne para la manutención del referido número de soldados; a los labradores, en harina de maíz y trigo; y en esta forma lo demás de hierba, tabaco, caballos y mulas..."<sup>81</sup>. El gobernador Armansa Arregui, en 1734, solicitó un donativo a todos los individuos de las ciudades que no saliesen en persona a la defensa; y Matías de Anglés impuso unas contribuciones a las ciudades similar a las de sus antecesores<sup>82</sup>.

En general estos sistemas para obtener dinero ya se habían empleado con anterioridad en la provincia, pero se irán intensificando en estos años; al igual que los fondos de la sisa, pagada por los comerciantes que transitaban por la provincia, y destinada a los fuertes y prest de los hombres que los defendían; y la creación de impuestos locales para determinadas mercancías, con los que las ciudades sostenían pequeños fuertes y reducidos grupos de hombres encargados de recorrer las campañas cercanas de éstas<sup>83</sup>.

---

81- Auto del gobernador Felix Manuel de Arche en que se ordena al cabildo de Tucumán prevenir cuatrocientos hombres para combatir al enemigo mocoví. Salta 8-noviembre-1730. AHT. Actas capitulares. Transcritas por Samuel Díaz. Vol. V, fol. 80-84 vta.

82- Auto del gobernador Juan de Armansa y Arregui en que se ordena se aliste la gente para la campaña contra los indios del Chaco. Campo de las Cañas 23-diciembre-1734. AHT. Administrativa. T.II, fols. 347-348 vta.

83- Levene, Ricardo; y Gargaro, Alfredo. *Actas capitulares de Santiago del Estero*. Año 1554 a 1747. T.I. Buenos Aires 1941, pág. 75-76. Carta del virrey marqués de Castelfuerte al gobernador del Tucumán para que hiciesen entrada en el Chaco. Lima 21-julio-1734. AGI. Buenos Aires 301.



Las compensaciones a los expedicionarios se hacían generalmente repartiendo el botín obtenido, ya fuesen indígenas, caballos, ganado, etc., en función de los servicios prestados y el aporte económico realizado, constatándose la divergencia social de la que habla Garavaglia, “..aquellos que más pesan o que han dado la contribución más jugosa serán quienes obtengan el mejor premio.”<sup>84</sup>, incluso sin asistir al territorio en conflicto. A ello habría que añadir que los méritos obtenidos otorgaban la posibilidad de acceder a ciertos cargos en el cabildo y la administración, así como a la hora de conseguir encomiendas para él y sus familiares directos.

Como ya hemos explicado, la situación de la gobernación del Tucumán a fines de la década de los años treinta fue realmente crítica para los pobladores españoles. Las campañas de Córdoba, Santiago del Estero, San Miguel de Tucumán y Jujuy fueron saqueadas sistemáticamente por los indígenas, cuyos principales objetivos fueron el robo de ganado, vacuno o caballar, haciendas o estancias, y el raptó de mujeres y niños; causando numerosas muertes en los enfrentamientos<sup>85</sup>.

Las entradas que los españoles hacían en represalia buscando a los escurridizos indígenas no dieron los resultados esperados, y sólo cubrieron las mínimas necesidades defensivas. Con este panorama tomó el mando de la gobernación el Teniente Coronel de Infantería Juan de Santiso y Moscoso, gallego de origen, que había servido en el regimiento de Soria<sup>86</sup> y que, tras analizar los problemas existentes en la gobernación, propugnó el arreglo del impuesto defensivo de la Sisa, cuyo fin debía ser mantener un sistema defensivo de fuertes y tropas pagadas, denominadas “partidarios”; si bien no fue idea origi-

---

84- Garavaglia, Juan Carlos. *La guerra en el Tucumán colonial...* Opus cit, pág 28.

85- El gobernador de la provincia de Tucumán, Juan de Santiso y Moscoso, da noticias de la toma de posesión de dicho gobierno, y de las grandes invasiones que sufren por parte de los indígenas. Salta 6-mayo-1738. AGI. Buenos Aires 49.

86- Mena, Filiberto. *Descripción y narración historial...* Opus cit, pág. 369.

nal del gobernador, la impulsó y la apoyó a pesar de la dura oposición del clero secular, quienes siguieron abogando por las expediciones como única forma de resolver el conflicto<sup>87</sup>.

Con estas medidas pretendió crear primero una barrera defensiva conjunta con los fuertes, misiones y estancias, que impidiera el paso y entrada a las ciudades (lo que hasta el momento habían logrado los indígenas con relativa facilidad), usando para ello el principio de "poblar es conquistar"; y en segundo lugar tener un cuerpo armado, rápidamente dispuesto, que pudiese servir de auxiliar a la tropa partidaria. Aunque los partidarios supusieron la profesionalización de los hombres destinados a la defensa en la frontera, siempre fueron insuficientes en número, por lo que continuaron asistiendo a las incursiones todos los vecinos, estantes y habitantes, con sus armas y pertrechos; corriendo la financiación del bastimento y víveres por cuenta de cada uno, siendo advertidos que, en caso de inobediencia o faltas injustificadas, serían fuertemente sancionados.

La diplomacia siguió siendo un factor fundamental en la defensa, que tuvo como resultado el establecimiento de "pases y tratados" con distintos pueblos chaqueños, como el firmado en 1742 entre los tobas y el gobernador Santiso, posiblemente fruto de la presión ejercida por las incursiones o expediciones realizadas contra ellos, así como el aparente "buen tratamiento" dado por los españoles a los indígenas que admitían su amistad y reducción. Con ello, los españoles obtenían por un lado seguridad, y una fuerza de apoyo en las fronteras, pues una de las cláusulas que generalmente se acordaba era la mutua defensa ante posibles incursiones de "enemigos" desde el interior del Chaco; y por otro, una mano de obra necesaria para tareas agrícolas, trabajando los indígenas como peones en las haciendas. Pero también se corría el peligro de que estas naciones conocieran mejor la zona

---

87- El gobernador Santiso y Moscoso informando del lamentable estado en que encontró la provincia y las distintas resoluciones tomadas para solventarlo. S/F. AGI. Charcas 284, fol. 455.



fronteriza dominada por los colonos españoles para futuras incursiones, dado que la ruptura de dichos tratados fueron continuos, a veces por la vinculación directa con el cacique que mandaba en ese momento, acabando el acuerdo tras su muerte; y en otros casos, la mayoría, porque los indígenas firmaron los acuerdos presionados por las fuerzas enemigas, españoles u otros indígenas, como una estrategia de supervivencia<sup>88</sup>.

La política del gobernador Santiso y Moscoso tuvo relativo éxito. En 1744, su sucesor, Juan Alonso Espinosa de los Monteros, afirmó que gracias a los partidarios situados en la campaña estaban "...los caminos libres y las ciudades y jurisdicciones con el sosiego y tranquilidad...", e incluso pidió que se aumentara el número de estos<sup>89</sup>. Pero no sabemos que tenían de cierto sus palabras, ya que en ese mismo año, en la jurisdicción de Córdoba, se convocó una expedición al mando del Teniente de Rey nombrado directamente por la Corona, Manuel de Esteban y León, contra los chaqueños, quienes aprovechando los pactos de paz con los santafesinos, entraron en la jurisdicción de Córdoba asaltando y robando todo lo que encontraron a su paso, sin que los españoles de Santa Fé hicieran mucho por evitarlo<sup>90</sup>. Este caso de falta de apoyo entre las ciudades de Córdoba y Santa Fé no fue aislado, pues dos años después tenemos noticias de las adquisiciones por los santafesinos de efectos robados por los indígenas en Córdoba<sup>91</sup>. Estas compras, unidas a la defensa que suponían los pac-

---

88- Tratado de paz entre el gobernador Juan de Santiso y Moscoso y los indios tobas. Salta 12-abril-1742. AHT. Actas capitulares. Vol. VI. Transcritas por Samuel Díaz.

89- Informe del gobernador Juan Alonso Espinosa de los Monteros ante la R.C. del 16-Septiembre-1742, que pide informe sobre el impuesto de la Sisa. Salta 12-noviembre-1744. AGI. Charcas 284, fol. 512.

90- Auto del Gobernador Juan Alonso Espinosa de los Monteros, convocando a una entrada de las milicias de Córdoba y su jurisdicción contra los indios del Chaco. Salta 7-marzo-1744. AHC. Escribanía 2, legajo 22, expd. 30.

91- Certificación del arcediano Pablo Olmedo, para acreditar que los indios vendían y contrataban en Santa Fé lo robado en esta jurisdicción. Córdoba 24-enero-1746. AHC. Gobierno. Caja 3, expd. 103, carpeta 5.

tos con los santafesinos, debieron incitar a los indígenas a continuar con sus depredaciones, cortando continuamente el comercio con Buenos Aires y haciendo que las fronteras de Córdoba se fuesen desdoblado.

Pero la frontera, más al norte de la gobernación, tampoco estuvo exenta de incursiones indígenas, ya que la estructura defensiva del gobernador Juan Santiso tuvo serios fallos; el primero fue la gran distancia que existía entre los fuertes, aunque necesaria para cubrir la enorme extensión de terreno por donde penetraban los grupos guaicurúes; en segundo lugar, la falta de un buen número de partidarios capaces de recorrer el campo entre los distintos fuertes; y el tercero la ruptura de las débiles paces establecidas con los distintos pueblos, con pésimos resultados para los españoles de las haciendas más cercanas a la frontera.

El gobernador Victorino Martínez de Tineo, nombrado por Fernando VI en mayo de 1747, rápidamente puso en práctica su política de guerra, ya que tanto para la Corona como para el propio gobernador la mejora de la gobernación y el auge del comercio pasaban por el sometimiento indígena; para ello optó en un primer momento por la guerra defensiva, donde los fuertes y la atracción de los indígenas por medio de paces y reducciones jugaron un papel decisivo, aunque apoyados por los métodos más expeditivos y destructivos con aquellos que no admitieron someterse, llegando incluso, a poner precio a la cabeza de los "indios bomberos" o espías<sup>92</sup>.

---

92- "...Por cuanto se experimenta el reconocido daño que se recibe de introducirse los indios infieles a "bombear" nuestras fronteras y poblaciones, de que resulta aprovechar los descuidos que reconocen y hostilizar las poblaciones y haciendas con muertes de los pobladores, y deseando poner remedio a tanto daño se le ofrecen veinte pesos en plata a la persona que presentase ante el gobernador o su lugarteniente la cabeza de cada indio infiel Bombero, y dichos veinte pesos seran pagados prontamente del caudal de Sisa aplicado a la guerra..." Diligencias tomadas por Victorino Martínez de Tineo para evitar que entren los indios a bombear en las poblaciones. Jujuy 21-noviembre-1749. AHT. Administrativa. T.III.



Obligó a los comerciantes y troperos que transitaban el camino real a llevar armas con que defenderse de posibles ataques indígenas<sup>93</sup>; y fomentó la recién creada misión de Concepción de indios abipones, en la jurisdicción de Santiago del Estero, ayudando en lo que pudo a las ya establecidas. Pero las intenciones del gobernador iban mucho más lejos, e hizo una entrada al Chaco en 1750, que finalizó reduciendo a parcialidades de mataguayos y malbalaes, que se establecieron en los pueblos de Jesús, María y José, y en Nuestra Señora de los Dolores respectivamente; siempre bajo la vigilancia de la artillería de los fuertes, ya que los españoles tenían experiencias anteriores de la fragilidad de las paces establecidas. Sin embargo, el plan se derrumbó, ya que tanto los mataguayos como los malbalaes abandonaron sus reducciones y, aunque mandó gente a por ellos, poco se pudo hacer para que regresaran<sup>94</sup>.

A pesar del relativo fracaso, el Consejo de Indias insistió, en enero de 1752, que la política a seguir debía enfocarse hacia la atracción del indígena a las reducciones; pero Tineo, sospechamos que algo desengañado por las fugas anteriores, ejecutó una nueva entrada en ese mismo año, orientada a la creación de nuevos fuertes en los pasos precisos, y a atemorizar a las parcialidades que se dejaron ver. Este apoyo a los fuertes lo basó en la convicción que le había dado la negativa experiencia anterior de las reducciones, afirmando que si los presidios fuesen asaltados no habría ninguna defensa para las ciuda-

---

93- El gobernador Martínez de Tineo a los tenientes generales de Santiago del Estero y Salvador de Jujuy, sobre el problema de los asaltos del comercio. Salta 30 Septiembre 1749. AHT. Actas capitulares. T.VII, págs. 68 vta- 69 vta. Transcritas por Samuel Díaz.

94- Acevedo, Edberto Oscar. *El gobernador Martínez de Tineo y el Chaco. (Aclaraciones y planteamientos)*. En "Revista de historia de América y Argentina". Año III, núms. 23 y 24. Mendoza, 1984, pág. 31.

des, y se enfrentarían a un grave retroceso en la frontera, como pasó tras la muerte del gobernador Urizar, por no correr a menudo la campaña con los partidarios de los presidios<sup>95</sup>.

A pesar de todo, el balance para los españoles durante el gobierno de Tineo puede decirse que fue positivo, adelantando la frontera en bastantes leguas y asegurando gran parte de las tierras conquistadas hasta el Río Salado; las escoltas que se necesitaban para transitar con mercancías por el camino real fueron desapareciendo; algunos pobladores de Salta y Tucumán se fueron a vivir a zonas fronterizas<sup>96</sup>; y se comenzó a percibir un interés específico por estas nuevas tierras, que aumentaron su valor, notándose un incremento de las peticiones de las mercedes de tierras por oficiales o soldados de las milicias.

Con el reparto de estas tierras, se lograba asentar un grupo de españoles en un sitio conflictivo, y al mismo tiempo tener un cuerpo militar para la defensa de ese territorio, siguiendo el esquema del "soldado colono", una política común aplicada en América en zonas de fronteras. Uno de los ejemplos que más claramente reflejan esta situación fue el de la comarca y capilla de los Monteros, donde el capitán Nicolás de Pedraza intentó echar por supuestos derechos sobre unas tierras a un grupo de soldados que las ocupaban, a lo que se negaron las autoridades competentes no permitiéndole el desalojo, sin que pudiese inquietarlos ni perturbarlos el dicho capitán<sup>97</sup>. Pero no todas las peticiones fueron para las nuevas tierras; también tenemos solares en las ciudades como en el caso de José Videla, vecino de Cór-

---

95- El gobernador Victorino Martínez de Tineo, informa de las continuas quejas injustas que lanzan los ciudadanos de la Rioja y Catamarca. Salta 28-julio-1752. AGI. Buenos Aires 49. Auto del virrey, José Antonio Manso, ante la carta del gobernador del Tucumán del 28 de julio pasado, sobre la invasión de los indios y los tumultos de Catamarca. Lima 29-enero-1755. AGI. Charcas 469.

96- Mena, Filiberto. *Descripción y narración historial...* Opus cit, pág. 310.

97- Auto del gobernador Martínez de Tineo sobre el amparo de los vecinos de la comarca de la capilla de los Monteros. Salta 13-abril-1754. AHT. Administración. T.III, fol. 430-431.



do, quien alegó para conseguirlo 16 años de méritos en la frontera<sup>98</sup>. Esto denota un cierto cambio de intereses en los milicianos por los premios o alicientes que se obtenían. Si bien continúa el reparto de piezas de indios, especialmente mujeres y niños, en un régimen de casi esclavitud, existió un mayor número de peticiones de mercedes de las nuevas tierras, que desde la relativa tranquilidad de la frontera, se fueron transformando en estancias y haciendas.

Lo cierto fue que, según Tineo, las fronteras estaban cultivadas y pobladas "...tal que hoy van solo las mujeres donde no se atrevían a llegar trescientos hombres, sin que al presente se experimente muerte o robo por los indios en las haciendas...". A pesar de este avance indiscutible, los problemas acaecidos en la Rioja y Catamarca con sus milicias pesaron mucho en el gobierno de Tineo, tomando la determinación de renunciar, aunque siguió siendo un personaje importante en la provincia, consultado en numerosas ocasiones sobre los problemas del Chaco y durante la "turbia" época que gobernó Juan Manuel Campero.

A Martínez de Tineo le sucedió en el cargo de gobernador Juan Francisco de Pestaña y Chumacero, señor de la villa de Zedeiro y, al igual que los anteriores, militar de profesión; ocupó el cargo hasta el año de 1757, en que fue designado presidente de la Audiencia de Charcas. Su gobierno tuvo como objetivo principal apaciguar a los milicianos catamarqueños y riojanos rebeldes, aunque no tuvo demasiado éxito en su empeño. Su sucesor (tras el breve gobierno interino de José de Cabrera), Joaquín Espinosa y Dávalos, limeño, quien estuvo sirviendo 21 años en el regimiento de Infantería de Victoria, hallándose en la guerra de Italia<sup>99</sup>. El nuevo gobernador se encontró con una gobernación más resguardada en su frontera este, pero aún lejos del sometimiento indígena; prueba de ello fue que los abipones

---

98- Título de merced a favor de Juan Videla de un solar en la ciudad de Córdoba. Córdoba 7-octubre-1757. AHC. Gobierno. Caja 4, expd. 105, carpeta 5.

99- Relación de méritos y servicios del coronel de Infantería Joaquín de Espinosa y Dávalos. Madrid 26-abril-1774. AGI. Buenos Aires 50.

de la reducción de Concepción, aliados con los del interior chaqueño, asaltaron a varios comerciantes en el camino de los Porongos, que iba desde la jurisdicción de Santa Fé a la de Santiago del Estero, usado frecuentemente para pasar el contrabando del puerto bonaerense; y posteriormente volvieron al refugio de la reducción sin que las autoridades hiciesen nada por el temor a una sublevación generalizada.

Por otra parte, los habitantes de las poblaciones españolas de la frontera, en especial los del río Salado, llevaban una vida bastante relajada en lo moral y social, según se informaba; y mantener un dominio sobre ellos por parte del poder central no fue nada fácil, ya que la lejanía de las ciudades, la dureza de la guerra y el medio hostil donde vivieron, configuraron un hombre acostumbrado a la lucha por su propia supervivencia, que las autoridades supieron aprovechar en la defensa fronteriza, obligándolos a portar armas en todo momento para rechazar cualquier posible incursión<sup>100</sup>, pero también reacio a aceptar órdenes y dictámenes de la administración si no le convenían.

Otro de los graves problemas con los que se tuvo que enfrentar el nuevo gobernador fue la herencia dejada por sus antecesores sobre el conflicto de las milicias sublevadas de Catamarca y la Rioja, que solucionó con mucha diplomacia y con un "arreglo" específico, por el que no quedaban exentos del todo del llamamiento a guerra que pudieran hacerles las distintas autoridades de la provincia, pero sí limitaban su actuación a determinadas ocasiones, como en el caso de "entradas generales", que se debía entender según el gobierno, sólo "... cuando fueran convocadas cuatro ciudades a salir y a entrar por un tiempo a tierra del enemigo... pues dichas entradas generales

---

100- El gobernador informa al Virrey del Perú de las noticias no confirmadas, sino de voz, de la muerte de 30 personas en el camino de Porongos. Salta 22-septiembre-1758. AGN. S.IX 5-6-6.



no se determinan sin graves y urgentes causas conductores al reparo de la provincia...<sup>101</sup>; pronto tuvieron ocasión de demostrar las ciudades el acatamiento a dicho arreglamento.

El gobernador de Buenos Aires, Pedro Cevallos, estableció un plan para el dominio del Chaco que debía contar con el apoyo de las otras gobernaciones, y obtuvo el beneplácito de las más altas autoridades. Para poner en funcionamiento el proyecto, se mandó una Real Cédula, fechada el 4 de octubre de 1758, a los gobernadores de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay a fin de que hicieran una entrada general<sup>102</sup>; y se dispuso que saliesen las tres provincias al unísono con el objetivo de evitar el repliegue de los indígenas, táctica ya usada anteriormente desde el siglo XVII; además se propuso repetir las entradas de una forma continuada y hacer diversos fuertes o estacadas. Con esta gran expedición se pretendió someter totalmente a los indígenas, y acabar con el problema secular que representaban los continuos asaltos a las fronteras de las distintas gobernaciones colindantes con el Chaco; dejar las vías de comunicación y comerciales libres para ser transitadas; sin olvidar el presumible fin misional y evangélico, reduciendo los indígenas a misiones dirigidas por jesuitas. Por otra parte, se intentaba establecer una red comercial de los distintos productos de las provincias del Paraguay y del Tucumán, que pasarían por medio del Chaco, con un ahorro considerable de leguas de camino, consiguiendo una mayor facilidad de acceso al mercado peruano, utilizando las vías fluviales chaqueñas para el transporte de mercancías e incluso de los situado, más rápidas y seguras. Así mismo se podrían explotar las nuevas extensiones de terreno donde se asentaría una población eminentemente agrícola, que trabajarían los viñedos, las

---

101- Sentencia del arreglamento que ha tenido presente la reservada instrucción del Virrey, que por la confirmación se remite. Salta 13-noviembre-1758. AGI. Charcas 469.

102- Bidondo, Emilio A. *Presencia española en el Noroeste y Gran Chaco*. En el "II Congreso de Historia Militar". Zaragoza, 1988, pág. 426. Miller Astrada, Luisa. *La gobernación del Tucumán en el Río de la Plata y su frontera sobre el Chaco*. En la "Revista Quinto Centenario", núm. 12. Madrid, 1987, pág. 176.

huertas, y la ganadería, esta última dedicada básicamente a la cría de mulas para su venta en el Alto Perú. Y una vez consolidada la zona, sería un magnífico bastión defensivo contra los posibles avances de los portugueses<sup>103</sup>.

La realidad de esta expedición conjunta, que por la parte tucumana partió en mayo del 1759, es que fue un total fracaso, ya que prácticamente no se consiguieron ninguno de los objetivos previstos. De todas formas, para la gobernación del Tucumán, algo se salvó, pues se alcanzó el río Bermejo, obteniéndose un mejor conocimiento tanto del terreno como de la población que lo habitaba, de gran utilidad para un futuro cercano; y al mismo tiempo se mantuvo la frontera tranquila, atemorizados los indígenas por el enorme despliegue que los españoles habían realizado, alejando las posibilidades de incursiones durante cierto tiempo.

En general podemos afirmar que fue en estos últimos años cuando se forjaron las principales bases para el sustento de un avance fronterizo más estable y articulado, apoyado en instituciones como fuertes y misiones, que sí bien ya habían sido empleadas con anterioridad en la zona, ahora se potenciaron con un mayor énfasis; pero no podemos olvidar que las expediciones, lejos de desaparecer, constituyeron un apoyo decisivo en la base de esta frontera, aunque con un evidente cambio respecto a los años anteriores. El escenario donde se desarrollaron los combates fue cambiando. De las ciudades y sus alrededores se pasó progresivamente al río Salado y el interior chaqueño, e incluso se llegó al río Bermejo; esto supuso un alejamiento de los habitantes de las ciudades del problema fronterizo, unido a una paulatina menor compensación en premios a los que realizaban las entra-

---

103- Carta del gobernador de Buenos Aires Pedro Cevallos a Julián de Arriaga, comunicándole que la única manera de dominar a los indios es haciendo una entrada general con las tres provincias. Borja 15-febrero-1759. AGL. Buenos Aires 18.



das, y a una coyuntura económica más favorable de la región, lo que dificultó la movilización de hombres para la defensa y los consiguientes enfrentamientos de los particulares con las autoridades.

Hasta aquí, hemos expuesto someramente la situación que atravesó la frontera este de la gobernación del Tucumán hasta mediados del siglo XVIII. Ahora analizaremos como se desarrolló y cuales fueron las razones del proceso de expansión sobre esa frontera en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX, así como las múltiples respuestas que se generaron en la provincia ante este problema que, en buena medida, conformó la vida de la región.





**II**

**UN NUEVO HORIZONTE,  
UNA VIEJA REALIDAD**





## 2.- LA FRONTERA DEL CHACO Y EL REFORMISMO BORBONICO.

### 2.1.- El proyecto de Matorras: un comerciante, militar y gobernador.

Desde mediados del siglo XVIII se percibió una mejora económica en la gobernación del Tucumán; esta zona, integrada en el espacio económico andino, se vió inmersa en la recuperación del polo minero Alto Peruano, incrementándose la producción de ganado mular con destino al norte; así mismo, el auge exportador que se produjo en Buenos Aires de productos derivados del ganado vacuno (cueros, grasas y sebos) incentivó la cría de reses en el interior, aumentando el intercambio de productos recién llegados de Europa por el puerto, lo que posibilitó un incremento en la circulación de mercancías en el mercado interior, que había sufrido un proceso de compresión desde finales del siglo XVII<sup>1</sup>. Esta nueva situación económica debió acelerar el proceso de transformación que se fue produciendo en la gobernación en los modos de producción, haciendo más

---

1- Assadourian, Carlos S.; Bonilla, Heraclio; Mitre, Antonio; y Platt, Tristan. *Minería y espacio económico en los Andes. Siglos XVI-XX*. Lima 1980. pág. 31. Jiménez Zapiola, Marcos. *El interior argentino y el <desarrollo hacia afuera>: el caso de Tucumán*. San Miguel de Tucumán, 1975, pág. 76. Beato, Guillermo. *La época colonial entre los años 1600 y 1750*. En "Argentina de la Conquista a la Independencia". Buenos Aires, 1986, pág. 178.

rápida la transformación de las encomiendas en haciendas y estancias, especializando la producción, aún más, en función de la demanda que se ejercía desde los dos polos, el potosino y el porteño; y estimuló, por último, el proceso de avance sobre las tierras limítrofes chaqueñas, que ahora eran necesarias para aumentar la producción vacuna, siendo ocupadas en la mayoría de los casos por los grandes propietarios criollos, y en menor medida, por los nuevos contingentes de españoles que fueron llegando a mediados de siglo, y que vieron en estas tierras una buena inversión<sup>2</sup>.

A ello habría que unirle el interés de la Corona por las tierras chaqueñas, como se demostró con el apoyo al proyecto del gobernador de Buenos Aires Pedro Cevallos en su intento de conquistarlas, estableciendo un dominio estable y seguro ante los posibles ataques lusitanos, favoreciendo los intereses de los particulares. El plan conllevaba un importante asentamiento poblacional en dicha zona, aunque los conflictos internacionales y la posibilidad de ofrecer al enemigo un camino fácil de entrada hasta el Alto Perú desde las colonias portuguesas, hicieron que posteriormente se le ordenase al gobernador del Tucumán Juan Manuel Campero que no construyese pueblos, no variase los caminos y no hiciese entradas en el Chaco<sup>3</sup>.

Ante este peligro, la política en la frontera chaqueña sufrió importantes transformaciones con respecto a la anterior etapa. Fue nombrado gobernador Juan Manuel Campero un reformista ilustrado, hombre de confianza de Aranda y Ricla, quien había sido uno de los impulsores de la reforma militar en América<sup>4</sup>. Al ocupar su cargo, en febrero de 1764, continuó con la línea de expediciones fronteri-

---

2- Mata de López, Sara Emilia. *Valle de Lerma, Valle Calchaquí y frontera Este: tierra, producción y mano de obra (Segunda mitad del siglo XVIII)*. En "Antropología e Historia". Salta, 1989, pág. 77.

3- Carta del virrey, Manuel de Amat, al gobernador del Tucumán para que no se haga novedad sobre el camino del Paraguay. Lima 13-marzo-1765. AGI. Buenos Aires 468.

4- Marchena Fernández, Juan. *The social world of the military in Perú and New Granada. The colonial oligarchies in conflict*. En "Reform and insurrection in Borbon New Granada and Perú". Baton Rouge, 1991.



zas de sus antecesores, pero los planes específicos de Cevallos, con quien se había entrevistado en Buenos Aires, orientados a fortalecer la frontera con presidios principalmente en la zona sur e investigar las posibilidades de navegación del río Bermejo, guiaron en gran medida las actuaciones del nuevo gobernador en el Chaco. En la frontera Este de la provincia, Campero encomendó al teniente coronel Francisco de la Barreda, hombre de una gran experiencia en todos los asuntos fronterizos, que pusiese coto, en la medida de lo posible, a los abipones y, siguiendo el proyecto de Cevallos, examinase la viabilidad de instaurar una cadena de presidios defensivos; pero tras siete días de marcha en que llegaron al paraje de las Higuierillas, tuvieron que abandonar por la falta de agua que había en la zona, que incluso afectó el caudal del río Salado, frustrándose la entrada. Por la parte norte de la frontera, el 17 de agosto, salió el maestre de campo Miguel de Arrascaeta con el objetivo de estudiar la posible navegación del Bermejo y buscar algún camino transitable para llegar a la ciudad de Corrientes; pero 700 indígenas confederados de varias naciones los sitiaron en el paraje de Lacangayé, siendo salvados de esta difícil situación por la intervención de un cacique amigo llamado Colompotot, quien abogó por ellos evitándoles una muerte segura. Así, una vez más, se frustró el proyecto de llegar a la ciudad de Corrientes por la negativa de los indígenas a que continuasen internándose en el Chaco<sup>5</sup>. Pero Campero no cejó en su empeño, y planeó para junio de 1765 una salida con el tercio de milicianos de San Miguel de Tucumán y 300 hombres de "tropa pagada", para reconocer la navegabilidad del Bermejo hasta Corrientes. Sin embargo una Real Cédula fechada el 12 de febrero de 1764 dilucidó sobre el tema de la navegación de dicho río, rechazando el proyecto y aconsejando como política a seguir el uso de las reduc-

---

5- Mena, Filiberto. *Descripción y narración historial de la antigua Provincia del Tucumán*. 1772. En "La Patria Vieja". Buenos Aires, 1966, pág. 312. El gobernador Juan Manuel Campero, informado de los buenos efectos que produjo la entrada que hizo al Chaco para castigar a los enemigos abipones. Tucumán 7-marzo-1763. AGI. Buenos Aires 18. Tissera, Ramón *Calendario histórico del Chaco (Desde 1526-1976)*. Resistencia, 1977, pág. 93.

ciones y parlamentos con los indígenas chaqueños<sup>6</sup>. La razón principal de este cambio, como ya comentamos, habría que buscarla en el temor a que los portugueses se internasen por el Chaco, que causarían, a entender de las autoridades, mucho más daño al comercio y a las provincias que los indígenas, por lo que se prohibió todo lo que facilitase el acceso de éstos hacia el interior del Chaco y el Alto Perú. Algunos autores han alegado que la auténtica razón de esta oposición estribaría en los intereses económicos limeños, ya que al abrirse un nuevo camino por el Chaco se intensificarían las relaciones comerciales entre Potosí-Buenos Aires, dejándolos al margen. Otro factor que explicaría la negativa a apoyar los proyectos de Campero a estas entradas sería que las ciudades del Tucumán que jalonaban la ruta comercial quedarían fuera del circuito. No estaban dispuestas a ese sacrificio, como lo demostró el hecho de que en 1766, los cordobeses no saliesen contra los abipones para abrir un camino hasta Santa Fe con el ahorro de 200 leguas en la ruta hacia Buenos Aires, ya que ésta dejaría de pasar por la ciudad<sup>7</sup>.

En este periodo, y dentro del campo militar, se establecieron una serie de reformas, siendo la más significativa el piquete de dragones de hombres veteranos, pagados del fondo de Sisa e inspirados en la Real Instrucción del 28 de noviembre de 1764, con el fin de instruir a los milicianos y partidarios en el manejo de las armas de fuego y ejercicios militares; estos dragones debían cumplir su misión repartidos entre los fuertes y ciudades. La medida se aprobó por Real Cédula, dada en Aranjuez el 23 de abril de 1767, aunque meses más tarde fue reducido su número; también se estableció un vestuario propio de los partidarios (denominación que recibían los hombres encargados de la defensa de los fuertes) para diferenciarse del común, lo que

---

6- Carta del virrey, Manuel de Amat, al gobernador del Tucumán para que no se haga novedad sobre el camino del Paraguay. Lima 13-marzo-1765. AGI. Buenos Aires 468.

7- Barba, Enrique. *D. Pedro de Cevallos*. Madrid, 1988, pág. 47. Carta del gobernador, Juan Manuel Campero, a Pedro de Cevallos. Salta 7-marzo-1776. AGI. Buenos Aires 525.



levantó bastantes polémicas por el elevado costo que suponía y por la "inutilidad" de dicho proyecto, ya que el cuero y el ante eran la mejor protección contra la aspereza del terreno y las armas indígenas, en vez de las casacas propuestas, siguiendo el modelo de los Ejércitos Reales<sup>8</sup>.

La actitud que se tomó respecto a los indígenas chaqueños por los españoles no fue uniforme; continuó el enfrentamiento entre los particulares y la iglesia, más concretamente los jesuitas. Los primeros criticaron duramente las llamadas "veleidades" de los reducidos que tras dar su palabra de paz y amistad abandonaban las reducciones, e incluso mataban a sus misioneros, abogando por una política dura de castigo y represión como lo demuestran las palabras de Arias Rengel, futuro gobernador, quien "...era de sentir, que sean castigados quitándoles la vida para escarmiento, así de los que estan en Reducción, como de los que habitan en el Chaco...". Para todos los que no se sometiesen, llegaba a utilizar la palabra "exterminio". Hombres de gran prestigio en la gobernación como el general José de Saravia, el sargento mayor José Domingo Gómez, el general Francisco Toledo Pimentel y un largo etcétera, apoyaron esta actitud, afirmando que la solución estaba en el apoyo a los partidarios y a los fuertes, ya que eran los que mantenían la frontera en calma<sup>9</sup>. Sin embargo, los jesuitas, apoyados por las medidas políticas de la Corona, como la prohibición de entradas al Chaco, continuaron con su labor apostólica, y siguieron siendo considerados por las autoridades como uno de los elementos básicos en la frontera hasta la Real Pragmática de 1767, en que fueron expulsados del territorio y confiscados sus bienes. Así lo

---

8- Real Cédula al gobernador del Tucumán, aprobando la creación del piquete de dragones y vestuario de la tropa. Aranjuez 23-abril-1727. AHC. Gobierno. Caja 4, expd. 98, carp. 5, fols 1-2. Informe del maestro de campo Juan Manuel García, sobre la situación de la Sisa y los hombres de la frontera. Lima 7-febrero-1765. AGI. Buenos Aires 468. Auto dado por el tribunal de cuenta sobre las cuentas de la Sisa. Lima 16-mayo-1766. AGN. S.IX 14-7-17.

9- Junta de guerra celebrada en el cabildo, a la que asistió el gobernador Juan Manuel Campero y el obispo Manuel Abad Illana. Salta 6-enero-1767. AGN. S.IX 3-5-4. También en AGI. Buenos Aires 468.

demonstró el hecho de que al P. José Jolís, meses antes de la expulsión, le pidiesen que saliese a parlamentar con los indígenas que pedían reducción en el interior del Chaco, cerca de la destruida ciudad de Concepción, y de esta manera solucionase el recelo de los pobladores al no situarse directamente en la frontera, lo que fue un claro precedente de las reducciones que más tarde fundó Arias en el Bermejo<sup>10</sup>.

A mediados de 1767, se debatía en el Consejo de Indias sobre un proyecto presentado por un comerciante de Buenos Aires, Gerónimo Matorras<sup>11</sup>, quien pretendía la conquista (palabra que el Consejo consideró conveniente sustituir por "reducción y población") del gran Chaco; este plan tomó forma de contrato cuando Matorras se comprometió a cumplir una serie de condiciones a cambio del nombramiento de gobernador de la provincia del Tucumán. En primer lugar debía conquistar a su cargo "los dilatados países el gran Chaco", para que una vez dominados los indígenas se alcanzasen las que él consideraba importantes "riquezas mineras"; el segundo se refería a las armas que compró en España a su costa sin pagar los derechos de embarque, entre las que había 4 cañones y numerosos trabucos, pistolas y sables; la tercera fue el compromiso de llevar 200 hombres montados y armados para ponerlos en campaña, obligándolo a que en caso de que se hiciese población de naturales facilitase 12000 pesos de su propio caudal; en el cuarto punto se le obligaba a ceder a la Real Hacienda un crédito de 1000 pesos que las cajas de Buenos Aires

---

10- El gobernador del Tucumán sobre los indios que piden reducción, y su reconocimiento por el P. José Jolís. Salta 17-julio-1767. AGI. Buenos Aires 49.

11- Natural de Santander y vecino de Buenos Aires desde 1750; en 1758 fue elegido regidor de la ciudad desempeñado el ministerio de fiel ejecutor, contribuyó con dinero para una capilla en la Real Cárcel, y accedió al empleo de Alférez Real en mayo de 1758. Su único mérito militar fue que franqueó su quinta para que se acuartelasen en ella, como cuartel general, cuatro compañías de milicias durante el conflicto contra los ingleses y portugueses. Relación de los méritos y servicios de Gerónimo Matorras, Alférez Real de la ciudad de Buenos Aires en las provincias de Rio de la Plata. Madrid 28-noviembre-1765. AGI. Buenos Aires 49. Lullo, Oreste di. *Santiago del Estero. Noble y Leal ciudad*. Buenos Aires, 1947, pág. 147.



tenían contraídas con su suegro Antonio de Larrazabal, "...reintegrándolo con todo lo que hubiese percibido en cuenta por razón del seis por ciento mandado satisfacer generalmente a los acreedores..."; en quinto lugar debía renunciar a su empleo de Alférez Real de Buenos Aires; el sexto punto lo comprometía al arreglo de las milicias del Tucumán; y por último, se le podría quitar el título de gobernador siempre que cualquier ministro considerase su labor en la expedición infructuosa, sin derecho alguno a recompensa por los gastos efectuados<sup>12</sup>. La respuesta de la Corona a este proyecto no se hizo esperar, y el 7 de septiembre de 1767 Matorras fue nombrado gobernador del Tucumán, manteniendo las cláusulas y agregando 50000 pesos de fianza en caso de no cumplir el contrato.

Sin embargo, el nuevo gobernador no pudo ocupar su cargo de inmediato, ya que el gobernador de Buenos Aires, Francisco de Paula Bucarelli y Ursúa, apoyó en un primer momento a Campero y después al sargento mayor Fernando Fabro, nombrado Teniente de Rey, quien le había servido fielmente en la expulsión de los jesuitas, atacando rigurosamente el plan de Matorras y a su propia persona, llegando a acusarlo de comerciante sin escrúpulos<sup>13</sup>. Esta oposición, parece basarse en la oscuridad con que se hallaban las cuentas y bienes de las temporalidades, que Matorras denunció. El resultado fue que el gobernador se vió obligado a comparecer ante la Real Audiencia de Lima, apoyándose sus detractores en el incumplimiento de los cláusulas acordadas en su contrato de gobierno sobre la conquista de

---

12- El Consejo de Indias sobre el proyecto presentado por un vecino de Buenos Aires, Gerónimo de Matorras, para la reducción y población de los indios del Chaco, y servir en el gobierno del Tucumán. Madrid 30-junio-1767. AGI. Buenos Aires 18.

13- El gobernador de Buenos Aires, Francisco de Paula Bucarelli y Ursúa, acompaña una carta de Juan Manuel Campero, relativo a los procedimientos de su sucesor en el gobierno de la provincia de Tucumán. Buenos Aires 26-junio-1769. AGI. Buenos Aires 49.

Chaco<sup>14</sup>. Pero antes de llegar a Lima, Gerónimo de Matorras había conseguido el apoyo de buena parte de los cabildos del interior, luchando contra los abusos de las tropas enviadas desde Buenos Aires con ocasión de la expulsión de los jesuitas, como en el caso del capitán de dragones Gaspar de la Plaza, quien intentó prender a dos regidores del cabildo de Jujuy por rehusar darles unas certificaciones; también atacó a Fernando Fabro, e informó a las altas instancias de la mala administración de las temporalidades<sup>15</sup>.

Gerónimo Matorras rebatió la acusación de incumplimiento del contrato alegando una oposición manifiesta del exgobernador Campero y de Bucarelli, que les habían establecido todo tipo de trabas, como la retención en Buenos Aires de las armas que iba a usar en la expedición al Chaco<sup>16</sup>. Al quedar libre y volver a la gobernación, centró su actividad en el cumplimiento de los puntos del compromiso que había contraído con la Corona. En primer lugar redujo el piquete de dragones que había formado Campero a 18 hombres, quedando al mando un cabo principal y un alférez; estos soldados debían ser sujetos españoles, mantenerse de sus sueldos sin ración, y los caballos a su costa; así mismo, estipuló que habría en la provincia unos 12000 hombres capaces de llevar armas, por lo que creó nuevos regimientos de milicianos en la zona con el beneplácito del virrey Manuel Amat y Junient, empeñado como estaba en organizar todas las milicias del

---

14- Sierra, Vicente *Historia de la Argentina (1700-1800)*. Buenos Aires, 1939, pág. 431. Carta del teniente de rey interino de Córdoba, Fernando Fabro, al gobernador de Buenos Aires Bucarelli y Ursúa, sobre que se le nombre gobernador, y sobre la mala actuación de Gerónimo Matorras. Córdoba 29-enero-1770. AGI. Buenos Aires 49.

15- La Real Audiencia de la Plata continua los informes que hizo a V.M. con motivo de la prisión, que el teniente de dragones Gaspar de la Plaza hizo en la persona de un Alcalde Ordinario de Jujuy, comisionado de la misma. Plata 30-octubre-1769. AGI. Buenos Aires 180. El gobernador Gerónimo Matorras, informa sobre los excesos cometidos por la tropa veterana de Buenos Aires. Córdoba 15-noviembre-1769. AGI. Buenos Aires 525.

16- Carta informe de Gerónimo Matorras sobre lo acaecido durante período de su gobierno. Lima 10-marzo-1778. AGI. Buenos Aires 143.



virreinato<sup>17</sup>. Estableció un nuevo reglamento de Sisa en 1772, con el fin de solucionar los graves problemas que existían en la financiación de los fuertes de la frontera, ya que a los partidarios no se les pagaba a tiempo y la calidad de las raciones iban empeorando sensiblemente; y aplicó una política de “amistad” con los indígenas chaqueños, a los que consideraba que había que “...llevarlos con mucha suavidad, para que no tengan por duro el vasallaje, ni se retraigan de la profesión del evangelio y a la verdad, que si se pensase en reducirlos a encomiendas se harían odiosas las reducciones, y los indios no entrarían jamás en ellas, porque tienen por servidumbre ignominiosa esta especie de destino...”<sup>18</sup>. Propuso incentivar el acercamiento a los grupos de naturales con regalos y buen trato. Esta política ya se hizo patente en la visita que realizó en 1771 a las reducciones, junto al canónigo Lorenzo Suárez de Cantillana, visitador eclesiástico, ordenando que se reparasen las distintas reducciones, que se conchabasen capataces para capturar el ganado alzado, y regalasen numerosas baratijas, ropas, rosarios, agujas, etc..., entre los indígenas<sup>19</sup>. Era una

---

17- Los regimientos de milicianos que se crearon fueron los siguientes:

- El Regimiento de Nobleza de toda la provincia: coronel el gobernador; teniente coronel Francisco Llera Majón y sargento mayor Esteban Montenegro.
- 3 regimientos en Salta, el 1º de infantería, su Coronel Juan Blanco Cruz; el 2º de caballería nombrado de Cobos, su coronel Antonio Figueroa; el 3º nombrado San Carlos, su coronel Lorenzo Gordaliza.
- 4 regimientos en Córdoba, el 1º, su coronel Manuel Castro; el 2º nombrado del Tío, su coronel José Benito de Acosta; el 3º nombrado del Sauce, su coronel José Martínez; el 4º nombrado Traslasierra, su coronel Juan Antonio de la Bárdena.
- 2 regimientos en San Miguel del Tucumán, el 1º de la ciudad, su coronel Diego Araoz; el 2º nombrado de los Sotelos, su coronel Vicente Escobar.
- 1 regimiento en Santiago del Estero, el de la ciudad, su coronel Antonio García Villegas.
- 1 regimiento en Jujuy, el de la ciudad, su coronel Francisco de Basterra.

Copia del nombramiento de Gerónimo Matorras, como coronel del Regimiento de Nobleza, hecho por el V.R. del Perú Manuel de Amat. Ciudad de los Reyes 29-mayo-1772. AHT. Administrativa. T. VI, fols. 265-267. Mena, Filiberto. *Descripción y narración historial...* Opus cit, págs. 382-384

- 18- Carta informe de Gerónimo Matorras, sobre lo acaecido durante periodo de su gobierno. Lima 10-marzo-1778. AGI. Buenos Aires 143.
- 19- Auto de la visita de las reducciones del Chaco practicada por el gobernador Gerónimo Matorras en consorcio con Lorenzo Suárez Cantillana. San José de Petacas 19-agosto-1771. AGI. Buenos Aires 468.

postura similar a la que Fernando Fabro había optado pocos años antes hacia los abipones, a quienes les entregó alhajas y telas con el fin de atraerlos, ya que consideraba "...que más vale sufrirles algunas extravagancias que no aventurarnos a una guerra general"<sup>20</sup>. Con ello, el gobernador Matorras pretendía conseguir una paz estable y duradera en la frontera, fomentando las reducciones como punto de avanzada de la "civilización", cimentando la línea del río Salado frente a posibles incursiones, y posteriormente avanzar los fuertes hasta el río Bermejo, con lo que quedaría dominado el Gran Chaco.

Fruto de esa política de paz, y debido a las luchas de las distintas naciones indígenas que se estaban produciendo en el área, el 21 de marzo de 1773 se recibió la visita en Salta de varios caciques, entre los que iba el hijo del "gran caporal" Paikín, uno de los jefes que atajó el camino de Arrascaeta, solicitando reducción; para decidir sobre el tema, el gobernador Matorras hizo una junta de guerra, donde asistieron los máximos representantes de las milicias, de la Real Hacienda, el defensor de naturales, etc... Acordaron cuatro puntos donde se determinó dar regalos para los 14 parlamentarios indígenas, una pronta salida para establecer la reducción que pedían, pagar la expedición de los 12000 pesos que se destinaron en el contrato para este fin, y establecer a las parcialidades que quisiesen reducirse en el sitio nombrado "San Barthelemini" a orillas del Salado, entre las reducciones de Macapillo y Petacas, financiándola también de los pesos dedicados a este menester<sup>21</sup>. El 8 de junio de 1774 inició su partida Matorras al frente de 378 hombres, tras la fuga de un buen número de milicianos que días antes se había producido. Con él fueron eclesiásticos que tuvieron un peso específico en las reducciones de la segunda mitad del siglo XVIII; así al Dr. Lorenzo Suárez de Cantillana habría

---

20- Fernando Fabro avisando al gobernador de Buenos Aires Bucarelli y Ursúa, sobre que los indios abipones de la reducción de Santiago del Estero se han restituido a ella. Córdoba 6-junio-1768. AGN. S.IX 5-9-3.

21- Junta de guerra sobre la petición de reducción de varias parcialidades del Chaco a cuyo mando estaba el cacique Paikín. Salta 5-abril-1773. AGN S.IX 37-6-2, expd. 15, fol. 33 vta.



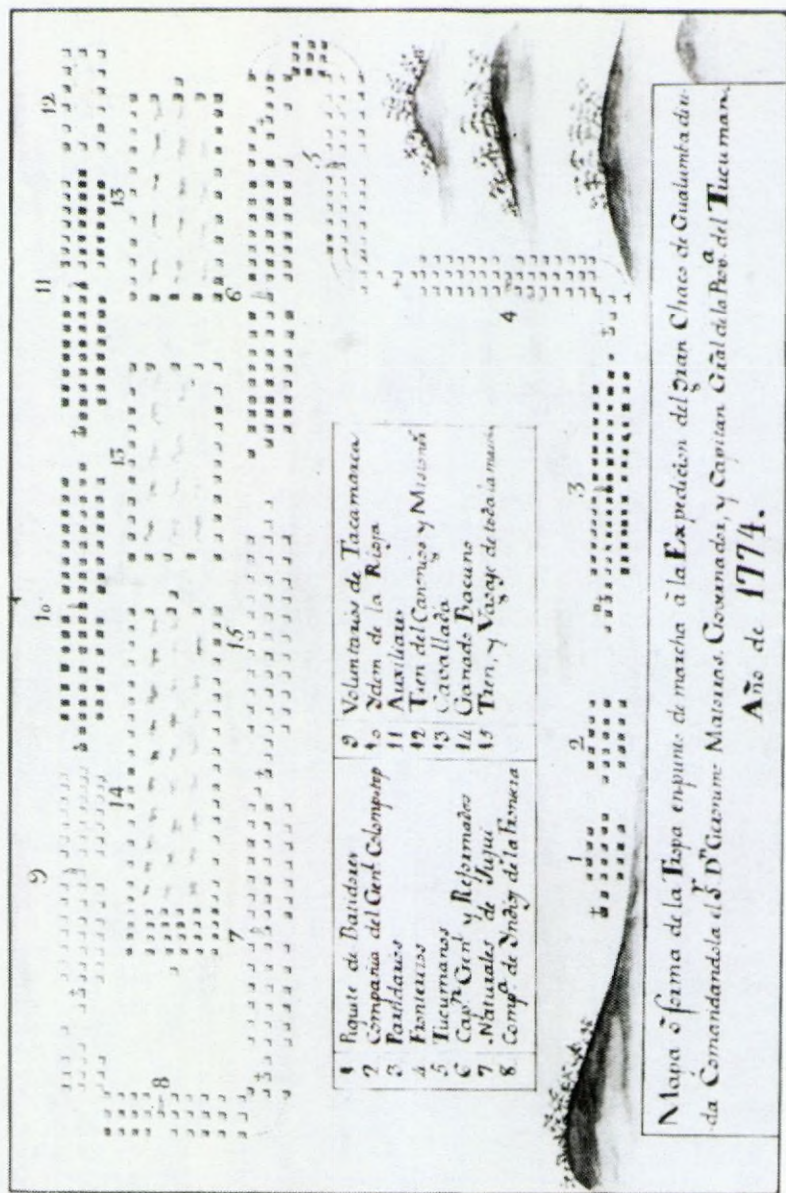
Plan de los acampamientos del Sr Governador del Tucuman D<sup>o</sup> Gerónimo Matorras en la Expedición del Gran Chaco que se compone de 4000 hombres con víveres, y municiones para seis meses. 22



A	Capitan General		J	Reformados
B	Quaiel de la Salud, Canon, y Mision		K	Naturales
C	Almazarén de municiones.	L	Oficiales del Tucuman	
D	Plaza de víveres	M	Tucumanos	
E	El Colempo, y su guardia nacional	N	Auxiliares	
F	Banderos	O	Soldados de la Frontera	
G	Comandte General	P	Soldados voluntarios del Valle	
H	Estudaios	Q	Oficiales auxiliares de dho Camp	
I	Yngeneros Pitipé & Co. v <sup>o</sup>	R	Carricoche del Sr Conde de Suarez	

Los..... puntos demarcan el Recinto éspañol de la Plaza de 280' de largo, y 24 de ancho.

Plano del Real formado por el Gobernador del Tucumán Gerónimo Matorras en su entrada al Chaco. 1774. B. Aires 109.



Forma de marcha de la tropa expedicionaria en la entrada que realizó al interior del Chaco el Gobernador Gerónimo Matorras. 1774.



que sumarle la presencia de fray Antonio Lapa y del mtro. Domingo de Argañaraz; entre los oficiales estuvieron Pedro Antonio de Aroz, Mariano León García, Blas Joaquín de Brizuela, Diego Angel Leiva, Miguel de Alurralde, etcétera. Siguiendo la costa del río del Valle llegaron al río Dorado, y de éste a las inmediaciones del denominado río Grande; el día 19 de julio llegaron al paraje de Lacangayé, "tragadora de gente", y allí con gran pomposidad firmaron las paces con Paikín, entregándole el gobernador un bastón de puño dorado como símbolo de amistad y de reconocimiento de jefe supremo entre su comunidad<sup>22</sup>.

Fue evidente que la política reduccional en la frontera chaqueña sobrepasó la expulsión de los jesuitas. La Corona siguió apoyando la teoría de la frontera indígena, a pesar de las fuertes controversias que años atrás se habían experimentado, usando para ello a los franciscanos. El "adalid" de este ideario estuvo en Lorenzo Suárez de Cantillana, quien así lo expresó con ocasión del intento de reducción de los mataguayos sobre el río Dorado, donde afirmó que "...defenderán las fronteras de Salta y Jujuy, y se excusa de mantener mas partidarios, sino los precisos..."<sup>23</sup>. Prueba evidente del favor que tenía esta teoría, fue la propuesta que el gobernador Matorras hizo sobre la reducción del cobro del impuesto de Sisa, disminuyendo el número de los partidarios de la frontera y aumentando las tropas auxiliares milicianas junto con el apoyo indígena; para esto se basó en que los fuertes de la jurisdicción de Córdoba se defendían con sus milicianos, pagándoles

---

22- Para un mejor examen del derrotero que siguió la expedición consultar: Informe del gobernador Gerónimo Matorras, el conónimo Lorenzo Suárez de Cantillana, Fray Antonio Lapa y Blas de Brizuela, sobre los favorables efectos de la expedición que se ha hecho a los dilatados y fértiles países del Chaco, y las paces celebradas con el Indio Paikín. Río del Valle 25-agosto-1774. AGN. S.IX 37-6-2, expd. 15, fol. 145 ss. También en AGI. Buenos Aires 49. Gerónimo Matorras. *Diario de la Expedición hecha en 1774 a los Países del Gran Chaco. Desde el Fuerte del Valle*. En la "Colección de Pedro de Angelis". T. VII, vol. A. Buenos Aires, 1972, págs. 244 ss.

23- Carta de Lorenzo Suárez de Cantillana al Virrey del Perú, sobre establecer una reducción en el Río Dorado. Santiago del Estero 25-septiembre-1774. AHC. Gobierno. Caja 6, expd. 11, carpeta 1.

tan solo con el auxilio del producto del ramo defensivo que se cobraba de las cargas de aguardientes, lo que suponía unos 5000 pesos anuales, siendo la frontera más combativa del momento; y que con menos de cuatro mil pesos habían pagado a los comandantes y algunas plazas que se mantenían. Así mismo, las ciudades de Santiago del Estero y San Miguel defendían sus fronteras con un corto arbitrio y las milicias; por ello, estimó que habría suficiente dinero de Sisa con el cobro de la yerba, vacas y jabón, para mantener las fuerzas necesarias defensivas en los fuertes, apoyadas por los nuevos regimientos de milicianos creados en la provincia, que cada cuatro meses irían turnándose en la frontera salteña, regulando algo similar para la de Jujuy, aunque con un menor número de milicianos<sup>24</sup>.

Pero la reacción de los particulares no se hizo esperar; Matorras no contó con que estos podían ver amenazados los logros que habían obtenido durante todo el siglo en sus reiteradas negativas a salir a las campañas del Chaco, y establecer a los milicianos en los fuertes durante unos meses no resultó una tarea fácil; además, ya en la expedición que realizó en 1774, tuvo el revés de una fuga masiva de estos milicianos, y en ese mismo año las gentes del partido de Traslasierra se sublevaron, exigiendo se les quitase el Estanco de tabaco, la Sisa y la Alcabala, y sobre todo que se les pagasen sueldos cada vez que tomasen las armas para la defensa de la frontera<sup>25</sup>; así mismo, los diputados del ramo de Sisa de Salta le hicieron duras críticas a su política defensiva en materia económica, acusándolo de no pagar a la tropa partidaria, y de no cumplir con el reglamento que trajo aproba-

---

24- Testimonio del acuerdo celebrado en el cabildo de Salta con asistencia del gobernador, Gerónimo Matorras, sobre el impuesto de Sisa y la defensa de la frontera. Salta 5-marzo-1774. AHT. Administrativa. T. X, fol. 108-11 vta. También AGI. Buenos Aires 468 y Charcas 220.

25- El maestre de campo Juan Triburcio de Ordoñez al cabildo, sobre la sublevación del Valle de Traslasierra. Córdoba 20-mayo-1774. AHC. Gobierno. Caja 5, expd. 28, carpeta 5, fol. 249.



do de Lima en 1772, recordando la “veleidad” de los indígenas y la necesidad de tropas estables en los fuertes, como la experiencia les había demostrado<sup>26</sup>.

En 1775 murió Gerónimo Matorras cuando estaba construyendo una capilla cerca de la reducción de San Joaquín de Ortega; como sucesor fue nombrado Antonio Arriaga el 10 de febrero de 1776, e interinamente le sustituyó Francisco Gabino Arias, vecino de Salta y gran conocedor de la problemática de la frontera chaqueña, siendo durante su interinato cuando se planteó la conveniencia de sacar de la provincia las reducciones y sus “...neófitos, que en tan dilatada serie de tiempo pueblan con tan poco aprovechamiento en su educación, y sin mostrar aún remotas esperanzas de su civilización...”<sup>27</sup>. En esta ocasión se retomaron las propuestas que el gobernador Campero presentó en 1765 sobre la forma de dominio indígena, que establecía tres posibilidades: la entrega en encomiendas de los indígenas a los vecinos más distinguidos en su sometimiento, trasladarlos a lugares aledaños a yacimientos mineros alto peruanos, o que las reducciones se estableciesen cercanas a las ciudades y alejadas de la frontera. Se decidió en cabildo provincial celebrado el 21 de mayo de 1776, que las proposiciones iban contra la ley, y no era conveniente ni para los indígenas ni para los intereses de los españoles, ya que éstas naciones juzgarían que habían sido traicionadas. Prácticamente todos estuvieron de acuerdo, aunque hubo posiciones más duras como la del procurador de Catamarca, Filiberto de Mena, que estaba de acuerdo en lo básico con sus compañeros, pero sugirió que debían ser duramente castigados los reducidos que se alzasen conociendo el “beneficio” de las misiones<sup>28</sup>.

---

26- La Contaduría General sobre una representación de los diputados del ramo de Sisa de Salta, fechado el 13 de abril de 1774, sobre los abusos del gobernador Gerónimo de Matorras. Madrid 5-diciembre-1774. AGI. Buenos Aires 468.

27- Acuerdo del Cabildo Provincial formado en Salta, sobre la política a seguir con respecto a los indígenas del Chaco. Salta 20-junio-1776. AGI Buenos Aires 143, fol.1.

28- Díaz Rementería, Carlos. *Fundación de pueblos de Indios en la gobernación del Tucumán (S. XVII y XVIII)*. En “Revista de Historia del Derecho”, núm. 8. Buenos Aires, 1986, págs 81-121. Cabildo provincial sobre la conveniencia del traslado de las reducciones. Salta 21-mayo-1776. AHT. Administrativa. T.8, fol. 94-96 vta.

En 1776 el cacique Quetaidy solicitó reducción por las paces anteriores firmadas con Matorras, y poco después se conoció la muerte de Paikín luchando contra los abipones; entretanto, el Virrey de Buenos Aires aprobó todo lo acordado por Matorras, y estableció una Junta Reduccional que tuvo su primera reunión en 1779, donde se gestionó la expedición de 1780 llevada a cabo por el exgobernador Gabino Arias en tiempos de Andrés Mestre, ya que Arriaga no compartió el método pacífico del dominio del Chaco de Matorras, y pensó que era mejor un traslado de las reducciones a las jurisdicciones de la Rioja y Catamarca, ante la "poca civilización" que, según él, había reconocido tras la visita exhaustiva de las reducciones de la frontera, aunque, al igual que su antecesor, propugnó que se avanzaran los fuertes hasta el Río Grande, como medio seguro para la conquista de todo el Chaco y la conversión de los que lo habitaban, sin tener que alterar las reducciones en este caso<sup>29</sup>.

## 2.2.- Paces, tratados y abalorios.

Dadas las precarias condiciones de los asentamientos iniciales españoles en el área, uno de los elementos fundamentales para su permanencia fueron "las paces y tratados" establecidos con los caudillos indígenas desde los primeros años.

Esto no supuso el abandono de las armas, y más aún cuando la mayoría de las peticiones de paz por parte de los indígenas chaqueños se produjeron cuando los españoles estaban batiendo el territorio fronterizo; así, en numerosas ocasiones observamos que los chaqueños a la hora de pedir sus paces hablaban del desasosiego continuo que sufrían a causa de las expediciones españolas, careciendo de

---

29- El gobernador Antonio Arriaga, informa en cumplimiento de las dos Reales Cédulas fechadas el 28 de octubre y 7 de diciembre de 1776, sobre el estado de las reducciones. Miraflores 23-diciembre-1777. AGI. Buenos Aires 143. Acevedo. Edberto Oscar. *La Intendencia de Salta del Tucumán en el virreinato de Río de la Plata*. Mendoza, 1965. pág. 18.



seguridad y sin poder alimentarse durante días por haberse ocultado en los montes como medida de precaución; también se discurría sobre el temor que tenían a algunos pueblos amigos, tales como las chiriguano, quienes sembraban auténtico pavor entre las filas de los tobas del norte<sup>30</sup>.

Sin embargo, en otras ocasiones fueron los propios indígenas los que solicitaron los tratados, que generalmente ya tenían apalabradas anteriormente con los españoles, como ocurrió con los vilelas en 1728, cuando cinco chaqueños pidieron que se estableciesen las paces prometidas el año anterior<sup>31</sup>. Esta actitud por parte de los indígenas respondió generalmente a las presiones que ejercieron los expedicionarios españoles, obligando a los pueblos del Chaco a desplazarse al interior y disputar con sus "enemigos" ancestrales los territorios de caza y pesca, procurando que los menos fuertes buscasen la supuesta seguridad que les ofrecía pactar con los españoles. En otras oportunidades las peticiones de paz fueron consecuencia de la captura de algún individuo de una parcialidad indígena con cierto prestigio entre su pueblo (un jefe, el hijo de un curaca, uno de los capitanes,...), tal como ocurrió, por ejemplo en Santiago del Estero en 1746, cuando los hombres al mando de Francisco de la Barreda asaltaron unos "toldos", capturando a la mujer de un español cautivo, que vivía con los abipones desde pequeño, y este para conseguirla optó por ayudar al establecimiento de un tratado de paz con el cacique Alaiquín y su pueblo, llevando implícita la paz el canje de cautivos<sup>32</sup>.

La pregunta fundamental que nos podemos hacer es qué esperaban sacar ambos bandos de las paces. La guerra ofensiva y la guerra

---

30- Gould, Eduardo y Lobos, Héctor. *Contribución al estudio de la frontera de la gobernación del Tucumán con el Chaco durante el gobierno de Angel de Peredo (1670-1674)*. Inédito. Córdoba, 1989, pág. 12.

31- Levene, Ricardo y Gargaró, Alfredo. *Actas capitulares de Santiago del Estero* T.I. Buenos Aires 1941, pág. 101-102.

32- Achaval, Nestor José. *Historia de Santiago del Estero siglos XVI-XIX*. Santiago del Estero, 1988, pág. 179. El obispo de Tucumán, Pedro Miguel de Argandoña, en respuesta a la carta de Francisco Barreda, sobre la reducción de los abipones. Córdoba-17-mayo-1749. AGPSE. Temporalidades 1724-750.

defensiva que se estaba practicando por los españoles, no dió los resultados esperados, ya que los chaqueños no sometidos continuaban incursionando en las jurisdicciones de la provincia. Además, los distintos premios que los expedicionarios obtenían fueron más escasos a medida que pasaban los años, siendo las encomiendas cada vez más exiguas y difíciles de conseguir. El reparto de piezas cautivadas era cada vez menor, lo que no llegaba a justificar los gastos que reportaban las expediciones y ni siquiera constituían ya un aliciente lo suficientemente importante para que los hombres se interesasen por salir a las campañas que se realizaban. A ello hemos de sumarle los distintos impuestos para mantener hombres en la frontera, que nunca eran suficientes, teniendo los pobladores que seguir aportando la ayuda financiera y milicianos para la defensa. Por todo ello, y por los buenos resultados que habían obtenido los españoles en otros territorios americanos, creyeron que estableciendo buenas relaciones con varios pueblos chaqueños, estos atraerían a sus "hermanos" del interior, con lo que finalizaría una guerra que se eternizaba, con enormes gastos para los particulares, no solo en el aporte expedicionario (víveres, caballos, armas ...), sino también en pérdidas económicas por el abandono de sus tierras para ir al Chaco; tratando de evitar los asaltos a las haciendas y estancias, y al camino real al Alto-Perú, que en numerosas ocasiones se hallaba cortado<sup>33</sup>.

Con estas paces se pretendió la colaboración incondicional de los "indios amigos" en el ámbito militar, y se quiso establecer un cordón de pueblos "aliados" en la frontera que sirviera de protección contra las naciones del interior<sup>34</sup>.

El asentamiento en un sitio concreto cercano a los fuertes de estas poblaciones permitió a los españoles un cierto control de sus movimientos, intentando evitar las posibles confederaciones con los

---

33- El gobernador Gaspar de Barahona informa sobre las paces establecidas con los indios lules cuando estaban reparando el cauce del río Salado. Salta 6-diciembre-1703. AGPSE. AG. Legajo 1, expd. 3.

34- Levene, Ricardo y Gargaro, Alfredo. *Actas Capitulares...* Opus cit, págs. 175-177.



indígenas del interior, así como un mayor conocimiento de los usos y costumbres de estas naciones. Se privilegió a los líderes de estos grupos, dejándoles continuar con la jefatura y afirmándolos en su poder, dándoles como muestra de ello un bastón de mando, y obsequiándoles con los mejores regalos. Con esta política se pretendió conseguir un interlocutor, capaz de representar a su comunidad a la hora de peticiones concretas, pero, especialmente para que hiciese cumplir en el seno de las parcialidades los designios de la administración colonial.

A mediados del siglo XVIII, se observó un mayor avance en las tierras de la frontera, que fueron acrecentando su valor. Los intereses particulares de los hombres que las ocuparon estaban orientados al cultivo y a la cría de ganado, necesitando para el desarrollo de estas actividades una relativa seguridad y tranquilidad, sin poder sostener permanentes contiendas contra los indígenas. La posibilidad de explotación de estas naciones como mano de obra barata y estacional, impulsó aún más la política de paces y tratados, que fue cuajando paulatinamente, y que tuvo su máxima representación en la segunda mitad del siglo XVIII. Es el caso, por ejemplo, de los grupos mataguayos, que trabajaron "voluntariamente" como peones conchabados en las siegas de trigo, obras públicas de las ciudades, corte de la caña en las haciendas, etc.. Por otra parte, otros factores incidieron sobre la firma de estos acuerdos: el establecimiento de relaciones comerciales más o menos estables aportó un mayor conocimiento de la cultura de estas naciones, por lo que se comprendió que era difícil, con los medios disponibles, vencerles en toda la línea; además, fueron un posible mercado para algunos productos, al mismo tiempo que se obtuvieron del Chaco "productos de la tierra" (miel, cueros, etc.); sin olvidar tampoco la oposición manifiesta de algunas ciudades a las salidas al Chaco por su cada vez menor eficacia<sup>35</sup>.

---

35- "... y visto por los bárbaros la seguridad y buen tratamiento que han recibido, quisieron ir muchos a servir en las estancias ...a los cuales les pago sus jornales en el termino de tres meses que sirvieron, con lo cual se fueron muy contentos a sus tierras." Certificación del teniente general, justicia mayor y capitán a guerra, José Arias Rengel, y varios oficiales militares, sobre la tranquilidad y paz de la provincia lograda tras la campaña pasada. Salta 6-diciembre-1760. AGI. Buenos Aires 49.

Uno de los grupos que más presión ejerció para que se efectuase esta política de paces y tratados fue la iglesia, y en especial la Compañía de Jesús, que desde finales del siglo XVII intentó reducir a los indígenas chaqueños, a quienes, con su política paternalista y de separación del blanco, los protegía de los españoles que pretendían su explotación como mano de obra. Fueron los jesuitas quienes más apoyaron la política de pacificación en el Chaco, asegurando que éstos defenderían la frontera con mucho menos gasto que los partidarios y los cuerpos expedicionarios, siendo su único costo el alimento que habría que proporcionarles en un primer momento a los reducidos; después, aprenderían los principios de la agricultura y ganadería, logrando autoabastecerse. Además se atraerían a los indígenas no reducidos si estos veían cierto éxito en las reducciones, y se aseguraría el principio básico y principal de la Corona, que según ellos, era la conversión de estos "infielos" a la fe cristiana<sup>36</sup>. El resultado fue un fuerte proceso de aculturación y, especialmente tras la expulsión de los jesuitas, la desarticulación del universo político, social, económico y religioso del indígena, que permitió a los españoles la obtención de una mano de obra acorde con las necesidades del mercado laboral, así como nuevas tierras; proceso que culminó a fines del siglo XVIII y principios del XIX con el trabajo de los indígenas en las haciendas azucareras, y la explotación y venta de las tierras antaño de las reducciones.

También los indígenas obtuvieron ciertos beneficios de los tratados; en el campo bélico, la alianza con los españoles les permitió participar en las distintas expediciones contra sus enemigos ancestrales, apoyados por la superioridad que representaban los caballos, "bocas de fuego" y aplastante número de hombres, obteniendo parte del botín, caballos, ovejas, armas, etc., y vendiendo las piezas que

---

36- El P. Juan Reus, doctrinero de la Compañía de Jesús, informando al gobernador sobre las necesidades de ganado para la reducción de Jesús, María y José. Presidio de San Fernando 1-septiembre-1745. AGN. S.IX 5-6-6.



capturaban<sup>37</sup>. Al mismo tiempo, los españoles se comprometían a su defensa en caso de ser atacados por otros pueblos rivales. Los chaqueños reducidos también usaron las paces para ocultar sus correrías; así, los de Santa Fé, amparándose en ellas, asaltaron la jurisdicción de Córdoba, vendiendo en la ciudad lo obtenido, con cierto beneplácito de un sector de la población, que vió un buen negocio en la compra de los objetos y productos robados. En otras ocasiones fueron los abipones de la reducción de Concepción, en la jurisdicción de Santiago del Estero, quienes coaligados con los del interior, asaltaron las estancias vecinas, buscando luego refugio en dicha reducción sin recibir castigo alguno por temor a un levantamiento general<sup>38</sup>.

Otro de los factores que influyó en la decisión de los indígenas para aceptar las paces fue la seguridad en la obtención del alimento. Estas tribus nómadas que subsistían de la caza, pesca y recolección en su mayoría, tenían una gran dependencia del medio a la hora de obtener el sustento necesario para su supervivencia, siendo relativamente frecuentes las hambrunas por cuestiones climatológicas, ya fuesen sequías o inundaciones, y la posibilidad de obtener productos como ganado vacuno, trigo, o maíz, fue la piedra angular en la atracción de estas parcialidades<sup>39</sup>. También consiguieron, una vez firmadas las paces, una serie de materiales difíciles de obtener (agujas, hachas, cuñas de hierro, cuchillos...). Junto a estos, un sin fin de menudencias, vidrios, brazaletes de metal, pendientes..., que tenían connotaciones rituales o de representación social; y por supuesto telas, casacas, pantalones, paños..., de llamativos colores; todo ello sin correr el riesgo

---

37- Carta del maestre de campo Antonio de la Tijera al gobernador Esteban de Urizar y Arespachoga, sobre la situación de la frontera y la ayuda que pueden presentar los tobos. Fuerte del Rosario 29-febrero-1712. AHPJ. Cajón XL, legajo 3, pág. 18 vta.

38- Informe del gobernador Joaquín de Espinosa al virrey José Antonio Manso, sobre la muerte de treinta personas en el camino de los Porongos. Salta 22-septiembre-1758. AGN. S. IX 5-6-6.

39- Informe de Francisco de la Barreda sobre la reducción de Concepción de Abipones. Santiago del Estero 5-enero-1750. AHPT. Administrativa. T.III, fol. 3.

de franquear la línea defensiva española, y sin necesidad de exponer la vida en los asaltos a las carretas que pasaban por el camino real, o a las estancias cercanas, cada vez mejor defendidas por los colonos<sup>40</sup>.

Se les otorgó terrenos en sitios relativamente cómodos, y con abundante caza y pesca para la subsistencia, mientras crecían las sementeras. Obtuvieron una casa, o rancho, con tierra propia para hacer huerta y un corral, además de las tierras comunales que debían elegir de mutuo acuerdo españoles e indígenas. La cercanía del Chaco les permitía recoger los productos tradicionales, como la cera, miel, algarroba, etc., así como pescar y cazar, complementando su dieta y vendiendo la mayor parte del producto de la recolección, aunque a precios mínimos. Estas fueron las llamadas reducciones, que aislaron durante bastante tiempo la república de españoles y la república de los indios, por la labor de los jesuitas y posteriormente de los franciscanos<sup>41</sup>.

A fines de la década de los años cincuenta del siglo XVIII, fue cuando el gobernador del Tucumán Joaquín de Espinosa y Dávalos hizo la última gran expedición, entendida en la forma "clásica" de conquista y castigo a los indígenas, siguiendo el plan que había establecido el gobernador de Buenos Aires Pedro de Cevallos para el dominio del Chaco. Sabemos que constituyó un gran fracaso, ya que las fuerzas milicianas que esperaban de los otras provincias aledañas al área no aparecieron. Estas continuas entradas durante el siglo XVIII no dieron los frutos esperados por los pobladores ni por las autoridades de la gobernación, optando por afianzar la política de fuertes, reducciones y paces con los indígenas, como las vías menos gravosas y más efectivas ante la posible amenaza de los chaqueños.

---

40- Powell, Philip W. *El capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña. La pacificación de los chichimecas (1548-1597)*. México, 1980. pág. 182.

41- Carta del gobernador Victorino Martínez del Tineo, al comandante de partidarios, sobre la creación de una reducción para los indios malbalaes. Trampa del tigre 21-julio-1750. AGI. Buenos Aires 303.



Lejos de abandonarse la política que los jesuitas aplicaron sobre los indígenas hasta el momento de la expulsión, se incentivaron las reducciones y los agasajos a los reducidos, superponiéndose los intereses del Estado e Iglesia a las pretenciones de los particulares, quienes pensaron en un primer momento emplear a los reducidos como mano de obra en las haciendas y estancias; pero acabaron aceptando las reducciones como un mal menor, al plantearse las autoridades el traslado de la población reducida a otras gobernaciones, como la chilena o la alto peruana. Aún en estas condiciones, terminaron por aceptar los estancieros, podían ser utilizados para determinados trabajos, traer ciertos productos del interior del Chaco, o ser usados como barrera defensiva ante alguna incursión<sup>42</sup>.

Las expediciones que se realizaron posteriormente fueron de menor calibre, numéricamente hablando, y se observó un cambio en sus finalidades, destacando la exploración y reconocimiento de la zona, como la realizada en 1764 por el maestre de campo Miguel de Arrascaeta, cuyo objetivo fue la exploración de la posible navegación del río Bermejo hasta la ciudad de Corrientes; en otras ocasiones se pretendieron establecer paces con las naciones chaqueñas, como los acuerdos firmados por Gerónimo de Matorras con Paikín en 1774; o fundar reducciones en el interior del Chaco como hizo Gabino Arias en 1780, cuando erigió San Bernardo el Vértiz y Nuestra Señora de Dolores y Santiago en las orillas del río Bermejo.

En los dos últimos casos, ambas salidas estuvieron provocadas por la petición de un reducido grupo de indígenas, que no dudaron en acercarse a la ciudad de Salta buscando un tratado para establecer las paces con los españoles, enviados por su cacique principal para que hablasen en su nombre, y como muestra de buena voluntad mandaban a un familiar muy allegado o a algunos de sus principales

---

42- Cabildo Provincial sobre la conveniencia del traslado de las reducciones. Salta 21-mayo-1776. AHT. Administrativa. T. 8, fol. 94-96 vta. Junta de guerra a la que asistió el gobernador Juan Manuel Campero y el obispo Manuel Abad Illana. AGN. Salta 6-enero-1767. AGN. S.IX 3-5-4.

subordinados<sup>43</sup>. Esta situación nos puede resultar un poco contradictoria si observamos que diez años atrás los caciques que se habían confederado en Lancagayé, le dijeron a Arrascaeta "... que si no se contentaban los españoles con las muchas tierras que les habían quitado, y mejor era romper guerra..."; y entre ellos estaban nombres tan famosos como Paikín, Lachirikín, Guasi, Ladigone, etc., caciques de parcialidades mocovíes, tobas, abipones y vilelas<sup>44</sup>. Pero la situación en el Chaco había cambiado. Las guerras entre los mocovíes y sus confederados contra los abipones habían hecho que Paikín solicitase la paz al gobernador Gerónimo Matorras; con ello esperaba conseguir armas y el apoyo de los españoles contra el cacique Benavides, que a su vez estaba apoyado por los españoles en la defensa de la reducción de San Javier en la jurisdicción de Corrientes<sup>45</sup>; así mismo, dos cláusulas insertas en la paz establecida en 1774, la 7ª y la 9ª, hacían especial referencia a este hecho.

El gobernador trató de convencer a los mocovíes de que hiciesen las paces con sus rivales, comprometiéndose a enviar unos chasquis al gobernador de Buenos Aires y a los cabildos de Santa Fé y Corrientes para contener al cacique Benavides, ofertándoles que las posibles quejas que tuviesen de los otros indígenas reducidos las encauzasen a través de sus protectores de naturales, para que la justicia española decidiera<sup>46</sup>. Está claro que la intención de los chaqueños no tenía nada que ver con la reducción que pretendían establecer los españoles; se trataba de conseguir un aliado, que, aunque no fuese

---

43- Certificación del coronel de infantería de la ciudad Rafael Calvo y Mariño, sobre el recibimiento otorgado al hijo de Paikín que venía a pedir la paz en nombre de su padre. Salta 21-marzo-1773. AGN. S.IX 37-6-2, expd. 19, fol. 31 va.

44- Mena, Filiberto. *Descripción y narración historial....*Opus Cit pag. 313.

45- Juan Francisco de la Riba Herrera en respuesta a una carta recibida del Cabildo sobre una proposición que hizo el Dr. Lorenzo Suárez de Cantillana. Santa Fé de la Veracruz 2-abril-1776. AHC. Gobierno. Caja 6, expd. 11, carpeta 1.

46- Convenio formalizado entre el gobernador Gerónimo Matorras y los caciques de las tribus establecidas en las márgenes del Bermejo a cuya cabeza esta Paikín. AHT. Administrativa. T. VII, fol. 304-307 va.



deseado, sí servía como medio para lograr con menores riesgos el objetivo de la acción que se pretendía realizar; en este caso el dominio sobre Benavides, cacique de los abipones.

El estudio pormenorizado de este tratado delata divergencias evidentes con respecto a las paces anteriores, que sin duda fueron fruto de la experiencia acumulada durante los años de enfrentamientos entre ambos bandos. El documento se compone de 12 "cláusulas"; y en el primer punto advertimos una gran diferencia con respecto al anterior período: el reconocimiento por parte de los españoles que no solo eran una nación, o sea personas libres e independientes, sino que además poseían y ocupaban un territorio del que no se les podía despojar. Esta visión era totalmente nueva, y hasta este momento no la habíamos encontrado reflejada en ningún documento de los consultados; la justificación de esta posesión radicaba en la ocupación del territorio desde antaño por sus predecesores, y en el medio, que era el más acto para su forma de vida; lo que implicaba que para su mejor desarrollo no debían ser trasladados a otras zonas.

Otra de las diferencias estribó en el punto cuarto, donde se expuso que la marcha a las reducciones era algo optativo a la que no estaban obligados los indígenas, atrayéndolos con los ejemplos de las parcialidades que se encontraban asentadas en la recién creada reducción de Santa Rosa de Lima, ofreciéndoles a las familias que aceptasen reducirse "...ganados mayores y menores para crías, bueyes, arados, herramientas y semillas para sus sementeras... y que también se les han de repartir de las ropas y baraterías que el señor gobernador les ha suministrado para su vestuario..."; a diferencia de los anteriores tratados, donde existía una imposición de la vida reduccional, y tenían que someterse al régimen de ella. Así mismo se institucionalizó en la cláusula sexta la política de agasajos "...para cubrir su desnudez, tratándolos al mismo tiempo con el mayor agrado...", como forma de mantenerlos "justos y agradecidos". En resumidas cuentas, se estaba comprando la paz, o al menos la amistad temporal a través de una política de regalos, que se intensificó a partir del gobierno de Matarras.

En relación a las cuestiones defensivas, éstas aparecen mucho más diluidas que en los tratados anteriores, sin especificar claramente cuales eran las obligaciones y deberes que tenían los indígenas en caso de guerra con otras naciones. Suponemos que esto se debió al enfrentamiento que sostenían contra la parcialidad de abipones reducidos en la frontera de Santa Fé, lo que no les permitió a los españoles exponer sus ideas de apoyo en cuestiones de ataques de otras naciones indígenas a sus aliados, supeditando todo posible agravio a una consulta anterior a las autoridades españolas; así mismo, los chaqueños solicitaron espadas, machetes y lanzas, llamándonos poderosamente la atención encontrar que en su solicitud incluyeron armas de fuego, lo que les otorgaría una superioridad manifiesta ante sus enemigos abipones, a lo que se negó el gobernador, aunque prometió acceder a sus pretensiones si daban pruebas de "fiel vasallaje".

Respecto a las otras cláusulas, fueron similares a las establecidas en otros tratados, no pudiendo esclavizarlos ni a ellos ni a sus sucesores, como tampoco hacerlos trabajar en las encomiendas; les otorgaron curas doctrineros encargados de enseñarles la doctrina cristiana, con lenguaraces y maestros para que aprendiesen los párvulos la lengua española. Se les declaró vasallos del rey con todos sus fueros y privilegios, pero al mismo tiempo tenían la obligación de cumplir las leyes y ordenanzas que estuviesen establecidas<sup>47</sup>.

Las muertes del gobernador Matorras en 1775 y la del cacique Paikín, este último en un enfrentamiento contra los abipones, imposibilitaron la realización inmediata de la reducción prometida; a pesar de ello, siendo gobernador interino Gabino Arias, llegó a la ciudad de Salta el cacique toba "Quetaidy", con un anciano indio de nación "guaca" e incorporado en la mocoví llamado Lachepe, quienes solicitaron que se cumpliera el tratado de paz firmado con Gerónimo

---

47- Convenio formalizado entre el gobernador Gerónimo Matorras y los caciques de las tribus establecidas en las márgenes del Bermejo a cuya cabeza esta Paikín. AHT. Administrativa. T. VII, fol. 304-307 vta. Scunio, Alberto D. *La conquista del Chaco*. Buenos Aires 1972. pág. 91-92.



Matorras. El franciscano fray Francisco Antonio Lapa, cura doctrinero de la reducción de Macapillo, los acompañó en su regreso al Chaco, y tras hablar con los mocovíes de Lacangayé estableció contacto con el jefe de los caciques confederados "Queyaveri", quien "...admitía la reducción en sus tierras y para ello determinó ir a la ciudad de Salta..."<sup>48</sup>. Se estableció una nueva condición por parte de los indígenas: admitían las paces según las habían estipulado con Matorras, pero la reducción tenía que ser en su territorio; esto representaba un riesgo evidente para los españoles, ya que si se sublevaban no podrían recibir un apoyo inmediato de los hombres de la gobernación; y habían tenido experiencias que les demostraban que lo único que les interesaba a los indígenas era poder consumir cuanto ganado y auxilios les llevasen, abandonando posteriormente la reducción; pero si el riesgo era grande, también lo podían ser los beneficios de la empresa, ya que se adelantaba una cabeza de puente hasta el mismo corazón del Chaco. Unos años después se llevó a cabo el proyecto, fundándose en 1781 dos reducciones: San Bernardo el Vértiz y Nuestra Señora de Dolores y Santiago, sobre el río Bermejo, aunque fracasarían posteriormente<sup>49</sup>.

También en esta expedición se establecieron otros acuerdos con algunos jefes chaqueños; así el 13 de julio de 1780, Gabino Arias firmó un tratado con el cacique Atecampibáp, cabeza de los chunupíes, acompañado de tres caudillos de las naciones malbalaes, sinipíes y chunupíes, quienes pidieron reducción entre el piquete de Pitos y el fuerte de San Fernando, y aunque no conocemos los documentos de dichas paces, suponemos que siguieron las mismas directrices que las de Matorras<sup>50</sup>.

---

48- El P. Antonio Lapa, cura doctrinero de Nuestra Señora del Pilar de Macapillo de indios paisanes, informando de sus entradas al Chaco. Macapillo 24-febrero-1778. AGI. Buenos Aires 49.

49- Labougle, Raul de. *Las reducciones del Chaco*. En el "Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, Dr. Emilio Ravignani", núms. 18-19. Buenos Aires, 1969, págs. 111-114.

50- Gabino, Arias. *Diario de la Expedición Reduccional del año de 1780, mandada practicar por el Virrey de Buenos Aires*. En la "Colección de Pedro de Angelis". T. VIII, vol. B. Buenos Aires, 1972, pág. 750 ss.

Los otros tratados de paz que encontramos en la documentación consultada datan de fechas más tardías. El primero fue en 1800, donde un grupo de chunupíes y malbalaes solicitaron reducción en nombre del cacique Chinchin; el parlamento reflejó la obligatoriedad de su residencia en un paraje determinado por los españoles, aunque debía proporcionarles todo lo necesario para subsistir, teniendo que ser un sitio salubre, pues en 1786, tras haber sido reducidos los mataguayos, se fugaron porque murieron más de 100 individuos por las enfermedades<sup>51</sup>. Para acceder a esta propuesta el intendente estableció unas condiciones: el cacique Chinchin y sus subordinados Figueroa y Nuchinquin, habían de parlamentar directamente con él, y contabilizar el número de personas que tenían con ellos de la siguiente manera, "...en granos de maíz el total del número de indios; en semillas de sandías el de indias, unos y otros de mayor edad; en tarjas de varas, o lonjas de cuero, el de párvulos, con distinción de sexos para calcular el cierto número de almas de que se ampara..."; fue condición inexcusable que en el sitio donde se les estableciese la reducción, trabajasen las tierras sin esperar otros auxilios que los vasos y paramentos sagrados, herramientas y maestros para las obras; de todo lo referido a la ranchería, rastrojo, capilla y conventillo se deberían encargar ellos; y además, se les prohibía terminantemente enfrentarse con sus vecinos omoampas, ni con los de las otras reducciones, así como vivir "cristiamente"<sup>52</sup>.

El segundo caso de paces que conocemos en el siglo XIX data del 22 de septiembre de 1801, con el cacique Naponari, y del que nos consta las obligaciones que tenían, como la entrega de los cautivos, ya que solo llevó a tres indios tobas de la reducción de San Ignacio, a tres "chinas" de la misma nación, y a dos apóstatas de la reducción de Balbuena, reteniendo a unos "cristianos" de la frontera del Salado; o de las "armas de fuego", alegando que se las habían dejado al coman-

---

51- El Intendente Rafael de la Luz sobre la embajada que le hicieron los infieles chunupíes y malbalaes pidiendo reducción. Salta 3-noviembre-1800. AGN. S.IX 34-2-5 expd. 2500, fol. 3.

52- Ibidem.



dante de la frontera del Paraguay. Así mismo advirtió el Intendente que no habían cumplido sus compromisos, pero que a pesar de ello les congratulaba con numerosos obsequios<sup>53</sup>.

En líneas generales, ambos tratados fueron similares. Contenían la obligación de respetar a sus vecinos; una residencia en un paraje concreto de la frontera o cercano a ella, que sin duda fue resultado del fracaso de la experiencia del Bermejo; la entrega de cautivos, el parlamento directo con los caciques principales, etc.. Pero existieron algunos aspectos novedosos: por una parte, la mayor importancia que fueron tomando los caciques amigos reducidos o no, en los acuerdos con otras naciones chaqueñas; así Amaya, de la nación mataca, presentó en el primer tratado a los chunipíes y malbalaes al Intendente, y Pedro Suárez, toba de la reducción de San Ignacio, fue el representante de los españoles en el segundo, actuando ambos como intermediarios o agentes de los intereses españoles o indígenas según fuese el caso, y asumiendo el papel que con anterioridad ejercían a menudo los eclesiásticos; por otra parte, los españoles tenían un mayor conocimiento de los pueblos chaqueños, identificando a los jefes con nombres concretos, al igual que sus principales subordinados, su ubicación geográfica, algunas de sus costumbres, etc...; además se estipuló el trabajo que debían hacer específicamente, con un carácter totalmente obligatorio, siendo la ayuda de los españoles solo la necesaria para sacar adelante la reducción, sin más prestaciones. Todo ello denota un mejor conocimiento por ambas partes, fruto del largo contacto fronterizo, donde el proceso de aculturación indígena, a través de las instituciones de los fuertes y misiones, así como las relaciones comerciales, se habían ido fraguando con una mayor intensidad.

La mayoría de los pueblos chaqueños fueron esencialmente guerreros, y no existía una diferenciación esencial entre los hombres que componían cada nación, exceptuando los valores individuales que les daba "el prestigio", conseguido en numerosos casos en accio-

---

53- Junta de la Real Hacienda donde se trató de los cautivos que tenían los indios del Chaco. Salta 13-agosto-1804. AGN. S.IX 24-4-5, expd. 26, fol. 3.

nes bélicas; pero la adaptación del caballo por alguno de estos pueblos, fue creando diferenciaciones de clases, ya que un grupo determinado de hombres se dedicó especialmente a la guerra<sup>54</sup>. Esto podría explicar las categorías o cargos que los españoles pretendieron otorgarles a los indígenas chaqueños, equiparándolas a las de su propio mundo, buscando ante todo unos interlocutores como elementos indispensables a la hora de efectuar las paces con quienes poder tratarlas. Sin lugar a dudas, la palabra más usada para designar a los líderes o representantes de los distintos pueblos chaqueños fue la de "cacique", y gran parte de la política de los españoles estuvo basada en conseguir el favor de estos individuos, agasajándolos e intentando afianzarlos en el poder para poder reproducir una estructura social piramidal, y de esta forma conseguir una dominación vertical del resto de la comunidad, acentuándose este proceso en la vida jerarquizada de las misiones.

En la segunda mitad del XVIII el abanico de denominaciones para los líderes aumentó considerablemente, sobre todo a raíz de la mejor identificación de las diversas confederaciones que los chaqueños organizaron para la defensa contra los españoles o las luchas entre ellos; fue entonces cuando aparecieron términos como "gran caporal", generales, capitanes, etc...<sup>55</sup>.

Estos líderes fueron utilizados por los españoles en múltiples facetas; la principal, como ya hemos indicado, el dominio de su grupo, pero también los usaron como intérpretes. Así, en 1711 el gobernador Esteban de Urizar y Arespacochaga estableció como condición en la merced de encomienda que le otorgó al maestre de campo José de Arregui, que tanto el "curaca" como los principales estaban obliga-

---

54- Canedo-Argüelles, Teresa. *Un modelo de colonización en el Alto Parana. La Provincia de Corrientes en el siglo XVI y XVII*. Madrid 1988, pag. 48.

55- Miranda Borelli, José. *Etnohistoria del Chaco*. Resistencia 1978 pág. 21-23. Matorras, Gerónimo. *Diario de la expedición hecha en 1774....* Opus cit, pág. 279 ss. Progresos de la campaña reduccional del año 1780 que estaba a cargo del comandante Francisco Gabino Arias. Reducción de San Bernardo 6-diciembre-1780. AGN. S.IX 31-7-4, expd. 1096.



dos a aprender la lengua “española”<sup>56</sup>; o en el caso del cacique Colompotoc, que salió de sus tierras por la oferta de paz realizada por el gobernador Juan Manuel Campero para que viviesen en la frontera, y jugó un papel primordial en las relaciones con los otros chaqueños del interior, ya no solo como lenguaraz, sino también como seguro defensivo ante la amenaza de estos, que estuvieron a punto de eliminar la expedición de Arrascaeta<sup>57</sup>; otra de las facetas en que fueron utilizados fue como informadores o espías de todos los movimientos de los chaqueños no sometidos a los españoles; también actuaron como guías en las expediciones al Chaco; garantes de las paces con otros pueblos; buscando apóstatas de las reducciones; rescatando cautivos etc..<sup>58</sup>.

También hemos observado que se intensificó notablemente la política de regalos o “agasajos” en la segunda mitad del siglo XVIII; estas “atenciones”, que respondían a unas características comunes de la conquista española en todo el continente americano<sup>59</sup>, fue utilizada usualmente en el Chaco para establecer diversos lazos de amistad,

---

56- Auto de merced y encomienda del gobernador Esteban de Urizar y Arespachaga. Nuestra Señora del Rosario 4-Marzo-1711. AGI. Charcas 235.

57- “...Finalmente como a las once de la noche habiendo Colompotoc ajustado las Paces, y celebrandose consejo de guerra, sin permitirnos pasar a Corrientes, nos dijo, que nos volviésemos luego al instante... habiendo sido nuestro libertador del inminente peligro en que nos vimos...” Mena, Filiberto. *Descripción y narración historial...* Opus cit, pág. 313. El Consejo de Indias, dando su parecer sobre un informe del 4 de febrero pasado de Julián de Arriaga que trata de unas propuestas sobre las reducciones hechas por el gobernador Campero. Madrid 6-marzo-1767. AGI. Buenos Aires 18.

58- Carta de Carlos Sevilla al comandante Gregorio Zegada informándolo sobre las deliberaciones que han tenido con el cacique Cordobés. Ledesma 11-marzo-1792. AHPJ. Caja XLVI, paquete 5. El intendente Rafael de la Luz, acompaña testimonio obrado para la pacificación de unos indios del Chaco que son constantes enemigos de los españoles. Salta 3-octubre-1803. AGN. S.IX 24-4-3, expd. 7. Oficio de Fernández Cornejo al intendente Rafael de la Luz, sobre el cacique Pedro Suárez que despachó para el rescate de cautivos. Rio del Valle 2-agosto-1804. AGN. S.IX 24-4-5, expd. 26, fol. 1.

59- Ya en el siglo XVI, en la guerra contra los chichimecas, la “proveeduría” fue uno de los elementos fundamentales dentro de la diplomacia en la frontera para aplacar y mantener a los indígenas en paz. Powell, Philip W. *El capitán mestizo: Miguel Caldera y la Frontera norteña. La pacificación de los chichimecas (1548-1597)*. México, 1980, pág. 182.

atraer a los indígenas a las reducciones, en los parlamentos de paz, evitar hostilidades de los pueblos chaqueños no reducidos llamados "infieles de paz", transitar por territorio indígena sin ser molestado, y sobre todo, en este último periodo, como recompensa a los servicios de espionaje que prestaban en favor de los españoles<sup>60</sup>. Prueba del incremento de estas gratificaciones fue el libro de registro que hubo para este fin a cargo de Santiago Pucheta desde el 4 de marzo de 1770, hasta el 1 de abril de 1771; produciéndose en estos once meses 17 visitas de caciques y capitanes de distintas naciones, tanto de los que estaban en las reducciones como de "infieles pacíficos", dándoles todo tipo de regalos, e importando 1789 pesos (aproximadamente el sueldo que cobraban 223 partidarios durante un mes en la frontera<sup>61</sup>). Así mismo, en la expedición que organizó el gobernador Gerónimo Matorras se gastaron unos 26700 pesos entre armamento, bastimentos, ganados, herramientas, ropas y "baraterías". De ellos, aproximadamente el 11,57% estuvo destinado exclusivamente a los regalos, y no sabemos con exactitud el ganado vacuno, mular y caballar que les otorgaron, pero que indiscutiblemente debió subir la cantidad porcentual de los gastos en los indígenas<sup>62</sup>; otro tanto debió ocurrir con la expedición de Gabino Arias, a la que se le asignaron 15000 pesos, y aunque la mayor parte del monto se originó en la construcción de las dos reducciones, sus aperos y abastos, no dejaron de llevar cuantiosos

---

60- El gobernador Espinosa y Dávalos, informa de la entrada general que de acuerdo con el gobernador de Buenos Aires y el Paraguay ejecutó en el Chaco para auyentar y castigar a los indios barbaros. Salta 29-octubre-1759. AGI Buenos Aires 18. Auto de la visita de las reducciones del Chaco practicada por el gobernador Gerónimo Matorras en consorcio del visitador eclesiástico Lorenzo Suárez de Cantillana. San José de Petacas 19-agosto-1771. AGI Buenos Aires 468.

61- Razón sacada del libro original en que se llevaban las cuentas de las gratificaciones a las naciones de los indios de las reducciones e infieles de esta frontera, cada vez que venían a esta ciudad según encargo del gobernador Matorras, desde el 4 de marzo de 1770 hasta el 1º de abril de 1771. Salta septiembre-1771. AGN. S.IX 32-8-4, expd. 80, fol. 8.

62- Tasación efectuada por Valentín de Avellaneda y José Plazaola, sobre los pertrechos de guerra, bastimentos, vestuarios, con los demás conducentes en la expedición de los países del Gran Chaco. Fuerte del Rio del Valle 19-marzo-1774. AGI. Buenos Aires 143.



regalos. También fueron numerosas las ocasiones donde los documentos reflejaron las partidas destinadas a los indígenas por informaciones sobre los chaqueños del interior, agasajos a infieles recién llegados, o por “desnudez” de los máximos representantes de las reducciones<sup>63</sup>.

Los obsequios que los españoles les donaron eran en su mayoría de difícil acceso para los indígenas, lo que los hacía mucho más atractivos. Un primer grupo lo representaron los alimentos, esencialmente la carne de ganado vacuno, de la que los chaqueños “...tenían gran avidez...”. Esta se les daba en reses en pie o en carne charqueada, y, a fines de siglo, se les entregaron monedas de plata para que pudiesen comprarla<sup>64</sup>; también se les daba maíz, pan, bizcocho, sal, yerba, tabaco, etc... Un segundo grupo estuvo constituido por el vestuario, como camisas, calzoncillos de tucuyo, calzones, volantes de pañete azul, sarguillas coloradas y chupetines, sombreros, zapatos, ponchos, y telas de todo tipo, aunque predominó el paño de la tierra. Un tercer grupo lo formó lo que podemos llamar “menudencias”, cascabeles, pendientes, piedras falsas, medallas, sortijas, cintas coloreadas, papel dorado, etc.. Y el cuarto estuvo formado por lo que hemos denominado objetos “útiles”, donde se encuadrarían los cuchillos, espuelas de caballos, argollas de lazo, cuñas para la extracción de miel, trampas de hierro para cazar, anzuelos, etc..., orientados básicamente hacia la actividades de caza, pesca y recolección de los indígenas<sup>65</sup>.

---

63- El intendente, Rafael de la Luz, da cuenta de la aprobación del gasto de 27 pesos y 4 rs. que ha hecho en obsequiar a 3 caciques y 4 indios matacos. Salta 20-mayo-1797. AGN. S.IX 34-1-2, expd. 2196. El protector de naturales en nombre de Manuel Nehelenates, cacique gobernador de la reducción de Nuestra Señora de las Angustias de Zenta; de Domingo Tesodi, capitán de la reducción y de José Laiche, hijo del mandon, sobre que se les otorge una ayuda de la Sisa. Salta 9-marzo-1798. AGN. S.IX 5-7-3.

64- El intendente, Rafael de la Luz, da cuenta de la aprobación del gasto de 27 pesos y 4 rs. que ha hecho en obsequiar a 3 caciques y 4 indios matacos. Salta 20-mayo-1797. AGN. S.IX 34-1-2, expd. 2196. Matorras, Gerónimo. *Diario de la expedición hecha en 1774....* Opus cit, pág. 765.

65- Razón efectuada por Valentín de Avellaneda y José Plazaola de todo lo que el gobernador Gerónimo Matorras tiene comprado y conducido al fuerte. Fuerte del Valle 10-mayo-1774. AGN. S. IX 23-10-8, expd. 12.

Otra forma que tuvieron los chaqueños de obtener estos efectos fue por medio de las relaciones comerciales, y aunque no sabemos el volumen global de este intercambio, podemos afirmar que se fue incrementando a lo largo del siglo XVIII, conforme se iba estableciendo un proceso de estabilización fronteriza; los principales productos de este comercio por la parte indígena fueron los que directamente estaban relacionados con su actividad cazadora-recolectora, como la cera, miel, pieles, plumeros, etc., aunque hubo algún tipo de manufactura como las redes y bolsos de cháguar<sup>66</sup>. Tenemos constancia de estas relaciones de intercambio en este siglo desde 1704, cuando el teniente de gobernador de Santiago del Estero, Alonso de Alfaro, tomó severas medidas contra los mercaderes que comerciaban en la frontera de Lasco, atrayendo a gran número de indígenas con el consiguiente peligro, y usando el vino y aguardiente como los productos de canjes más demandados por los indígenas<sup>67</sup>, de los cuales no hemos vuelto a encontrar mención hasta que los chaqueños comenzaron a trabajar en los cañaverales; aunque no dudamos que debió ser de uso corriente en las transacciones con los particulares. Pero a pesar de las medidas que tomaron los gobernadores con los comerciantes, en determinados momentos, y la oposición de la iglesia a este contacto directo sin intermediario que amparase a los indígenas<sup>68</sup>, las relaciones comerciales se incrementaron paulatinamente, y llevaron a establecer una relativa dependencia de los indígenas con respecto al mundo blanco. Esto, unido al aprovisionamiento intensivo de los chaqueños, que no fue otra cosa que el intento de comprar la paz por parte de los españoles, fue creando unas necesidades entre los indígenas que en cierta medida ayudaron a su pacificación y reducción; así

---

66- Revista de la gente de armas que tiene los matacos que se ha presentado en el fuerte, y de las familias que se compone su parcialidad. Fuerte del Río del Valle 11-julio-1779. AGN. S.IX 31-7-6, expd. 1176.

67- Lullo, Oreste di. *Reducciones y fortines*. Santiago del Estero 1949, pág. 69.

68- El obispo del Tucumán, Manuel de Abad Illana, representa que las reducciones de indios están en manos franciscanas y que intenta el gobernador ponerlos a cargo de personas civiles con el consiguiente perjuicio. Candelaria 2-febrero-1770. AGI. Buenos Aires 180.



como a la incorporación laboral, a través de los conchabos en las estancias y cañaverales para la obtención de esos productos<sup>69</sup>; siendo factor primordial esta dependencia en el establecimiento de equilibrios en la frontera y en el avance territorial de los colonizadores blancos.

### 2.3.- La gran sublevación Toba y la creación de las Intendencias de Salta y Córdoba.

Los muchos años de guerra ofensiva no habían conseguido doblegar a los indígenas chaqueños, y observadores de la época como Concolorcorvo ya comentaron que "...jamás se conquistarán con campañas anuales, porque un ejército volante de dos o tres mil hombres no harán más que retirar a los indios de un corto espacio del Chaco, y si dejan algunos destacamentos, que precisamente serán cortos, los exponen a ser víctimas de la multitud de indios, que se opondrán a lo menos cincuenta contra uno."<sup>70</sup> En esa misma línea se hallaba el plan de la conquista del Chaco elaborado por José Antonio del Castillo, capitán del regimiento de Voluntarios de Huancavelica, quien afirmó que era del todo inútil las expediciones sin una continuidad y sin un objetivo claro preconcebido, ya que la gran descoordinación de las provincias que rodeaban la zona chaqueña, unida a la falta de un único mando, hacía imposible el sometimiento de dichos indígenas; y la forma más apropiada para la conquista debía ser una serie de campa-

---

69- "... y el de jornales sirviendo en las obras públicas y particulares, se puedan vestir y comprar algunas cosas precisas, y necesarias para los mismos indios; y que igualmente se puedan conchabar para servir por tiempo determinado en las estancias de estas fronteras para el mismo efecto..." Revista de la gente de armas que tiene los matacos que se han presentado en el fuerte, y de las familias que se compone su parcialidad. Fuerte del Rio del Valle 11-julio-1779. AGN. S.IX 31-7-6, expd. 1176.

70- Concolorcorvo. *El lazarillo de ciegos caminantes*. Barcelona, 1973, pág. 257.

ñas sucesivas, bajo un mando unificado, adelantando los fuertes paulatinamente y creando poblaciones, basando esta idea en el ejemplo de la frontera chilena<sup>71</sup>.

Este plan debió tener una amplia repercusión en el ideario de la Junta Reduccional que se celebró en San Miguel de Tucumán en 1779, constituida por un presidente, Francisco Gabino Arias quien sustituyó al gobernador Andrés Mestre, ya que se hallaba ausente por la campaña que debía realizar en la frontera sur de Córdoba; y unos vocales, que fueron el Dr. Lorenzo Suárez de Castilla, José Molina, Pedro Antonio de Araoz y Luis de Aguilar. El 20 de mayo de 1779 comenzaron a debatirse los temas, centrándose en dos puntos prioritarios: las reducciones y los presidios que las debían guarnecer. Se estableció que se creasen dos reducciones en la costa del río Grande para los mocovíes y los tobas, según la petición que ellos tenían hecha por medio del general "Queiaveri", siguiendo las paces establecidas con Paikín, que, recordemos, no determinaron el sitio del asentimiento de la reducción; y se acordó que había que construir un fuerte en la medianía de ambas, todo bajo las órdenes del gobernador de Buenos Aires por la cercanía de la ciudad de Corrientes. Con respecto a los mataguayos, pensaron establecerles dos reducciones, la primera en el paraje que ya les tenía asignado el gobernador Mestre, en Zenta, y la segunda en el paraje denominado San Simón, para lo cual era necesario trasladar el Real Presidio del Río del Valle, al río Dorado "...por contemplarlos en el día inútiles por razón de estar nuestras poblaciones avanzadas, y no pasar estas adelante por las contingencias del enemigo"<sup>72</sup>.

---

71- El capitán del regimiento de Voluntarios de Huancavelica, José Antonio del Castillo, presenta un mapa de la provincia del Chaco, fechado en 1774, sobre las fronteras y terrenos que ocupan los indígenas, adjuntando un plan para atraerlos a la obediencia y convertirlos a la religión. Madrid 22-marzo-1776. AGI. Charcas 574.

72- Acta de la Junta Reduccional. San Miguel 24-mayo-1779. AHT. Actas de cabildo. Transcritas por Samuel Díaz. Vol. X, fols. 193 vta-197. También AGI. Buenos Aires 244.



Como podemos observar, la Junta recogió los viejos anhelos de llevar la frontera hasta el río Bermejo. Para lograr sus objetivos, manejó las dos instituciones de frontera más útiles hasta entonces, los presidios y las misiones, con los que pretendió crear un cordón defensivo que les permitiese un avance considerable en el territorio chaqueño, así como un control más directo de la población indígena, que se vería reducida y asegurada por los cañones de los fuertes. Al mismo tiempo, se pretendía solucionar la protección de las nuevas estancias que habían sobrepasado la línea defensiva de los presidios, y que estaban amenazadas por los chaqueños, a quienes se les habían reducido sus territorios de caza y pesca, y veían a estos colonos como presas fáciles para sus incursiones. Además, esta postura estuvo intrínsecamente unida a la idea de la navegación del Bermejo, que reportaría grandes beneficios como vía fluvial capaz de trasladar los productos de una forma más rápida, segura y en mayor volumen, desde el Alto Perú a Buenos Aires, y con un menor costo.

Sin embargo no todos los representantes de la Junta estuvieron de acuerdo en la formalización de las reducciones en el Bermejo. Así, el coronel Pedro Antonio de Araoz dilucidó sobre dos puntos concretos: por una parte, la mala situación en que se encontraban las reducciones ya establecidas, que había reconocido como diputado del cabildo por orden del gobernador, donde informó que los indígenas reducidos no tenían "...ninguna obediencia a sus curas ni sujeciones a sus pueblos, viviendo muchos de ellos por los montes en la idolatría que antes acostumbraban...", siendo a su juicio más importante la recuperación de estos que establecer nuevas reducciones; y por otra parte, advirtió de la poca "estabilidad de los indios", unida a la enorme distancia que separaban las futuras reducciones, pidiendo 200 hombres armados para el presidio que se debía fundar entre ellas, como único sostén seguro de su fidelidad y seguridad<sup>73</sup>. Esta posición contradicto-

---

73- Exposición del coronel Pedro Antonio de Araoz en la Junta Reduccional. San Miguel 10-junio-1779. AHT. Actas capitulares. Transcritas por Samuel Díaz. Vol. X, fol. 208 vta-209 vta. El alcalde actual de San Miguel de Tucumán José de Molina y Pedro Antonio Araoz al virrey Vértiz, sobre las reducciones del Chaco. San Miguel 30-junio-1779. AGN. S.IX 30-2-2.

ria no fue el reflejo de la opinión de un individuo, sino que representó a un grupo bastante numeroso, que no creía en las paces ni en las reducciones como método de sometimiento indígena por "...la indocilidad y mala inclinación de su espíritu...", sin que en los muchos años que llevaban reducidos "...se haya adelantado un paso en la reforma de sus vicios, idolatría y detestables costumbres, por más que se han fatigado la eficacia de sus doctrineros en persuadirlos...", y consideran un mal menor el mantenerles en "aparente sociedad"<sup>74</sup>. Pero a pesar de esta propuesta, los planteamientos de la Junta fueron aprobados en su totalidad por el virrey Juan José Vértiz<sup>75</sup>.

Entre los puntos aprobados por el virrey se hallaba la expedición que se realizó al Chaco en 1780 para fundar las reducciones que se denominaron Nuestra Señora de Dolores y Santiago de Lacangayé y la de San Bernardo el Vértiz. Para esta entrada estimó el coronel Gabino Arias que con 14.750 pesos sería suficiente, distribuyendo 7.000 pesos para el abasto de la tropa, pronto auxilio de los indígenas, vestuarios y efectos; 6.000 pesos para el abasto de vacas, sueldos, sustento de las gentes que los han de ayudar en las reducciones en un año (carpinteros y albañiles para los construcción, peones para la enseñanza del manejo del ganado...), e inversiones en caballos y granos; 280 pesos en ornamentos eclesiásticos; y 1.500 pesos en las fábrica de la iglesia<sup>76</sup>. Así mismo, el número de hombres fue realmente reducido: unos 300, de los que 100 fueron españoles y 200 indios amigos; y de los primeros tan solo había 50 partidarios bien armados, ya que según Arias, era una precaución necesaria ante una posible traición<sup>77</sup>.

---

74- El cabildo informa al virrey de Buenos Aires, Juan José Vértiz, respecto al oficio de consulta del 10 de noviembre de 1775, relativo a la Real Cédula del 22-mayo-1767 donde se hace referencia al informe de Juan Manuel Campero para el traslado de las reducciones a otros parajes. Jujuy 20-enero-1776. AGN. S.IX 5-8-1.

75- Acevedo, Edberto Oscar. *La intendencia de Salta....* Opus cit, pág. 39.

76- Actas de la Junta Reduccional. San Miguel de Tucumán 2-junio-1779. AHT. Actas de cabildo. Transcritas por Samuel Díaz. Vol. X, fol. 199 vta-201 vta.

77- Gabino, Arias. *Diario y descripción de la Expedición Reduccional del año de 1780....* Opus cit, pág. 507.



Esta expedición respondió plenamente a la política de la Corona que desde la época el gobernador Campero se planteó la conquista chaqueña pacíficamente, basada en los valores de una conquista espiritual, con la menor intervención posible de armas y soldados, unida al agasajo en regalos, comida en abundancia y buen trato que había que dar a los indígenas; en otras palabras, se compraba la paz. Y muestra de ello fueron las palabras que Raul Labougle transcribe del gobernador García de Cossio sobre estas paces concertadas: "No les faltaron enemigos a mis petacas, pues debe Vmd. estar entendido que nuestro paso paga réditos. Por lo que las paces generales que hicieron los señores de la expedición reduccional, fue en esta forma: se cristiano y te daré; y como al tomar son ligeros sacristanes, a todo repondían: Amén. Y a los particulares de Vmd. no digo más, sino que, a no ir acompañado de gente de armas y regalías, peligran las vidas de los transeuntes, a comerciar al Perú..."<sup>78</sup>.

A pesar de la fundación de las dos reducciones y los 2.000 indios aproximadamente "convertidos"<sup>79</sup>, la falta de apoyo de los correntinos, la intransitabilidad de los caminos, la lejanía de las fundaciones, los asaltos que sufrieron por el cacique Amelcoy que destruyó las capillas y derribó los enmaderados haciendo huir a los doctrineros a Corrientes, y la inexperiencia de los mercedarios que fueron asignados a la reducciones, hicieron que se deteriorasen y abandonasen estas<sup>80</sup>.

Otro hecho de especial relieve aconteció en estos momentos: el 4 de noviembre de 1780 estalló la rebelión de Túpac Amaru, sin lugar a duda la más importante que se produjo en América en los tres siglos de dominio español. La sublevación se extendió rápidamente y paralizó el comercio de la gobernación del Tucumán con el norte.

---

78- *Las reducciones del Chaco*. En "Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, Dr. Emilio Ravignani". Núms. 18-19. Buenos Aires, 1969, pág. 116-117.

79- Gabino, Arias. *Diario de la Expedición Reduccional del año de 1780...* Opus cit. También AGI. Buenos Aires 295.

80- El protector de indios Nicolás de León Ojeda al Intendente, sobre las reducciones de indios. Salta 9-febrero-1790. AGN. S.IX 23-10-7, expd. 9, fol. 23.

Además, a las dificultades que existieron en el puerto de Buenos Aires por la guerra con Inglaterra, que repercutió económicamente en la provincia, se le unieron las recientes medidas de aumento de los impuestos, lo que creó un ánimo general de indisposición contra las autoridades.

Según Boleslao Lewin, el programa social de Túpac Amaru estuvo definido en la extinción de los corregidores, la supresión de mitas, la eliminación de obrajes y otras formas de explotación degradantes; no recogió el problema agrícola, que retomaron los hermanos Catari en el Alto Perú<sup>81</sup>, que fue de donde llegaron las influencias más directas a la provincia, en especial a Jujuy. Ahora bien, identificar la rebelión de los tobas de la reducción de San Ignacio con estos movimientos, aunque fuesen dirigidos por un grupo de partidarios y campesinos pertenecientes a los sectores populares, no significa que los objetivos y las condiciones específicas de la zona reflejasen las mismas inquietudes e intereses que los del Alto Perú.

Para Oscar Acevedo, los tobas reducidos se unen al alzamiento como consecuencia "... del desgobierno posterior a la expulsión de los jesuitas", y hace suya la visión que Andrés Mestre dió tras su visita, en la que denota la poca sujeción y obediencia que tenían a la doctrina; pero hemos de observar que en 1778 el mismo gobernador dió órdenes específicas para el arreglo de dicha reducción, comisionado al teniente Tomás Miguel Pacheco para que hiciese sementeras y fundase una estancia con 2000 cabezas de ganado vacuno, con lo que el problema del sustento estaba resuelto y la continuidad de la reducción en "aparente sociedad" podría haber seguido su curso<sup>82</sup>. Hemos de recordar, por otra parte, que el hecho de que los tobas admitiesen reducción en 1756, fue por miedo al posible castigo que les podían infringir los españoles, por las muertes ocurridas en unas estancias en

---

81- Lewin, Boleslao. *La insurrección de Túpac Amaru*. Buenos Aires, 1987, pág. 100.

82- Acevedo, Edberto Oscar. *La Intendencia de...* Opus cit, pág. 45. Copia del expediente mandado levantar por el gobernador Andrés Mestre, sobre el estado en que se halla la tropa de los presidios, y la situación de la frontera. Jujuy 10-agosto-1778. AHS. Gobierno. Año 1778.



la frontera; y el proceso de aculturación de los jesuitas recogió un periodo relativamente breve, detectándose similares "vicios" a los que ahora se exponían, por lo que se puede deducir que las bases de su forma de vida persistían, así como una resistencia sistemática a la llamada vida "civilizada" que los españoles les pretendían imponer.

Entonces podríamos preguntarnos por qué se sublevaron los tobas. Ante todo hemos de decir que fue el mestizo José Quiroga la figura principal de este proceso; había estado varios años de soldado partidario y de intérprete en el fuerte del Río Negro, cercano a la reducción; esto le habría permitido un conocimiento de los usos y costumbres tobas, así como de los problemas que más les urgían en esos momentos. Además, habría que añadir que las conexiones entre el mundo del fuerte y el mundo reduccional sobrepasó el simple contacto de vigilantes y vigilados; los indígenas tuvieron un contacto continuo con los partidarios y viceversa, trabajando los primeros en diversos servicios dentro de los fuertes, manteniendo relaciones comerciales, y siendo los matrimonios mixtos nexos de unión que debieron intensificar las amistades que se entablaron<sup>83</sup>. José Quiroga, conocedor de los acontecimientos alto peruanos, vió en la reducción una fuerza de choque que, junto con los sectores menos favorecidos, sería capaz de desbancar el orden establecido, y debió convencer a los tobas de las ventajas que les otorgaba el nuevo "Rey Inga", aprovechando la fragilidad del status quo que proporcionaba las reducciones y la belicosidad intrínseca de esta nación; los incitó a un levantamiento general con otras naciones del interior, aduciendo que los iban a matar y ofreciéndoles un botín de guerra, que seguramente estaría compuesto por los bienes de las estancias que tomasen; con lo que se sacudirían del yugo de los españoles.

En cuanto al desarrollo de los acontecimientos, poco o nada podemos añadir a lo escrito por Boleslao Lewin y Oscar Acevedo, ya

---

83- Declaración de Juan de Osario, residente en un lugar llamado las Osas. Jujuy 28-marzo-1781. AGI. Buenos Aires 143, fol. 2-2vta.

que lo han plasmado exhaustivamente<sup>84</sup>. Pero el análisis de los condenados en la sublevación revelan datos interesantes para la comprensión de los hechos; existía una gran vinculación con el Alto Perú de los acusados, ya que la mayoría de los reos, cuyo origen conocemos, fueron originarios de esa zona (Tarija, Cinti, Cotagaita, etc.); también, había un gran número de implicados que fueron soldados de los fuertes o de las reducciones, peones, e incluso presos, que etnicamente respondían a los sectores sociales mas desfavorecidos, mestizos e indios; fueron frecuentes los contactos entre ellos. Así, Mariano Galarza, que era peón de José Acuña, declaró que iba a "oir misa al presidio", y en más de una ocasión debieron encontrarse trabajando codo con codo; y todos tenían problemas similares, donde la supervivencia fue un denominador común. Todo esto denota una colonización o emigración de los alto peruanos a las fronteras jujeñas, que explicaría el fuerte apoyo a la sublevación del norte del Tucumán, no solo por las reivindicaciones sociales y económicas, sino también por razones culturales, y vínculos directos (familiares, económicos y experiencias propias) con la zona alto peruana.

El hecho de que casi todos los encausados, partidarios de los fuertes o reducciones, tuviesen un origen alto peruano, lleva implícita la idea de que esos inmigrantes consideraban un método de mejora -o al menos de supervivencia- el vivir en los presidios; ya que aparte de cumplir con sus obligaciones militares, también trabajaron para los hacendados de las zonas cercanas. Fue frecuente observar los abusos que sobre ellos se cometieron, como el incremento de los precios a la hora de comprar los productos, la mala calidad de la ración alimenticia, falta de pago, etc..., que debió crear un clima de malestar general propicio a la rebelión. Otro factor fundamental debió ser la afinidad

---

84- Lewin, Boleslao. *La insurrección de...* Opus cit, pág. 78-87. Acevedo, Edberto Oscar. *Repercusión de la sublevación de Túpac Amaru en el Tucumán*. En "Revista de Historia de América. Instituto Panameño de Geografía e Historia", n° 49. México, 1960.



en cuanto a la forma de vida con los indígenas reducidos, así como las estrechas relaciones que tuvieron con ellos, llegando a casarse con indias de la reducción, como fue el caso de José Alemán<sup>85</sup>.

Como vemos, los encausados fueron personajes afines o similares en su configuración al propio Quiroga, y que al igual que él, suponemos que pretendían con esta revuelta "...hacerse rico, pues matando a todos los españoles como lo habían hecho en algunas ciudades los del Perú se tomarían sus caudales y haciendas..."<sup>86</sup>.

Estamos, pues, ante una rebelión dirigida por mestizos, que tenían una vinculación más o menos directa con el Alto Perú, pero que vivían en la frontera jujeña, con problemas intrínsecos a la zona, y que usaron a los tobas, ofreciéndoles la posibilidad de liberarse del yugo español; ahora bien, estos indígenas no tenían las mismas reivindicaciones que los dirigentes, pero sí coincidían en la necesidad de una transformación de la estructura dominante en ese momento, para lo cual era necesario destruir a los españoles.

Como ya sabemos, el fracaso fue total, y la represión llegó a extremos durísimos, acabando con la cabeza de muchos de los dirigentes cortadas, en la picota o en los cubos de los fuertes y reducciones, a modo de ejemplo; así mismo, el amago de una nueva revuelta, esta vez constituida tan solo por indígenas, fue rápidamente aplastada por la actuación de las autoridades que estaban alerta<sup>87</sup>.

La inmediata repercusión de los sucesos acaecidos llevó a varias decisiones, entre ellas la manutención de un cuerpo o retén de

---

85- Declaración del partidario de Ledesma José Alemán. Jujuy 4-abril-1781. AGI. Buenos Aires 143, fol. 39.

86- Declaración de Pedro Serrano. Jujuy 2-marzo-1781. AGI. Buenos Aires 143, fol.5.

87- El gobernador Andres Mestre a José de Gálvez, sobre la sedición que causaron algunos criollos de Jujuy, e influencias que ejercieron sobre los indios tobas para saquear la ciudad. Jujuy 25-marzo-1781. AGI. Buenos Aires 143. Solicitud de Cristobal López, capitán de granaderos del Regimiento de Infantería de Saboya y coronel graduado de los reales ejércitos, a José de Gálvez, sobre el gobierno de Montevideo o de Salta. Cádiz 5-agosto-1785. AGI. Buenos Aires 531.

tropa veterana en la provincia con el fin de adiestrar a los partidarios, evitar nuevas sublevaciones y vigilar las extracciones ilegales de mulas; para ello se mantuvo al segundo batallón del regimiento de infantería de Saboya, quienes, a través del teniente coronel Antonio Olaguer Feliu, expusieron las estrecheces con que vivían los soldados del cuerpo destacado en Jujuy, pidiendo un aumento de sueldo "...de forma que ni tengan tanto haber como en el Perú, ni tampoco como en esta provincia, interin S.M. no resuelve lo contrario."; aprobándose su proposición por una Real Orden fechada el 24 de mayo de 1782<sup>88</sup>. Y cuando en 1785 se cuestionó el relevarlos de la provincia, el Intendente de Potosí advirtió de la necesidad de que las tropas fuesen compuestas por soldados sacados de las "quintas y hombres honrados...", alabando a los hombres del regimiento de Saboya, y no como los que se pretendían traer a sustituirlos "... hombres vagos y sacados de las cárceles...", como los de Extremadura y Soria<sup>89</sup>. A pesar de la recomendación, la segunda compañía del segundo batallón de Extremadura fue destinado a la provincia, asentándose en las ciudades de Jujuy y Salta, aunque también hubo algunos efectivos en Potosí; en Salta, el mando del destacamento estuvo a cargo del capitán Luis Mina, a cuyo servicio tuvo 2 sargentos, 1 tambor, 4 cabos y 3 soldados; y en Jujuy a cargo de un subteniente, José Ramirez, mandando

---

88- Los sueldos propuestos fueron los siguientes:

Capitán.....	60 pesos	mensuales.
Teniente .....	38 pesos	"
Subteniente.....	30 pesos	"
1º Sargento.....	16 pesos	"
2º Sargento.....	14 pesos	"
Cabo 1º .....	12 pesos	"
Cabo 2º .....	11 pesos	"
Tambor.....	11 pesos	"
Soldado .....	9 pesos	"

El virrey, Juan José Vértiz, da cuenta a José de Gálvez sobre el sueldo que ha encontrado conveniente y preciso para la existencia del destacamento de tropa veterana que se halla en Jujuy. Montevideo 20-febrero-1782. AGI. Buenos Aires 530.

89- El Gobernador Intendente de Potosí, informa sobre el oficio que le puso el sargento mayor del regimiento de Extremadura, acerca del regreso de los soldados cumplidos el servicio. Plata 16-diciembre-1785. AGI. Charcas 716.



a 1 sargento y 14 soldados<sup>90</sup>. Un número de hombres insuficientes para el sometimiento de los chaqueños, pero que con la ayuda de los partidarios y los milicianos podían controlarlos.

No sabemos hasta que punto influyó o aceleró el proceso de creación de las intendencias esta sublevación, ya que los planes sobre la división del territorio fueron anteriores, pero en todos los proyectos se hizo especial mención de la frontera; así, en 1771 Acevedo informó al virrey Manuel Amat sobre la conveniencia de dividir la provincia para una mejor defensa; años después, en 1774, los oficiales de la real hacienda hicieron una proposición similar; Martínez de Tineo escribió sobre los inconvenientes de la extensión y la necesidad de un mayor control de las reducciones y fuertes de la frontera occidental, que debían quedar bajo el control de la división norte de la provincia<sup>91</sup>; y el gobernador Andrés Mestre cuando fue preguntado sobre su parecer ante la división de la provincia, hizo suya algunas de estas impresiones anteriores, alegando la enorme distancia que suponían las 400 leguas "...que medían desde Cruz Alta hasta la Quiaca en donde termina la jurisdicción de Jujuy por la carrera del correo..."<sup>92</sup>, e hizo, como todos, especial mención a la "...variedad de fronteras cuyo resguardo necesita un continuo remo y militar pericia para conseguir algún fruto... lo que en el día es difícilísimo por la crecida distancia en que vive el gobernador, y tiempo que tarda en su visita..."<sup>92</sup>.

Lo cierto fue que poco después, el 7 de agosto de 1783, se decretó la división de la provincia del Tucumán, y se crearon dos Intendencias cuyas sedes fueron Córdoba y Salta. Las nuevas jurisdicciones poco o nada hicieron territorialmente en la frontera Este de la antigua gobernación, ya que siguiendo la propuesta de Martínez de

---

90- Pie de lista de la 2ª compañía del 2º batallón del regimiento de Extremadura. Salta 1-julio-1785. AHS. Gobierno. Año 1786.

91- Acevedo, Edberto Oscar. *La Intendencia de....* Opus cit, pág. 90-99.

92- El gobernador Andrés Mestre informa al virrey Vértiz, sobre la conveniencia de dividir en dos la gobernación del Tucumán. Salta 25-diciembre-1780. AGI. Buenos Aires 49.

Tineo, Jujuy, Salta y Santiago del Estero estuvieron encuadradas en una misma Intendencia, la de Salta, y tan solo la frontera cordobesa quedó bajo un nuevo mando.

Las nuevas reformas contemplaron el nombramiento de unos subdelegados en las ciudades donde no estuviese el Intendente, que entendía de dos puntos específicos, hacienda y guerra; en este último recogía todas las facultades y jurisdicciones que tuvieron antes los gobernadores de armas, debiendo guardar los fueros de los milicianos, oyéndoles en sus causas y apoyando con el auxilio necesario a los jueces cada vez que lo solicitasen<sup>93</sup>.

Por su actuación en la frontera destacamos a dos de estos individuos: en Santiago del Estero, a Juan José Iramain; y en Jujuy a Gregorio Zegada. El primero estuvo en su cargo de subdelegado hasta 1808; fue un hombre de fortuna que pasó por los diversos grados militares de las milicias, y desempeñó el cargo de alcalde ordinario en el cabildo, ayudando con 600 pesos a las milicias auxiliares destinadas al Perú con ocasión de la sublevación; también estuvo en el consulado, y defendió la frontera de Santiago del Estero, más de 120 leguas, con el apoyo de los milicianos de la provincia, quienes tan solo tenían como paga la ración en caso de estar en la campaña; así mismo controló los abipones reducidos en Concepción, reformando dicha población, e instauró un fuerte denominado San Lorenzo<sup>94</sup>. El segundo, Gregorio Zegada, fue originario de Granada y se casó con M<sup>a</sup> Mercedes Rubianes; al igual que el anterior, ocupó diversos puestos en el cabildo, y fue comandante de armas de Jujuy, teniendo un papel muy destacado a la hora de reprimir la rebelión de los tobas de 1781; propietario de grandes extensiones en las tierras del Chaco por merced que le otorgó Mestre en 1779, que iban desde "...el Río de Sora, hasta 4 leguas más allá del Viñalito, y desde las cumbres del cerro de Calile-

---

93- Título de subdelegado para la ciudad de Santiago del Estero, dado a favor de Juan José Iramain. Salta 10-enero-1784. AGS. Guerra Moderna, 6.813, fol. 12.

94- Ibidem. Méritos y servicios de Juan José Iramain, comandante de armas y subdelegado de la Real Hacienda de Santiago del Estero. Santiago del Estero 11-julio-1792. AGI. Buenos Aires 115.



gua, a las del Centinela, es decir toda esa región del Valle de San Francisco.", a lo que habría que unirles las que más al oriente tenía su esposa; en ellas se fundó la misión de Zenta y posteriormente la ciudad de Orán, y fue pionero en la plantación de la caña de azúcar en la zona<sup>95</sup>.

Otra de las reformas en el campo defensivo fue la reorganización de las milicias que se había iniciado unos años antes; estas se dividían en campañas sueltas, pero en 1772, por la Real disposición y Reglamento formado por el superior gobierno de Lima, se le ordenó al gobernador Gerónimo Matorras que crease nuevos cuerpos milicianos, estableciendo un regimiento de Nobleza y 11 más, distribuyéndolos por toda la gobernación; y del valor de ellas, observadores de la época como el capitán de Voluntarios de Huancavelica, José Antonio del Castillo, vieron la gran impotencia que podían tener en los planes de la conquista del Chaco, si se elevaban a calidades similares a las del ejército regular<sup>96</sup>. Pocos años después, en 1777, Martínez de Tineo informó sobre la creación de 5 regimientos, tres de caballería y dos de dragones, formado cada cuerpo por 60 hombres y otros de 70; y en 1778, Andrés Mestre hizo un nuevo arreglo, aunque solamente conocemos dos regimientos, el de caballería de Santiago del Estero y el de dragones de la ciudad de Salta, con un total de 504 hombres cada uno, a cuya cabeza estuvieron en 1783, José Iramain y Martínez de Tineo respectivamente, ante la muerte de los titulares<sup>97</sup>. Hasta 1790, al final del mandato de Mestre, no tenemos noticias de un nuevo intento

---

95- Sánchez de Bustamante, Teófilo. *Biografías históricas de Jujuy*. San Miguel de Tucumán, 1957, pág. 25. Bidondo, Emilio A. *Los tenientes de gobernador de Jujuy. En el Periodo Independiente*. Buenos Aires, 1983, pág. 35.

96- El capitán del regimiento de Voluntarios de Huancavelica, José Antonio del Castillo, presenta un mapa de la provincia del Chaco, fechado en 1774, sobre las fronteras y terrenos que ocupa los indígenas, adjuntando un plan para atraerlos a la obediencia y convertirlos a la religión. Madrid 22-marzo-1776. AGI. Charcas 574, fol. 8 vta.

97- Estado que manifiesta la fuerza del regimiento de dragones de la ciudad de Salta arreglado por Andrés Mestre. Salta 22-octubre-1783. AGN. S. IX 5-6-6. Estado que presentan las fuerzas del regimiento de caballería en la ciudad de Santiago del Estero. S/F. AGN. S.IX 5-7-2.

de mejorar estas milicias, cuyo impulsor fue el virrey Nicolás de Arredondo, con instrucciones especialmente dirigidas a la composición de sus hombres. Debían ser "... mozos solteros o casados, españoles, europeos o americanos de 16 a 45 años; libres de imperfecciones: que su talla no baje de cinco pies..."<sup>98</sup>; y no encontramos otras reformas significativas hasta los inicios del siglo XIX, con la excepción de las milicias que se formaron en Orán.

Ante todo hemos de advertir que fueron milicias regladas y por ello solo tenían fuero militar en caso de que estuviesen en campaña, como lo especificó una real orden el 13 de febrero de 1786, a pesar de los numerosos problemas que se suscitaron con este tema; en cuanto a su composición, los grados superiores en Salta fueron ocupados por los personajes más representativos de la ciudad, cabildantes, comerciantes, burócratas y hacendados principalmente, y entre ellos estuvieron apellidos tan "ilustres" como los de Frias, Castellanos, Mena, Pucheta, Rubianes, López de Velasco, Bravo de Zamora, Goncibat, Arias, y un largo etcétera. Algo similar debió ocurrir con los otros milicianos de la Provincia; así en Jujuy nos encontramos a Tomas Antonio Romero, a quien Mestre proveyó con el empleo de teniente coronel del regimiento de Caballería de dicha ciudad, vinculado al comercio de Buenos Aires<sup>99</sup>, o a Hermenegildo Larrazabal, que fue capitán de las milicias jujeñas y tenía el cargo de oficial mayor de las reales cajas<sup>100</sup>.

La tropa milicianiana estaba compuesta por las clases más desfavorecidas (los blancos más pobres, los mestizos, y todo tipo de castas), que trabajaban como peones en las estancias, arreando mulas al Perú o en manualidades en las ciudades; y del valor en las operacio-

---

98- El intendente de Salta al virrey Nicolás de Arredondo. Salta 29-julio-1790. AGN. S.IX 5-7-2.

99- El gobernador Andrés Mestre nombra teniente coronel del Regimiento de Caballería milicianiana de Jujuy a Tomás Antonio Romero. Salta 17-Agosto-1778. AGS. G.M. 6814. Flores Moron, Braulio L. *Tomás Antonio Romero. El lado oscuro del poder*. En "Revista Montemayor". Moguer, 1989.

100- Certificación de los oficiales reales. Jujuy 21-marzo-1779. AGN. S.IX 5-8-1.



nes militares de estas gentes, y en especial de las castas, Andrés Mestre nos dió una muestra cuando informó al Virrey en respuesta a su propuesta de reformar las milicias del 13 de junio de 1790, advirtiendo "... que sean considerados como soldados milicianos los mestizos, cholos, zambos y zambaigos; ya porque de esta manera tienen motivo permanente para reconocer la suprema autoridad del monarca y para profesarle una fidelidad constante."<sup>101</sup>. Pero Mestre fue más lejos, afirmando que de no ser por ellos no se hubiese podido socorrer al Perú cuando ocurrió la sublevación de Túpac Amaru<sup>102</sup>. Actuaron como apoyo de los partidarios, resguardando los fuertes cuando estos salían al interior del Chaco; y en la frontera de Santiago, fueron ellos los únicos que la defendieron frente a los continuas incursiones de los abipones; además se encargaron del arreo de las reñes y caballos, transporte de artillería, bagajes, etc., en las expediciones que se realizaron en estas fechas.

El año 1796, las milicias se encontraban en una pésima situación, tenían un gran desorden, faltaban numerosos oficiales, había una inobediencia generalizada en toda la tropa, y sobre todo una disminución considerable de efectivos, produciéndose una desbandada total de los regimientos, siendo necesario un nuevo arreglo de estos<sup>103</sup>; aunque hubo que esperar hasta el reglamento de 1801 para ver una nueva reestructuración, que posteriormente estudiaremos.

En general, las reformas que se efectuaron en estos primeros momentos de la creación de la Intendencia poco afectaron a la política seguida en la frontera. Siguieron siendo los presidios y las reducciones las instituciones más capacitadas para llevar a cabo la ansiada conquista del Chaco, aunque existió un afán de reforma tanto en su financiación como en su organización; y con mayor frecuencia los

---

101- Marchena Fernández, Juan. *Ejército y cambio social en América a fines del periodo Colonial*. En "La América española en la época de las luces". Madrid, 1988.

102- El intendente Andres Mestre al virrey Nicolás de Arredondo. Salta 29-julio-1790. AGN. S.IX 5-7-2.

103- El intendente Ramón García Pizarro al virrey Pedro Melo de Portugal, sobre el arreglo de la tropa miliciana. Salta 4-enero-1796. AGN. S.IX 5-7-3.

indígenas reducidos y los no sometidos se incorporaron al mercado de trabajo que los españoles ofrecían, e incluso hubo un consentimiento de sus doctrineros ante la mala situación que atravesaban algunas de las reducciones, para poder mantenerlas con los ingresos de los reducidos. Ello dió lugar a abusos e interpretaciones diversas sobre el papel real que jugaron las reducciones en el marco económico y político de la gobernación, según se irá exponiendo en las páginas que siguen.



Mapa de la Gobernación del Tucumán y su frontera con el Chaco a mediados del siglo XVIII



## 2.4- La reestructuración de la Sisa y la economía de la región.

La necesidad de obtener recursos financieros para mantener la frontera fue uno de los principales problemas para la gobernación, y desde un primer momento fueron los particulares (encomenderos, vecinos, etc...), ayudados en contadas ocasiones por la Real Hacienda, los que se hicieron cargo del costo defensivo. Los pobladores españoles, en numerosas ocasiones, protestaron abiertamente contra esta carga ("injusta" en su opinión) ante los gobernadores, llegando incluso a sublevaciones individuales y colectivas. Para solventar en parte este problema y al mismo tiempo mantener una dotación de hombres, más o menos estables en puntos determinados de alto riesgo, construyeron unos fuertes o fortines, con fines principalmente defensivos. Para financiarlos se recurrió a establecer un impuesto, la Sisa.

El origen de dicho arbitrio en la Provincia data de 1670, cuando el gobernador Angel Peredo inició las gestiones para que le autorizasen el cobro de ciertas gavelas sobre determinados productos; este impuesto se confirmó por una Real Cédula dada en Madrid el 26 de febrero del 1678, cuyo fin fue el mantenimiento de la guarnición del presidio de Talavera<sup>104</sup>.

La creación de nuevos presidios defensivos desde los años del gobernador Urízar y Arespachoga planteó nuevas necesidades (un mayor número de hombres, bastimentos, armas, caballos, etc..), que hacían necesario un incremento de los ingresos<sup>105</sup>. Para lograr sus pro-

---

104- Informe del fiscal de los autos seguidos sobre el derecho de la Sisa. Lima 10-octubre-1765. AGI. Buenos Aires 468. Torre Revello, José. *Esteco y Concepción del Bermejo, dos ciudades desaparecidas*. Buenos Aires, 1943, pág. 91-92. Miller Astrada, Luisa *La gobernación de Tucumán en el Río de la Plata y su frontera sobre el Chaco*. En "Revista Quinto Centenario". Núm. 2. Madrid, 1987, pág. 173.

pósitos el gobernador dobló el cobro del impuesto sobre los productos gravados; este incremento debían costearlo los comerciantes, al verse libres de las enormes cargas económicas que les acarreaaba llevar una escolta armada para poder conducir sus mercancías por el camino real, y los arrieros, por razones similares; los vecinos de la gobernación quedaron exceptuados, tan sólo, del pago del peso que habían de dar por cada mula, pero como contrapartida debían sufragar los gastos que ocasionaran los bastimentos, y dar los 200 hombres que pretendió Urizar establecer en la frontera<sup>106</sup>.

Tras la muerte del gobernador Urizar en 1724, se produjo un recrudecimiento del conflicto con los indígenas, los ataques sobre las estancias y haciendas fronterizas fueron continuos, y los fuertes quedaron como meros miradores o atalayas desde donde se avisaba a los pobladores cercanos de las posibles entradas o asaltos. Esta situación obligó a algunos gobernadores a subir de nuevo el arbitrio y gravar nuevos productos, amparándose en la necesidad de dinero para la defensa, aunque no todo el producto iba destinado a ella, lo que contribuyó a una queja generalizada por parte de los comerciantes que, aparte de financiarse sus propias defensas (armas, hombres de escolta,...), debieron pagar estos aumentos<sup>107</sup>. Un ejemplo de esto abusos lo tenemos en los informes del juez de residencia Domingo de Irazusta

---

105- Debemos tener en cuenta que en 1711 nadie aceptó el arrendamiento del ramo defensivo, y fueron los oficiales reales de las ciudades los encargados de gestionarlos, obligando a todas las personas que tuviesen algunos de los productos susceptibles de ser gravados a que lo declarasen antes de tres días. Además se debía formar un libro donde registrar los productos con individualidad, tomando razón de cada partida, y poniendo el nombre de los dueños de las carretas y recuas. Auto expedido por el gobernador Urizar y Arespachoga, ordenando que el ramo de la Sisa corra a cargo de los oficiales reales. Salta 23-diciembre-1711. AGPSE. AG. legajo 1, expd. 8.

106- El gobernador Esteban de Urizar informado de las dos compañías que ejecutó contra las naciones bárbaras, los indios que se rindieron y los tres fuertes que puso de avanzado para mayor seguridad. Salta 24-julio-1712. AGI. Charcas 284, fol. 214.

107- Levene, Ricardo y Gargaro, Alfredo. *Actas capitulares de...* Opus cit, págs. 75-76.



y Orozco, quien puso de relieve el alto grado de corrupción existente en el sistema de obtener dinero para la defensa, proliferando todo tipo de contribuciones y portazgos, e incrementándose los ya establecidos, contraviniendo las prohibiciones de la Corona, cuyas cuentas no se reflejaron en ninguna parte<sup>108</sup>.

Hacia 1734 la situación no había mejorado sustancialmente para los españoles; las ciudades se vieron de nuevo amenazadas por los indígenas, que penetraban con gran facilidad en el valle de Choromoros y en la jurisdicción de Córdoba; y los comerciantes que iban con sus carretas por el camino real eran asaltados, teniendo que desviarse de la ruta hacia el occidente con distancias cada vez mayores, ya que en algunos sitios ni las escoltas daban suficientes garantías de seguridad. Pero las distintas propuestas poco o ningún resultado positivo obtuvieron; así, en 1739 la Sisa solo ingresó 12.302 pesos, cantidad del todo insuficiente para mantener los hombres en los presidios.

Ante esta situación se hizo necesaria una profunda reestructuración del impuesto, y una mejor definición de todos sus ingresos y formas de gastos. Para efectuar estas reformas el gobernador Juan de Santiso y Moscoso, que acababa de tomar posesión de su cargo, convocó en Salta una "Junta General y Cabildo Provincial" en octubre de 1739. Tras largas discusiones y desavenencias establecieron un sistema defensivo que pretendieron fuera permanente, tanto en el número de hombres como en el costo que representaban, determinando que "... doscientos hombres pagados con los capitanes y cabos correspondientes, y sujetos a ordenanzas, para que estos como tales corrieran el terreno y trecho por donde frecuentan sus salidas dichos enemigos..."<sup>109</sup>; estipulándose así mismo el gravamen a los efectos de donde se podía sacar el dinero.

---

108- El juez de residencia del Paraguay y Tucumán, Domingo de Irazusta y Orozco, da cuenta de cuatro memoriales ajustados y ocho cartas que están insertas en este cuaderno escrito a la Audiencia de Charcas. Salta 11-mayo-1729. AGI. Charcas 238.

109- Junta de guerra convocada por el gobernador D. Juan de Santiso y Moscoso. En la "Revista del Archivo de Santiago del Estero". T. VII, nº 14. Octubre, noviembre y diciembre. Santiago del Estero, 1927, pág. 29.

En la Junta se estableció que por cada mula de las que se llevaba al Perú se cobrasen 6 reales; por cada zurrón o tercio de yerba del Paraguay 20 reales; por la yerba cármini 30 reales; por cada 2 cargas de odres de aguardientes 12 pesos; por cada vaca 3 reales; y por el jabón 3 reales; con ello se esperaban obtener anualmente 42000 pesos, que serían más que suficientes para las fuerzas que se pretendieron establecer<sup>110</sup>.

Estos ingresos permitirían la liberación de un sector de mano de obra sometido a las llamadas militares en los meses mas apropiados para el rendimiento agropecuario, básicos para la subsistencia de los que trabajaban como peones de las haciendas, llevando las mulas al Alto Perú, o cuidando sus sementeras en pequeñas chacras, sin cobrar ningún tipo de remuneración en la expediciones. Al mismo tiempo, se ampliaba la posibilidad de trabajo para los sectores populares en el ejercicio de las armas, con una entrada estable mensual de 8 pesos, que fue lo estipulado de prest mensual para un soldado, más su ración diaria de alimentos.

El nuevo impuesto fue aprobado por el virrey del Perú, Antonio José de Mendoza, marqués de Villagarcía, el 26 de abril de 1740; y sabemos que durante los cinco primeros años cumplió relativamente sus objetivos, o al menos llegó a alcanzar las cantidades estipuladas para cubrir el costo defensivo, lo que no significa que la defensa se efectuara adecuadamente ni que se evitase el que tuvieran que salir los pobladores a efectuar algunas expediciones o incursiones al Chaco.

Muchos fueron los detractores de este impuesto, y desde un primer momento los intereses creados tendieron a limitar los ingresos; así, instituciones como la Iglesia se vieron afectadas en sus privilegios, y desde 1739 tanto el obispo (que ni siquiera apareció en la Junta), como los seculares y los regulares asistentes, pusieron de

---

110- Junta de guerra convocada por el gobernador D. Juan de Santiso y Moscoso. En la "Revista del Archivo... Opus Cit, págs. 4-7 vta.



manifiesto su contrariedad ante la obligación de pagar el nuevo impuesto. También tenemos una clara protesta por parte de los comerciantes mendocinos, apoyados por su cabildo, ante el pago de este impuesto, quienes alegaron en su favor que la provincia del Tucumán siempre se había defendido sin contribución alguna, y con sus propios medios y habitantes; además, continuaban, ellos ya tenían que luchar en su propia zona contra Pampas y Serranos<sup>111</sup>. Pero a pesar de los múltiples alegatos del Tucumán, las continuadas protestas de los comerciantes mendocinos y sanjuaninos al virrey del Perú dieron su fruto, y el 31 de agosto de 1745 se vieron libres del pago del impuesto en el Río Cuarto. Las razones para tal exención fueron los abusos cometidos en aquel puesto en el cobro del arbitrio, subiendo los gravámenes a cifras que perjudicaban notablemente al comercio, confiscando los productos que llevaban los arrieros si no pagaban en plata el importe del impuesto, y sobre todo, al difundirse la falsa noticia de que había en la caja de la Sisa 70.000 pesos, caudal más que suficiente para el pago de la defensa. Años después, en 1761, el virrey Juan Antonio Manso, conde de Superunda, exceptuó de este impuesto y de la alcabala a todos los eclesiásticos de la ciudad de Mendoza y a otros "cualesquiera" de vinos y aguardiantes, siempre y cuando fuese de su propia cosecha y no de los arrendatarios; lograndose así parte de las reivindicaciones que desde un principio se propusieron, superando las objeciones que establecía la ley<sup>112</sup>.

Durante las décadas cuarenta y cincuenta, los gobernadores siguieron optando por este cuerpo profesionalizado en los fuertes como defensa en la frontera, pero la inclusión de las misiones se fue haciendo patente a medida que fue pasando el tiempo, como solución alternativa o cuando menos mixta con los presidios; prueba de este proceso fue la desviación de fondos del impuesto de la defensa hacia

---

111- Carta del Cabildo, protestando por el nuevo impuesto creado en la gobernación del Tucumán para su defensa. Mendoza 24-diciembre-1740. AGI. Charcas 240.

112- Acuerdo del Consejo de Indias sobre el pago de la Sisa por el clero. Madrid 6-noviembre-1763. AGI. Charcas 469.

estas reducciones, que cada vez tuvieron más apoyo por parte de la Administración, y que culminó con la Real Cédula del 12 febrero 1764, otorgándoles a las misiones 12000 pesos de la caja de Sisa.

Los datos más fehacientes sobre los productos que más caudales reportaron al arbitrio, los tenemos desde 1755, solo para las provincias de Jujuy y Salta, a través de los extractos de quinquenios de las cajas de Sisa, que fueron desde el 1 de marzo de 1755 hasta el 1 de marzo de 1760, para Jujuy; y desde el 2 de marzo de 1761 hasta el 2 de marzo de 1766, para Salta.

Jujuy 1755-1760	Salta 1761-1765
Vacas .....7936 ps.	Vacas..... 1463 ps.
Aguardiente .....1749 ps.	Aguardiente...14332 ps.
Jabón ..... 433 ps.	Jabón ..... 81 ps.
Mulas .....6215 ps.	Mulas .....115958 ps.
Yerba .....12267 ps.	Yerba..... 275 ps.

De ellos podemos deducir que la ciudad de Jujuy adquiere sus mayores ingresos a través de la yerba del Paraguay, acumulando el 42,8% del total, pero que fue decreciendo claramente hasta llegar el año 1759, resultado de la exención del pago de este producto en 1757. Tras ella aparece el ganado vacuno, con una media anual de 4200 cabezas anuales destinadas al mercado altoperuano, posiblemente, parte de ellas, de las reducciones jesuíticas de la frontera Este. Las mulas ocuparon el tercer lugar de ingresos de esta ciudad en este quinquenio, con el 21,7%, pero que fueron descendiendo alarmantemente hasta el último año, produciéndose la mitad de ingresos que al principio; mulas que posiblemente tomaran por otras rutas que no pasaran por Salta y se registraban en Jujuy. El resto de los ingresos esta representado por lo poco que se recaudó del jabón y el aguardiente, e incluso este último no ingresó nada en la caja de la ciudad en 1759-60. A nivel general podemos decir que la Sisa de Jujuy decreció más de la mitad en estos 5 años, de 7260 pesos de ingresos en 1755,



hasta 2783 en 1760<sup>113</sup>. Ello fruto de los decretos de exenciones que se consiguieron desde las presiones de los comerciantes, quienes veían disminuir sus ingresos a la par que menguaba también la eficacia defensiva; unió al incremento de la evasión del pago de Sisa, ya que los guardas de los distintos puestos en vez de fiscalizar a los comerciantes y ante las muchas quejas que se habían producido, cobraron una “coima” (soborno) a cambio de no registrar nada en los libros<sup>114</sup>.

En cuanto a la ciudad de Salta podemos afirmar que, al igual que Jujuy, sus ingresos anuales fueron similares a los años de 1740-1746, y fueron las mulas, con gran diferencia, un 87,7% del total, las que más aportaron al impuesto de la Sisa, ya que Salta con su feria, zonas de internadas, y paso obligado, fué la que más atrajo al ganado mular que iba al Alto Perú. Los demás productos aportaron una entrada mucho menor, destacando el aguardiente con el 10,8%, que procedía en su mayoría de San Juan y estaba destinado, como todo en la región, al Alto Perú; el ganado vacuno, que en gran parte debía proceder del área fronteriza, fue aumentando paulatinamente no sólo por las exportaciones al Alto Perú, sino posiblemente por que Buenos Aires estaba sufriendo el despege exportador de cueros desde el puerto; y la yerba y el jabón, en menores proporciones, por supuesto.

En general podemos decir que Jujuy y Salta ingresaron el mayor tanto por ciento del caudal en las arcas del impuesto defensivo, aunque debemos tener presente que un año de ingresos de Sisa de Salta quintuplica el ingreso anual de Jujuy<sup>115</sup>.

---

113- Extracto hecho del quinquenio del libro de la tesorería de la caja de la Sisa de la ciudad de Jujuy, de las entradas que ha habido en ella desde el 1 de marzo de 1755 hasta el 1 de marzo de 1760. Jujuy 24-marzo-1766. AGI. Buenos Aires 468.

114- El gobernador del Tucumán, Juan Manuel Campero, informa del origen y distribución de la Sisa y los hombres de la frontera. Salta 5-marzo-1765. AGI. Buenos Aires 469.

115- Hemos de advertir que tras el análisis realizado a las distintas cuentas detectamos que existieron algunas diferencias en el cómputo total de casi 600 pesos, y tanto las sumas totales del ganado vacuno como las de las mulas tienen errores por quinquenios, al igual que la suma de los totales por años. Extracto hecho del quinquenio del libro de la tesorería de la caja de Sisa de la ciudad de Salta, de las entradas que ha habido desde el 2 de marzo de 1761 hasta el 2 de marzo de 1766. Salta 23-mayo-1766. AGI. Buenos Aires 468.

Fue en la década de los sesenta cuando se comenzó a librar una batalla en torno al control del arbitrio. Las acusaciones de malversación de fondos, dilapidación de dineros y pérdida de caudales, llenan innumerables documentos. Como resultado de esta guerra de cifras, opiniones y presiones, se dictaron varios reglamentos, que por un lado pretendieron ordenar la formas de vida y comportamientos de los partidarios en los fuertes, y por el otro establecieron un orden financiero en el impuesto.

La Real Cédula del 12 de febrero de 1764, por la que se prohibieron taxativamente las entradas y se otorgaron 12000 pesos anuales de ayuda a las misiones del Chaco del fondo de la Sisa, delineó las pautas de la actuación de los gobernadores e intendentes durante buena parte de la segunda mitad del siglo XVIII, fomentando la política de una frontera cerrada defendida por los fuertes y las reducciones. Esto no quiso decir que los españoles entendiesen la frontera cerrada como algo estático y lineal, sino como un avance paulatino de dichas instituciones, que permitiese la explotación y población del territorio chaqueño con un máximo de seguridad, y cuyo objetivo fueron las riberas del río Bermejo<sup>116</sup>.

Pero las opiniones de los grupos de presión estuvieron divididas con respecto a la política fronteriza a seguir y el trato que debía recibir la población indígena. Por una parte, la Iglesia, representada

---

116- Así, el gobernador Antonio Arriaga, propuso el avance de los fuertes a las orillas del río Grande o Bermejo, distribuyendo los presidios proporcionadamente hasta llegar a la ciudad de San Juan de las Siete Corrientes. Informe del Gobernador Antonio Arriaga en respuesta a las Reales Cédulas del 28 de octubre y 7 de diciembre de 1776. Reducción de Miraflores 23-diciembre-1777. AGI. Buenos Aires 143. Otra prueba feaciente de la vigencia de esta idea fue la creación de las reducciones de San Bernardo el Vértiz y Nuestra Señora de Dolores y de Santiago de Lacangayé sobre dicho Río, paralelo al plan de su navegación, llevado a cabo por Adrián Cornejo. *Diario de la expedición reduccional*.....Opus cit. El Virrey de Buenos Aires remite testimonio del expediente formado sobre la proposición de hacer navegable el Bermejo. Buenos Aires 30-Noviembre-1778. AGI. Buenos Aires 307. Y otro tanto de lo mismo, expuso Joaquín Alos doce años después. Plan de Joaquín Alos al virrey Arredondo, para la pacificación del Chaco. Asunción 8-abril-1790. AGI. Buenos Aires 295.



en la frontera por los jesuitas, y tras su expulsión, por los franciscanos; y un personaje de especial relieve, el padre Lorenzo Suárez de Cantillana, cura secular que llegaría a obispo del Paraguay; todos ellos, apoyándose en la legislación proteccionista de la Corona y en las medidas adoptadas por gobernadores como Matorras, pretendieron un dominio reduccional sobre los naturales chaqueños. Frente a ellos, los particulares y hacendados, representados en los cabildos, abogaron por un cuerpo específico y estable de partidarios, apoyados en la experiencia de la llamada "insubordinación" indígena, protegiendo sobre todo sus intereses ante la posibilidad de ser convocados para las campañas del Chaco, lo que les reportó inconvenientes económicos y ocasionó graves conflictos. De todas formas, la aplicación de una de estas medidas no excluyó en ningún caso a la otra<sup>117</sup>.

Desde ambos puntos de vista, quedaba claro que la necesidad de una financiación estable era precisa para llevar a cabo el sometimiento de los indígenas del Chaco; para ello se confeccionaron una serie de reglamentos de Sisa cuyos objetivos fueron regular las entradas y la distribución de dicho impuesto, al mismo tiempo que trataron de evitar todos los abusos que se cometieron en nombre del arbitrio, manteniendo la frontera resguardada con los partidarios, y subvencionando, en la medida de lo posible, a las reducciones. Pero los recortes sufridos en los ingresos de la Sisa por las exenciones a los comerciantes de Mendoza y a los clérigos, y el incremento de los gastos en las reducciones y aumento de los fuertes, hicieron que el caudal fuese insuficiente para la manutención y pago de los hombres que se encontraban en los presidios.

Los informes que la Audiencia solicitó sobre el impuesto, aclararon que éste se cobró sin ninguna exactitud. La Sisa en las ciudades

---

117- El gobernador del Tucumán, Manuel Campero, informa de su gobierno y responde a las acusaciones de Martínez de Tineo. Salta 31-agosto-1765. AGI. Buenos Aires 49. Junta de Guerra sobre el problema de los indios. Salta 6-enero-1767. AGI. Buenos Aires 467. Informe de Lorenzo Suárez de Cantillana al virrey de Buenos Aires. Santiago del Estero 27-septiembre-1774. AHC. Gobierno, caja 6, expd. 11, carpeta 1.

de Santiago del Estero y San Miguel de Tucumán corrieron a cargo de arrendatarios por cinco años, sacados a remate público, aunque el maestre de campo Juan Manuel García afirmó "...que jamás vi persona que tuviese con nombramiento formal esta incumbencia, sino que el arrendatario encarga a sus domésticos, y demás amigos suyos..."<sup>118</sup>; en las ciudades de Salta y Jujuy fueron los tesoreros de la real hacienda los encargados del arbitrio, y estos nombraron libremente a los escasos guardias que había en las quebradas, quienes cobraban, al mismo tiempo, otros derechos; por su parte, los oficiales de la escasa tropa partidaria, junto con los veedores -que al igual que los anteriores fueron nombrados por los gobernadores- habían cometido todo tipo de abusos sobre dicha tropa<sup>119</sup> en lo referente al pago de los sueldos. De todo lo anterior se deducía que, tanto en el cobro como en el pago, la administración del impuesto de la Sisa era una verdadera catástrofe.

Ante esta situación, el gobernador Juan Manuel Campero presentó un testimonio el 5 de mayo de 1765, donde expresó la decadencia del ramo defensivo, y la necesidad de restablecer el primitivo impuesto de 1740, exponiendo que se necesitaría un mínimo de 33.986 pesos para mantener las fronteras de Salta y Jujuy bien defendidas, y que además los hombres que estuviesen en ellas serían los más a propósito como refuerzo para socorrer a Buenos Aires, en caso de un posible ataque de potencias extranjeras<sup>120</sup>. Pero tras los exhaustivos informes que se remitieron a la Audiencia, se decidió en Real Acuerdo de Justicia, fechado el 2 de mayo de 1766, establecer una serie de modificaciones en el reglamento de Sisa, y a partir de entonces casi todos los gobernadores e intendentes que le sucedieron establecieron nuevos reglamentos o modificaciones sobre el manejo y distribución

---

118- Informe del maestre de campo Juan Manuel García, sobre la situación de la Sisa y los hombres de la frontera. Lima 7-febrero-1765. AGI. Buenos Aires 468.

119- *Ibidem*.

120- El gobernador Manuel Campero informa del origen y distribución de la Sisa que se impuso en el año 1740 para la defensa de su distrito. Salta 5-marzo-1765. AGI. Buenos Aires 469.



del impuesto, en función a veces de las circunstancias, a veces de las necesidades, y a veces también de sus propios intereses personales. En 1772, le fue aprobado al gobernador Gerónimo de Matorras una nueva propuesta; en 1776, los cabildos plantearon al gobernador interino, Gabino Arias, unas nuevas reformas para el arbitrio, y Andrés Mestre hizo unas modificaciones antes de la creación de la Intendencia. Después de la división de la gobernación, las reglas del arbitrio siguieron cambiando, mostrando un mayor interés en los puntos que se referían al aspecto militar y a la vida fronteriza, así como a la distribución de los ingresos.

El análisis de un primer grupo de estos reglamentos, que fueron los comprendidos hasta la creación de las Intendencias, muestran un especial énfasis en el punto referido al control sobre el manejo de la caja de Sisa. Hasta 1766, según los informes recibidos por la Audiencia, fueron los gobernadores los encargados de monopolizar dicho impuesto; ahora, se estableció que el arbitrio debía correr independiente de estos, a cargo de los oficiales reales de Jujuy; tenían que tener una caja separada, con una llave el teniente y otra el diputado, que debían ser nombrados por el cabildo de la ciudad, y llevar un libro de registros, informando el diputado al gobernador de lo que hubiese; y el sueldo que se les asignó fue el del dos por ciento, a partes iguales, de todo el caudal que entrase en su poder. En el reglamento de 1772 fueron los alcaldes ordinarios y procuradores generales los encargados del ramo, teniendo una caja con tres llaves y dos libros, uno de entrada y otro de salida del impuesto; además, se estableció una plaza de veedor en Salta, con 500 pesos de sueldo anual, quien se encargaría de llevar los libros de Sisa correspondientes a esta jurisdicción, con la lista de oficiales y soldados que había en los presidios; en las ciudades de Córdoba, Santiago, San Miguel y Jujuy, tenían que dar cuenta anual los alcaldes y procuradores a cuyo cargo estaban las cajas, y elaborar las listas de la gente de los fuertes, función que cumplió el teniente y diputado del ramo con el gobernador Campero, tres veces al año. En el Cabildo Provincial celebrado en Salta el 17 de mayo de 1776, se proyectó que el manejo de la Sisa estuviese a cargo de una Junta presidida por el gobernador, y en su defecto su lugarte-

niente o alcaldes ordinarios, y compuesta por los individuos del cabildo, procurador síndico general, oficiales militares de alta graduación, etc... Estos debían nombrar a dos personas de reconocido "arraigo" y vecinos de las ciudades como tesoreros del ramo; habían de tener libros de entradas y salidas del arbitrio, y una caja con tres llaves, una a cargo del primer tesorero, otra del segundo y la tercera del procurador general, siendo también este último el defensor del ramo de la Sisa. Así mismo, los tesoreros tenían la obligación de dar las cuentas anuales de mayo a mayo, debían otorgar los pases a la persona que pagasen los productos tributarios, y en el caso concreto de Santiago del Estero y San Miguel de Tucumán, habían de mantener el caudal que arrojaban dichas ciudades para la guerra y obras públicas; existiendo, consecuentemente, un cierto desvío de los fondos hacia fines que no eran los propuestos inicialmente, justificándolo en la ausencia de tropa partidaria y fuertes. Esta Junta tendría atribuciones omnipotentes sobre el ramo, pudiendo deponer a los tesoreros, y nombrar inspectores para hacer tanteos, visitadores para observar el estado de los fuertes y la frontera, y a los guardas encargados de cobrar el ramo.

Un segundo aspecto que encontramos en estos reglamentos fue el que delimitó la labor que tenían que desempeñar los partidarios, la forma de pago y regulación de su número, tratando de evitar los abusos que se cometían sobre ellos. Así, en los tres reglamentos se mandó que se les pagase a los partidarios en mano propia, se informase continuamente del estado de los fuertes y del número de tropa precisa para la defensa; tanto en el de Matorras como en el de la Junta, se recrearon más en este aspecto, especificando el número de hombres por fuerte, sueldo y forma de pagos, abastecimiento, obligaciones, privilegios, etc..., tema en el que profundizaremos más adelante.

Otro de los puntos tratados fue el de evitar la extracción sin registro de los productos gravados; para ello establecieron unos guardas en puntos claves de las rutas hacia el Norte, que se encargaron de tomar la razón, y otorgar los pases por las vacas, mulas, yerba, jabón y aguardientes, que pasasen por sus correspondientes puestos, como los del alto de Calahoyo; el fuerte de Cobos, en las cercanías de Salta, que vigilaba los productos que subían de San Miguel y Santiago del



Estero; el puesto de Belén y el situado en el partido de Santa María, en la jurisdicción de Catamarca, que controlaban los productos del sur que tomaban la ruta hacia el Alto Perú por los valles precordilleranos. Para un mayor control se estimó necesario en 1772, que las mulas y vacas que invernasen en Santiago del Estero y San Miguel pagasen sus tasas en la caja de Salta; así mismo, los remates o arriendos de la caja de Sisa de las ciudades de San Miguel y Santiago permitieron un ingreso que, aunque reducido, fue estable, y evitaron la extracción, ya que los arrendatarios querían amortizar lo pagado.

En cuanto a las exenciones, a pesar de la lucha que sostuvieron los gobernadores para que pagasen los comerciantes de San Juan y Mendoza, y los eclesiásticos, poco o nada se consiguió; tanto en el reglamento de 1766 como el de 1772 se recogió un apartado donde se advirtió que no se hiciese novedad sobre el tema, y aunque en 1776, en el punto dieciseis, se especificó que no hubiese excepciones, con especial referencia a los eclesiásticos, el reglamento no entró en vigor.

Uno de los temas tratados en los tres reglamentos fue el de la defensa de la ciudad de Córdoba, a la que se le aplicaba el producto de la Bula de Cruzada para incrementar el caudal de Sisa; esta también estuvo arrendada algún tiempo, pretendiéndose conseguir suficiente dinero para mantener las fronteras noreste y sur, y evitar, al igual que en Santiago del Estero y San Miguel, las extracciones de productos gravados sin pagar.

Pero la Sisa no solo se utilizó para el pago de los fuertes y necesidades de sus hombres en la frontera; las diferentes cláusulas de los reglamentos especificaron, entre otras cosas, el pago a las reducciones fronterizas, ayuda en la erección de las nuevas misiones, gastos de salidas expedicionarias, regalo a los indígenas, y obras públicas en las ciudades<sup>121</sup>.

---

121- Los tres reglamentos utilizados en este trabajo han sido: Real Acuerdo de Justicia celebrado el 2 de Mayo de 1760 sobre en el manejo de la Sisa. Inserto en una Real Cédula. Aranjuez 22-abril-1768. AGI. Buenos Aires 469. Reglamento de la Sisa para la defensa de las fronteras formado por el gobernador Gerónimo Matorras, y aprobado por el Virrey del Perú. Lima 11-mayo-1772. AGI. Buenos Aires 467. Cabildo Provincial para formar un reglamento de la Sisa. Salta 17-mayo-1776. AHT. Administrativa. Vol. VIII, fols. 81 vta.-91.

Todas estas propuestas sucesivas reflejaron la importancia que tenía para la gobernación la frontera Este del Tucumán, y la gran tensión que existió por conseguir el control de dicho impuesto. Las acusaciones de corrupción y desgobierno del arbitrio estuvieron a la orden del día. Así, encontramos corrientemente denuncias sobre la mala calidad de los productos alimenticios que recibían las tropas de partidarios, y el elevado coste de los productos que les vendían en la frontera, enriqueciéndose los vendedores a costa del salario de los soldados<sup>122</sup>; o sobre la compra, mediante una "coima", de los guardas que cuidaban del cobro de la Sisa, evitando de esta forma el pago de las tasas por los distintos productos gravados, como podemos observar en el relato del contrabandista Learte, que si bien no trata específicamente de los productos gravados por la Sisa, suponemos que debió utilizar un mecanismo similar para no pagar lo debido<sup>123</sup>; sobre que se arrendaba el arbitrio a bastante menos de lo que se consideraba que podía obtenerse; que se reducía el cobro de las tasas de los productos según quien fuese el comerciante<sup>124</sup> y según la zona por donde transitase; o sobre que los eclesiásticos, amparados en su privilegios, transportaban cargas de particulares, con el consiguiente perjuicio para las cajas del ramo<sup>125</sup>; y un larguísimo etcétera que demuestra como el impuesto se cobraba y administraba de la forma más arbitraria.

---

122- Informe de la Contaduría y respuesta del fiscal, sobre la carta del gobernador Gerónimo Matorras ante la falta de víveres en la frontera. Madrid 6-mayo-1776. AGI. Buenos Aires 468.

123- "...En este penoso ejercicio me ocupé unos meses sin tropiezo; hasta que una vez, unidos tres para conducir un crecido contrabando de un registrante, tuvimos encuentro con los guardas; y no pudiendo componerlos con las ofertas de dinero, fue preciso darles pasaporte de plomada; lo que recibieron tres o cuatro, y estos y otros no quisieron más despachos, retirándose sin ellos y con bastante priesa...". Learte, Miguel de. *Las Aventuras de Learte*. En "Documentos históricos coleccionados por el P. Grenón". Córdoba, 1926, fol. 176.

124- Certificación del escribano del cabildo con respecto a la petición del contador de Buenos Aires, Cándido Ramos. Córdoba 31-marzo-1775. AGI. Buenos Aires 470.

125- El cabildo da su parecer sobre el nuevo reglamento de la Sisa formado por el gobernador Gerónimo Matorras. Jujuy 24-enero-1775. AGI. Buenos Aires 468.



Pero donde más se cebaron las denuncias fueron en los agentes encargados del control del arbitrio, ya que los gobernadores y los cabildos utilizaron todo tipo de estratagemas para retener el control de la Sisa; así, Juan Manuel Campero fue acusado por Matorras de "amiguismo y compadreo" con los oficiales reales de Jujuy, Juan Manuel García y Gaspar Lozano, tesorero y contador respectivamente, para falsear los libros y las cuentas del impuesto<sup>126</sup>; y este a su vez, fue inculcado por el cabildo de Jujuy de remover a los cabildantes para que "...los suyos puedan llevar las varas y nadie se pueda oponer a sus disposiciones..."; también se le acusó de nepotismo, al darle el puesto de veedor a Francisco Llera Manjón, defendiendo sus intereses, "...pues es innegable que ningún extraño sin experiencia del país, ni amor del, pueda cumplir con dicho empleo, sin que a cada paso se le ofrezcan varias dificultades, dimanadas de la ninguna práctica y conocimiento de sus moradores, lo que al contrario se ha experimentado hasta la presente, con los vecinos que han obtenido dicho empleo."<sup>127</sup>.

Todo esto indica el alto nivel de corrupción existente, así como la gran cantidad de intereses creados alrededor del impuesto, ya que tanto el suministro de ganado para abastecer a la tropa, como los préstamos otorgados a estas, dejaron unos pingües beneficios; a lo que habría que unirle el sueldo de aquellos que ocuparon determinados cargos en la administración de estos caudales, como el de veedor, que llegó a alcanzar los 1000 pesos anuales.

Como podemos observar, la "guerra" por tener la dirección del impuesto no tuvo cuartel; la propuesta de cabildo provincial sobre la Sisa de 1776, también tuvo su inmediata réplica por el gobernador Gabino Arias, quien acusó a los cabildantes de querer dominar, no

---

126- Informe del gobernador, Gerónimo Matorras, al Virrey del Perú, Manuel de Amat, sobre los perjuicios del ramo de la Sisa. Salta 18-diciembre-1772. AGI. Buenos Aires 468.

127- El cabildo sobre el nombramiento de Francisco Manjón. Jujuy 31-enero-1771. AGI. Buenos Aires 468.

solo el arbitrio, sino también la vida política de la gobernación<sup>128</sup>. Y anteriormente, en 1774, Matorras intentó suprimir los seis reales que se pagaban de Sisa por las mulas; para ello se basó en los supuestos gastos que hacia la ciudad de Córdoba en su defensa, que fue la más acosada por los indígenas en el momento, alegando que con sólo el ramo del aguardiente se podrían sostener algunas tropas fijas, que unidas a los milicianos mantendrían la frontera. Algo similar ocurría en Santiago y San Miguel, las cuales, con 211 pesos y 500 pesos de arrendamiento del ramo respectivamente, mantenían sus fronteras en calma, por lo que estimó que quitando el gravamen sobre las mulas, se podían mantener perfectamente las fronteras de Jujuy y Salta con plazas fijas en los fuertes, e incluso sobraría para abastecer a los milicianos auxiliares que servirían de apoyo a los partidarios; para ello contaba con el apoyo de los nuevos regimientos de milicias, tres en Salta y uno en Jujuy, que debían estar en la frontera turnándose<sup>129</sup>. Sin embargo, el gobernador no contó con la resistencia de los pobladores, que al ver amenazados los logros que durante todo el siglo XVIII habían asegurado respecto a su asistencia a la guerra fronteriza, lo acusaron, apoyándose en los diputados del ramo, de llevar a la ruina a la caja de la Sisa, y de no haber pagado a las 115 plazas de partida-

---

128- Entre otras acusaciones destacaron, por su dureza, la referida al punto 16, donde Arias afirmó que "...toda expresión es corta para ponderar la malicia que en sí encierra este capítulo del reglamento del cabildo. Quiso este y los vecinos orgullosos de la provincia tener un gobernador de perspectiva que no tuviera facultad para contener sus excesos, y como este injusto deseo no puede tener efecto, solicitan inhivir del gobernador a los tesoreros de la Sisa...". Sobre el punto 9, donde se pretendió que la junta pudiese nombrar visitador a los fuertes, Arias escribió, "... es pretender gobernar no solo la provincia, sino al mismo gobernador que para hacer constar su conducta, tendrá el cuidado de disponer tales visitas cuando lo juzgue necesario"; y en tono similar siguió su denuncia. El gobernador interino Francisco Gabino Arias, informa sobre el desarreglado reglamento de Sisa formado por el Cabildo Provincial de esta gobernación. Salta 22-junio-1776. AGI. Buenos Aires 143.

129- Testimonio de acuerdo celebrado en el cabildo, donde el gobernador, Gerónimo Matorras, propuso el medio de defender las fronteras sin el gravamen de los 6 reales que se pagaban a la Sisa por razón de cada mula que sale para el reino del Perú. Salta 5-marzo-1774. AHT. Administrativa. Vol X, fol. 108-111 vta. También, AGI. Buenos Aires 468, y AGI. Buenos Aires 220.



rios que se hallaban en los fuertes y piquetes desde agosto de 1773, "...queriendo que los vecinos salgan a guarnecer los referidos fuertes."<sup>130</sup>.

Todas estas reformas no surtieron los efectos deseados en la frontera. Agustín de Zuviría, alcalde ordinario de Salta y comisionado por el gobernador Arriaga para la visita de las reducciones y fuertes, plasmó en su descripción de la frontera un panorama caótico: "La dispersión de multitud de indios ya convertidos por los montes, sin sujeción a los curas doctrineros... Igualmente aparecen los fuertes y piquetes que estan en muy mal estado, y que la tropa partidaria se compone de algunos españoles, indios, mulatos, negros y extranjeros que solo sirven para el servicio particular del comandante..."<sup>131</sup>. Un año después, en 1778, el nuevo gobernador Andrés Mestre, tomó medidas para reformar la frontera, aumentando y adelantando algunos fuertes, así como el número de hombres; para ello necesitaba el dinero que le proporcionaba la caja de Sisa, y no dudó en hacer ciertas modificaciones sobre el reglamento, intentando atajar los abusos que se cometían, disponiendo que no se diferiese el cobro del impuesto, aumentando el salario a los guardas para que no fuesen comprados, inspeccionando las cuentas directamente, y proponiendo que se arrendasen los derechos de las ciudades<sup>132</sup>. Pero, a pesar de esta propuesta, siguiendo el criterio que delimitó el gobernador Arriaga en 1776, la Sisa pasó a formar parte de la Real Hacienda, apoyada esta propuesta por el superintendente Fernández, quedando el ramo a las órdenes de las nuevas Intendencias, pero presentando las cuentas anualmente en la Contaduría Mayor del Virreinato<sup>133</sup>.

---

130- La Contaduría General, sobre una representación de los diputados del ramo de Sisa de la ciudad de Salta. Madrid 5-diciembre-1774. AGI. Buenos Aires 468.

131- José de Gálvez al gobernador de Tucumán, ante las dos cartas representadas por el alcalde ordinario de Salta, Agustín de Zuviría. San Lorenzo 11-noviembre-1777. AGN. S.IX 5-6-6.

132- Acevedo, Edberto Oscar. *La Intendencia...* Opus cit, pág. 86. Carta de Manuel Ignacio Fernández, al gobernador del Tucumán, Andrés Mestre. Buenos Aires 17-diciembre-1778. AHS. Gobierno. Año 1779, carp. 8, expd. 28.

133- Ibidem, pág. 87.

Tenemos constancia de que hubo nuevos reglamentos de Sisa, como el que presentó Andrés Mestre en mayo del 1786, pero tan sólo conocemos algunos puntos de él, en especial los referidos a la elección de los individuos de los fuertes y sus mandos, las formas de pago a los partidarios, y la insistencia del gobernador en mantener 3000 pesos anuales para el socorro y fomento de la reducción de Zenta; también sabemos que intentó subir el tanto por ciento que cobraban los tenientes de oficiales reales de las ciudades, el 6% para Tucumán, Santiago y Catamarca, y el 4% para Jujuy, pero no sabemos hasta qué punto tuvo éxito su propuesta<sup>134</sup>.

El otro reglamento fue elaborado en 1794, siendo Intendente Ramón García de León y Pizarro, centrandó su atención en la distribución de los ingresos del impuesto, que calcularon de los quinquenios antecedentes, unos 27800 pesos anuales para el sostenimiento de las fronteras de Salta y Jujuy; mientras que lo obtenido por la Sisa en San Miguel y Santiago del Estero estuvo destinado exclusivamente al nuevo fuerte construido en los Porongos. En cuanto a la administración del ramo, corrió a cargo de los ministros principales de la real hacienda, asociados a un diputado interventor del cabildo, teniendo que dar cuentas anuales que posteriormente serían revisadas por el Tribunal de Cuentas de Buenos Aires. También se reinstauraron las tasas que se pagaban por los productos en 1740, y los residuos del ramo de Cruzada, después de pagar sus cargos, que pasaron a la caja de Sisa. Los gastos principales estuvieron en el prest y abasto de la tropa, y en los sueldos de los gestores del ramo y los guardas encargados de cobrar los gravámenes de los productos; pero existieron variaciones, orientadas, en su mayoría, a tratar de atajar los abusos que antes hemos expuesto. Para ello se delimitó mejor la acción de los guardas, asignándoles unos ayudantes, para evitar las extracciones y la compra de estos; se le pagó en mano a los partidarios, suprimiendo la ración de yerba, tabaco y bizcocho, excepto para los enfermos,

---

134- Reglamento de la Sisa elaborado por el Intendente Andrés Mestre. Salta 16-mayo-1786. RAH. Colección Mata Linares, 9-9-4, T. 78, fols. 886-887.



teniendo que hacer sementeras alrededor de los fuertes para sus abastos; y existió una mayor vigilancia en las cuentas, tanto de las entradas como de las salidas del ramo, exigiendo cuadernos separados con certificaciones expresas de todo. También se expuso que, en caso de gastos extraordinarios, como expediciones o agasajos a los indígenas, debía ser la Junta de la Real Hacienda la que los aprobase; y algunos gastos, que anteriormente se extraían del arbitrio, ahora lo debían pagar otros ramos, como el sueldo del teniente asesor<sup>135</sup>. No sabemos con certeza si este reglamento fue aprobado, pero algunas de sus medidas las hemos podido constatar, en especial las que se refieren al control administrativo y al pago de los partidarios.

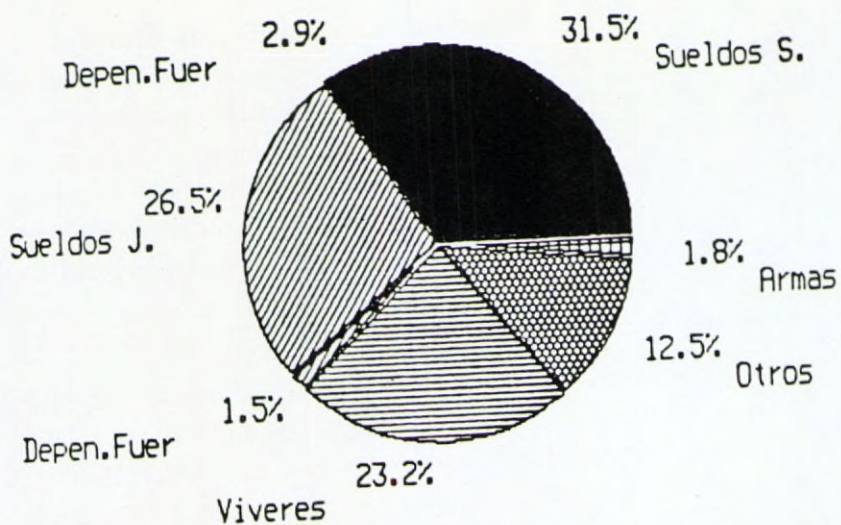
Las actuaciones sobre el impuesto por los demás intendentes, se limitaron básicamente al control de la frontera en la vertiente militar y reduccional; estableciendo órdenes para el mejoramiento de estas instituciones e inspeccionándolas con mayor rigor. Esto no quiso decir que los problemas con el ramo terminasen, ya que las denuncias sobre la falta de armas, bastimentos y hombres para la defensa, continuaron, así como las estafas en el cobro de la Sisa<sup>136</sup>.

En cuanto a los gastos totales en la frontera tenemos dos estimaciones; la primera del gobernador Campero en 1766, basándose en dos quinquenios de ingresos, uno de la ciudad de Jujuy y otro de Salta del 1755 al 1760, y de 1761 a 1766, respectivamente, que arrojaron un caudal de 33986 pesos 4 reales, unido al arrendamiento de la Sisa de San Miguel y Santiago, y a la asignación de 1055 pesos en la Caja Real para el fuerte del Pongo, frente a los 30585 pesos que importaba

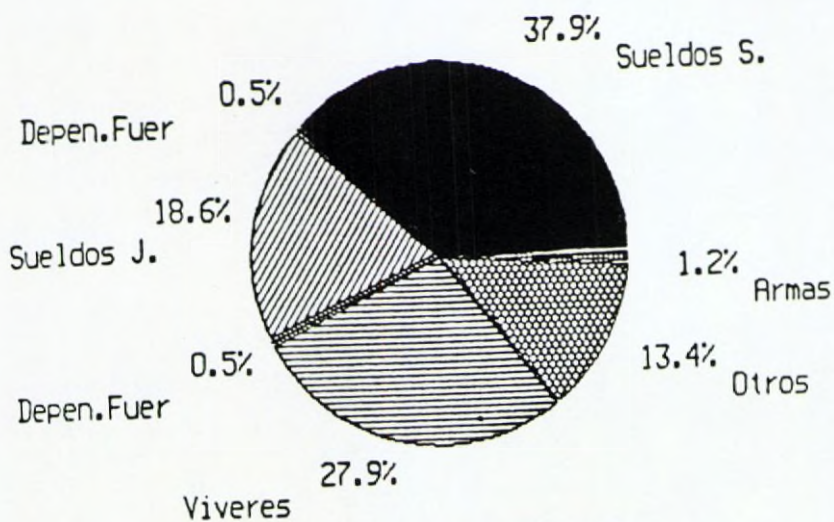
---

135- Reglamento elaborado por Ramón García de León y Pizarro, para la mejor economía del ramo provincial de Sisa. Salta 7-mayo-1794. AHPJ. Cajón XL, legajo 3.

136- El Consejo de Indias sobre la carta que remitió el virrey de Buenos Aires, Juan José Vértiz, el 15 de mayo pasado, sobre la minoración del producto del ramo de Sisa de Tucumán. Madrid 20-abril-1784. AGI. Buenos Aires 468. Cabildo provincial sobre el posible asalto de los indios que estan presto a invadir las fronteras. Salta 30-junio-1796. RAH. Colección Mata Linares 9-9-4, T.78, fols.999-1004.



Presupuesto de gastos defensivos: 1766



Presupuesto de gastos defensivos: 1776



el gasto<sup>137</sup>. Con ello se cubrirían las necesidades defensivas de las fronteras de Jujuy y Salta, según la gráfica adjunta.

La segunda gráfica muestra, diez años después, el estado de los gastos, según el cabildo provincial celebrado en Salta. Se calculó que con unos 41073 pesos sería suficiente caudal para sufragar los gastos que se ocasionaban en las fronteras de las dos ciudades<sup>138</sup>.

Ante todo hemos de indicar que las proporciones de los gastos variaron en las dos gráficas, aunque no sustancialmente, y en ambos casos fueron los prest y víveres los que mayor tanto por ciento se llevaron de los presupuestos. En cuanto a los sueldos, se observó un desplazamiento porcentual hacia la frontera salteña para 1776, que reflejaba un mayor número de dotación en hombres, a pesar de que Jujuy tuviese más fuertes (Rio Negro, Santa Bárbara, Ledesma y San Bernardo); mientras que los salteños tenían San Fernando de Rio del Valle, Tunillar y Pitos. En el caso jujeño, los presidios respondieron más a piquetes de avanzadas con escaso número de defensores, que oscilaron entre los 28 de Rio Negro y los 9 de San Bernardo o Santa Bárbara, frente a los 86 del Rio del Valle o los 40 de San Luis de los Pitos, que estuvieron mas asentados en la zona y eran de mayor antigüedad.

Pero, a pesar de que en números absolutos entre los dos presupuestos había una diferencia de unos 10000 pesos a favor del elaborado por la Junta, en 1766 el gasto en sueldos superó en un 5% a los de 1776; esto se debió al mayor volumen que adquirieron los sueldos de "Otro Personal" dependientes de los fuertes, durante la época de Campero, ya que aparte de los 200 pesos que le correspondían al capellán, había que sumarle los sueldos de los armeros y de los 9 "vaqueros" que tenían asignados 40 pesos anuales. Además, existió

---

137- Gastos de la tropa partidaria de las fronteras de Salta y Jujuy, que aunque no tiene el año número fijo, se formó para dar el tesorero oficial real, Juan Manuel García. Salta 25-mayo-1766. AGI. Buenos Aires 468.

138- Cabildo Provincial para formar un reglamento de la Sisa. Salta 17-mayo-1776. AHT. Administrativa. Vol. VIII, fols 81 vta.-91.

un leve decrecimiento porcentual en los sueldos de los partidarios en la segunda etapa, ya que en 1766 aumentaron las dotaciones de hombres considerablemente en la época de lluvias, a fin de cubrir algún posible ataque, mientras que en el segundo caso fueron estables. En cuanto a los víveres, reflejan el cambio más representativo de las dos gráficas; existió un aumento de un 4,7% para 1776, sin incluir las raciones de los indios amigos, como ocurrió con los mataguayos en la primera gráfica. Sin duda, este aumento en el gasto respondió a dos factores: por un lado el incremento en números absolutos, aunque pequeño, de la tropa; y por otro, la asignación de un precio concreto para la ración de cada individuo, 48 pesos para los soldados, y doble ración, 96 pesos, para oficiales y capellanes, con lo que se pretendía evitar el cúmulo de abusos que existieron a la hora de entregar las raciones. A todo esto, habría que añadirle el apartado que hemos definido como "otros", donde se incluyen los sueldos que recibieron los diferentes guardas de la Sisa, el capitán de la sala de armas, el veedor, y en el primer caso los gastos en ropa y "baraterías" de los "indios amigos"; mientras que en el segundo figuran los sueldos correspondientes a la guardia personal del gobernador, compuesta por 10 hombres, un alférez y un sargento, que importaron 2820 pesos, lo que se refleja en la subida del 0,9% de la última gráfica.

Respecto a las armas, se estipuló en ambos casos una cifra muy similar, de ahí el 0,5% que pierden en los presupuestos defensivos de 1776, aunque en números absolutos se incrementó un poco.

Estos presupuestos pretendieron mantener una frontera segura, que debía proteger a las estancias y haciendas cercanas o aledañas a la línea defensiva que suponían estos fuertes, así como un avance paulatino sobre la zona en conflicto, que fue desplazándose hacia el norte; también se trataron de disminuir las continuas expediciones, que fueron una sangría para la economía de la provincia, y al mismo tiempo evitar, en la medida de lo posible, las deserciones de los partidarios, producto de los abusos que se cometieron sobre ellos.



Para el caso de Córdoba tenemos las cuentas de los gastos que se produjeron desde el 14 de mayo de 1764 hasta el 4 de julio de 1770<sup>139</sup>, y se distribuyeron según indica la gráfica adjunta.

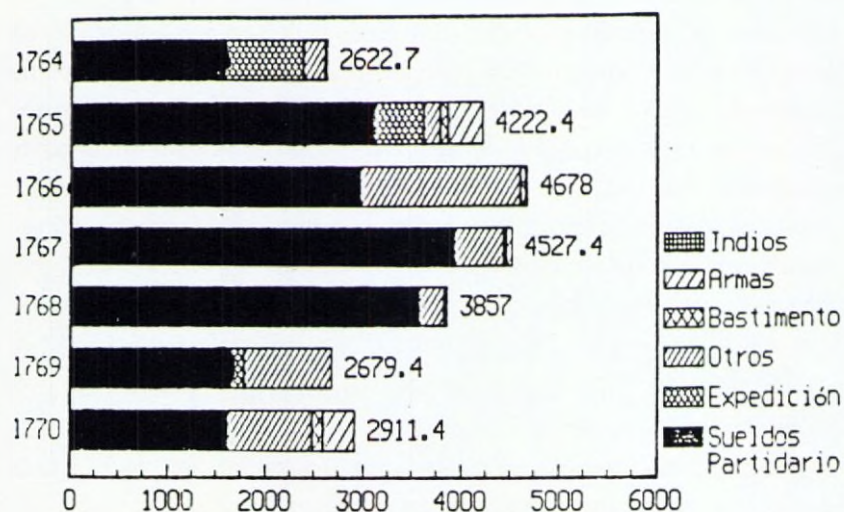
Ante todo hemos de advertir que el monto que supuso el gasto defensivo en Córdoba fue muy reducido comparado con los de Jujuy y Salta, y en estos 7 años llegaron aproximadamente a los 49500 pesos en conjunto, lo que equivalía a poco más de un año de la Sisa de Salta; esto se explicaría por el escaso número de hombres en los presidios de la Punta del Sauce y fuerte de Tio, que oscilaron entre 16 y 8, más su comandante; también estuvo el fuerte de Rio Cuarto, pero no tenemos noticias de que hubiesen soldados partidarios, por lo que sospechamos que, al igual que en la frontera de Santiago del Estero, fueron las milicias las encargadas de protegerlo con tan sólo la ración como sueldo. El pago a los partidarios se efectuó cada seis meses, aunque las oscilaciones fueron numerosas, debido posiblemente al importe por los descuentos de los préstamos pedidos, los atrasos que sufrieron y la incorporación o baja de estos, aunque el descenso que se registra en la gráfica en los años de 1764, 1769 y 1770, pone de manifiesto que tan sólo se pagaron seis meses en esos años.

Respecto a los gastos de las expediciones, encontramos registros en tres años, 1764, 1765 y 1769; en los dos primeros fueron atrasos de la expedición que Miguel Arrascaeta realizó en 1764, y que estuvo a punto de transformarse en un desastre al verse cercado en el paraje de Lacangayé por una confederación de pueblos indígenas; y en 1769, figuran los gastos por los bastimentos para los milicianos que debían salir a realizar una campaña a Santa Fe. En cuanto al rubro que hemos

---

139- El tesorero de la Sisa, Francisco Uriarte, que sirvió en el empleo desde el 30 de junio de 1764, hasta el 31 de diciembre de 1769, sobre los pesos que se pagaron de la caja por los efectos de Sisa y Cruzada. Córdoba 14-enero-1770. AGI. Buenos Aires 470. El tesorero de la Sisa, Esteban Montenegro, sobre los pesos que se pagaron por víveres, municiones y gastos extraordinarios desde el 1 de enero al 4 de julio de 1770. Córdoba 7-septiembre- 1771. AGI. Buenos Aires 470. El tesorero de la Sisa, Esteban Montenegro, sobre los pesos que se pagaron por sueldos, buenas cuentas y gratificaciones desde el 1 de enero al 4 de julio de 1770. Córdoba 7-septiembre-1771. AGI. Buenos Aires 470.

denominados "otros", fue una constante en los siete años, y junto a los sueldos se llevó el más alto tanto por ciento de los gastos; correspondió básicamente a los pagos efectuados a los guardas de la Sisa, a los chasquis encargados de llevar los mensajes, a los gastos administrativos, y algunos extras, como el caso de Manuel de Argüello, que percibió 25 pesos por seguir a un comerciante que no había pagado los derechos del aguardiente que transportaba, o las medicinas que se despacharon para la botica de los fuertes en 1766.



Gastos defensivos en la frontera de Córdoba.

Los bastimentos conformaron un tanto por ciento muy reducido. En ellos se incluyeron los elementos necesarios para los trabajos en los fuertes y aldeaños, hachas, sierras, palos, azadones, candados, hierros para marcar, etc.. Los víveres para el sostén de la tropa no se encuentran reflejados, y no sabemos si fue obligación de los partidarios pagarlos, aunque hemos encontrado alguna partida de vacas destinada a algún fuerte, ello fue en contadas ocasiones, que hemos incluido en este rubro.



En cuanto a las armas, casi todo el escaso porcentaje se gastó en la compra de pólvora y municiones, así como en la compostura de los obsoletos fusiles, y en el arreglo de las cureñas de los cañones. El reglón de los "indios" resulta interesante, aunque de poca significación, ya que tan solo aparece en 1766, una escasa cantidad que se gastó en el agasajo de las Pampas que fueron a firmar las paces; pero está inmersa en la política de agasajos, que a partir de la época del gobierno de Gerónimo Matorras se fue incrementando.

A partir de 1771, la Sisa de Córdoba pasó a manos de un arrendatario, José Rodríguez, quien ingresó por el arriendo anual 3800 pesos, existiendo un pequeño intervalo de cobro propio en 1773, pues de nuevo fue arrendada hasta 1775, por un valor de 5200 pesos<sup>140</sup>. En estos años se observó un paulatino crecimiento de los gastos, que tuvieron su culmen en el último año, con 4321 pesos aproximadamente. Aunque carecemos del desglose, suponemos que fue similar al de los anteriores años. Podemos observar cómo fueron los años en que se formaron los reglamentos, 1766 y 1772, cuando existió una reacción al alza, por lo que sospechamos que el aumento de estos respondieron a una mejor distribución e incremento en la recaudación del impuesto, que continuó unos pocos años hasta que fue decreciendo de nuevo paulatinamente, ante una relajación a la hora del cobro y su distribución.

En el caso de San Miguel del Tucumán tenemos las cuentas desde el 16 de febrero de 1762 hasta fines de diciembre de 1779; sus entradas fueron básicamente de los arrendatarios, que tuvieron nombres propios durante muchos años, destacando Fermín Tejerina, que pagó anualmente 610 pesos. Un posterior arriendo bajó la cifra a 300 pesos. La distribución de los gastos fue similar a las que ya hemos analizado con anterioridad, a excepción de la tropa partidaria, que

---

140- El arrendatario del ramo de Sisa, sobre las cuentas generales desde el 1 de enero a fin de diciembre de 1771. S/F. AGI. Buenos Aires 470. El arrendatario de Sisa, sobre el cargo general de la cuenta comprendido desde el 1 enero a fines de diciembre de 1772. S/F. AGI. Buenos Aires 470.

aquí era sustituida por el consumo en bastimentos de los milicianos; aparecieron registradas las gratificaciones para los indios, el abasto de las milicias, el gasto de los libros, el pago al guarda del aguardiente, etc.. En la mayoría de los años hasta 1776, los pagos no alcanzaron la barrera de los 600 pesos, y tan sólo en dos ocasiones, en 1769-1770 y 1775 se superó esta cifra; la primera, por el pago de parte del piquete de dragones creado por Campero; y la segunda, con ocasión de la expedición que Matorras hizo al Chaco en 1774 para establecer las paces con Paikín. A partir del 1 de agosto de 1776, la Sisa corrió a cargo del tesorero Ramón Tamés, quien registró exclusivamente las entradas de aguardiente, que fue lo único que se cobró, en un primer momento a un peso el odre, y posteriormente a 12, sumando un total anual que osciló entre 68 y 24 pesos, cifras muy escasas<sup>141</sup>.

Apenas tenemos noticias de la Sisa de Santiago del Estero en estos años, tan sólo el de 1774-1775, con unos gastos de 446 pesos que fueron absorbidos enteramente en el abasto de la expedición de Matorras, conducir algunos pliegos por el chasqui, y pago a un espía para el "celo del ramo"<sup>142</sup>.

Los datos mas completos que hemos obtenido de gastos, tras la creación de la Intendencia de Salta, correspondieron al periodo de 1796-1800, según la gráfica adjunta<sup>143</sup>.

Ante todo hemos de advertir el enorme déficit financiero que produjo el mantenimiento de las tropas en la frontera para estos años, pues las diferencias entre las entradas y salidas supusieron 65.317

---

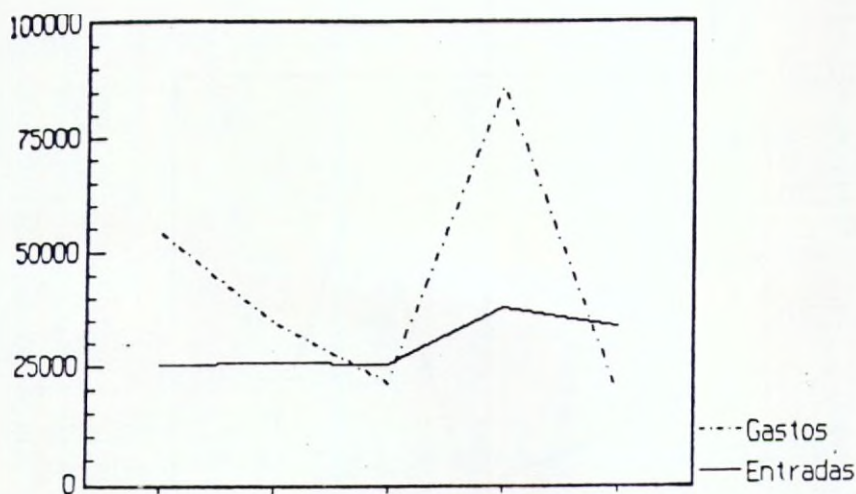
141- Cuentas de los cargos y las datas de la Sisa de San Miguel de Tucumán, que abarcan el periodo desde el 16 febrero 1762 hasta el 25 octubre 1755. AGI. Buenos Aires 470. El tesorero del ramo de la Sisa, Ramón Tames, sobre las cuentas comprendidas desde el 1 de agosto de 1776, hasta fines de diciembre de 1799. AHT. Administrativa. Vol 9, fols. 249-251 vta.

142- Cuentas dadas por José Ignacio Urrejola, tesorero nombrado por Gerónimo Matorras, para la recaudación del ramo de Sisa de Santiago del Estero, desde el 25 de enero de 1774 hasta el 29 de mayo de 1775. S/F. AGI. Buenos Aires 469.

143- Extractos del quinquenio de las entradas y salidas de la Sisa de las ciudades de Salta, Jujuy, San Miguel y Santiago del Estero. que abarca desde 1796 a 1800. Salta 16-noviembre-1801. AHS. Gobierno. Año 1801-1802.



pesos y 3 reales, que tuvieron que suplir los comunes de la Real Hacienda y ramos particulares del Rey, aunque con obligación de reintegro (tan sólo en 1798 y 1800 hubo suficiente caudal en la Sisa para poder cubrir los gastos), lo que implicó un hueco financiero que se justificó por las necesidades defensivas de la frontera, que desde la rebelión toba de 1780 estuvieron mejor supervisadas.

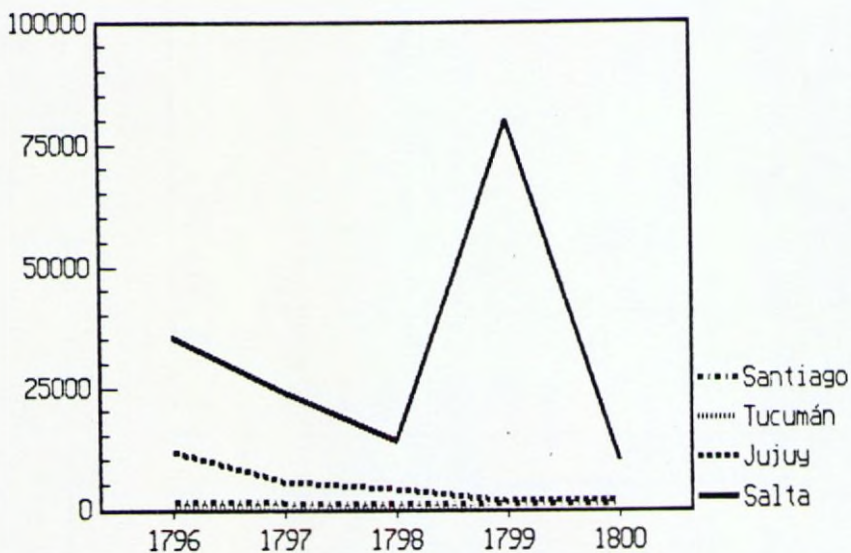


Entradas y Gastos de la Caja de Sisa: 1796 - 1800

En cuanto a los gastos divididos por ciudades<sup>144</sup> (vease la gráfica adjunta), observamos que tanto en Santiago como San Miguel apenas si fueron significativos. Ya explicamos que esto se debió, básicamente, a que en el primer caso la defensa de la frontera se hizo con milicianos, que tan solo consumían bienes del arbitrio cuando salían en algu-

144- Para la elaboración de esta gráfica hemos suprimido las llamadas deudas antiguas y modernas, con el fin de igualar criterios en la información que teníamos, y saber con exactitud los gastos y entradas que tuvo el ramo en este periodo concreto. Ibidem. Resumen general de cargos y datas, incluidas las deudas antiguas y modernas de ella, comprensivas desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1795. Salta 31-diciembre-1795. AGN. S.IX 34-2-5, fol.238.

na expedición o a los fuertes, sin ningún tipo de sueldo, y cada vez con menos frecuencia; y en el segundo caso, la mínima cantidad de ingresos se consumía prácticamente en los gastos internos del impuesto. Respecto a Jujuy, se observó un decrecimiento paulatino, debido a la disminución de los pagamentos, en más de 5000 pesos en los primeros años, decayendo hasta los 450 pesos de 1799; esto se debió a que Salta se fué encargando del gasto defensivo, dejando



Gastos de Sisa: 1796 - 1800

escasas partidas de dinero para el pago del sustento de las milicias auxiliares, que fueron aumentando a medida que las estancias y haciendas se consolidaron.

Fue Salta la que prácticamente consumió el total del gasto de la defensa en la frontera, con un 87% aproximadamente; por ello, en la gráfica de gastos totales y gastos por ciudades, vemos que son casi idénticos sus valores. Las grandes inflexiones que observamos se debieron al factor pago de sueldos, que reflejaron el problema de los



prest de los partidarios, disminuyéndolos a cantidades de subsistencia, como ocurrió en los años 1797 y 1798, dando pie a los abusos de los prestamistas, lo que perjudicó notablemente a los soldados, que en numerosas ocasiones desertaron ante la imposibilidad de sobrevivir. Luego les pagaron en un año los atrasos, como ocurrió en 1799, elevando los gastos a cifras de 85000 pesos. Esta situación se trató de contrarrestar suministrando las raciones (bizcocho, yerba, tabaco y carne) mensualmente y sin dilaciones<sup>145</sup>; pero la mala calidad de estos productos, y la relajación de las autoridades encargadas de ello, ocasionaron fuertes protestas de los partidarios<sup>146</sup>.

La media de las entradas en el impuesto desde el año 1796 hasta 1803 fue de unos 31645 pesos y 2 reales<sup>147</sup>, cifra totalmente insuficiente si observamos que la media de gastos entre los años 1796-1800 fue de 43.000 pesos aproximadamente, acercándose a la propuesta de gasto que hizo el cabildo provincial de Salta en 1776; esto sin tener en cuenta años de crisis, como los de 1780 y 1782, por la sublevación de Tupác Amaru y los gastos por el conflicto con los tobas, donde la Sisa arrojó tan solo 18.927 pesos y 6 reales, y 13.991 pesos y 2 reales, respectivamente, y cuyos gastos debieron superar con creces estas cantidades. En cuanto a las entradas, fueron las ciudades de Salta y Jujuy las que ingresaron casi todo el caudal. Destaca en la primera, como siempre, los ingresos por las mulas, que arrojaban una media anual

---

145- Estado del quinquenio que formó la administración de Sisa por lo gastado en el acopio de víveres para la tropa partidaria que guarnecen las fronteras del Rio del Valle, Ledesma y la Nueva Orán, con inclusión del fuerte Pizarro, Pitos y Santa Bárbara, desde el año 1793 hasta el 1797. Salta 2-septiembre-1799. AHS. Gobierno. Año 1798.

146- Memorial del cabo Martín de Iriberry y los soldados partidarios Domingo Soria, Carlos Herrera y Manuel Romano, al capitán comandante, sobre los perjuicios que sufren en la frontera. San Luis de los Pitos 10-enero-1797. AHS. Gobierno. Año 1798.

147- De los años 1801 y 1803, tan solo tenemos las entradas de Salta y Jujuy. Estado del quinquenio del ramo de Sisa de la provincia desde el 1<sup>o</sup> de enero de 1799, hasta el 31 de diciembre de 1803. Salta 22-agosto-1805. AHS. Gobierno. Año 1805. Extractos del quinquenio de las entradas y salidas de Sisa de las ciudades de Salta, Jujuy, San Miguel y Santiago del Estero, que abarca desde 1796 a 1800. Salta 16-noviembre-1801. AHS. Gobierno. Año 1801-1802.

aproximada de 20.000 pesos, y el aguardiente, aunque a mucha distancia, especializándose esta ciudad en el cobro de estos productos, o al menos registrando el mayor volumen de ellos. En Jujuy, al igual que en Salta, son las mulas las que más caudal ingresaron en las arcas, posiblemente las que tomaban la ruta de los valles interandinos tras el engorde, y que no declaraban en Salta; las vacas continuaron siendo de gran importancia en el registro de entradas, con una media aproximada de 4000 cabezas anuales, que iban dirigidas al mercado alto peruano, acaparando este comercio las reses que se criaban en las estancias de la frontera, tras la caída vertiginosa que se produjo en la producción de las reducciones cuando expulsaron a los jesuitas. Tanto San Miguel como Santiago tan sólo ingresaron cifras ínfimas por el gravamen del aguardiente, principalmente de procedencia sanjuana, y en ocasiones, por la bula de cruzada.

Todo este déficit hizo que se plantease la necesidad de una nueva reforma dentro del cuerpo de partidarios, que se llevó a cabo en 1803, cambio que estudiaremos en posteriores capítulos, pretendiéndose un gasto anual de 34066 pesos.



### 3.- LAS REDUCCIONES BAJO LA ADMINISTRACION FRANCISCANA.

Concebir la misión simplemente como el lugar de predicación y conversión a la fe de los grupos indígenas, tal y como la entienden o tratan de explicar algunos autores, significa limitar su verdadero alcance. La misión actuó como uno de los elementos en la frontera que más beneficio reportó a la colonización española en este difícil territorio; ganando no sólo almas para la fe y tierras para la Corona, sino también relajando las tensiones existentes entre los indígenas y los españoles en la frontera, provocadas por una tradición de siglos de guerra a sangre y fuego. Pero las misiones y sus misioneros tampoco fueron la panacea de la estabilidad y la paz.

La obra jesuítica en la frontera Este de la gobernación del Tucumán, hasta la expulsión en 1767, tuvo como uno de sus principales objetivos la conquista y asentamiento de los grupos indígenas en torno al río Salado; siendo posteriormente esta zona la base desde donde se establecieron los lazos y uniones más o menos pacíficos con los pueblos, etnias y parcialidades; lo que permitió la consolidación, bien avanzada la segunda mitad del siglo XVIII, de la frontera, así como el que los españoles accedieran a enormes extensiones de tierra, sin los peligros y riesgos que corrieron durante los primeros 50 años del siglo; además, se les facilitó así la obtención de una mano de obra barata para trabajar en las nuevas estancias y haciendas azucareras.

Pero los jesuitas, en el momento de la expulsión, aún estaban lejos de conseguir la ansiada estabilización de sus reducciones. De los siete pueblos que habían establecido en la gobernación hasta entonces, cinco (San José de Vilelas, Concepción de Abipones, San Juan Bautista, San Esteban de Miraflores y San Ignacio) fueron fundados o

refundados a mediados de siglo, con la excepción de San Esteban de Miraflores, erigido en 1711, que tuvo un soporte étnico más estable, los lules, que habían tenido contacto con los españoles desde mucho tiempo atrás y con quienes los jesuitas llevaban muchos años trabajando. Los otros dos (Nuestra Señora del Buen Consejo y Nuestra Señora del Pilar), apenas si tenían un lustro cuando expulsaron a los jesuitas. Según los inventarios de las reducciones, en el momento del extrañamiento tenían un futuro en lo económico halagüeño, ya que las cifras ofrecidas tanto por los misioneros como por las autoridades coloniales, estimaron grandes cantidades de ganado -base de su economía- y de productos agrícolas. En cambio, en el orden espiritual, ya fuese por su corto espacio de vida o por la irreductibilidad de los indígenas, poco habían avanzado con algunos de estos pueblos<sup>1</sup>.

La misión como institución de frontera, respondió a las directrices emanadas de la Corona, la pacificación de los indígenas y la expansión fronteriza con el menor costo económico y humano. Para lograr estos propósitos los misioneros tenían que atraer a los indígenas a las reducciones, y emplearon diferentes estrategias o métodos<sup>2</sup>. Una vez asentadas las poblaciones en las reducciones y aceptadas las capitulaciones de los españoles, comenzaba la labor más dura para los misioneros, la fase de aculturación, centrándose en dos aspectos básicos, la conversión religiosa y el adiestramiento civil<sup>3</sup>.

En el primero de los casos los jesuitas necesitaban ante todo crear un espacio de actuación, no solo frente a los españoles, sino

---

1- Cabildo provincial para dilucidar sobre el impuesto de la Sisa y las reducciones de indios. Salta 21-mayo-1776. AHT. Administrativa. T. VIII, fol. 94-96 vta.

2- Xarque, Francisco. *Insignes misioneros de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*. Pamplona, 1687, pág. 365. Armani, Alberto. *Ciudad de Dios y Ciudad del Sol. El "Estado" jesuita de los guaraníes (1609-1768)*. México, 1988. El gobernador de Tucumán informa de la nueva reducción de indios tobas que pretenden establecer en las fronteras de Jujuy. Salta 2-septiembre-1755. AGL. Charcas 284, fol. 569. Carta del P. Pedro Andreu, al Procurador General de la Compañía de Jesús, sobre la muerte acaecida del P. Francisco Ugalde. Miraflores 22-noviembre-1757. B.N. Mss. 18577<sup>14</sup>, pág. 22.

3- Boltón, Eugene. *La misión como institución de la frontera en el septentrión de Nueva España*. En "El México perdido. Ensayo sobre el antiguo norte de México 1340-1821." México, 1976.



también frente a los propios sacerdotes, chamanes y brujos indígenas, de una gran importancia religiosa y social en el seno de estas comunidades. El gran sacerdote, ya fuese hombre o mujer, era una de las figuras descollantes de la parcialidad, actuando como médico o curandero, cuyas decisiones tenían mucha influencia sobre los demás; un claro ejemplo de esto lo nos aporta el padre Andreu, cuando informa sobre los mataguayos: "...Sólo a los hechiceros siguen en algo, y les obedecen por el temor que les tienen... Ni aún en la reducción hacían caso del corregidor ni le obedecían..."<sup>4</sup>. Esta situación fue atacada directamente por los jesuitas, tratando de desacreditar a los curanderos o brujos, en la medida que representaban un fuerte poder vinculado a las antiguas creencias que pretendían hacer desaparecer para instaurar la nueva religión. Por ello no resulta raro leer descripciones en donde los "curanderos" fueron vilipendiados e incluso apaleados por los doctrineros<sup>5</sup>.

En el segundo de los casos, el adiestramiento civil, los jesuitas lucharon en dos frentes: el político-social y el económico. Pretendieron ante todo tener un interlocutor en el seno del grupo indígena diferenciándolo del resto; para ello utilizaron a los caciques, a quienes colocaron en la cúspide de la organización política de las reducciones, cuya estructura institucional era similar a la de los cabildos de las ciudades de españoles. Los nombramientos de caciques por los jesuitas, y las actitudes de estos jefes étnicos, fueron a veces los causantes del fracaso de algunas de las misiones; la falta de un líder reconocido por su comunidad dejó al libre albedrío individual las diferentes labores a

---

4- Carta del P. Pedro Andreu, al Procurador General de la Compañía de Jesús, sobre la muerte acaecida del P. Francisco Ugalde. Miraflores 22-noviembre-1757. B.N. Mss. 18577<sup>14</sup>, pág. 26.

5- "...Luego tomando el padre un báculo de buen tamaño, y llevando consigo dos muchachos, se encaminó a la casa de la fiesta resuelto a dar de palos a cuantos encontrase en la función, pero lo mismo fue ver al padre en la plaza y que se enderezaba a donde estaban los cantores, así el médico como todos los demás desaparecieron... esa misma noche llevando consigo al párvulo, se fueron a los bosques todos los de la parentela para proseguir la fiesta, engañados del médico...". Furlong, Guillermo. *Entre los Vilelas de Salta*. Buenos Aires, 1939, pág. 111.

realizar en la reducción para su manutención, con el consiguiente desbarajuste; esto podría explicar en parte el abandono, sin aparente justificación, de algunas reducciones como la de los mataguayos, o la marcha de parte de las parcialidades abiponas, que no estaban de acuerdo con el cacique Alaiquín, ante la convicción de que los españoles los iban a pasar por las armas tras agruparlos<sup>6</sup>. Existió una atomización del poder por parcialidades, que reconocían esta jefatura impuesta por los jesuitas durante sólo cierto tiempo, y que produjeron serios problemas de entendimiento a la hora de establecer las paces y tratados que debían ser revalidados periódicamente.

En el segundo frente, el económico, se intentó que los nómadas cazadores-recolectores, y ocasionalmente agricultores, se adaptasen a un sistema económico que requería el sedentarismo, basado en la agricultura y la ganadería; se pretendió insertar a los naturales en un régimen laboral con muchas más horas de trabajo que las que usaban anteriormente para cubrir sus necesidades básicas, capaz de generar lo suficiente como para asegurar su propia manutención y para crear unos excedentes capaces de sustentar la reducción, lo que permitía la compra de ciertos productos de los que carecían o ayudar a otras reducciones; se establecieron talleres de carpintería, de donde salieron las maderas para las construcciones, así como para carretas y muebles que se vendían en las ciudades; y herrerías para las necesidades básicas, clavazón, arreglar los arados y azadones, etc...; también había almonas de jabón, telares, etc...

La sedentarización permitió un mayor control y una mejor vigilancia de los pueblos nómadas, supervisados tanto por las autoridades civiles como por las eclesiástica; al mismo tiempo, las reducciones ofrecieron una mano de obra potencial de mucho interés en la región,

---

6- El teniente de gobernador Francisco de la Barreda, informa al gobernador de la provincia de la reducción de Abipones. Santiago del Estero 5-enero-1750. AHT. Administrativa. T.III, fols. 241-245 vta.



un avance sobre nuevas tierras aptas para el cultivo, así como unas fuerzas militares "leales" ante cualquier tipo de intento de asalto de otros pueblos desde el interior del Chaco<sup>7</sup>.

Fue en la defensa donde más éxito obtuvieron las reducciones de la frontera Este del Tucumán; estamos ante lo que Pierre Clastres llama culturas guerreras: la "guerra es considerada por ellas la actividad más importante y es la ocupación casi exclusiva de una parte de los hombres"<sup>8</sup> y los españoles supieron aprovecharlo. Las continuas tensiones entre grupos rivales por espacios de caza y recolección, acentuadas en ocasiones por la movilidad prestada por el caballo, y unido al empuje de los españoles, que les iban ganando terreno a la frontera, hicieron que muchos grupos se vieran en la obligación de optar por las reducciones; en estas, las fuerzas indígenas ahora sedentarizadas y situadas estratégicamente en la frontera, se estructuraron junto con los fuertes, transformándose en elementos básicos de la barrera defensiva, que se fue consolidando a lo largo de la línea del río Salado, y se prolongaba por el norte hasta la reducción de San Ignacio de los indios tobas.

En el campo ganadero fue donde más brillaron estas reducciones; los datos que tenemos son los que aportó el cabildo salteño, que protestaba por los 12.000 pesos que se les otorgó a las reducciones en 1764 del impuesto de la Sisa, y de un informe del P. Pedro Gandon, administrador de las reducciones de los indios abipones y lules, que los confirmaron e incluso aumentaron las cantidades en estas dos reducciones. En 1767 existían en San Esteban de Miraflores 15000 cabezas de ganado vacuno, 1500 ovejas, 300 caballos y de 200 a 300 bueyes; en Concepción de Abipones entre 30000 y 32000 cabezas de vacuno, 200 burros, 1000 ovejas, 700 caballos y unas 60 mulas mansas, 600 bueyes y más de 3000 yeguas<sup>9</sup>. Un año antes, el cabildo salteño

---

7- Mörner, Magnus. *Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plata*. Buenos Aires, 1968.

8- *Investigaciones en antropología política*. Barcelona, 1981, pág 223.

9- El P. Pedro Gandon, sobre los bienes de las reducciones de los indios abipones y lules de esta Provincia. 2-October-1767. AGN. S.IX 25-6-5.

informaba que Balbuena tenía una cantidad de ganado vacuno similar a Miraflores, y que la reducción de San Ignacio de los tobas tenía unas 4000 vacas<sup>10</sup>. Las vacas fueron el bien máspreciado en estas reducciones; de ellas se sacaba la carne, que fue el sustento base de la alimentación, se extraía el sebo para hacer jabón en las almonas, y los cueros se curtían transformandolos en suelas que, al igual que los otros derivados vacunos, se vendían en Buenos Aires y Chile, generando pingües beneficios y una competencia en el mercado con los estancieros de la misma provincia, sobre todo desde que en 1748 se incrementó la exportación de cueros desde el puerto<sup>11</sup>. Pero esto no dejó fuera de las transacciones comerciales al Alto Perú; petacas de jabón se enviaron a Potosí a Gregorio de Zegada, que se comprometió a pagarlas en ropas; y Salvador Paxi, vecino de Oplaca, debía 3.383 pesos de las vacas que les habían vendido en la reducción de Balbuena<sup>12</sup>. Apenas si poseían mulas, pero los particulares usaban los pastos de las reducciones para engordarlas, y las misiones cobraban por ellas; así mismo, se observa una tendencia en el aumento de las yeguas, esto se puede explicar si tomamos en cuenta el informe del P.Gandón en 1767, sobre la bajada de los precios de los cueros que en estas fechas se detecta<sup>13</sup>.

La transformación de estos indígenas cazadores-recolectores en agricultores-ganaderos no fue una labor fácil; los padres se vieron en la necesidad de conchabar a peones, en su mayoría mestizos e "indios viejos", que conocían el oficio, especialmente en lo que se refiere al ganado; también los usaron como maestros en diversos oficios (herreiros, albañiles, tejedores, lomilleros, jaboneros, curtidores...) para ense-

---

10- El cabildo al virrey Manuel Amat, sobre que no se les de a las misiones los 12000 pesos anuales que se extraen de la Sisa para su manutención. Salta 28-mayo-1766. AGN. S. IX 5-6-6. También, AGI. Buenos Aires 468.

11- Beato, Guillermo. *La época colonial...* Opus cit, pág. 178.

12- Autos y diligencias obradas para la recaudación y cobro de los créditos a favor de la Compañía. Jujuy 11-abril-1768. AHS. Gobierno. Año 1768, carp. 4, expd. 4.

13- El P.Pedro Gandon, sobre los bienes de las reducciones de los indios abipones y lules de esta provincia. 2-octubre-1767. AGN. S. IX 25-6-5.



ñar a los reducidos<sup>14</sup>. Pero los jesuitas también supieron aprovechar la antigua tradición recolectora de los indígenas; la miel y la cera que se extraía de los ricos bosques del Chaco representó un buen renglón de ingresos; así mismo siguieron practicando la caza, lo que suponía una entrada de alimento adicional al almud de maíz y a la ración de carne semanal<sup>15</sup>. También se explotaron los bosques cercanos de los que se sacaba la madera, de excelente calidad, para la construcción de carretas, muebles y soportes de edificios..., y se vendió pescado y sal, que obtenían los abipones de Concepción, a la ciudad de Córdoba.

En general, el balance económico de las reducciones jesuíticas en la frontera Este del Tucumán fue muy positivo. La explotación sistemática de los recursos naturales del Chaco, aprovechando la mano de obra que suponían los indígenas reducidos, y la cría intensiva de ganado vacuno, destinado a los mercados internos y externos de la provincia, arrojó grandes beneficios. Pero carecemos de las cuentas de las reducciones, ya que los jesuitas, al conocer la noticia de la expulsión, quemaron la mayoría de los documentos<sup>16</sup>, y los administradores civiles que les sucedieron tampoco hicieron mucho por aclararlas, esperando obtener beneficios de la confusión.

Sin embargo, la tarea evangelizadora podemos definirla casi como negativa, con la excepción de ciertas reducciones (Miraflores y Balbuena). Tanto los vilelas como los tobas y abipones resistieron en

---

14- "...dió licencia para que los padres curas buscasen españoles o mestizos que les cuidasen de las estancias, atendiendo a que los indios no hay forma que lo hagan y mirando que es cierto la ruina de los pueblos, si por ese medio o no se repara el daño y destrucción que hasta ahora ha habido en las vacas..." AGN. Fondo Biblioteca Nacional de Buenos Aires. Mss. 62. Libro de Consulta de la Compañía de Jesús, 1731-1747, fol. 39.

15- Furlong, Guillermo. *Entre los vilelas...* Opus cit, pág. 142.

16- En el Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán se conservan las averiguaciones realizadas por el cabildo sobre las cuentas de la reducciones. Al no aparecer ninguna fueron interrogados inclusive los negros esclavos en las haciendas, respondiendo estos que vieron a los padres quemar durante toda la noche en grandes tinajas muchos papeles, aunque no sabían su contenido. La Junta nombrada por el cabildo efectivamente encontró las cenizas al día siguiente de la ejecución de la expulsión, e incluso algunos fragmentos de fojas a medio quemar, pero todo resultó ilegible. AHT. Administrativa. Tomo XII.

mayor o menor medida a la nueva cultura que les intentaban imponer, y a las formas de trabajo ajenas a su mundo; en el caso de los paisanes y omoampas, no tenemos base suficiente para poder ver el fruto de su trabajo por el escaso tiempo que estuvieron bajo su dominio (escasamente seis años). Pero de lo que no cabe duda es del avance fronterizo que se produjo desde principios de siglo hasta 1767, que se fue consolidando en torno a la línea que representaba el río Salado, en buena parte obra de las misiones.

Las razones que se esgrimieron para mantener las misiones tras la expulsión de la Compañía de Jesús fueron similares a las utilizadas anteriormente. Así, en 1778, Fray Francisco Antonio Lapa, escribía sobre la misión de Macapillo "...y como dicha reducción sea la más contigua al Chaco, y mis neófitos tengan amistad, y parentesco con una gran parte de aquellos infieles, da ocasión para que estos con frecuencia salgan a ellos para representar a los gobernadores de la provincia sus intenciones"<sup>17</sup>. Unos años antes, en 1771, el gobernador Gerónimo Matorras informaba que las reducciones servían como barrera defensiva frente a las posibles incursiones de los chaqueños del interior, y que los indígenas reducidos actuaban como los mejores soldados frente a ese "enemigo". Similares beneficios observaba el comandante Juan José Cornejo, en 1799, si se creaba una reducción en las Juntas del Río Seco<sup>18</sup>. Otra de las razones fue la económica. En tal sentido, en 1778, el teniente de gobernador de Salta informaba de la mala situación de los tobas reducidos, considerando que de arruinar-

---

17- Fray Francisco Antonio Lapa, cura doctrinero de Nuestra Señora del Pilar de Macapillo, sobre los diez años que lleva de instrucción de los neófitos. Macapillo 24-febrero-1778. AGI. Buenos Aires 49.

18- Testimonio de los autos de visita de las reducciones del Chaco practicada por el gobernador Gerónimo Matorras en consorcio con Lorenzo Suárez de Cantillana. San José de Petacas 19-agosto-1771. AGI. Buenos Aires 468. El capitán de milicias Juan José Cornejo al intendente, sobre los terrenos solicitados por los maticos. Fuerte del Río del Valle 12-julio-1799. AGN. S.IX 5-6-7.



se dicha reducción “..sería preciso aumentar la tropa en los presidios, que ocasionaría triplicados gastos, a más de la perdición de tantas almas.”<sup>19</sup>.

Los franciscanos pronto descubrieron que no habían heredado un paraíso ni que su trabajo sería un camino de rosas. Al igual que sus antecesores, tuvieron que enfrentarse con un medio hostil que nos permitió en muchas ocasiones desarrollar sus actividades como pretendían (pestes, plagas, inundaciones,...). Se hallaron también frente a una fuerte resistencia cultural indígena, ya que a pesar de la intensa actividad jesuítica, seguían manteniendo sus “viejas costumbres”, con casos de idolatrías, insubordinaciones contra los doctrineros, conjuras, etc..., especialmente entre los tobas y abipones de San Ignacio y Concepción. También se encontraron con los viejos odios tribales, que no en pocas ocasiones causaron fricciones entre ellos, acabando con un buen saldo de muertos, perjudicando el proceso de conversión, y llegando a ocasionar, al menos en parte, la destrucción de reducciones como la de San Bernardo el Vértiz o la de Nuestra Señora de Dolores y Santiago.

Dentro del campo económico, las estructuras productivas jesuíticas estaban prácticamente desmanteladas. Los administradores que se habían designado tras la expulsión expoliaron gran parte de sus recursos y secuestraron numerosos bienes. Además el robo de vacunos, tanto de particulares como de indígenas del interior chaqueño, había dejado sin ganado a muchas de las reducciones, que seguían constituyendo su sustento básico, produciéndose en consecuencia numerosas fugas de indígenas en Concepción de Abipones o Balbuena, y disminuyendo considerablemente su número<sup>20</sup>. Los franciscanos se encontraron, además, con sectores de opinión en la sociedad espa-

---

19- El teniente de gobernador de Salta al Virrey, sobre una contribución solicitada para la reducción de San Ignacio de los indios Tobas. Salta 24-marzo-1778. AHS. Gobierno. Año 1789, carpeta 17, expd. 99.

20- Diligencias practicadas por Manuel del Castaño, adjuntando lista de los indios de la reducción de Concepción de Abipones. Santiago del Estero 5-septiembre-1768. AGPSE. Temporalidades, 1724-1730.

ñola que abogaron por la desarticulación de las reducciones, basándose en los "pocos logros" que se habían observado en tantos años, acusando a los indígenas de desidia, embriaguez y, sobre todo, de ser un peligro ante la posibilidad de que estableciesen alianzas con los del interior para arrasarse la provincia. Este grupo consideraba más oportuno el fortalecimiento del cuerpo de partidarios en la frontera como único factor defensivo válido. Había entre ellos algunos que tenían una postura más radical, que opinaban que la única forma de contenerlos era desnaturalizarlos, repartiéndolos en encomiendas, o sencillamente exterminarlos.

Pero quizás lo más significativo fue la actitud de la Corona y sus representantes en la provincia. Por una parte, ejercieron un apoyo casi incondicional a las reducciones como baluarte de la "fe civilizadora", apostando por los beneficios que representaba dicha institución, aunque hubo algunas excepciones como el plan que propuso Juan José Campero<sup>21</sup>. Por otro lado, su omnipotente presencia en dichas reducciones a través de un estricto control, que se reflejó en las numerosas normativas que llegaron hasta definir la vida cotidiana de cada una de ellas, estableciendo en ocasiones administradores civiles junto a los eclesiásticos que controlaron la labor franciscana. Suponemos que esta actitud respondió, en buena medida, al interés estatal para evitar que se repitiese la formación de un nuevo imperio reduccional similar al jesuítico.

---

21- Este planteó, el 6 de marzo de 1765, una triple posibilidad: sacar los pueblos reducidos de la frontera acercándolos a las ciudades, entregar los indios en encomienda a los más beneméritos, o trasladarlos a sitios cercanos a los yacimientos mineros alto peruanos; propuesta que tomó más relieve tras la expulsión de los jesuitas, aunque 10 años después el cabildo provincial celebrado en Salta desestimó dicho proyecto, alegando que iba contra las leyes de la Corona el trasladar las poblaciones a otros sitios de distinto temple, la ninguna gobernación de estos indígenas en el trabajo, y el "mal menor" que suponía el tenerles en reducción frente a posibles ataques coaligados con sus "parientes" del interior. Cabildo provincial sobre la conveniencia del traslado de las reducciones. Salta 21-mayo-1776. AHPT. Administrativa. T. VIII, fols 94-96 vta. El cabildo al virrey Vértiz, sobre el traslado de las reducciones. Jujuy 20-enero-1776. AGN. S.IX 5-8-1. Díaz Rementería, Carlos. *Fundación de pueblos de....* Opus cit, pág. 101.



Los documentos que estudiamos sobre las reducciones, tras la expulsión de los jesuitas, informan sobre un panorama poco halagüeño para la supervivencia de estas, llegándose a situaciones límites donde la falta de alimentos ocasionaron sublevaciones como la de Concepción de Abipones<sup>22</sup>. Las carencias, en general, fueron las características más significativas según la visita practicada por el gobernador Matorras y el canónigo Lorenzo Suárez de Cantillana. La falta de ganado, el desarreglo de las haciendas, la ruina de las iglesias, el poco o ningún cuidado de las acequias,... forman parte de la descripción más común de las siete reducciones establecidas en la frontera. Además existía muy poca subordinación a los doctrineros, quienes a veces ni siquiera conocían la lengua de los indígenas, y que se reflejó en el poco o ningún trabajo que hacían para la comunidad, las salidas o fugas constantes de las reducciones, la falta de asistencia a las celebraciones litúrgicas, la perseverancia en sus idolatrías, etc.<sup>23</sup>.

Ante esta situación, Matorras y Cantillana establecieron una normativa para el buen gobierno de las reducciones. Estaba compuesta por diez puntos, que podemos dividir en dos grandes grupos: uno referido a la reparación estructural y financiación de las misiones, y el otro a los administradores temporales y espirituales, que acordaron fuesen los franciscanos. En el primer bloque se obligó a reparar las paredes y los techos de las iglesias, especialmente la de San Ignacio, Miraflores y Balbuena, teniendo que ser reconstruidas por entero las de las reducciones de Ortega, Macapillo y Petacas. El gobernador donó de su propio pecunio 300 pesos para los gastos de cera, vino y demás elementos necesarios para la celebración de la misa y funciones eclesiásticas. Se mandó que se conchabasen capataces y peones para la recogida de ganado alzado, proveyéndose a las reducciones

---

22- El Cabildo sobre las medidas tomadas para apaciguar la sublevación de los abipones. Santiago del Estero 18-noviembre-1771. AGPSE. AG. Legajo 4, expd. 217. Lullo, Oreste di. *Reducciones y...* Opus cit, pág. 34.

23- Testimonio de los autos de visita de las reducciones del Chaco practicado por el gobernador Gerónimo Matorras en consorcio de Lorenzo Suárez de Cantillana. San José de Petacas 19-agosto-1771. AGI. Buenos Aires 468.

de San Ignacio, Macapillo y Petacas con ganado de la reducción de Abipones debido al elevado número que había en las campañas cercanas a esta, y se ordenó que las haciendas de Aconquija y Guazán debían seguir apoyando económicamente a las reducciones. En cuanto al segundo grupo, determinaron que los doctrineros no fuesen tan sólo “sujetos adecuados por su celo apostólico”, sino también buenos administradores capaces de conservar las haciendas y ganados como habían hecho los jesuitas. Debía haber dos por cada reducción, señalándoles 200 pesos anuales de sueldo, y dentro de sus obligaciones estaba el de enseñar a los indígenas la lengua española y desterrar en la medida de lo posible otras lenguas. Se los colocaba además, directamente subordinados al gobernador y al obispo de la provincia<sup>24</sup>.

Como podemos observar, las líneas trazadas por esta normativa estuvieron encausadas a continuar la actuación de los jesuitas, pero con claros recortes, especialmente en lo referente a la subordinación de los misioneros, haciendo mucho más fuerte el poder de la autoridad civil y eclesiástica sobre el clero regular. Se requirió un mayor énfasis en la enseñanza de la lengua, una de las fórmulas que los españoles usaron en el proceso de aculturación para imbuir, en especial a los niños, las costumbres y los usos españoles. Estas medidas tuvieron ciertas repercusiones, aunque no tan amplias como se pretendía, pues posteriores informes describieron la continuidad de la ruina en las misiones, sobre todo a raíz de las pretensiones del gobernador y sus sucesores de establecer nuevas misiones sin atender específicamente a las ya establecidas.

La contrata por la que llegó a gobernador Gerónimo Matorras tenía como fin la “conquista”, palabra que fue censurada y cambiada por la de reducción y pacificación, de los “gentiles” del Chaco<sup>25</sup>. Por ello se realizó una expedición, tras la gran oportunidad de paz que le ofreció Paikín, quien envió una comitiva al frente de la cual iba su

---

24- Ibidem.

25- Carta informe del gobernador Gerónimo Matorras sobre la real contrata, fechada en Aranjuez el 6 de junio de 1776. Lima 10-marzo-1772. AGI. Buenos Aires 143.



propio hijo; y después de debatir el tema en una junta de guerra celebrada en Salta, se decidió que si Paikín solicitaba la paz se estableciese con su gente en el sitio nombrado "San Bartelemí", a orillas del Salado entre las reducciones de Macapillo y Petacas, fundándoles una reducción con el nombre de Santa Rosa de Lima y San Francisco de Paula, que fue ocupada por vilelas, a quienes antes se les había prometido reducción<sup>26</sup>. En 1774, partió Matorras con el franciscano fray Antonio Lapa y 378 hombres para ratificar dichas paces, encontrándose en el paraje denominado Lacangayé con Paikín y otros caciques, les reconoció el derecho sobre sus tierras por posesión de sus antepasados, y ofreció a quienes quisieran ir a la recién creada reducción de Santa Rosa, y que si deseaban otra reducción "... se les ha de dar en uno de los parajes que han señalado en estos lugares o en el que el señor gobernador del Tucumán tuviere por mas conveniente."<sup>27</sup>. Al poco tiempo de salir Matorras del Chaco falleció, y el proyecto se retrasó.

Pero en una Real Cédula fechada el 6 de septiembre de 1777, el Rey aprobó lo obrado por Matorras, y, tras varias diligencias realizadas por el virrey Pedro Cevallos, se decretó el 3 de junio de 1778 que se cumpliesen los pactos anteriormente estipulados con los indígenas. Debió formarse una Junta Reduccional, presidida por el gobernador, y en caso de ausencia, Francisco Gabino Arias, aunque el Dr. Lorenzo Suárez de Cantillana tuvo voto decisivo en los asuntos eclesiásticos; y fue en ella donde se estipularon los gastos que se debían realizar en la expedición al Chaco, deduciéndolos de la Sisa<sup>28</sup>. En San Miguel de

---

26- El gobernador Gerónimo Matorras informa sobre la pretensión del jefe indio Paikín de recibir las aguas del bautismo. Salta 20-Junio-1773. AGI. Buenos Aires 49. Testimonio de los autos obrados sobre la fundación de un nuevo pueblo de indios titulado Santa Rosa de Lima. AGI. Buenos Aires 143.

27- Convenio formalizado entre el gobernador Gerónimo Matorras y los caciques de las tribus establecidas en los márgenes del Bermejo. S/F. AHT. Administrativa. T.VII, fols 304-307 vta. Matorras, Gerónimo. *Diario de la expedición hecha en 1774....* Opus cit.

28- Testimonio de las diligencias actuadas en el superior gobierno de Buenos Aires en virtud de la Real Cédula de San Ildefonso fechada el 6 de septiembre de 1777, sobre la reducción de indios del Gran Chaco. Buenos Aires 29-agosto-1778. AGI. Buenos Aires 295.

Tucumán tuvo lugar la primera Junta Reduccional, y en ella se decidió, tras el estudio de las paces celebradas en Lacangayé, que había que establecerles dos reducciones en sus propios parajes; había que agregar a los malbalaes y sinipies que pidiesen reducción a la de Ortega por el escaso número de indígenas que la habitaban; y sobre los mataguayos, se acordaba crear otras dos. Se encargarían de las reducciones las jurisdicciones en donde estuviesen enclavadas; así, a Jujuy le correspondió Nuestra Señora de las Angustias y San Ignacio de los tobas; a Salta la población que se pretendían crear en San Simón y las reducciones de Ortega, Balbuena y Miraflores; Macapillo y Santa Rosa correspondían a San Miguel de Tucumán; y a Santiago del Estero, la de Petacas, y aunque, no se hizo referencia a Concepción de Abipones sabemos que fue esta última jurisdicción la que se encargó de ella<sup>29</sup>. Pero las ambiciones de los integrantes de la Junta fueron más lejos, ya que su objetivo final era dominar el Chaco. Se elaboró un plan que incluía adelantar los fuertes hasta el río Bermejo, y crear colegios para los religiosos, capacitándolos para mantener a sus reducidos fieles a la Corona, como el que se hizo en la reducción de San Esteban de Miraflores<sup>30</sup>.

Se establecieron normativas para el gobierno de las reducciones, similares a las elaboradas con anterioridad por los gobernadores Matorras y por Mestre. Debía haber dos doctrineros por reducción, siendo uno de ellos el que tendría el mando en el campo espiritual y temporal; se incrementaba el sínodo a 300 pesos a los doctrineros que estuviesen en las misiones más adelantadas en la frontera; establecieron un mínimo de condiciones obligatorias para la formación de una capilla; y en el caso puntual de las nuevas misiones que se pretendían formar, debían dar cuenta los misioneros a Suárez Cantillana, como jefe superior con casi plenos poderes sobre ellos<sup>31</sup>.

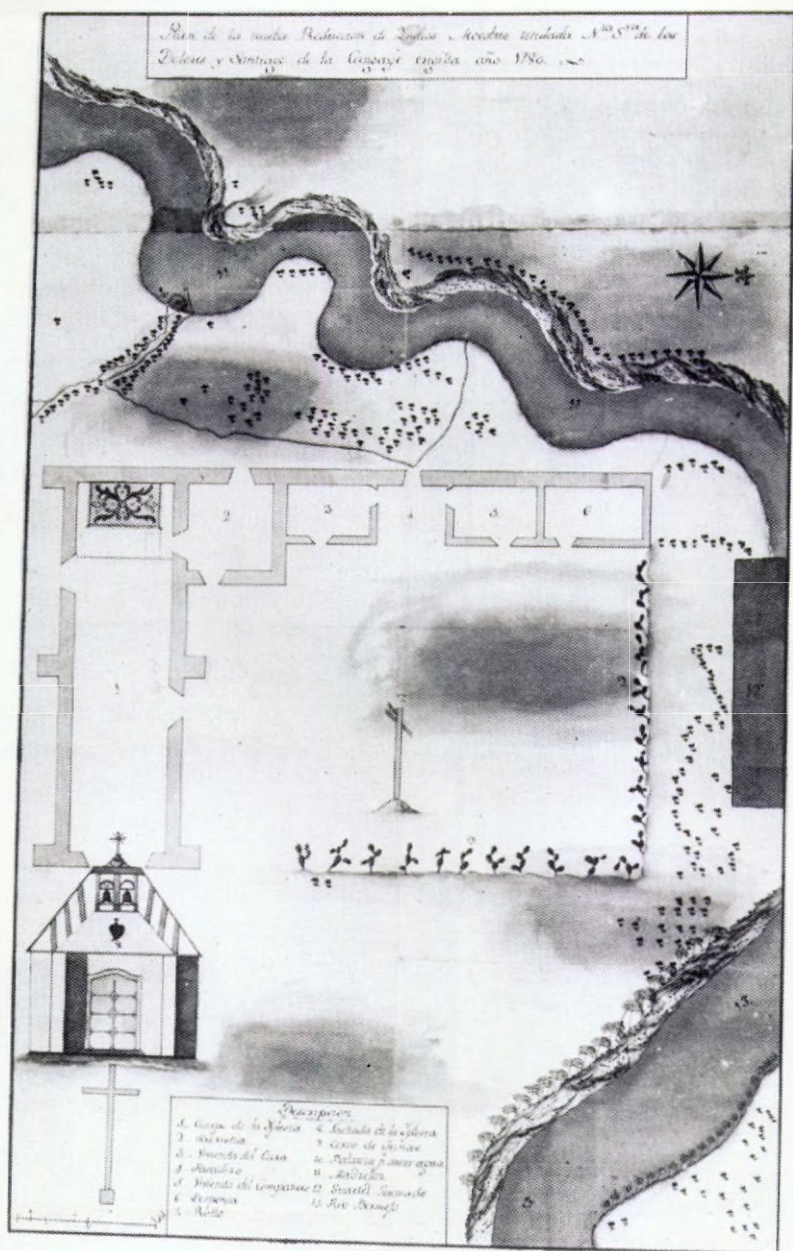
---

29- Acevedo, Edberto Oscar. *La Intendencia...* Opus cit, pág. 38.

30- Acta de la Junta Reduccional. San Miguel de Tucumán 20-mayo-1779. AGI. Buenos Aires 244. También AHT. Actas del cabildo. Transcritas por Samuel Díaz. Vol.X, fols. 194-197.

31- Acta de la Junta Reduccional. San Miguel de Tucumán 24-mayo-1779. AHT. Actas del cabildo. Transcritas por Samuel Díaz. Vol.X, fol. 197-198 vta.





Reducción de la Cangaye. 1780. Periodo Franciscano. AGI. B. Aires, 137

Pero no todos estuvieron de acuerdo con la pretensión de fundar reducciones en el interior del Chaco, o al menos como lo planteaba la Junta. A principios de 1779, el teniente coronel Agustín de Zuviría, advirtió tras su visita a las reducciones realizadas con el gobernador Andrés Mestre, que era mucho más necesario mantener las ya existentes, antes que erigir algunas nuevas en las orillas del Bermejo, fundándose en la enorme distancia que las separarían, el alto coste, y la "idiosincrasia" de los naturales "holgazanes y sediciosos"<sup>32</sup>. Retomando estas ideas, Pedro Antonio Araoz, señaló la mala situación en que se habían visto las reducciones de la frontera, con las temporalidades disipadas, la ninguna obediencia que los indígenas profesaban a sus misioneros, y la poca sujeción que tenían a sus pueblos. Por ello se hacía necesario reparar y mantener lo ya conseguido; y establecer una fortaleza con 200 hombres para mantener la estabilidad en las nuevas reducciones, pues declaraba que era conocida "...la poca estabilidad de los indios, aunque ellos aparenten lo contrario; agregándose a esto la mucha distancia en que se van a fundar..."<sup>33</sup>. Sin embargo la propuesta elaborada por Araoz fue duramente criticada, advirtiéndosele que el gobernador ya había tomado las diligencias necesarias para la manutención de las reducciones, y en cuanto a la fortaleza, que ya se había establecido se fundase a posteriori. Pero sus palabras serían premonitarias del fracaso que iban a suponer las nuevas fundaciones en el Bermejo.

A la expedición que salió al mando de Gabino Arias en 1780, se le asignaron 15000 pesos, y tras varios meses de marcha se instauraron las reducciones de Nuestra Señora de los Dolores y Santiago, y de San Bernardo el Vértiz, estipulándose 906 y 1070 indígenas converti-

---

32- Representación del teniente coronel Agustín Zuviría al Cabildo. Salta 22-enero-1779. AGN. S.IX 30-1-8, expd. 12, fol. 89 vta.

33- Exposición del fiel ejecutor, Pedro Antonio Araoz, en la Junta Reduccional. San Miguel de Tucumán 10-junio-1779. AHT. Actas del cabildo. Transcritas por Samuel Díaz. Vol.X, fol. 208-209 vta.



dos respectivamente<sup>34</sup>. En 1782 el padre Francisco Morillo, ya advertía sobre el pésimo estado de las reducciones, así como del ataque que habían sufrido por otros indígenas, y que tan solo los regalos los mantenían en reducción. Un año después, los mercedarios fray Manuel de Avila y fray Andrés de Alvarenga, fueron los encargados de dichas misiones, aunque las abandonaron con prontitud. A mediados de la década de los noventa el experimento había fracasado. Las razones habría que buscarlas en el desinterés de las autoridades que no suministraron suficientes víveres, los asaltos indígenas, la mala ubicación de las reducciones que se anegaban con las crecidas del río Bermejo, la larga distancia que las separaron de los centros de población española y la resistencia cultural indígena<sup>35</sup>.

Anteriores a la Junta Reduccional fueron las visitas realizadas por Agustín Zuviría, como comisionado del gobernador Arriaga, y por Andrés Mestre. En ambas se denunció el pésimo estado en que se encontraban dichas reducciones, y se tomaron medidas para su arreglo oportuno. Pero fue Andrés Mestre quien elaboró un plan que sirvió como modelo en años posteriores, aunque con variaciones, para la agregación de los neófitos en menos reducciones. Propuso que debido al mal estado de las reducciones de San José de Petacas, Santa Rosa de Lima y Nuestra Señora del Pilar de Macapillo, se agregasen las dos primeras a San Joaquín de Ortega, donde sumarían un total de 640 personas; que Macapillo fuera incorporada a San Esteban de Miraflores, con un total de 439 reducidos, quedando las tierras de estas tres reducciones para instalar alguna nación del interior que saliese pidiendo reducción<sup>36</sup>. Diferente tratamiento recibieron los tobas de

---

34- Para consultar con más detalles dicha expedición ver: Arias, Gabino. *Diario de la Expedición Reduccional del año de 1780...* Opus cit. Diario ejecutado a los países del Gran Chaco en los años 1780-1781 por el P. del orden de San Francisco Antonio Lapa, cura doctrinero de la Reducción de Nuestra Señora del Pilar de Macapillo. Macapillo 23-mayo-1781. B.N. Mss 18745°, fols. 12-14.

35- Labougle, Raúl de. *Las reducciones...* Opus cit, fols. 114-125.

36- Plan establecido por el gobernador Andrés Mestre, con los diputados del ramo de la Sisa de Salta y Jujuy, Agustín Zuviría y Juan Alejandro Gainza, y el fiel ejecutor de San Miguel Pedro Antonio de Araoz, sobre los fuertes y reducciones del Chaco. San Esteban de Miraflores 27-noviembre-1778. AGN. S.IX 30-1-8, expd. 12, fol. 79.

San Ignacio, quienes estaban en peor situación que los reducidos de las anteriores misiones, y sin sujeción de ningún tipo. Para corregir esta situación dió una instrucción de siete puntos, que afectaba principalmente al campo temporal, teniendo una especial intervención el teniente comandante Antonio Pacheco, quien se encargaría de supervisar muchas de sus actividades. Estableció un fuerte control sobre las salidas libres de los reducidos, necesitando para ello un permiso por escrito. Siempre que saliesen no les dejarían llevar a sus familias, evitando las huidas o estancias largas en el interior del Chaco. Tendrían que colaborar en el trabajo del cuidado del ganado con los soldados, y nunca matarían reses en la estancia del Rey que se mandó construir, sin permiso explícito. El comandante ayudaría al padre para que los tobas trabajasen en la construcción de la iglesia, asistiesen a los actos de la liturgia, y construyesen sus propias chacras y las del común<sup>37</sup>. Como podemos observar las contemplaciones con los tobas fueron mínimas. Las fuerzas militares dejaron de actuar como simples vigías y protectores de las misiones, para transformarse en controladoras más eficaces, con el fin de hacer trabajar a los indígenas, ante las dificultades que los misioneros tenían de dominar a su grey.

En 1778, cuando Mestre efectuaba su visita a la frontera, un grupo de indios mataguayos solicitó reducción en el Valle de Zenta. El gobernador comisionó al comandante de armas de Jujuy, Gregorio Zegada, para llevarla a cabo, tras la autorización del Virrey en 1779. Relatar los preparativos, elección del terreno y erección de la denominada Nuestra Señora de los Angustias, resultaría vano tras la detallada descripción de Hugo Alberto Luna<sup>38</sup>. Basta decir que se fundó en el mes de septiembre de 1779, con 401 indígenas, y junto a ella se levantó el fuerte de San Andrés con 25 hombres, de ellos 4 agregados de Ledesma. Como misioneros estuvieron fray Manuel Conchas y fray

---

37- Instrucción que deben observar los reverendos padres misioneros de la reducción de San Ignacio de los tobas, y el teniente comandante Antonio Pacheco, en el gobierno temporal de dicha reducción. San Ignacio de los tobas 23-julio-1778. AGN. S.IX 30-1-8, expd. 12, fol. 3 vta.

38- *Misión de Zenta*. Salta 1981.



José Ocaña, del Colegio de Propaganda Fide de Tarija, quienes junto a Zegada establecieron un cuadrado de 62 varas y media de cada lado, con sus habitaciones correspondientes para los reducidos, y cerca del cual se edificó el fuerte en forma de rectángulo<sup>39</sup>.

La decisión de establecer la reducción, a 60 leguas de Jujuy y 40 de Humahuaca, respondió a situarla en el habitat donde se desenvolvían los matacos. Las misiones de los indígenas reducidos en San Ignacio, los avances paulatinos de las haciendas, y los frecuentes contactos -ya fuesen comerciales o laborales- con los españoles, facilitaron la petición de reducción. A ello hay que unirle la protección que se les ofrecía frente a sus antiguos enemigos tobas, chiriguanos y mocovíes. Los españoles obtuvieron a raíz de la reducción una relativa calma en la zona, y nuevos caminos que facilitaron la comunicación, lo que posibilitó un considerable avance en la frontera y la posterior fundación de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Pero a pesar de las normativas y reformas que los gobernadores e intendentes propusieron, la situación de las misiones fue empeorando paulatinamente, y el proyecto de agregación de reducciones de Mestre fue tomando forma. Antes de 1794 se había suprimido la reducción de Petacas, sujetando a sus integrantes a la contribución del real tributo, evitando de esta forma los socorros que se les facilitaba del ramo de Sisa, aunque otras fuentes aseguran que, al menos parte de ellos, se establecieron en Ortega<sup>40</sup>. Los indígenas de la reducción de Santa Rosa, en esa fecha, ya estaban agregados a Balbuena, esgrimiéndose para ello razones económicas similares a las expuestas anteriormente<sup>41</sup>.

---

39- Autos de la fundación de la reducción de Nuestra Señora de las Angustias. Zenta 24-septiembre-1779. AGI. Buenos Aires 244. Informe del Intendente sobre los testimonios del expediente sentenciando la resistencia de fray Antonio Ramón Fernández, doctrinero de la reducción de Zenta, por no ir al colegio de Tarija. Salta 2-abril-1807. AGN. S.IX 5-7-5.

40- Informe del intendente Rafael de la Luz al virrey, Gabriel de Avilés. Salta 4-diciembre-1799. AGN. S.IX 31-7-6, expd. 1176.

41- Los oficiales reales de la contaduría principal del ejército y real hacienda, sobre los méritos de Andrés Mestre. Salta 20-marzo-1794. AGN. S.IX 33-1-3, expd. 398.

La reducción de San Ignacio de los tobas siguió malviviendo, y a pesar del mayor control desde su protagonismo en los sucesos acaecidos en 1781, la insubordinación de los reducidos fue una cuestión que trajo a los misioneros más de un problema. En 1796 fray Juan José Ortíz, no dudó en pedir al intendente García Pizarro que presionara a los tobas para realizar trabajos en la reducción, alternándose de ocho en ocho días bajo control del doctrinero; teniendo los mayordomos de las haciendas donde trabajasen que hacerles rezar, previniéndoles que no les vendieran aguardiente, y siendo obligatorio que se presentasen al menos cada uno o dos meses para que fuesen instruidos por el misionero<sup>42</sup>. Se puede observar cómo el doctrinero buscó obtener un mayor control sobre los indígenas, que por la anterior instrucción se le había cedido al comandante del fuerte; y refleja una desvinculación cada vez mayor de los reducidos en favor de las haciendas, en el campo laboral, que estudiaremos con más profundidad en capítulos posteriores.

En 1797, Gabriel de Güemes Montero fue comisionado por García Pizarro para formar una instrucción compuesta por 33 puntos sobre "...el gobierno de la administración de las temporalidades de todas las reducciones de esta provincia en los años sucesivos", como consecuencia directa de la mala administración que se había producido en Miraflores en los años antecedentes, que llevó a la reducción casi a su total ruina<sup>43</sup>. En ella se retomaron gran parte de los puntos que hemos visto en las normativas anteriores, aunque existió una mejor definición de las medidas. Intentó regular todos los campos del mundo de las misiones, ya fuese el temporal o el espiritual, supervisado por las autoridades civiles a las que los misioneros quedaron totalmente subordinados: debían presentar inventarios de todas las "alhajas sagradas"; registrar en un libro foliado y rubricado las cuentas de gastos y entradas separados perfectamente; censar a los reduci-

---

42- Acevedo, Edberto Oscar. *La Intendencia...* Opus cit, pág. 373.

43- Expediente sobre el inventario y cuentas de las reducciones de Miraflores, Balbuena y Ortega. AHS. Gobierno. Año 1788-1799, carpeta 15, expd. 10.



dos distinguiendo entre párvulos, solteros, adultos y casados por sexos; repartir la ración alimenticia que les correspondía a cada individuo; ocuparse de la educación espiritual y cultural, teniendo los neófitos determinadas horas de rezos, explicación de doctrina, escuela diaria, y en algunos casos instrucción musical; tenían la obligación de hacer trabajar a los reducidos en las siembras de determinados productos ( maíz, trigo, garbanzos, algodón, etc..), y en las labores específicas del mantenimiento del ganado en general. El trabajo que realizaban los reducidos se regulaba con un tiempo específico de duración y diversificados por sexo y edades; se permitía el conchabo de los reducidos en haciendas, perfectamente delimitado según las edades y sexo, teniendo los hacendados que cumplir cierta normativa, como no permitir que se mezclasen los indígenas reducidos con los no reducidos que trabajasen en dichas haciendas, o con otro tipo de gentes (mestizos, mulatos, pardos, etc..), "que causan un mal ejemplo"<sup>44</sup>.

La mayoría de la medidas que observamos en la instrucción ya se estaban llevando a la práctica desde hacía tiempo, aunque ahora se plasmaron en papel, con una exacta regulación, igualando los criterios para todas las reducciones. Siguieron la trayectoria del intervencionismo estatal que venimos apuntando desde la expulsión de los jesuitas, con un proceso de regulación exhaustivo de la actividad en las misiones bajo la supervisión de las autoridades de la Intendencia, que utilizaron a los doctrineros encargados de la administración como agentes informadores del grupo que tenían asignado. Esta instrucción fue aprobada por el intendente Rafael de la Luz dos años después, y se ordenó que se mandasen a todas las reducciones, excepto a la de Zenta, que tenía instrucción particular, y a las de San Ignacio y Macapillo que no tenían bienes algunos de comunidad<sup>45</sup>.

---

44- Instrucción formada por Gabriel Güemes Montero, tesorero ministro principal de la real hacienda, en cumplimiento de lo mandado por el Intendente en auto y decreto del 30 de septiembre, 17 de octubre y 14 de este mes. Salta 20-diciembre-1797. AHS. Gobierno. Año 1788-1799, carp. 15, expd. 10, fol. 129 vta. También AGN. S.IX 24-4-4, expd. 31.

45- El intendente de Salta, Rafael de la Luz, aprobando la instrucción de Gabriel Güemes para el manejo de las reducciones. Salta 19-abril-1799. AHS. Gobierno. Año 1788-1799, carp. 15, expd. 10, fol. 137 vta.

A pesar del empeño de las autoridades la situación no mejoró notablemente para los indígenas reducidos, y en 1799 la reducción de Macapillo, ante la mala gestión del administrador de sus temporalidades, la falta de apoyo institucional y el gran desorden en general que se observaba a ella, fue agregada por Rafael de la Luz a la San Esteban de Miraflores. Quienes estaban ávidos de nuevas tierras observaron con cierta complacencia como se producían las agregaciones, que a la postre les permitió la compra de esas tierras a pesar de su inicial prohibición<sup>46</sup>.

Entre tanto, a la reducción de Zenta ya había llegado la "civilización". La fundación de Orán, en las cercanías de la misión, tan sólo causó problemas y disturbios entre los nuevos colonos y los neófitos reducidos, al mismo tiempo, que un fuerte enfretamiento entre los misioneros y el gobierno de la ciudad, que recaía en ese momento en manos de Antonio Moro Díaz. Para evitar estos enfrentamientos, se trasladó la reducción y se fundó Zaldúa, pero los mataguayos que vivían con los vejoces prefirieron quedarse en Zenta para evitar las rencillas, aunque un año después las crecidas de los ríos habían arruinado todo el proyecto, teniendo los vejoces que volver a Zenta, aunque no sin cierta oposición<sup>47</sup>. En 1802 se formó la reducción llamada San Esteban de Río Seco, separando los mataguayos de los vejoces, y se situó a 25 leguas de Orán, rodeada por los chanés y mataguayos del Campo Grande. Sus fundadores, fray Esteban Primo de Ayala y fray Gonzalo Porras, informaron sobre la desastrosa situación en que subsistían tan solo dos años después de la fundación: escaseaban las cabezas de ganado desde que tuvieron que abastecer a las tropas que auxiliaron el fuerte de Pizarro, debían buscar los alimentos en el Chaco para subsistir, así como soportar las plagas de insectos y el clima insalubre de la zona; de ahí que en 1806 tuvieran que volver a Zenta<sup>48</sup>.

---

46- El intendente José de Medeiros al virrey de Buenos Aires, Santiago Liniers, sobre el memorial del cacique Bernardino Madeta de la reducción de Macapillo. Salta 3-febrero-1808. AHS. Gobierno. Año 1807.

47- Luna, Hugo Alberto. *Misión de...* Opus cit, págs. 84-85.

48- Oficio del padre conversor fray Gonzalo de Porras de la reducción de mataguayos, titulada San Esteban del Río Seco. S/F. AGN. S.IX 34-6-4, expd. 3188, fol. 8 vta.



En cuanto a los misioneros, en general, poco de ellos sabemos<sup>49</sup>. Suponemos que la mayoría fueron de origen español como en el caso de los jesuitas, aunque se debió incrementar la proporción del número de criollos entre sus filas; hemos localizado a dos portugueses Antonio Ferreyra y Antonio Lapa, éste último pieza fundamental en todo el proceso reduccional que llevó a la creación de la reducción de San Bernardo el Vértiz y Nuestra Señora de los Dolores de Lacangayé<sup>50</sup>; respecto a su formación tenemos testimonios de algunos de ellos como la de Esteban Primo de Ayala, natural de Palencia que estudió filosofía y teología en España, o la de Manuel Concha, originario de Extremadura que cursó filosofía y teología moral y escolástica en España y América; y en global, creemos que tuvieron una formación cultural comparable a la de los jesuitas<sup>51</sup>; los escritos que quedaron de los franciscanos que estuvieron en las reducciones de la frontera Este

---

49- Pero tenemos constancia de la mayoría de sus nombres y de las misiones que ocuparon:

- . San Ignacio de los tobas- 1771, Francisco Arce; 1776, Pedro José de Aguirre y Francisco Freire; 1778, Pedro José Aguirre y Antonio Castro; 1780, José Soto; 1782, Domingo Rolón; 1789, Pedro Aguirre.
- . San Estaban de Miraflores- 1771, Antonio Castro y después Vicente Plazaola; 1776, Juan Pascual Jiménez y Agustín Argañaraz sustituyendo a Antonio Castro; 1778, idem; 1787, Juan Pascual Jiménez; 1788, se jubiló Pascual Jiménez y le substituyó Narciso Jerez; 1796, Antonio Jiménez Paz; 1798, Narciso Jerez.
- . Nuestra Señora del Buen Consejo y San Joaquín de Ortega- 1771, Ignacio Mendiola; 1776, idem; 1778, idem; 1787, Narciso Jerez y su antecesor Manuel Díaz.
- . San Juan Bautista de Balbuena- 1771, Pedro Liendo; 1776, Francisco Morillo; 1778, idem; 1787, Joaquín Coito; 1794, idem; 1796, idem.
- . San José de Petacas- 1776, Francisco Arce; 1778, idem; 1787, Antonio Castro.
- . Concepción de Abipones- 1770, Pedro Cortés; 1775, Pedro Alvarez; 1776, Juan de Dios Vilches; 1782, Domingo Argañaraz; 1787, idem.
- . Nuestra Señora de la Angustias de Zenta- 1779, Fray Manuel Concha y Fray José Ocaña; 1799, Primo de Ayala y Valentín Campo.
- . Zaldúa y San Esteban de Río Seco- 1800, Estaban Primo de Ayala por la primera; y 1802, Gonzalo de Porras por la segunda.

50- Informe del presidente de la Real Audiencia de la Plata, Agustín Pinedo, en cumplimiento del decreto del Virrey del Río de la Plata. Buenos Aires 23-mayo-1778. AGI. Buenos Aires 245.

51- Luna, Hugo Alberto. *La misión....* Opus cit, págs. 117-121; Pistoia, Benito Honorato. *Los franciscanos en el Tucumán y en el Norte Argentino 1566-1973*. Salta 1989, págs. 59-66.

del Tucumán fueron básicamente diarios sobre sus incursiones en el Chaco, como los de Antonio Lapa o el padre Francisco Morillo, que aportaron una importante visión sobre la forma de vida de los indígenas, el paisaje por donde llevaron a cabo sus expediciones, rutas y distancias que existían, y en conjunto un mejor conocimiento de la zona, que fue aprovechado en numerosas ocasiones por las autoridades civiles<sup>52</sup>.

Los censos que hemos analizado para el estudio demográfico de la población reducida desde la expulsión de los jesuitas hasta 1800, los hemos obtenido principalmente de las visitas que efectuaron los gobernadores e intendentes, o sus comisionados, aunque en algunos casos fueron informes que proporcionaron los padres doctrineros o los comandantes de los fuertes; estos censos informaban del total de la población existente en ese momento en la reducción, aunque a veces agregaban el número de indígenas que se hallaban ausentes, solos o con sus familias, en determinadas tareas (caza, pesca, huidos, obras en la ciudad, recolección etc.); distinguían entre los párvulos y los adultos, y entre estos últimos cuales estaban casados y solteros, siempre separados por sexos, y en algunos casos los viudos y viudas existentes; no sabemos con seguridad desde que edad se consideraban adultos los indígenas, aunque según las informaciones que tenemos podrían ser los varones desde los 14 años, y las hembras desde los 12 años; así mismo, proporcionaban el número de infieles y cristianos<sup>53</sup>.

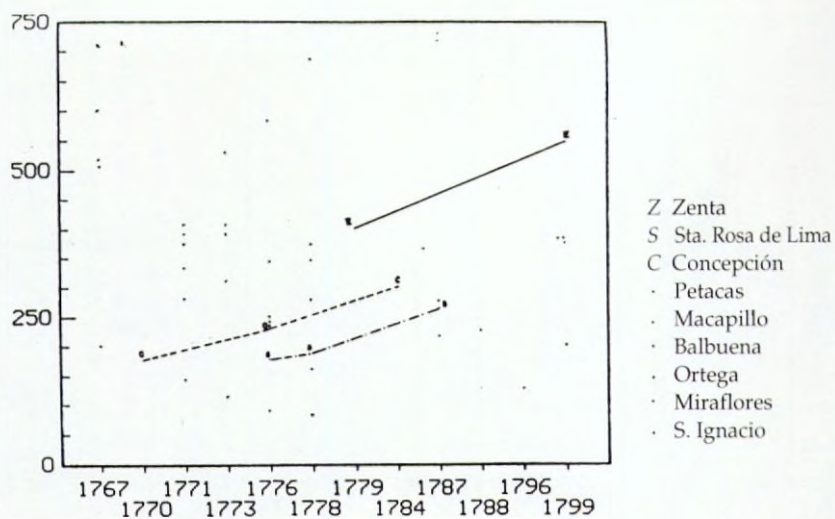
---

52- Diarios ejecutados a los países del gran Chaco en los años de 1776 y 1781, por el padre del orden de San Francisco Antonio Lapa, cura doctrinero de la reducción de Nuestra Señora del Pilar de Macapillo. Macapillo 23-noviembre-1776 y 30-mayo-1781. B.N. Mss. 18745<sup>o</sup>, fols.1-14. Morillo, Francisco. *Diario del viaje al río Bermejo*. En la "Colección de Pedro de Angelis". T.VIII. Buenos Aires, 1972.

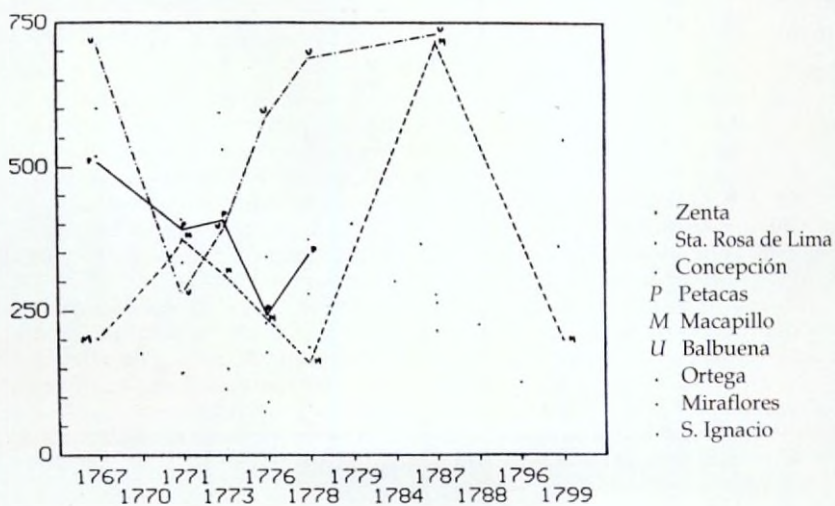
53- Censo elaborado por el comandante Alonso Peña de la reducción de Miraflores. Miraflores septiembre-1788. AHS. Gobierno. Año 1788-1799, carp. 15, expd. 10, fol. 3 vta.



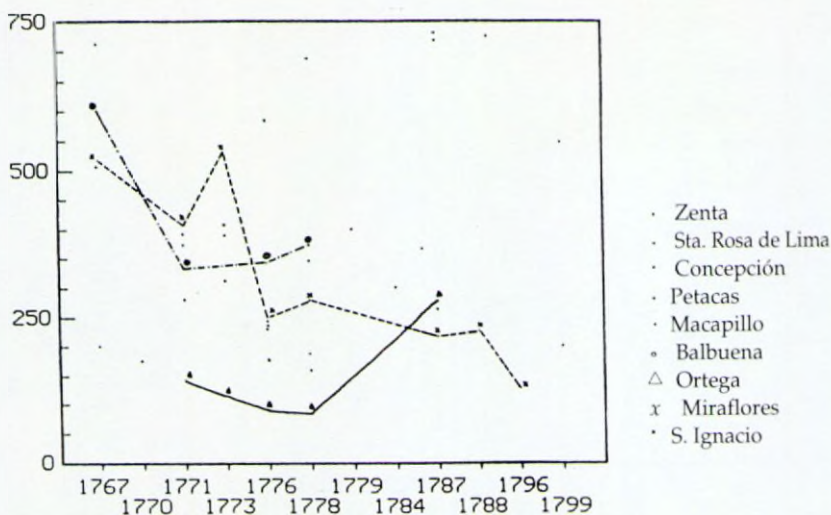
Evolución de la población en las reducciones



Evolución de la población en las reducciones



Evolución de la población en las reducciones



Para ver como evolucionaron las reducciones desde 1767 hasta fines del siglo hemos elaborado las siguientes gráficas<sup>54</sup>:

En ellas podemos observar cómo la expulsión de los jesuitas conllevó una disminución inmediata de la población de indígenas reducidos en los primeros años, siendo espectacular la caída de San

54- Los datos con los que la hemos confeccionado son básicamente: Testimonio de los autos de visita de las reducciones del Chaco practicada por el gobernador Gerónimo Matorras en consorcio con Lorenzo Suárez de Cantillana. San José de Petacas 19-agosto-1771. AGI. Buenos Aires 468. Padrón elaborado por el protector Francisco de la Dehesa, comisionado por Gerónimo Matorras. Concepción de Abipones 7-junio-1771. AGPSE. AG. Legajo 4, expd. 206, fols. 2-3 vta. Testimonio de la visita practicada por el gobernador Antonio de Arriaga de las nueve reducciones de indios situados en las fronteras. 1777. AGI. Buenos Aires 143. Testimonio de la visita realizada por el gobernador Andrés Mestre a las reducciones del Chaco. 1778. AGN. S.IX 30-1-8, expd.12. Padrón de los indios mataguayos reducidos en Zenta. Valle de Zenta 21-septiembre-1779. AGN. S.IX 31-3-8, expd. 227. Visita a las reducciones de la frontera realizada por José de Medeiros, comisionado por el intendente Andrés Mestre. 1787. AGN. S.IX 30-2-9, expd. 11. Expediente sobre el inventario y cuentas de las reducciones de Miraflores, Balbuena y Ortega. AHS. Gobierno. Año 1788-1799, carp. 15, expd. 10.



Ignacio de los tobos y Balbuena, registrando ambas el mínimo en la curva de estos años; en el caso de los tobos sospechamos que la causa principal fue la poca sujeción de dichos indígenas, similar a los de Concepción de Abipones, y a la falta de bastimentos suficientes para mantenerlos, sin tener siquiera un mayordomo o capataz encargado de cuidar de sus haciendas, por lo que tuvieron que volver al interior del Chaco en busca de su sustento. Respecto al descenso poblacional de Balbuena, las causas fueron parecidas: los toquistines e isistines "... se hallaban dispersos por los montes del Chaco a causa de su genio veleidoso, el poco agrado del corregidor que se les puso y tenientes y delegados que tiraban a menoscabar sus haciendas...", aunque como observamos en la cita, la razón que se esgrimió fundamentalmente fue la mala gestión de los delegados administrativos del gobierno tras la expulsión<sup>55</sup>.

Tanto Petacas como Macapillo se hallaban sin doctrineros cuando fueron visitadas en 1771, sus iglesias derruidas y sus bienes esquilmados; esto explicaría, en parte, el descenso de reducidos, sobre todo en Petacas, aunque no tan alto como en las demás misiones, ya que su población compuesta por vilelas y omoampas se habían adaptado a esta forma de vida con una mayor facilidad; en el caso de Macapillo existió un crecimiento de reducidos, pero, como casi todos los que se reflejan en las gráficas, fue por agregación. Así, el cacique vilela Lumpulampana había salido del Chaco con 112 individuos que pedían reducción al enterarse que el gobernador estaba visitando dicha reducción, y fueron censados<sup>56</sup>.

Aunque no tenemos las cifras de los abipones de Concepción, sabemos que hubo una considerable disminución tras la expulsión, por el saqueo sistemático de los bienes que realizaron los administra-

---

55- Testimonio de los autos de visita de las reducciones del Chaco practicada por el gobernador Gerónimo Matorras en consorcio con Lorenzo Suárez de Cantillana. San José de Petacas 19-agosto-1771. AGI. Buenos Aires 468.

56- Reglamento de la Sisa para la defensa de las fronteras, formado por Gerónimo Matorras y aprobado por el Virrey del Perú. Lima 11-mayo-1772. AGI. Buenos Aires 467.

dores; sin embargo, en 1776, la población se recuperó por el aporte de 200 indígenas sacados del Chaco<sup>57</sup>, y por las reformas y ayudas que les fueron otorgadas, que hicieron, cuando menos, que no bajase el número de reducidos. De todas formas, los distintos informes consultados revelan una falta de "interés" por parte de los indígenas en todo lo que se refiere a la vida espiritual y laboral, por lo que suponemos que la gran cantidad de ganado vacuno que tenía dicha reducción fue la causa principal del sostenimiento de ella.

En el caso concreto de San Joaquín de Ortega la población reducida no se recuperó del golpe sufrido en 1767, a pesar de las medidas que tomaron los distintos gobernadores, existiendo un progresivo descenso, tan solo superado en 1787, cuando los chunupíes y malbalaes del cacique Chinchin pidieron reducción, y los agregaron a esta por su escaso número y las suficientes temporalidades que tenían para su manutención, de "... la cual se retiraron huyendo del estrago que en muchos de ellos hicieron las viruelas y la terciana..."<sup>58</sup>; y posiblemente hubiese desaparecido de no ser por sus temporalidades, que hicieron que el gobernador Andrés Mestre le agregase parte de los reducidos de las extinguidas San José de Petacas y Santa Rosa de Lima, alegando razones económicas para el ahorro de la Sisa y propio beneficio de los indígenas.

Los tobas de San Ignacio sufrieron una fuerte inflexión de su curva demográfica tras la expulsión, pero se consolidaron y mantuvieron, cuando menos en los datos que hemos obtenido hasta 1778; no sabemos de que forma afectó la rebelión de 1780, pero sí podemos afirmar que la anterior recuperación se debió a una agregación y vuelta de los huídos sobre 1772. Este pueblo presentó una fuerte resistencia a la penetración de los valores que los españoles quisieron

---

57- El gobernador, Gerónimo Matorras, informa de los reparos establecidos en la reducción de Concepción de Abipones. Salta 24-febrero-1775. AGI. Buenos Aires 143.

58- El intendente, Rafael de la Luz, al virrey Gabriel de Avilés, sobre la embajada que le hicieron los indios infieles chunupíes y malbalaes. Salta 3-diciembre-1800. AGN. S. IX 39-2-5, expd. 2500.



implantarles, quienes prefirieron tenerlos como aliados antes que atacando sus fronteras, a pesar de su constante insubordinación; pero a fines del siglo XVIII fueron lentamente introducidos en el circuito laboral colonial, usándolos como peones en los cañaverales de las haciendas cercanas.

En la reducción de Macapillos observamos un incremento considerable con respecto a la etapa de los jesuitas. No debemos olvidar que era de reciente creación (1762), y las nuevas medidas dictadas por los gobernadores pudieron atraer a un buen número de pasaines, atalalas y guacas del Chaco, aunque después se observó un lento decrecimiento hasta 1778, causado principalmente por las fugas y ausencias, llegando a registrarse 145 personas en este año. En 1788, existió una subida vertiginosa, debida a la recuperación de los individuos que se hallaban ausentes, y por la agregación de una parcialidad de ocoles que sumaron 244 individuos; para 1799 tan solo existían 200 indígenas reducidos (de los ocoles tan solo quedaban 16 individuos, de los pasaines, atalalas y guacas 106, y se les habían agregado 64 vilelas de Santa Rosa y algunos tobas), siendo su estado realmente lamentable, acusándolos que "...vivían insubordinados y sin querer respetar y acatar los suaves preceptos del cura..., que la tenían arruinada, consumiendo el ganado vacuno, y causando al Real Erario de S.M. y al ramo municipal de la Sisa ingentes gastos, hasta haberla reducido a una suma pobreza..."<sup>59</sup>; poco después, los reducidos fueron trasladados a San Esteban de Miraflores.

Respecto a esta última, en 1773, se habían recuperado los indígenas que tenían en el momento de la expulsión, e incluso se incrementó el número levemente, aunque desconocemos las causas de la tremenda bajada que sufrieron en 1776, donde tan solo se reflejaron 250 individuos; la situación se mantuvo más o menos estable en los años siguientes, si bien continuó un descenso paulatino que alcanzó su punto más bajo en 1796, por la gran cantidad de lules huidos, 154

---

59- Fray Francisco José Narciso Jerez al intendente de Salta, sobre la reducción de Macapillo. Salta 18-enero-1808. AHS. Gobierno. Año 1807.

en este año; las razones que se esgrimieron radicarón en la mala gestión administrativa del doctrinero Francisco Jerez, quien fue acusado de "...haber introducido a su doctrina por agregación, por arrendamiento y por contemplación en fomento de sus parientes a distintos vecinos españoles...", lo que acarreó serios perjuicios para los reducidos por los múltiples contactos con los arrendatarios; también se le acusó al doctrinero de despreocupación, tanto por los distintos edificios de la reducción como por la falta de cuidado en el ganado, producto fundamental en la alimentación de los reducidos, por lo que se sugirió la presencia de un administrador civil encargado específicamente de las temporalidades, aunque hemos de decir en favor del padre, que se certificaron ciertas plagas y numerosos ataques de "tigres", que hicieron disminuir considerablemente las cabezas de ganado; y además, hubo algunas pestes que afectaron a la población reducida<sup>60</sup>.

La reducción de San Juan Bautista de Balbuena, no sólo consiguió igualar el número de indígenas que tenían con los jesuitas, sino que lo superó en el último dato poblacional que registramos, en 1787; este incremento paulatino y constante se debió principalmente a la recuperación de los numerosos fugados que hubo, así como a la buena administración que, según los informes, hacían sus doctrineros, sobre todo cuando estuvo gestionada por Pascual Jiménez y Joaquín Coito, aunque en el campo espiritual existieron duras críticas, sobre todo en el aspecto de la sujeción y obediencia, ya que fueron corrientes las desapariciones temporales de gran número de reducidos en la época de cosecha de la algarroba, de donde obtenían una bebida alcohólica<sup>61</sup>.

En el caso de Nuestra Señora de las Agustias de Zenta, existió una línea ascendente, fruto de la captación de indígenas aledaños

---

60- El tesorero principal de la real hacienda, Gabriel Güemes al intendente de Salta, sobre el problema de Miraflores. Salta 1-diciembre-1796. AHS. Gobierno. Año 1788-1799, carp. 15, expd. 10, fol. 43-47 vta.

61- *Ibidem*.



atraídos por los posibles beneficios tanto alimenticios como de protección de otras naciones rivales, aunque tuvo serios problemas desde la fundación de Orán, principal causante del descenso demográfico de la reducción durante el siglo XIX.

En líneas generales, la población de las reducciones fue disminuyendo paulatinamente a lo largo del siglo tras la expulsión de 1767. Las razones, entre otras, hay que buscarlas en la falta de una buena administración de las temporalidades; el insuficiente e inconstante apoyo gubernamental para mantenerlas con el mínimo abastecimiento de víveres, unido a los frecuentes robos de ganado. Todo ello originó que los reducidos tuviesen en muchas ocasiones que buscar el sustento en el interior del Chaco, rompiendo el fino lazo por el que se sometían muchos de ellos, ocasionando fugas y abandonos; o el frecuente contacto con los blancos, que hizo que muchos fueran a trabajar a haciendas donde se asentaron; también fueron causantes de la disminución las distintas peste que diezmaron, en algunos casos, a buena parte de la población de algunas reducciones; y la incapacidad o falta de preparación de ciertos doctrineros para mantener a su grey unida.

Los parámetros utilizados en la vida cotidiana de las misiones por los franciscanos fueron similares a los desarrollados por sus antecesores, e incluso aconsejados por las autoridades, tras la pésima gestión que hicieron de las temporalidades los administradores civiles. Así, el control vertical de la comunidad siguió siendo pieza fundamental para el "buen orden" de estas; los jefes y capitanes fueron quienes ocuparon los puestos de autoridad en las reducciones como alcaldes o fiscales, manteniendo el control dentro de su grupo, aplicando los castigos, decidiendo los que salían a laborar en las estancias, etc.; todo ello les reportó ciertos beneficios de estatus que los españoles incentivaron, recibiendo agasajos entre los que estaban los mejores regalos, una mayor ración de comida, arreglo en primer lugar de sus casas, etc...<sup>62</sup>; pero no se olvidaron de los jóvenes, y siguiendo

---

62- Instrucción que deben observar los reverendos padres misioneros de la reducción de San Ignacio de los tobas, y el teniente comandante Antonio Pacheco, en el gobierno temporal de dicha reducción. San Ignacio de los tobas 23-julio-1778. AGN. S.IX 30-1-8, expd. 12, fol. 3 vta.

los pasos de sus antecesores, pusieron especial énfasis en la educación de estos, quienes estaban obligados a asistir a la escuela, donde aprendían algún oficio manual, a leer y a rezar, siendo especialmente indicado por las autoridades el aprendizaje de la lengua castellana con lo que se intentaba intensificar el proceso de aculturación<sup>63</sup>.

En el campo espiritual la jornada diaria se iniciaba al salir el sol, se rezaban las paces y posteriormente se escuchaba la misa, y al atardecer se rezaba el rosario; en el caso concreto de Zenta, en cuaresma, eran examinados de los preceptos de la confesión y comunión todos los neófitos que los frailes entendían que ya estaban capacitados; y debió tener especial importancia la celebración de la Semana Santa, pues en los inventarios de San Juan Bautista de Balbuena había cruces de madera para los penitentes que salían en esas ocasiones<sup>64</sup>.

La Junta de Temporalidades celebrada en Salta en 1779 decidió que debía haber dos padres por reducción, estando uno subordinado al otro; estos tenían la obligación en el campo espiritual de administrar los sacramentos, explicar la doctrina, celebrar los oficios divinos con el máximo decoro, etc.; pero la mayor parte del día lo pasaban visitando y asistiendo a los enfermos, dilucidando sobre las quejas e inquietudes que los indígenas les planteaban, e intentando mantener a su comunidad sin desertiones, aplacando "las iras" que surgían en los "negocios domésticos"<sup>65</sup>; también se encargaban de repartir las raciones; según el reglamento elaborado por Güemes Montero en 1797, una res equivalía a 16 raciones para varones de más de 16 años, y para jóvenes, viudas e indias a 32, cifras escasas si pensamos que 8

---

63- El gobernador, Gerónimo Matorras, sobre la Real Provisión circular dada en la Plata en 26 marzo del corriente, donde se prohíbe toda lengua que no sea la española. Ortega 8-noviembre-1773. AHT. Administrativa. T.VII, fols. 155-161 vta.

64- Inventario de San Juan Bautista de Balbuena siendo cura doctrinero fray Francisco Morillo. Balbuena 12-noviembre-1778. AGN. S.IX 30-1-8, expd. 12.

65- Informe de fray Gerónimo Guillen, a fray Manuel de la Vega, teólogo de S.M. en la Real Junta por la Inmaculada Concepción y comisario general de toda las provincias de las Indias, sobre el estado de los misioneros del país de los chiriguano y mataguayos del colegio de Propaganda Fide de Nuestra Señora de los Angeles. Tarija 1-junio-1782. B.N. Mss. 18745, fols. 4 vta-5 vta.



raciones contenía una res para los soldados milicianos<sup>66</sup>; y se estableció el trabajo obligatorio a quien quisiera comer, con la excepción de los imposibilitados, ancianos, viudas y huérfanos que se sustentaron del común; como complemento a la dieta cárnica se sembró y compró maíz, yuca, camotes, plátanos, legumbres, trigo, etc...

Los intereses estatales fueron la base de la fundación de las nuevas misiones en la segunda mitad del siglo XVIII, pretendiendo un avance efectivo y económico en la frontera; así, en 1779 la Junta Reduccional otorgó 15000 pesos, que se sacaron de los diezmos, sisa y temporalidades, para la expedición y fundación de las reducciones que posteriormente se establecieron en el Bermejo, otorgándoles a los reducidos el sustento necesario para sobrevivir, y asignándoles peones para la enseñanza en las labores de rodeo del ganado y cultivo de la tierra<sup>67</sup>. Similares objetivos cumplió la fundación de Zenta, en 1779, otorgándole la superioridad de Buenos Aires 6000 pesos del fondo de Sisa para ella y para el fuerte de San Andrés, repartidos en dos, aunque la financiación anual de los 3000 pesos continuó cuando menos hasta 1794<sup>68</sup>.

Fueron esos mismos intereses los que posibilitaron el mantenimiento de las reducciones establecidas con posterioridad a la expulsión, tras el caos que se produjo en los primeros años cuando desaparecieron un crecido número de ganados y pertenencias de éstas. Los administradores civiles fueron los primeros en encargarse de los bienes temporales de las misiones, y también los que más duramente fueron criticados como esquilmadores de sus riquezas tras las prime-

---

66- Cuentas de las reses consumidas en las raciones distribuidas entre los partidarios y auxiliares de los fuertes de Ledesma y Rio del Valle, milicianos de Jujuy y Salta, y soldados veteranos, que fueron en auxilio del fuerte de Pizarro. Orán 3-agosto-1802. AGN. S.IX 34-6-4, expd. 318, fol 4 vta.

67- Arias, Gabino. *Diario de la Expedición Reduccional del año 1780*.... Opus cit, págs. 775 ss.

68- Petición de Pablo Sainz de Robledo como apoderado de Gregorio Zegada sobre los 6000 pesos destinados a la reducción de Zenta. Salta 23-septiembre-1784. AHS. Año 1788, carp. 11, expd. 1. Pago de los 3000 pesos anuales entregado por la caja de Jujuy a Diego José Pueyrredón por la reducción de Zenta. S/F. AHS. Gobierno. Año 1793.

ras extracciones y los numerosos robos<sup>69</sup>; estos tenían la obligación de dar las cuentas de todo lo que entrase y saliese de las reducciones, del consumo y aumento que se produjese, registrar todos los bienes que estuviesen comprendidos en los inventarios para su correspondiente tasación, aclarar en la medida de lo posible los robos y extracciones producidos, etc.. En el caso concreto de Concepción, su administrador interino, Francisco Dehesa, propugnó para evitar más robos en las haciendas unas medidas con las que paliar la desastrosa situación, atribuyéndose poderes que más tarde fueron confirmados por el gobernador, para poder contratar capataces y peones, conducir ganado alzado y poder venderlo, repartir regalos y baraterías entre los abipones como era costumbre, vender cueros en Santa Fé y Buenos Aires; y todo ello por un sueldo de 500 pesos anuales. Pero este proyecto fracasó y poco después los indígenas se sublevaron<sup>70</sup>.

Los administradores civiles fueron sustituidos, como resultado de las acusaciones y las malas gestiones que ejercieron en las reducciones, por los curas doctrineros, quienes debieron cumplir similares labores a las desarrolladas por los jesuitas, supervisados por las autoridades de la provincia. Pero en los inicios del siglo XIX, ante la pésima situación que presentaron las reducciones en el campo temporal, se nombró un nuevo administrador civil para tres de las reducciones (San Esteban de Miraflores, Ortega y Balbuena), que recayó en Juan Antonio Usandivaras, quien debía seguir los puntos de la instrucción dada en 1797. Entre sus obligaciones estuvieron la de formar inventa-

---

69- "...No se pueden ponderar las maniobras que arbitran nuestros criollos para atesorar más y más, y si se establecen estos corregimientos o economatos de indios arbitrado por el gobernador para la comodidad de los indios y quietud de los doctrineros, dentro de poco, cuando no sea luego, se solicitarán los puestos por los criollos para servirse de los indios...". El obispo de Tucumán, Manuel de Abad Illama, informa sobre las reducciones del chaco que están en manos de franciscanos y dos clérigos de San Pedro, e intenta el gobernador ponerlos a cargo de personas seglares con el consiguiente perjuicio. Candelaria 2-febrero-1770. AGI. Buenos Aires 180.

70- El gobernador Gerónimo Matorras aprueba la petición del nuevo administrador Francisco de la Dehesa. Concepción de Abipones 22-junio-1770. AGPSE. AG. Legajo 4, expd. 206, fol. 12.



rio separado de las tres citadas misiones, dar cuenta anual de ellas, reparar las iglesias y viviendas, obligar a los reducidos a sembrar los productos básicos para su subsistencia, evitar que se introdujesen indígenas de otras reducciones, vigilar que no viviesen negros, mulatos y españoles entre los reducidos, precabar la sustracción de tierras que se estaba produciendo, cuidar que no entrasen ganados a tierras de la reducción a pastar, y tan solo se permitió la estancia a personas que viviesen en algunos terrenos arrendados. Al administrador le estuvo prohibido vender, trocar, o enagenar cosa alguna de las temporalidades sin permiso<sup>71</sup>. Pero en una revisión posterior de los ministros de la Real Hacienda, se le estableció las mismas obligaciones que tenían los doctrineros franciscanos en el reglamento de 1797, teniendo que repartir las raciones entre los reducidos, llevar cuenta separada de cada reducción, intentar conseguir los mejores precios, mantener limpio de alimañas los alrededores de las reducciones para evitar la disminución de ganado, vigilar que no trabajaran los indios destinados al servicio de la iglesia, vender los productos elaborados en la reducción al mejor precio, etc..., siendo aprobado el informe por el gobernador Rafael de la Luz, aunque posteriormente Usandivaras también fue acusado de malversación de fondos de las reducciones<sup>72</sup>.

La financiación para la manutención de las misiones establecidas fue uno de los principales problemas; las fuentes de ingresos para sus arreglos fueron similares a los usados por los jesuitas, aunque se hizo más patente la dependencia estatal ante el fracaso en la administración de los bienes temporales de las reducciones. En 1771 el gobernador Gerónimo Matorras tomó las providencias que creyó necesarias

---

71- El protector partidario de indios Nicolás León Ojeda al Intendente, sobre el nombramiento de Usandivaras como administrador de las tres reducciones de Miraflores, Ortega y Balbuena. Salta 22-febrero-1802. AHS. Gobierno. Años 1788-1799, carp. 15, expd. 10, fols. 150-151 vta.

72- Los ministros principales de la real hacienda, Gabriel Güemes Montero y Francisco Javier Carvajal, informan al intendente Rafael de la Luz, sobre la instrucción atecedente del 22 de febrero de 1802 referida al arreglo de las reducciones. Salta 10-abril-1802. AHS. Gobierno. Años 1788-1799, carp.15, expd. 10, fols. 153-155 vta.

para el arreglo de las reducciones, y en ellas enunció la mayor parte de las fuentes financieras que las mantuvieron<sup>73</sup>. El caudal de Sisa de las cajas de Salta y Jujuy fue el principal renglón financiero para el arreglo de estas reducciones. Así mismo, tuvieron cierta importancia los aportes privados, aunque disminuyeron con respecto a la etapa de los jesuitas, diferenciados en dos bloques; uno en dinero efectivo, como el que otorgó Matorras de su sueldo para la compra de todos los bienes necesarios para la celebración de la misa y funciones de su iglesia; y otro, las antiguas donaciones como la hacienda de Guazan, que continuó sirviendo para mantener las reducciones de la frontera. Y en tercer lugar, el propio rendimiento de las reducciones, siendo necesario el aporte de las que más bienes tenía para ayudar a las otras, como ocurrió con la de Concepción de Abipones, que suministró ganado a Macapillo, Petacas y San Ignacio.

En 1779 encontramos otras formas de financiación establecidas por la Junta Reduccional, a parte de las anteriormente mencionadas. Aportaron algo los diezmos y los bienes de las temporalidades secuestrados, aunque ambos formaron un renglón de ingresos mínimos<sup>74</sup>. Los arrendatarios también jugaron un papel importante en la financiación de las reducciones, pagando sus arriendos en forma de trabajo, ya fuese en faenas ganaderas o de recogida de cosecha, evitando, en parte, la contratación de capataces y peones, que suponían un cuantioso gasto para las misiones. No sabemos que monto representó en la financiación la venta de parte de las tierras de las reducciones, pero sabemos que se produjeron algunas a fines del siglo XVIII y principios del XIX<sup>75</sup>. No debemos olvidar el aporte extra que supuso el ingreso de los productos que los indígenas recogían del

---

73- Testimonio de los autos de visita de las reducciones del Chaco practicada por el gobernador Gerónimo Matorras en consorcio con Lorenzo Suárez de Cantillana. San José de Petacas 19-agosto-1771. AGI. Buenos Aires 468.

74- Acta de la Junta Reduccional. San Miguel 2-junio-1779. AGI. Buenos Aires 244.

75- Informe del intendente Rafael de la Luz al virrey marqués de Aviles. Salta 4-diciembre-1799. AGN. S.IX 31-7-6, expd. 1176.



Chaco, como la miel, la cera, cochinilla, pieles de animales, etc..., o el trabajo que hacían en las estancias vecinas durante algunos meses del año, que estuvo regulado por las autoridades<sup>76</sup>.

A través de los inventarios y tasaciones de los bienes de las reducciones que se hicieron en la segunda mitad del siglo XVIII, sabemos que se mantuvieron en la medida de lo posible las carpinterías, herrerías, almonas y tahonas; también encontramos hornos para objetos de alfarería, percheles para guardar el trigo, corrales alledaños para mantener ganado, curtiembres que servían para hacer las suelas de cueros que iban en su mayoría a Santa Fé, Córdoba y Buenos Aires, moldes para tejas, algún molino, y en Zenta, todos los elementos necesarios para el procesamiento del azúcar de la caña. En el campo agrícola, las huertas y árboles frutales, estaban en casi todas las reducciones: había naranjas, manzanas, parrales, etc...; existían plantíos comunales donde sembraban maíz, trigo, camote,..., aunque a medida que fue avanzado el siglo XVIII desaparecieron muchos de ellos, al mismo tiempo que se fueron arruinando los talleres manufactureros. Esta pésima situación, junto a la mala administración de los ganados de las reducciones, y la falta de ayuda del gobierno al ver las haciendas avanzadas y más segura la frontera, hizo que para fines de siglo se cerrasen reducciones, agrupándolas en las que aún tenían temporalidades suficientes para mantener a los indígenas, como Miraflores, que en 1803 también arrojaba un pequeño déficit, aunque se mantenía casi autosuficientemente<sup>77</sup>.

---

76- Instrucción que deben observar los reverendos padres misioneros de la reducción de San Ignacio de los tobas, y el teniente comandante Antonio Pacheco, en el gobierno temporal de dicha reducción. San Ignacio de los tobas 23-julio-1778. AGN. S.IX 30-1-8, expd. 12, fol. 3 vta.

77- Examen del libro de ingreso y gastos de este pueblo de San Esteban de Miraflores para el manejo del doctrinero de los indios Lules, José Narciso Jerez, en 1 de noviembre de 1798. Salta 26-mayo-1803. AHS. Gobierno. Año 1798, fols. 1-14 vta.

Como hemos dicho con anterioridad, la quiebra más significativa en el campo económico de las misiones fue la ganadera, y en especial el vacuno. A modo de ejemplo tomaremos las cifras registradas en los años 1769, 1777 y 1787<sup>78</sup>.

	<u>1769</u>	<u>1777</u>	<u>1787</u>
San Ignacio	2.232	30	—
Miraflores	12.500	200	5.029
Ortega	5 a 6.000	7.000	1.400
Balbuena	12.500	170	729
Macapillo	3.575	61	100
Petacas	3.400	18	—
Abipones	4.500*	1.500	—

Como podemos observar, en 1769 las cifras fueron realmente altas comparadas con los dos años que tenemos a continuación, pero bastantes disminuidas con respecto a la cantidad de ganado vacuno que existía con los jesuitas, ya que la extracción de este había sido continua desde la expulsión; además, en este primer año, advierten los informadores, que tanto en Miraflores como en Macapillo, que fueron de las que registraron más ganado, las cifras no eran exactamente correctas, estimándose mucho menos ganado. En 1771 distintos informes explicaron la mala situación por la que atravesaban las reducciones. Así, en Miraflores, la mayoría del ganado estaba alzado, y para 1773 había disminuido en más de 10.000 cabezas, acusándose

---

78- Inventario y evaluación de los bienes pertenecientes a las temporalidades de las misiones elaborado por Lorenzo Suárez de Cantillana y fray Juan Antonio Navarro. San Miguel de Tucumán 7-mayo-1769. AHT. Judicial. Año 1771, caja 24, expd. 14. Testimonios de la visita practicada por el gobernador Antonio de Arriaga de las nueve reducciones de indios situados en los fuertes. 1777. AGI. Buenos Aires 143. Testimonio de la visita realizada por José Medeiros, delegado de Mestre, para las reducciones del Chaco. 1787. AGN. S.IX 30-3-9, expd 11.



al corregidor Juan Adrián Cornejo como el principal causante de la expoliación de este. Una excepción fue el caso de la reducción de Ortega, que había mejorado tras las medidas dictadas por los gobernadores y la gestión de sus doctrineros<sup>79</sup>. Pero en general, primó la mala gestión, dando como resultado que, en 1777, Petacas estuviese prácticamente exhausta de vacuno, al igual que Macapillo y San Ignacio; en cuanto a Balbuena, el ganado que había por los bosques cercanos, con estimaciones que llegaron a las 5.000 cabezas de vacuno, les permitió sobrevivir perfectamente; respecto a Concepción de Abipones, de las más ricas en ganado en tiempo de los jesuitas, el primer dato que ofrecemos en el cuadro data de 1771, cuando aún no se había suministrado el vacuno a otras reducciones como ayuda, lo que explicaría la disminución de este en los años posteriores, junto con los numerosos robos que hicieron los particulares y los indígenas de Santa Fé. Para 1787 la situación fue caótica: tan solo Miraflores, cuyo último registro de ganado en el cuadro data de 1788, y Ortega, superaron la cifra de las mil cabezas de ganado vacuno, siendo en el resto de las reducciones insuficiente para mantener a los reducidos; para paliar en parte este problema, los reducidos de Macapillo recibieron una ayuda mensual de 8 cabezas de ganado, lo mismo que los de Santa Rosa de Lima; y junto con los reducidos de Petacas, robaron ganado de la reducción de Ortega, ante la falta de alimentos para su subsistencia<sup>80</sup>. A todo ello hemos de unirles las periódicas pestes o plagas que atacaban al ganado, como la "gusanera" o las "aves balonerás", que fueron endémicas en la zona.

Algo similar ocurrió con el ganado caballar, que también fue disminuyendo a lo largo de la segunda mitad del XVIII, a pesar de que hubo ciertas medidas para su incremento; pero no superaron los

---

79- Achaval, José Néstor. *Historia de Santiago.....* Opus cit, págs. 205 ss. Testimonio de los autos de visita de las reducciones del Chaco practicada por el gobernador Gerónimo Matorras en consorcio con Lorenzo Suárez de Cantillana. San José de Petacas 19-agosto-1771. AGI. Buenos Aires 468.

80- Visita de Antonio Medeiros, delegado por Mestre, a la Reducción de San Francisco Solano de Ortega, siendo su cura doctrinero Francisco Jerez. San Francisco Solano de Ortega 24-julio-1787. AGN. S.IX 30-3-9, expd. 11.

500 caballos por reducción, y la mayoría de los inventarios describieron el mal estado en que se encontraban; tan solo las ovejas y cabras parecieron mantenerse, aunque también disminuyeron su número a medida que fue avanzando el siglo.

Una solución alternativa al problema del ganado, y con ello al sustento de los reducidos, fue la creación de estancias que sirviesen para mantener a la tropa partidaria y a los reducidos, como en el caso de San Ignacio de los Tobas o Nuestra Señora de las Angustias, con el consiguiente ahorro que representaba al arbitrio de Sisa<sup>81</sup>. La instrucción de la Estancia del Rey en 1797, que se estableció para Zenta, enmarcada dentro del orden reglamentístico que Güemes Montero propuso en ese mismo año para las reducciones, sobrepasó el concepto de la estancia puramente ganadera, obligando a los peones conchabados a realizar labores agrícolas como sementeras, plantíos, e incluso ayudar en época de la recolección. Así mismo, otorgó todos los poderes económicos al administrador, que no solo se encargaría de vigilar las plagas, rodeos semanales, contar el ganado, evitar los robos, perseguir a los ladrones, reparar las ceras, etc..., sino que debía repartir las raciones para los partidarios y reducidos, tomar cuenta de los plantíos de cañas y los beneficios de las ventas derivados de ella, y de los árboles frutales, algodón y ajíes; para el control de los ingresos se estableció una caja de tres llaves, una la tendría un diputado de Orán, otra el cura doctrinero, y la tercera el administrador; con los beneficios se debía arreglar el templo de la reducción y las demás cosas que fueran necesarias para su incremento; también tenía que vigilar que las juvenes tejiesen para los vestidos de los reducidos, que no se extraviase el ganado, etc..., y así, hasta 31 puntos<sup>82</sup>.

Con ello se pretendió por una parte suprimir los enormes gastos que la reducción iba generando anualmente con los 3000 pesos

---

81- Hoja de méritos y servicios del intendente Ramón García y Pizarro. Madrid 4-octubre-1794. AGS. G.M. 6828.

82- Borrador de la instrucción que se formó para el fomento de la estancia de Zenta con los fondos de la sisa. Salta 10-febrero-1797. AHS. Gobierno. Año 1797.



que tenía concedidos de la sisa, ampliando en la medida de lo posible las raciones de carne a las guarniciones de otros fuertes; por otra parte separó a los doctrineros del manejo económico de las temporalidades de la misión, otorgándoselo a un administrador civil especializado en ella, y dedicado a controlar la producción y el trabajo indígena; y se trató de evitar la quiebra de ganado que se había producido en otras reducciones por la mala gestión de los padres administradores; todo esto debe contemplarse inserto en la política de intervención estatal que se fue acusando cada vez con mayor intensidad en la segunda mitad del siglo XVIII. Sin embargo, al poco tiempo de elaborarse esta instrucción, el partidario Miguel Corbera, denunció que el ganado se encontraba desparramado ante la falta de celo del capataz y los peones, siendo responsable el administrador "...porque no se acerca a investigar por sí mismo los procedimientos de los que para aquellos fines tienen asalariados, por conservar una vida poltrona contentándose con solo mandar sin ver..."<sup>83</sup>.

En general podemos afirmar que las reducciones como instituciones defensivas en la frontera tuvieron un relativo éxito, logrando, desde la perspectiva del Estado, la mayoría de sus objetivos, defendiendo la provincia, avanzando hacia el interior del Chaco y sometiendo, o al menos manteniendo pacíficos, a un gran número de indígenas. Para los indígenas, las reducciones les crearon una serie de necesidades, que en numerosas ocasiones les llevaron a la integración, al menos temporalmente, en el campo laboral de los españoles. Pero por otro lado, la mala administración desde la expulsión de los jesuitas, la falta de apoyo financiero de las autoridades, y la escasa preparación de algunos doctrineros, hicieron que determinados reducidos, tobos, abipones, malbalaes, etc... preservasen la mayor parte de sus usos y costumbres, haciendo frente, a veces decididamente, a los valores españoles que les pretendieron inculcar.

---

83 El Partidario Miguel Corbera al Intendente, sobre la situación de la Estancia del Rey situada en Zenta. Salta 11-mayo-1797. AHS Sección gobierno, año 1797.





## 4.- LOS HOMBRES DE LA FRONTERA.

### 4.1.- Comandantes y capitanes.

El uso de los presidios o fuertes como bastiones defensivos y cabezas de puente en territorios de fronteras fue una constante a lo largo de los tres siglos de dominación española en América. Las primeras noticias que tenemos de ellos datan de mediados del XVI, en el norte del virreinato de Nueva España, donde los Chichimecas acosaron el camino hacia la zona minera de Zacatecas que habían abierto los españoles; como respuesta defensiva, la administración colonial optó por crear una cadena de fortines a lo largo del camino con un escaso número de hombres, protegiendo las carretas que por él transitaban y posibilitar así el tráfico comercial<sup>1</sup>. Estas cadenas de fortines también fueron usadas en las gobernaciones del Río de la Plata, Chile, Paraguay, Santa Cruz de La Sierra, etc.. entre otras zonas, por distintas razones y en distintas épocas, aunque el objetivo principal siguió siendo el mismo, la contención y sometimiento de los indígenas<sup>2</sup>.

En nuestro caso concreto, el primer presidio estable que conocemos data del siglo XVII, el de Esteco, cuya misión principal fue mantener un retén de hombres para proteger el camino real que enla-

---

1- Powel, Philip W. *La guerra chichimeca (1550-1600)*. México 1977.

2- Clementi, Hebe. *La frontera en América. Una clave interpretativa de la historia americana*. T.I. Buenos Aires, 1985. García Recio, José María. *Análisis de una sociedad de frontera. Santa Cruz de la Sierra en los siglos XVI y XVII*. Sevilla, 1988. Jara, Alvaro. *Guerra y Sociedad en Chile*. Santiago de Chile, 1981. Cardozo, Efraín. *El Chaco y los virreyes*. Asunción, 1934.

zaba Lima con Buenos Aires, dar protección armada a los comerciantes que lo transitaban, avisar a las vecinas poblaciones de los posibles asaltos indígenas, y hacer frente a las incursiones, en la medida de lo posible<sup>3</sup>. Pero no fue hasta el siglo XVIII cuando se pudo crear una cadena de fortines que, junto a las misiones y estancias fortificadas, delimitaron una línea defensiva en torno al río Salado.

Gobernadores como Esteban de Urizar Arespachoga, Manuel Felix de Arche, o Matías Angles entre otros, crearon o restauraron varios fuertes. De todas formas, fue en 1739, en un cabildo provincial celebrado en Salta y presidido por el gobernador Juan Santiso y Moscoso, cuando se formuló el establecimiento de un cuerpo fijo de hombres a los que se les denominó "partidarios" (aunque tal vocablo ya se había empleado con anterioridad), dedicados exclusiva y profesionalmente a la defensa de las fronteras situadas al este de las jurisdicciones de Córdoba, Jujuy y Salta, cuya columna vertebral estuvo compuesta por el norte por los presidios de Balbuena, San José, Santa Ana y Ledesma. El número de hombres estimado para dichos fuertes fue el de 54, incluidos sus cabos castellanos, mientras que otros 200 debían correr la campaña y sustituir periódicamente a los acantonados en los presidios<sup>4</sup>; de esta forma se pretendió que los particulares, que hasta el momento habían sostenido todo el peso del conflicto con los indígenas y que protestaban ante las continuas salidas al Chaco, no tuviesen tan cuantiosos gastos, delegando la defensa fronteriza en estos soldados. La realidad fue que los pobladores tuvieron que seguir acudiendo a las llamadas de guerra, por la falta de caudal que arrojaba el impuesto de la Sisa para el pago de estos partidarios, repercutiendo en la disminución de efectivos para proteger la frontera y realizar incursiones en el interior del Chaco.

---

3- Torre Revello, José. *Esteco y Concepción del Bermejo...* Opus Cit.

4- Acuerdo Real de Justicia ante los autos mandados por el gobernador Santiso y Moscoso sobre las medidas tomadas para conservar esa Provincia. Lima 26-Abril-1740. AGI Buenos Aires 468.



Los partidarios estaban bajo el mando del gobernador de la provincia y sus lugartenientes de gobernación, quienes, en numerosas ocasiones, dirigieron directamente las operaciones militares contra los chaqueños. En 1745, el gobernador Juan Alonso Espinosa de los Monteros estableció un arreglo para esta tropa formando cuatro compañías de 50 hombres, que debían estar continuamente turnándose en batir la frontera cercana y, cada 3 meses, los 200 partidarios tenían que entrar en los "arcanos" del Chaco. Como comandante de toda la tropa, tan solo en campaña, nombró al maestro de campo Felix Arias Rengel, quien sustituyó al maestro de campo Martín Casimiro de Jaúregui, que quedó como intendente de la tropa partidaria con el mismo sueldo que tenía de comandante, 600 pesos, siendo el encargado de las construcciones de los fuertes y guarda del ganado, de los víveres y municiones<sup>5</sup>.

En las incursiones al interior del Chaco, las milicias conformaron el grueso de las tropas expedicionarias, aunque a medida que avanzó el siglo XVIII le fueron reconociendo una mayor valía a los partidarios como fuerza de choque y defensiva frente a los indígenas chaqueños. Así, en la expedición del gobernador Joaquín Espinosa y Dávalos, muchos de los milicianos se quedaron custodiando los fuertes en tareas de reconstrucción y mantenimiento, mientras que los partidarios, junto con el resto de los expedicionarios, salieron a la campaña. Con ello se trató de apaciguar en parte las continuas protestas de los particulares, en especial de los de las ciudades de Catamarca y la Rioja que habían llegado a una sublevación generalizada<sup>6</sup> y, al mismo tiempo, mantener un número de hombres en los presidios para cubrir las necesidades básicas de mantenimiento y protección mientras transcurrían las campañas en el interior del Chaco. A esta

---

5- El gobernador, Juan Alonso Espinosa de los Monteros, sobre que quiere poner en arreglamento 200 hombres partidarios. Presidio de Concepción 20-mayo-1745. AGI. Charcas 284.

6- El gobernador, Joaquín Espinosa y Dávalos, informa al virrey del Perú de la incorporación de 100 hombres de la Rioja a la expedición que realizó. Rio del Valle 12-julio-1759. AGI. Charcas 469.

situación hay que añadirle la Real Cédula del 12 de febrero de 1764, que prohibió nuevas expediciones de castigo sobre los indígenas en el Chaco, apoyando la Corona la política de atracción pacífica de los naturales e instalándolos en las reducciones, por lo que se otorgaron para su manutención anual 12000 pesos del impuesto de la Sisa, a pesar de las fuertes protestas de los cabildos de Salta y Jujuy<sup>7</sup>. Creemos que esta medida perjudicó a los partidarios, en cuanto al posible aumento de sus efectivos por la falta de caudal, pero también los fortaleció al ganarse el apoyo de las ciudades, quienes en múltiples informes pusieron de manifiesto el indiscutible valor de estas fuerzas en la frontera para controlar a los "insubordinados reducidos". A partir de estas fechas, los partidarios conformaron el baluarte defensivo más importante de los españoles, estando presente en todas las incursiones, defendiendo a los misioneros, controlando a los indígenas reducidos y los movimientos de los chaqueños no sometidos, avanzando sus presidios en el territorio de fricción, etc...

Pero esto no quiso decir que los partidarios no sufriesen el rigor de las malas gestiones administrativas de quienes estaban encargados de pagarles, siendo frecuente los atrasos en los prest, la mala calidad de las raciones alimenticias, e incluso vejaciones en sus propias personas a manos de sus jefes<sup>8</sup>.

La espina dorsal de la línea defensiva en la segunda mitad del siglo XVIII estuvo conformada por los fuertes y piquetes de Nuestra Señora de los Dolores del Rio Negro, Nuestra Señora del Rosario nombrado Ledesma, San Bernardo, Santa Bárbara, San Fernando del Rio del Valle, y San Luis de los Pitos; a ellos hay que unirles algunos que desaparecieron, como San Felipe del Tunillar, u otros que se construyeron en el último cuarto de siglo, como el de San Andrés del

---

7- El Consejo de Indias, sobre el expediente del estado del derecho de Sisa que se cobra en el Tucumán con destino al resguardo de la frontera. Madrid 5-octubre-1767. AGI. Buenos Aires 468.

8- Copia del expediente mandado por el gobernador Andrés Mestre, sobre el estado en que se hallaba la tropa de los presidios de la frontera. Jujuy 8-agosto-1778. AHS. Gobierno. Año 1778.



Valle de Zenta o el de Pizarro. En el caso de Santiago del Estero destacaron dos presidios, el de San Lorenzo y el fortín de las Tres Cruces, pero estuvieron defendidos por milicianos que periódicamente se fueron turnando en ellos<sup>9</sup>.

Estos fuertes estaban regidos por oficiales o suboficiales, quienes ejercían de comandantes en ellos, y que debían seguir las normativas que les daban los gobernadores e intendentes, siendo los reglamentos de Sisa unas excelentes guías para observar las órdenes y su evolución durante el siglo. En líneas generales las distintas medidas estuvieron orientadas a determinar el exacto número de partidarios que existían en los presidios, tratando de evitar los abusos que sobre ellos se cometían, como la usura, la subida de precios, etc.; también se advirtió sobre la necesidad de una mejor formación en el campo militar de estas fuerzas. En el punto trece del reglamento de Gerónimo Matorras de 1772, se establecía la creación de un piquete compuesto por 30 soldados y sus cabos para instruir a los partidarios en el ejercicio militar “.. a la usanza de a pie y a caballo..”, repartiéndolos entre los distintos fuertes. Se intentó que el número de hombres que guardaban los fuertes se incrementase en la época de lluvias, cuando más frecuentes fueron las incursiones indígenas; se determinó el sueldo y la ración que tenía la tropa, así como de la gente que servía directamente en el mantenimiento de la infraestructura de los presidios; se prohibió el asiento de plazas a los negros, mulatos, e indios; se procuró regir la vida cotidiana, prohibiéndoles los amancebamientos, juegos y cualquier tipo de ofensa o excesos, debiendo vivir en vida cristiana y recibir los sacramentos frecuentemente; también se les obligó a que estuviesen sus mujeres con ellos o al menos en sitios cercanos, penalizando a quienes incumpliesen la orden con la pérdida de

---

9- La tesorería principal de Salta al intendente Rafael de la Luz, sobre los capellanes castrenses. Salta 1-agosto-1804. AGN. S.IX 24-4-4, expd. 27, fol. 9

la plaza; fue obligatorio tener un mínimo de caballos, y debían rastrear los campos aledaños continuamente; etc...<sup>10</sup>.

Tras la división de la gobernación del Tucumán en las Intendencias de Salta y Córdoba en 1783, los reglamentos de Sisa que estudiamos hicieron una mayor incidencia sobre las normas a seguir en los fuertes. A las ya expuestas anteriormente se les unieron la regulación de los ascensos y las condiciones de la elección de los individuos que debían comandar dichos fuertes; se estableció el número de hombres en los nuevos presidios recién creados, como el de San Andrés, con 8 soldados y un capitán como comandante; se estimó, en el reglamento de Mestre de 1786, que la comunicación de las órdenes con los fuertes fuesen llevadas por unos ordenanzas que siempre debían estar al lado del gobernador, aunque examinado este punto por la Junta Superior de Hacienda, se limitó su número a 2 hombres, sacados de los fuertes principales de Río Negro y del Río del Valle<sup>11</sup>. Los enfermos recibieron un trato especial, y se destinó una partida de dinero para establecer boticas; se pretendió quitar en las raciones alimentarias de los partidarios la yerba, el tabaco y el bizcocho, sustituyéndolos por los productos que se debían obtener de las semeteras aledañas al fuerte: trigo, maíz, garbanzos, etc...<sup>12</sup>.

Todas estas medidas estuvieron orientadas a paliar la mala situación en que se encontraban los partidarios, y fueron evolucionando

---

10- Real acuerdo de justicia celebrado el 2 de mayo de 1766 sobre el manejo de la Sisa. Inserto en una real cédula. Aranjuez 22-abril-1768. AGI. Buenos Aires 469. Reglamento de la Sisa para la defensa de las fronteras formado por el gobernador Gerónimo Matorras, y aprobado por el virrey del Perú. Lima 11-mayo-1772. AGI. Buenos Aires 468. Cabildo provincial donde se formó un reglamento de la Sisa para la buena gobernación de la frontera. Salta 17-mayo-1776. AHT. Administrativa. T. VIII, fols. 81 vta- 91.

11- La Junta Superior, sobre el examen que han hecho al reglamento de Andrés Mestre del 16 de Mayo de 1786. Buenos Aires 24-abril-1788. RAH. Colección Mata Linares 9-9-4. T.78, fols 893-894.

12- Reglamento de la Sisa elaborado por el intendente Andrés Mestre. Salta 16-mayo-1786. RAH. Colección Mata Linares 9-9-4. T.78, fols 886-887. Reglamento elaborado por el intendente Ramón García de León y Pizarro, para la mejor economía del ramo provincial de Sisa. Salta 7-mayo-1794. AHPJ. Cajón XL, legajo 3.



nando con el tiempo, adaptándose a las necesidades e intereses del gobierno; al mismo tiempo que conformó un cuerpo de instrucciones por el que se fue regulando el orden militar, económico y cotidiano de dichos presidios.

En 1766, detectamos una jerarquización en los fuertes, siendo el principal para la frontera de Jujuy el de Río Negro, recayendo posteriormente en el de Ledesma, y unos años después en el de Pizarro; y en la frontera de Salta el presidio del Río del Valle. Al mando de ellos estaban los comandantes principales, y sus superiores inmediatos fueron los gobernadores de armas, quienes en ocasiones estuvieron al frente de estos fuertes, aunque delegando el mando en un subalterno, teniendo la última palabra el gobernador de la provincia<sup>13</sup>. En 1782 se reestructuraron estos cargos, y fueron nombrados los comandantes generales de las fronteras los coroneles de las milicias de Salta y Jujuy, Antonio de Figueroa y Gregorio Zegada respectivamente, que sirvieron sin sueldo alguno, y con obligaciones similares a los gobernadores de armas, quedando al mando directo de los fuertes los oficiales que en ellos vivían<sup>14</sup>. La frontera de Santiago del Estero también tuvo su comandante general, Juan José Iramain, pero defendiendo los fuertes de frontera con tan solo milicianos. Cuando se formaron las Intendencias, estos cargos pasaron a manos de los Subdelegados, quienes tenían entre sus obligaciones el cuidado de las milicias y las tropas de la frontera.

La elección de los comandantes de los fuertes recayó básicamente en los gobernadores e intendentes, aunque no sin intermediar otras autoridades, como los cabildos o tenientes de gobernadores, quienes en ocasiones propusieron a los individuos que debían ocupar

---

13- Informe del gobernador, Juan Manuel Fernández Campero, sobre haber salido más de 200 indios de los tobas y de la nación mocoví con el caudillo Ibacachi. Salta 5-diciembre-1765. AHC. Gobierno, caja 4, expd. 66, carp. 4. Auto de fundación de la reducción de Santa Rosa de Lima. Santa Rosa 29-noviembre-1773. AGI. Buenos Aires 143.

14- El gobernador Andrés Mestre informa de los méritos y servicios contraídos por Antonio de Figueroa y Gregorio Zegada. Salta 1782. AGN. S.IX 5-7-9

esas plazas, como en el caso del maestro de campo Miguel Pacheco a quien pretendieron establecer en el puesto de comandante de los partidarios<sup>15</sup>. Tan sólo conocemos algunos casos en que las órdenes de poner un comandante viniesen de las máximas instancias, y pocos fueron los que estuvieron confirmados en sus puestos por éstas; entre ellos estuvieron Carlos Sevilla, quien ocupó el cargo de comandante del Rio Negro en 1785, y tenía una gran experiencia militar en el regimiento de Saboya, al cual había pertenecido; el comandante del Rio del Valle, Juan José Fernandez Cornejo, nombrado por el virrey en 1798<sup>16</sup>; el coronel Diego José de Pueyrredón, que fue nombrado por el virrey marqués de Avilés en 1799, comandante de la frontera de Ledesma, uniéndole el cargo de comandante del fuerte de Ledesma tras la muerte de Carlos Sevilla<sup>17</sup>; y Saturnino Peña, comandante del Rio del Valle, confirmado por el Virrey Pedro Melo de Portugal.

Las condiciones para ser elegidos comandantes de los fuertes en líneas generales fueron: en el campo militar, ser sujeto experto y haber demostrado valor en la lucha contra los indígenas en las salidas al Chaco o contra otros enemigos; en el campo social, ser "españoles" de honrado nacimiento y padres conocidos, prefiriéndose a los hijos de los vecinos de las ciudades de la provincia, y entre ellos a los descendientes de los que más se hubiesen distinguido en la pacificación de la frontera; y en el cultural, saber como mínimo leer y escribir. Pero los mecanismos para obtener dichos puestos diferieron mucho en función de cada situación; existieron casos como el de Francisco Javier de Robles, hombre de dilatada experiencia militar en la frontera, quien fue sustituido por Carlos Sevilla, y que para no agraviarlo subordinándolo a este, se le compensó otorgándole a un hijo el puesto

---

15- Propuesta del cabildo al gobernador para que se eligiese de gobernador de armas a Diego Iriarte, y otras cosas concernientes a la frontera. Jujuy 19-septiembre-1744. AHPJ. Caja XXX, legajo 1.

16- El coronel Pedro Vicente Fernández Cornejo, sobre los méritos de su hermano el coronel Juan Adrián Fernández Cornejo, ante la Real Orden del 5 de diciembre pasado en que se pedía el informe de la conducta de los americanos beneméritos. Salta julio-1783. AGN. S.IX 5-7-2.

17- Méritos y servicios de Diego José Pueyrredón. Ledesma 24-abril-1804. AGN. S.IX 4-6-8.



de capitán comandante del piquete de San Bernardo; otro caso fue el del gobernador de armas de Jujuy, Francisco Basterra, quien ejerció toda su influencia sobre el gobernador Matorras para que lo nombrase comandante general de la frontera de esa jurisdicción y fuerte del Río Negro, y de esta forma percibir más sueldo y tener un mayor control sobre la mano de obra que utilizaba en su propio beneficio; también encontramos la familia de los Peña, quienes a través del comandante Alonso Peña, fue introduciendo a sus hijos en cargos cada vez más altos, informando favorablemente de ellos hasta que alcanzaron la comandancia de alguno de los fuertes; y también tuvieron un gran peso específico apellidos "ilustres" de las ciudades, como en el caso de Lorenzo Labrada Salverri, quien con solo siete meses de servicio, pasó a comandar en 1778 el fuerte de Río Negro<sup>18</sup>.

Hemos estudiado la mayoría de los comandantes de los presidios en la segunda mitad del siglo XVIII, sobre la base de 30 individuos<sup>19</sup>.

18- Informe del intendente Andrés Mestre al virrey Arredondo, sobre los méritos de Francisco Javier de Robles. Salta 22-enero-1790. AGN S.IX 5-7-2. Nombramiento de Basterra por el gobernador, como comandante general de todas las fronteras de esta jurisdicción, y en especial del fuerte del Río Negro. Jujuy 6-octubre-1772. AGN. S.IX 5-9-3. Manuel Rodríguez Peña solicita que le sea otorgado el puesto de comandante de la frontera de San Fernando del Río del Valle. Buenos Aires 29-enero-1805. AGN S.IX 5-7-4. Lista de los hombres, hecha por intendente García de León y Pizarro, para ocupar el cargo de subdelegado de Jujuy tras la muerte de Gregorio Zegada. Salta 28-febrero-1794. AGN. S.IX 5-7-2.

19 *Río Negro*

Fco. Javier Robles	<i>Ledesma</i>	<i>Zenta</i>
Fco. Basterra	Mauricio León	Rafael Arias
J. Lorenzo Salverri	Lorenzo Revuelta	Pedro Alaxe
Tomás Miguel Pacheco	Diego José Pueyrredón	Andrés Ramírez
Carlos Sevilla		

<i>San Bernardo</i>	<i>Santa Bárbara</i>	<i>Pizarro</i>
Melchor Valdiveso	Fco. Angel Coronel	J. Antonio Alvarez
Juan José Robles	Antonio Gamero	
Crisóstomo Robles	Antonio Suárez	
	Alejo Aguirre	

<i>Río del Valle</i>	<i>San Luis de los Pitos</i>	
A. Niño Castellano	Pedro Cabo de la Torre	
José Plazaola	José Ruiz Llanos	
Alonso Peña	Rafael Bachier	
J.J. Fernández Cornejo	Juan Crisóstomo Sardina	
Saturnino Peña		<i>San Felipe Tunillar</i>
Manuel Peña		Valentín Avellaneda

De ellos tan sólo conocemos el 33% del origen de su nacimiento, siendo el 31% de estos peninsulares y el 68% nacidos en América; de estos últimos los pertenecientes a la provincia del Tucumán representan el 31%, y los de Tarija y Buenos Aires el 37% en partes iguales. Estas cifras no reflejan la tónica general de lo que fue el origen la tropa partidaria en su conjunto, ya que los nacidos en la provincia y los altos peruanos fueron mayoría aplastante, y fruto de la estrecha vinculación de estos últimos con la zona fueron los tres comandantes tarijeños que existieron en la frontera de Jujuy. Así mismo, podemos deducir que los puestos militares de alto rango en la frontera tuvieron un atractivo importante para los peninsulares que llegaron a la zona, quienes vieron unos ingresos fijos anuales en el puesto de comandante principal, 600 pesos más la ración doble, amén de un sin fin de posibilidades de enriquecerse en las tierras fronterizas, trabajadas por los indígenas o por los mismos partidarios que estaban bajo su mando; por ello no debe extrañarnos que profesionales del ejército como Carlos Sevilla o Pedro Alaje que habían pertenecido al regimiento de Saboya, solicitasen estos cargos.

Las ciudades de la provincia pretendieron ejercer un fuerte control sobre los fuertes. Así, los comandantes generales de las fronteras jugaron un papel primordial como nexos de unión entre ambos, destacando dos personajes, Antonio Figueroa y Gregorio Zegada, nacidos en Córdoba y Granada respectivamente, y vinculados directamente con las élites de sus ciudades, Salta y Jujuy; ocuparon puestos importantes en el cabildo, llegando Zegada a ser subdelegado de la intendencia, y ambos tenían importantes extensiones de terreno y sumas de dinero<sup>20</sup>. También se colocaron a individuos con apellidos de la rancia oligarquía en las comandancias de los presidios de mayor jerarquía, como los Salverri, Arias, Cornejo, etc., que estaban estrechamente vinculados a los intereses de las élites de las ciudades y a

---

20- Méritos y servicios del comandante de la frontera de Salta Antonio Figueroa. Salta 16-diciembre-1790. AGI. Buenos Aires 115. Sánchez de Bustamante, Teófilo. *Biografías históricas...* Opus cit, pág. 25.



las nuevas tierras conquistadas a los chaqueños. Además, las decisiones importantes sobre la frontera se tomaron en las ciudades, donde las presiones de las fuerzas económicas y sociales de la provincia influyeron directamente sobre el gobernador o el intendente en la política de actuación sobre los problemas fronterizos.

En cuanto al nivel de profesionalización militar de todos los comandantes que estudiamos, el 66,6% tuvieron al menos una media de servicios de 23,5 años, sin contar a tres individuos de los que carecemos de información, pero que sabemos que sirvieron varios años. Estos servicios en general radicaron en la frontera, pero también en las milicias de las ciudades, o como dijimos en los casos de Alaje y Sevilla, en el ejército regular. Un 16,6% de ellos fueron eventuales u ocasionales, y no los hemos encontrado en otras actividades, o no los podemos definir con exactitud, como en los casos de Salverri y Pueyrredon, que estuvieron durante breve tiempo, y se dedicaron a otros menesteres; del resto tan solo sabemos que fueron comandantes.

Respecto a los años que estuvieron de comandantes, no tenemos datos fiables que atestigüen cuanto tiempo exacto ocuparon el cargo, pero hubo algunos de ellos que pasaron gran parte de su vida desempeñándolo. Así, Francisco Javier Robles fue comandante en 1765 del Río Negro, en 1773 de San Bernardo, en 1784-85 de nuevo en Río Negro y en 1790-91 de San Bernardo, siendo el fundador de una auténtica dinastía entre los partidarios, pues tres de sus hijos formaron parte del cuerpo. Algo similar ocurrió con la familia de los Peña, originaria de Buenos Aires, cuando los hijos de Alonso, Saturnino y Manuel Isidoro, ocuparon la comandancia del Río del Valle. También tenemos a Alejo Aguirre, que estuvo de comandante en el fuerte de Santa Bárbara desde el 1786 al 1799; Juan Crisóstomo Sardina del 1787 al 1799, en San Luis de los Pitos; Carlos Sevilla, que en 1785 estuvo en Río Negro, y desde 1785 hasta 1799, en Ledesma, etc.. En cuanto a la edad con que entraron a servir de comandantes, la mayoría superaron los 30 años, con la excepción de algunos cuyos apellidos tenían un peso específico en la provincia, como Cornejo o Salverri, y península-

res como Bachier o Alaje, que parecían tener un ascenso más directo y rápido por su procedencia<sup>21</sup>.

Estamos ante un grupo de individuos especializados en la tarea defensiva de la frontera, cuya permanencia estuvo, en numerosos casos, directamente relacionada con los intereses económicos que tenían en ella; y que desarrollaron una actividad equiparables a los oficiales de las guarniciones de Blandengues de la frontera bonaerense<sup>22</sup>.

Las obligaciones y funciones que tuvieron los comandantes fueron diversas y variaron a lo largo del siglo. En el campo militar formaron parte de las planas mayores y menores de las expediciones contra los indígenas, y tomaron parte en todas las entradas importantes que se realizaron al interior del Chaco en la segunda mitad del siglo XVIII, detectándose a fines de siglo una cierta operatividad propia y una mayor profesionalización<sup>23</sup>; asesoraron e informaron sobre los movimientos de los indígenas en la frontera, así como de cualquier posible escaramuza que se hubiese producido con ellos; también indicaron cuales eran los mejores caminos de enlace entre las ciu-

---

21- Los datos que utilizamos para realizar el estudio de los comandantes los hemos obtenido de diversas fuentes, entre ellas destacamos: Testimonio de la visita a las misiones y fuertes de la frontera realizada por José de Medeiros, comisionado por el intendente Andrés Mestre. 1787. AGN. S.IX 30-3-9, expd. 11. Lista general de la tropa de soldados partidarios que guarnecen los presidios de la frontera de Jujuy desde 1782 hasta diciembre de 1784. Jujuy 11-agosto-1785. AHPJ. Caja XL, legajo 1. Testimonio del pago verificado desde el 1 de enero de 1785, hasta el 31 de diciembre de 1786. Rio Negro 20-diciembre-1787. AHPJ. Caja XL, legajo 2. Testimonio del pago hecho a la tropa partidaria en el año de 1790 por los años anteriores. Ledesma 28-diciembre-1790. AHPJ. Caja XL, legajo 1. Razón de lo invertido en pagar las guarniciones de los fuertes de San Luis de los Pitos, Ledesma, Rio del Valle, Zenta, Santa Bárbara y Pizarro. Salta 29-noviembre-1798. AHS. Gobierno. Año 1798. Bidondo, Emilio A. *Los tenientes de gobernador...* Opus cit. Sánchez de Bustamante, Teófilo. *Biografías históricas...* Opus cit. Udaondo, Enrique. *Diccionario Biográfico colonial Argentino*. Buenos Aires, 1945. Figueroa, Fernando R. *Historia de Salta*. Buenos Aires, 1986.

22- Mayo, Carlos A. y Lamubesse de Díaz, Amalia. *Sociedad, tierra y vida en la frontera bonaerense (1736-1815)*. Inédito. Buenos Aires, 1989, pags. 53 ss.

23- Informe del comandante Carlos Sevilla, al intendente García de León y Pizarro, sobre haber rastreado las zonas donde se pueden hallar los siete indios de San Ignacio que han hecho las 11 muertes en el puesto del rio Sora. Ledesma 10-julio-1796. AGN. S.IX 5-7-3.



dades y los fuertes; y jugaron un papel primordial en el adelantamiento de los presidios, haciendo unos estudios previos de los terrenos donde se tenían que ubicar para una mejor defensa y mantenimiento de estos<sup>24</sup>. En el campo de las relaciones con la población indígena, fueron en ocasiones los encargados de establecer las reducciones, seleccionando los sitios más adecuados para su ubicación, restaurándolas en caso de mal estado, y haciendo sus inventarios; y sobre todo, a raíz de la expulsión de los jesuitas, fueron los encargados de vigilar y controlar las conexiones de los reducidos con los indios del interior del Chaco, cooperando en el control laboral de los indígenas en las labores de las misiones y las haciendas cercanas, siempre atentos a cualquier solicitud de ayuda que los doctrineros les pidiesen<sup>25</sup>. También mantuvieron a los indígenas cercanos a los fuertes cuando los caciques de estos fueron a las ciudades para pedir las paces o establecer acuerdos; controlaron el número de chaqueños que salían a comerciar y fueron los intermediarios entre los "indios amigos" no reducidos y las autoridades cuando estos les informaban sobre los "indios enemigos y sus movimientos". Respecto a sus responsabilidades en los presidios y con la tropa, estaban obligados a residir en ellos, establecer los inventarios, cuidar de las armas, restaurarlos en los casos necesarios, hacer las listas de la gente bajo su mando y de todo el presidio, admitir o borrar a los partidarios, mantener la disciplina entre los hombres, informar sobre la vida cotidiana de sus subordinados, dirigir a la superioridad las protestas de estos, etc.; y, en ocasiones, fueron los encargados de las compras de los bastimentos, ante la inoperancia de los funcionarios encargados por los reglamentos de la Sisa<sup>26</sup>.

---

24- Carta del cabildo al Rey, Consejo de Indias, Virrey y demás autoridades competentes, sobre la creación de una reducción en el paraje de los Pitos. Salta 29-noviembre-1745. AGI Charcas 284.

25- Junta de guerra ante el informe del comandante del Río del Valle Saturnino Peña, sobre los infieles indios maticos. Salta 3-agosto-1796. AGN. S.IX 34-2-5, fol 49 vta.

26- El cabildo sobre el escrito presentado por el comandante del Río del Valle, Alonso de la Peña, donde el gobernador le autoriza a comprar ganado vacuno para el abasto y subsistencia de los fuertes. San Miguel de Tucumán 11-septiembre-1782. AHT. Actas capitulares. Transcritas por Samuel Díaz. Vol X, fol. 349 vta. ss.

Pero hasta 1791 no encontramos un compendio, que hizo el intendente García y Pizarro, donde se especificasen claramente la funciones de los comandantes<sup>27</sup>. En él se recogió la mayoría de las obligaciones anteriormente expuestas, con algunas modificaciones, haciendo especial hincapié en tratar de evitar los abusos que se cometían sobre la tropa partidaria, fruto sin lugar a dudas de la experiencia acumulada. En el campo espiritual y de vida cotidiana, era obligación de los comandantes que los partidarios asistiesen todas las mañanas a la capilla, y por las noches a rezar el rosario; debían evitar los escándalos y pecados públicos, cuidando de que todos viviesen “civil y cristianamente”; tenían que supervisar que se cumpliesen las prohibiciones del consumo o venta de algunos productos, como la coca, el vino y el aguardiente, evitando así los múltiples alborotos que se producían por ello; también estuvieron obligados a eliminar los juegos prohibidos o diversiones que resultasen perjudiciales para el orden en el presidio. En cuanto a sus propias conductas, debían ser intachables: se les prohibió el tener grangería o comercio con los soldados, y no podían obligar a los partidarios a ocuparse en negocios que no fuesen del real servicio. En lo que se refiere a la alimentación y subsistencia de sus subordinados, aparte de los prest y las raciones, a los que tenían familias con ellos les tenían que permitir formar unos rastrojos para que hiciesen sementeras en parajes cercanos al fuerte; los solteros también podían formar un rastrojo colectivo, y los productos que diesen los almacenarían y distribuirían los comandantes según las necesidades; y los hombres recibirían una de las tres partes en que se dividían las grasas del ganado vacuno sacrificado para la alimentación. A diferencia con las anteriores atribuciones, se les quitó la facultad de nombrar cabos, sargentos u oficiales subalternos, atribución que hizo suya el intendente Pizarro y que sus antecesores habían delegado en ellos; tampoco podían recibir y borrar a los soldados a no

---

27- El intendente Ramón García y Pizarro a los comandantes generales de las fronteras, sobre las provisionales órdenes de los que se hallan bajo el mando de estos comandantes. Salta 18-enero-1791. RAH. Colección Mata Linares 9-9-4. T.78, fols 897-900.



ser que fuesen esclavos, indios, negros o mulatos, teniendo que hacer la lista de los individuos bajo su mando; y todo ello controlado por el capitán de la sala de armas, quien también actuaba como guardaalmacén, registrando todo en los libros, con razón individual de cada soldado u oficial.

La realidad en la frontera, sin embargo, fue bien distinta, y gran parte de estas obligaciones fueron directamente opuestas a los intereses que mantenían a los comandantes en los presidios. Estos intereses pasaban en la mayoría de los casos por una actividad económica paralela a sus cargos. Así, comandantes como Pueyrredón, Sevilla, Peña, Sardina, Arias., que tenían o habían adquirido tierras en zonas de reciente conquista, no dudaron en contratar a los partidarios para que trabajasen como peones en sus estancias<sup>28</sup>; esta situación se dió en el mejor de los casos, pues fueron frecuentes las denuncias sobre el desvío de las funciones propias de la tropa e incluso de las milicias auxiliares, para sus propios beneficios, como el cuidado de sus ganados, cercado de sus estancias, arreglos de sus acequias, etc.<sup>29</sup>; a estos hay que unirle el empleo de la mano laboral indígena, tanto de las reducciones como de los chaqueños capturados en expediciones o escaramuzas, que usualmente trabajaron a sus servicios. Pero no fue esta la única forma de incrementar sus ingresos; en 1779, el goberna-

---

28- Diego Pueyrredón refiriéndose al comandante Carlos Sevilla declaró, que "...si por su dinero conchabó a los partidarios, que sin estar ocupados en fatigas, quisieron adquirir aquel jornal, parece que nada hizo contra la mente del Rey, y que lejos de damnificarlos les proporcionó el alivio de estar adquiriendo como labradores, al mismo tiempo que servían como soldado...". El coronel Diego José Pueyrredón, comandante de la frontera del Rio Negro, respondiendo al informe acusatorio sobre las actividades de los comandantes en la frontera. Salta 14-octubre-1800. AGN. S.IX 34-2-5, fol 6 vta.

29- "...se ha negado terminantemente a esta nuestra solicitud, a pretexto de una laboriosa acequia en que para su particular provecho y utilidad ha tenido y tiene trabajando a toda mi campaña, sin que siquiera de gratitud, le merezca otra cosa que la amenaza, y palabras injuriosas a la fidelidad con que servimos al Rey mi señor". Carta de Francisco Corrales, teniente de la compañía de Andalgala, al intendente Pizarro, sobre los trabajos que han hecho sin dejarles asistir a sus familias a pesar de que no hay rumor de indios. Salta 22-julio-1797. AGN. S.IX 24-3-3, expd 5, fol 30.

dor de armas de Jujuy y comandante de Río Negro, Francisco Bastera, cobraba un peso por cada mula que indebidamente invernase en el territorio de la reducción de los tobas, ingresándolo en su propio caudal y no en el de la reducción<sup>30</sup>. Otra forma usual de obtener beneficios extras fueron la práctica de la usura y la asociación con los individuos que vendían los productos a los partidarios, a cambio de un tanto por ciento, como lo denunció el maestro de campo Juan Manuel García, quien acusó a los veedores y comandantes de hacer este tipo de tratos, pues "...llegando al fuerte, pone inmediatamente su tienda, y da con franqueza a los soldados los efectos que piden al duplo (cuando menos) del precio que corre en las ciudades; el soldado que ve esta franqueza adeuda en pocos días otro tanto, o más de lo que importa... y el soldado sólo tiene la satisfacción de haber visto «la paga» y mirado, mas no tocado..."<sup>31</sup>. Así mismo, certificaron la buena calidad de los productos que servían para abastecer a las tropas, que no pocas veces había que tirar por podridos, llevándose sus correspondientes comisiones<sup>32</sup>. También dieron las listas de los fuertes incluyendo a los muertos y desertores, quedándose con el prest de estos<sup>33</sup>; a ello habría que unirle la apropiación del ganado vacuno que se utilizaba en el abasto de la tropa, y que marcaron los comandantes con sus hierros, dando posteriormente cuenta de haberlo consumido en los presidios, como en el caso del capitán Sardina, y que en algunos casos fueron vendidos de nuevo para la ración de los partidarios<sup>34</sup>. Además, se quedaron con la grasa del ganado vacuno sacrificado, utilizándola en su propio provecho; no podemos olvidar el prest de 600 pesos anuales que cobraban, y que en algunos casos,

---

30- Informe del administrador general de la Sisa al Intendente. Salta 22-enero-1779. AGN. S.IX 23-10-3, expd. 10, fol 3.

31- Informe del maestro de campo Juan Manuel García, sobre la situación de la Sisa y el estado de los hombres en la frontera. Lima 7-febrero-1765. AGI. Buenos Aires 468.

32- Ibidem.

33- El gobernador, Victorino Martínez de Tineo, informa a la Audiencia de Chuquisaca. Salta 3-febrero-1752. AGI. Buenos Aires 523.

34- Interrogatorio practicado al cabo partidario Narciso Garnica. 30-marzo-1798. AGN S.IX 24-3-3, expd 5, fol 23 vta.



como el de Pueyrredón o el de Bastera, se duplicaron al ocupar dos cargos<sup>35</sup>. El empleo de estas artimañas y abusos entre los comandantes para incrementar sus ingresos fueron corrientes, y la certificación de ello la tenemos en la gran cantidad de informes que encontramos referentes a estos casos, y las continuas medidas para atajar estos abusos en las leyes de la provincia.

Al interés económico hemos de añadirle el status inherente al cargo, que unido a las riquezas que acapararon algunos, les permitió entroncarse o al menos acercarse a las élites locales; amén del poder que tenían en la zona donde estaba ubicado el fuerte y el privilegio del fuero que se consiguió, que tuviesen a fines de siglo. También se le consignaron cargos vinculados a sus conocimientos de la frontera, como en el caso de Alonso Peña, que fue administrador de las reducciones<sup>36</sup>; y aumentaron los méritos de sus hojas de servicios, lo que les permitió ascensos a grados superiores<sup>37</sup>.

En líneas generales, podemos afirmar que estamos ante un grupo que dista mucho de ser homogéneo, ya sea en su procedencia geográfica, formación u objetivos; en cambio, tienen en común unas amplias relaciones con sus subordinados que fueron más allá de lo puramente militar, entroncandas directamente con sus pretensiones económicas. Así mismo, debemos advertir que optaron por una forma de vida difícil, en un medio hostil alejado de los centros urbanos; pero que les permitió obtener un cierto poder en el área que habitaban; lo que unido a la acaparación de tierras aledañas a los fuertes que mandaban, trabajadas por una mano de obra barata, los enriqueció, permitiéndoles entroncarse con las élites de las ciudades.

---

35- Declaración de Juan de Chavarría, vecino de Jujuy, a Cristobal Montaña, abogado de la Real Audiencia, sobre el impuesto de la Sisa y el estado de la frontera. Lima 10-febrero-1765. AGI. Buenos Aires 468.

36- El intendente interino José de Medeiros, al virrey de Buenos Aires Santiago Liniers, relativo al memorial del indio Bernardino Madeta. Salta 3-febrero-1808. AHS. Gobierno. Año 1807.

37- El comandante Carlos Sevilla, remite instancia para solicitar el grado de teniente coronel. Rio Negro 15-noviembre-1798. AGN. S.IX 5-7-1.

#### 4.2.- Los Partidarios.

Como anteriormente dijimos, el peso inicial de la guerra en la frontera Este del Tucumán recayó en los pobladores españoles de la provincia, quienes concurrieron a las incursiones en el Chaco, patrullaron los campos cercanos, y aportaron el dinero para el sostenimiento de una línea defensiva móvil conformada por los fuertes, reducciones y estancias fronterizas fortificadas, apoyada por expediciones de "castigo" cuyo fin primordial consistió en auyentar a los chaqueños de las zonas cercanas a las poblaciones españolas y avanzar la frontera hacia el interior del Chaco<sup>38</sup>. Pero a medida que transcurrió el siglo XVIII se percibió una clara y manifiesta oposición a la militarización constante que suponían dichas incursiones, surgiendo numerosas protestas individuales y colectivas, que pusieron en más de un apuro a los gobernadores, quienes pretendieron subyugar las revueltas con mano dura, aunque no consiguieron silenciar sus voces.

Fue en el cabildo provincial de 1739, celebrado en Salta y presidido por el gobernador Santiso y Moscoso, cuando se decidió la creación del cuerpo de "Partidarios", que se debía situar en los presidios de la frontera y cuya función primordial había de ser protegerla constantemente contra las posibles invasiones indígenas, evitando que los pobladores tuviesen que salir a la campaña. Para esta labor se estimaron como necesarios 200 hombres para guardar las fronteras de San Miguel y Santiago del Estero, 150 para la frontera jujeña, y un número indeterminado para la frontera de Córdoba. Pero a la hora de realizar el presupuesto, el número de partidarios hubo de ser recortado sensiblemente, decidiéndose levantar un total de 200 hombres, quienes debían campear continuamente la frontera, al mando de un comandante, un teniente y dos cabos, más los que debían guarnecer los fuer-

---

38- Garavaglia, Juan Carlos. *La guerra en el Tucumán colonial. Sociedad y economía en un área de frontera 1660-1760*. En "HISLA. Revista Latinoamericana de Historia Económica y Social.", num. IV. Lima, 2º semestre, 1984, pág. 22.



tes de Balbuena, San José, Santa Ana y Ledesma, al Norte<sup>39</sup>. Pocos años después, en 1745, se estableció un nuevo arreglamento para los partidarios, formándose cuatro compañías de 50 hombres para el norte, y otra para Córdoba<sup>40</sup>. Este plan no evitó que los particulares siguiesen teniendo que asistir a las entradas en el Chaco, ya que el número de partidarios resultaba bien escaso ante el objetivo a cubrir.

No tenemos constancia de una nueva reestructuración en este cuerpo hasta la época del gobernador Fernández Campero, pero sí que hubo serias dificultades para mantener el número de hombres, sobre todo en Córdoba, tras los recortes en las cantidades recaudadas por la Sisa, dadas las exenciones que se les otorgaron a los comerciantes de Mendoza, quedando en 1755 tan solo 24 partidarios y sus dos oficiales para la defensa de su frontera<sup>41</sup>. En 1761 se pudo recuperar la cifra de hombres considerablemente, hasta llegar a 130, pero hubo que reformarlos por falta de ingresos.

A ello hemos de sumarle la importancia que fueron adquiriendo las reducciones como baluartes defensivos y centros de aculturación de los indígenas chaqueños, y la consolidación de las más antiguas en torno al río Salado; este éxito se apoyó en el ahorro económico que suponía el tener a los indígenas reducidos, haciendo las funciones de defensores frente a los chaqueños no sometidos, sin la necesidad de los cuantiosos gastos a que obligaba mantener el cuerpo de partidarios. Todo ello se reflejó en una disminución del número de éstos, quienes no sobrepasaron en la frontera de Jujuy y Salta los 160 individuos<sup>42</sup>.

---

39- Acuerdo Real de Justicia ante los autos mandados por el gobernador Santiso y Moscoso, sobre los medios para conservar esa Provincia. Lima 26-abril-1740. AGI. Charcas 284.

40- El secretario mayor de gobernación y guerra, Juan José Martínez Saenz, certificando el número de tropas, y como deben formarse según el nuevo reglamento. Salta 19-junio-1745. AGI. Charcas 284.

41- El gobernador Pestaña Chumacero, sobre haber sosegado las alteradas ciudades de Catamarca y la Rioja. Salta 2-octubre-1755. AGI. Charcas 284.

42- Carta del gobernador de Buenos Aires Pedro Cevallos a Julián de Arriaga. Buenos Aires 26-febrero-1763. AGI. Buenos Aires 468.

En las descripciones sobre los partidarios, y su estado a mediados de siglo, observamos una situación bastante crítica: informes como el del corregidor de Arica, Miguel Salcedo, advertían que "...es suma la desidia que hay en el prestado nombre de tropa, la que no existe, pues los que hoy sirven sólo son cuatro bajamundos facinerosos y los mayores picaros que mantiene aquellos parajes, a los que se precisa a que sirvan con el nombre de soldados... y blasonan de que entraron al Chaco a matar todos los indios, pero que no sólo no lo ejecutan, sino que ni aún socorren a los caminantes, quienes en diferentes ocasiones han sido acometidos de los indios, y perdido sus vidas y haciendas..."<sup>43</sup>. En el mismo año, el gobernador Fernández Campero escribió que los encontró vestidos de paisanos y algunos desnudos, "...y no encontré uno que supiese presentar el fusil, y muy pocos que lo supiesen cargar y descargar..."<sup>44</sup>.

Ante esta situación Campero logró establecer un nuevo reglamento para la Sisa, esperando obtener un mayor ingreso con el que sustentar al piquete de dragones que recientemente se había creado, encargado de ejercitar en las armas a los partidarios y milicianos, así como para vestir con uniforme a los partidarios y sostener a estos en los presidios, aumentando su número en las épocas de lluvia<sup>45</sup>. Esta propuesta fue apoyada por determinados sectores de los cabildos, especialmente los de Salta y Jujuy, quienes veían una medida "intolerable" otorgarles a las reducciones 12000 pesos anuales del fondo de Sisa, como se dispuso por una R.C. de 1764, tras los escasos progresos que se habían hecho con los indígenas reducidos, enumerando las continuas sublevaciones y desertiones que estos hicieron; y en la medida que los jesuitas habían establecido una cierta competencia

---

43- Respuestas de Miguel Salcedo, sargento mayor de los ejércitos de S.M. y electo corregidor de la ciudad de Arica, ante el Dr. Cristobal Monteño. Lima 10-febrero-1765. AGI. Buenos Aires 468.

44- Informe del gobernador, Juan José Fernández Campero, sobre el Chaco, donde adjunta mapa con el número de fuertes y pueblos de nuevas reducciones. Salta 9-marzo-1765. AGI. Buenos Aires 468.

45- Ibidem.



con los productores de la zona. Por todo ello, afirmaban que los únicos capaces de controlar a los chaqueños eran los partidarios<sup>46</sup>. En esta reforma se estimó como necesarios para la defensa de Jujuy y Salta 220 hombres en época de lluvias y 160 en la seca, pero no tuvo continuidad, pues en 1776 los informes indicaron que desde hacía tres años no se les había pagado a los partidarios, y su número se había reducido a 115 individuos<sup>47</sup>. La razón principal habría que buscarla en la política de frontera del gobernador Gerónimo de Matorras, quien estaba más interesado en cumplir los acuerdos de su contrato con la Corona, ahorrando el máximo de dinero, e intentando forzar a los particulares (tras el nuevo arreglo de las milicias de la provincia), a salir en las expediciones al Chaco.

Año	Frontera Jujuy			Frontera Salta						Total
	R.Negro	S.Bárbara	S.Bernardo	Ledesma	Pizarro	Valle	Pitos	Tunillar		
1778	33	14	8	19	-	76	29	8	187	
1784	28	16	13	16	-	-	-	-	-	
1786	23	12	11	22	-	43	11	-	122	
1790		11	12	32	-	-	-	-	-	
1794		11	9	42	-	-	-	-	-	
1798		12	-	31	19	44	30	-	136	

46- El cabildo al virrey del Perú, Manuel Amat, sobre que no se les de los 12000 pesos anuales que piden las reducciones del impuesto de Sisa. Salta 28-mayo-1766. AGN. S.IX 5-6-6.

47- Real Cédula sobre el embargo de los bienes de Matorras hasta que no se aclare su gestión en los asuntos del impuesto de la Sisa. Madrid 1-abril-1776. AGN. S.IX 23-10-8, expd. 12, fol 1.

A partir de 1778, año en que Andrés Mestre visitó los fuertes de la frontera, tenemos datos más concretos sobre el número de hombres en los presidios<sup>48</sup>.

La situación en el primer año del cuadro adjunto fue realmente alarmante, al menos en lo que se refiere a la frontera jujeña: los fuertes de Río Negro, Ledesma y piquete de San Bernardo estaban prácticamente sin auxilios, las armas inservibles, y carecían de la pólvora y municiones precisas; además, Ledesma y Santa Bárbara estaban incomunicados “..por las muchas nieves e intrasitable camino..”, y algunos tenían que levantar los muros, pues, resultaba realmente fácil que por su poca altura los asaltasen los indígenas. En cuanto a la descripción de la tropa de dichos presidios se advirtió que era mejor quitarlos a todos, a excepción de algunos antiguos soldados regulares, ya que los que encontraron eran en parte encomendados, fugitivos de sus provincias, y “...otros por ser de ridícula y extravagante presencia, los que se admitieron indebidamente..”. Se les acusó, en general, que no guardaban disciplina alguna y que desertaban continuamente<sup>49</sup>. Pero tras el arreglo que hizo el gobernador Andrés Mestre, aumentando en 71 plazas el número de individuos, nos encontramos que en los fuertes de la frontera de Jujuy tan sólo excluyó a 2 hombres, Ignacio Vilquí y Pedro Moreno, que eran del fuerte de Ledesma, por inhábiles

---

48- Testimonio de la visita realizada por el gobernador Andrés Mestre a la frontera del Chaco. 1778. AGN. S.IX 30-1-8, expd. 12. Lista general de la tropa de soldados partidarios que guarnecen los presidios de la frontera de Jujuy, desde 1782 hasta diciembre de 1784. Jujuy 11-agosto-1785. AHPJ. Caja XL, legajo 1. Testimonio del pago verificado desde el 1 de enero de 1785 hasta el 31 de diciembre de 1786. Río Negro 20-diciembre-1787. AHPJ. Caja XL, legajo 2. Testimonio de la visita a las misiones y fuertes de la frontera realizada por José de Medeiros, comisionado por el intendente Andrés Mestre. 1787. AGN. S.IX 30-3-9. expd. 11. Testimonio del pago hecho a la tropa partidaria en el año de 1790, por los años anteriores. Ledesma 28-diciembre-1790. AHPJ. Caja XL, legajo 1. Razón de lo invertido en pagar a las guarniciones de los fuertes de San Luis de los Pitos, Ledesma, Río del Valle, Zenta, Santa Bárbara y Pizarro. Salta 29-noviembre-1798. AHS. Gobierno. Año 1798.

49- Certificación del tesorero Güemes Montero, sobre el estado en que ha encontrado la frontera. Jujuy 19-agosto-1778. AHS. Gobierno, Año 1778.



y enfermos; y en la frontera salteña se registraron en los tres fuertes un total de 24 individuos excluidos, cifras bastante reducidas en el cómputo general; lo que nos hace preguntarnos qué había de cierto en las acusaciones que se vertieron anteriormente o sobre la dificultad que existía para encontrar un relevo a estas tropas<sup>50</sup>.

A pesar de las reformas e intento de mejoras, la sublevación toba de 1781 puso de manifiesto la dudosa fidelidad de una tropa maltratada, con serios problemas para la propia subsistencia, y estrechamente vinculada al Alto Perú, que al mismo tiempo era buena conocedora de las costumbres y usos indígenas, con fuertes lazos de unión con ellos. La reacción contra los partidarios sublevados, por parte de las autoridades, fue especialmente dura, arcabuceándolos por detrás como traidores al Rey, y llevando sus cabezas a los fuertes de Rio Negro, Ledesma, y a la reducción de San Iganacio de los tobas<sup>51</sup>.

Sin embargo, este peligro de sublevación no incidió directamente en un aumento de la tropa partidaria, pues en 1784 podemos observar que la frontera de Jujuy mantuvo sus 73 hombres, y dos años después disminuyó a 68; y algo similar ocurrió con la frontera salteña, que registró niveles inferiores a los jujeños, 66 plazas en 1786. Estas cifras denotan un desplazamiento del conflicto con los indígenas hacia el norte de la frontera, que va a ser defendida básicamente por los partidarios, y un escaso apoyo de las fuerzas regulares que se quedaron en la provincia tras la sublevación Alto Peruana.

Ante informes como el del comandante Carlos Sevilla, donde advertía que si los chaqueños "... se hicieran la reflexión de que no tenemos gente para más que guardar mal la casa...", se buscó la solución en las milicias auxiliares, que con anterioridad se habían experimentado en la frontera salteña; así, en 1785, estaban protegiendo el

---

50- Testimonio de la visita realizada por el gobernador Andrés Mestre a la frontera del Chaco. 1778. AGN. S.IX 30-1-8, expd. 12.

51- Sentencia del gobernador Andrés Mestre. Jujuy 21-abril-1781. AGI. Buenos Aires 143. fol. 111 vta.

fuerte de San Luis de los Pitos las compañías de Pedro Figueroa, la del Rosario, Orcones, y Pastos, entre otras<sup>52</sup>. La ayuda miliciana a la frontera jujeña no se hizo esperar, y tanto la ciudad de Jujuy, como la Puna, y la recién creada ciudad de Orán, aportaron anualmente durante ciertos meses un grupo de individuos que ejercitaban las mismas funciones que los partidarios, pero que tan solo recibían la ración para su mantenimiento<sup>53</sup>. Esto nos lleva a preguntarnos hasta qué punto esta situación no reflejó una cierta involución en los avances que los pobladores de la provincia, tras muchos años de protestas, habían logrado al no tener que salir constantemente a las corridas chaqueñas.

En general podemos afirmar que desde 1778 hasta 1798, el número de partidarios fue descendiendo paulatinamente. Esto se debió, en buena medida, al incremento de la población fronteriza en la segunda mitad del siglo XVIII, producida por el avance sobre las nuevas tierras de las que fueron desposeídos los indígenas, incluidas las que tenían cedidas las reducciones que se fueron agregando o desapareciendo. Se procuró que los nuevos pobladores fuesen parte integrante de la estructura defensiva, formándose compañías que debían ayudar a los partidarios, tanto en los fuertes como en las expediciones de castigo. A ello hemos de unirle un decrecimiento paulatino en la intensidad del conflicto entre españoles y chaqueños, que se fueron limitando, en numerosas ocasiones, a pequeñas escaramuzas en torno a las haciendas fronterizas o conatos de sublevación en las reducciones. Sin embargo, siguió siendo acuciante el problema de la falta de dinero en la caja de la Sisa para el pago de los partidarios, subsistiendo éstos con graves problemas.

---

52- Resumen de las compañías de milicias que se han conducido a estos fuertes para su defensa. Fuerte de Pitos 3-marzo-1785. AHS. Gobierno. Año 1785, carp. 12, expd. 3.

53- Junta de guerra sobre los problemas que están causando los tobas coaligados con los matacos que atacaron el Río del Valle. Salta 27-junio-1796. AGN. S.IX 39-2-5, fol. 171.



Este conjunto de circunstancias, junto a las nuevas ideas y visiones sobre la política a seguir en la frontera<sup>54</sup>, llevaron, a inicios del XIX, a cambios sustanciales en la estructura del cuerpo de partidarios, que estudiaremos en un capítulo posterior.

Respecto a la procedencia de estos soldados, tenemos datos muy espaciados, con excepción del año 1778, sobre el que centraremos nuestro estudio<sup>55</sup>. Del total de 187 partidarios presentes, analizamos a 176 hombres, excluyendo a 11 que son los capellanes y comandantes en funciones de dichos fuertes, ya estudiados con anterioridad. Solo tenemos constancia del origen del 54,5%, ya que los partidarios de los fuertes del Río del Valle y Tunillar, así como, de la estancia del Rey, todos en la frontera salteña, no incluye este dato en sus filia-ciones.

		<u>Lugar de Nacimiento</u>	
<u>Provincia</u>		<u>Otras Provincias americanas</u>	
Jujuy.....	23	Tarija.....	15
Córdoba.....	1	Zinti.....	8
Salta.....	11	Peruanos o Alto Perú	12
Santiago.....	3	Buenos Aires.	2
San Miguel.....	9	Corriente....	1
Rioja.....	1		
Catamarca.....	2		
Total.....	50		38

54- Como la de Francisco Javier de Robles, quien escribía "...yo toda mi vida he guardado la máxima de esta precaución por que conozco que en tiempo de paz se hace mejor la guerra." Carta del comandante Francisco Javier de Robles al Intendente. San Bernardo 4-junio-1796. AGN. S.IX 34-2-5, fol. 137 vta.

55- Testimonio de la visita realizada por el gobernador Andrés Mestre a la frontera del Chaco. 1778. AGN. S.IX 30-1-8, expd. 12.

<u>Peninsulares</u>		<u>Extranjeros</u>	
Cádiz.....	2	Portugal....	1
Toro.....	1	Rio Janeiro.	1
Burgos.....	1		
Vizcaya.....	2		
	6		2
Total			

Como podemos observar, la mayor parte de la tropa que analizamos estaba compuesta por los nacidos en América, con el 92,7% del total, que en su mayoría fueron originarios de la provincia objeto de nuestro estudio, más el Alto Perú. En lo que respecta a los hombres de la gobernación del Tucumán encontramos que la mayoría eran de Jujuy, Salta y San Miguel, aunque creemos que aumentaría considerablemente el número de esta última ciudad si tuviésemos más datos de la frontera salteña, ya que de los 9 que registramos, 8 eran del fuerte de Pitos. En el cuadro tan solo ofrecemos como guías las ciudades, pero sabemos que muchos de ellos nacieron en las jurisdicciones de estas, destacando el pueblo de Humahuaca, la Quebrada, Valles Calchaquies, etc..

Aparece un claro interés por ocupar estas plazas por parte de la gente de la propia jurisdicción, ya que por una parte les proporcionaban en teoría unas mejores condiciones de subsistencia, tanto por el sueldo (8 pesos mensuales, duplicaba la paga normal de un peón de campo<sup>56</sup>), como por la ración, que les permitían un alimento diario tanto a ellos como a sus familias; además, percibieron algunos ingresos extras por las faenas agrícolas, ganaderas o artesanales que realizaban en las estancias cercanas.

Algo similar debió ocurrir con los partidarios de origen alto peruano, que desde mediados de siglo ocupan en gran número las

---

56- Informe de los administradores del ramo de la Sisa, sobre la manutención de la estancia del Rey. Salta 24-marzo-1795. AHS. Gobierno. Año 1795.



plazas en los fortines. Se trataba, posiblemente, de emigrantes que se asentaron más al sur, siguiendo la ruta de la plata; gentes seguramente de larga experiencia fronteriza con los chiriguano, en especial los tarijeños, quienes en el caso concreto del fuerte de Pitos fueron los que sustituyeron a los que se excluyeron en estos años.

Pocos fueron los individuos que se alistaron procedentes de otras provincias cercanas; así los de Buenos Aires tanto como los de Corrientes parecen no haberse alejado de sus jurisdicciones; seguramente estuvieron más interesados en integrar los cuerpos de Blandengues que defendían sus propias fronteras<sup>57</sup>.

Los peninsulares, en este colectivo que estudiamos, ocuparon en su mayoría puestos de oficiales o suboficiales, lo que suponía un incremento de los honorarios y una duplicación de la ración; aparte de las rápidas posibilidades de ascenso en los cargos que ostentaban, como ocurrió con José Antonio Alvarez o Antonio Suárez, a quienes años después encontraremos comandando algún presidio.

Hay que aclarar que en los piquetes o fuertes dependientes de otros principales, con un reducido número de efectivos, y al menos en la frontera jujeña (Santa Bárbara o San Bernardo), los partidarios fueron en la mayoría de los casos de origen alto peruano, lo que indica que ocuparon los puestos que casi nadie quería y de alto riesgo; en cambio, en los fuertes de Río Negro o San Luis de los Pitos, con mayor número de hombres y cierta importancia, fueron los originarios de la propia provincia los que asentaron plaza.

También se advierte la desaparición paulatina de jujeños en los fuertes de la frontera fuera de su jurisdicción, a medida que se alejan los presidios hacia el sur; mientras que aparecen por primera vez rio-

---

57- Encontramos santiagueños en algunas de estas compañías de blandengues como la denominada la Invencible, posiblemente una escala antes de llegar a las campañas bonaerenses donde se percibía un mayor sueldo trabajando en las haciendas que en la provincia del Tucumán. Mayo, Carlos y Lamubesse de Díaz, Amalia. *Sociedad, tierra y vida...* Opus cit, pág. 42.

janos y catamarqueños, aunque en escaso número, seguramente resultado de una mayor consolidación de la frontera cercana a sus ciudades.

La edad media del total de los hombres en los fuertes era de 31 años, media incrementada en algunos presidios por las edades de los oficiales y suboficiales, llegando en algunos casos como en los fuertes del Río del Valle y el Tunillar a sobrepasar los 42 años. Esto indica que aparte de la procedencia geográfica, a la que en muchas ocasiones va unido el color de la piel, también la edad y la experiencia en los servicios eran premisas importantes para conseguir ascender dentro de los grados de este cuerpo. Se observa que fueron los fuertes con menor número de efectivos, en la frontera jujeña, donde asentaron plaza los partidarios con la media de edad más baja, 29 años, lo que debió estar unido a la procedencia geográfica y a la peligrosidad de la zona.

Para los años de servicios hemos analizado 142 individuos, ya que de los restantes no tenemos datos o son inferiores a un año, dándonos una media de 8.5; lo que refleja una cierta estabilidad y permanencia en la frontera. Estamos ante un grupo que no usó la frontera como puente para intentar instalarse en otras zonas, sino que se asentó en el área de fricción, estableciéndose, en numerosas ocasiones, acompañados por sus familias. Esta situación se afirmó a medida que fue pasando el siglo, y prueba de ello es que localizamos a más de 60 partidarios casi 10 años después<sup>58</sup>.

En general, en la selección para ocupar estos puestos debió seguirse un criterio bastante amplio en un principio, sin muchos escrúpulos en lo que se refería al color de la piel, a pesar de las prohibiciones existentes sobre que las castas pudiesen sentar plaza, ya que

---

58- Testimonio de la visita a las misiones y fuertes de la frontera realizada por José de Medeiros, comisionado por el intendente Andrés Mestre. 1787. AGN. S.IX 30-3-9. expd. 11. Testimonio del pago certificado de la tropa partidaria de la frontera del Río Negro por dos años de sueldo devengados desde 1º de enero de 1785, hasta el 31 de diciembre de 1786. Río Negro 20-diciembre-1787. AHPJ. Caja XL, legajo 2.



fueron numerosas las denuncias que reflejaron la incorporación como soldados partidarios de mulatos, negros y pardos; e incluso, posteriormente, se señaló la presencia de mestizos e indios en dichos fuertes<sup>59</sup>. Sin embargo, estos mestizos, por los orígenes estudiados con anterioridad y algunos datos fragmentados que hemos encontrado, debieron componer el grueso de esta tropa; además, cuando en 1778 el gobernador Mestre excluyó a un grupo de partidarios, negros, pardos, e indios, no se registró ninguna expulsión de mestizos. El comandante Sevilla afirmó en 1793, que prefería a los hijos de la tierra antes que a los peninsulares como el soldado Rivas, nacido en la Mancha, y al que "... como Europeo y por consiguiente caballero, todo le incomoda; todos los días está solicitando irse; que él no puede sobrellevar esto, que no es extraño no pueda un señor europeo tolerar todas las fatigas...; con que verá y me dirá si podremos enviarle con mil rábanos, porque se puede dar dinero encima por su ausencia."<sup>60</sup>.

A fines del siglo XVIII se percibe un mayor control en este aspecto, pretendiendo que el aspirante al puesto cumpliera unas mínimas condiciones, fiscalizando los asientos realizados para estas plazas los administradores generales y tesoreros del ejército y de la real hacienda, que actuaron como comisarios de guerra. De todas formas tuvieron poco efecto, pues los comandantes seguían reclutando a la gente por su cuenta, o cuando menos recomendándolos, siendo en ocasiones los mismos soldados partidarios los encargados de buscar los individuos para reemplazar a los dados de baja<sup>61</sup>.

También encontramos fuertes lazos familiares que existieron entre los componentes de la tropa; por una parte ya hemos apuntado

---

59- "...Que no se asienten plazas de soldados a mulatos, morenos y mestizos, ni a otras personas prohibidas..." Cabildo provincial sobre la elaboración de un nuevo reglamento de Sisa. Salta 23-abril-1776. AHT. Administrativa. Vol.8, fol. 88.

60- Carta del comandante del fuerte de Ledesma, Carlos Sevilla, al comandante general Gregorio Zegada. Ledesma 7-marzo-1793. AHPJ. Año 1790. Caja XLVI, paquete 3.

61- Copia de un informe de la Tesorería Principal dirigido al Intendente, referente a las reclutas de tropas partidaria. 1793. AHS. Gobierno. Año 1793, carp. 21, expd. 35.

con anterioridad como los comandantes situaron a sus hijos en determinados puestos, creando auténticas sagas familiares, como en el caso de los Peña o los Robles; por otra, y a niveles de grados inferiores, encontramos una serie de apellidos que fueron bastante comunes en las listas de pagamentos que se formaron durante todo el siglo, como los Rodó, Rojas, Serrano, Castillo, Molina, Campos, Acuña, Suárez, Torres, Aguirre, Vilti, entre otros muchos. Cuando estudiamos los individuos que vivían en 1799 en el fuerte de Pitos, observamos que muchos de estos partidarios estaban casados con mujeres de apellidos antes nombrados, viviendo dentro de las paredes del fuerte o en zonas aledañas a éste, estableciéndose unas vinculaciones familiares no sólo de hermanos, padres e hijos, sino también de cuñados, yernos, compadres, etc., que debieron tener una gran importancia en estas pequeñas comunidades<sup>62</sup>.

A través de los distintos informes, podemos deducir que los partidarios vestían con ropas similares a los campesinos de las zonas aledañas al fuerte, aunque en ocasiones era más crítica su situación en este sentido; así, el gobernador Fernández Campero escribió en 1765 que algunos estaban desnudos y otros vestidos de paisanos, situación bastante corriente desde 1740, por lo que pretendió establecerles un uniforme para distinguirlos de los particulares, del que lamentablemente carecemos de su descripción, pero que debió ser parecido a los que se establecieron para las milicias. Hubo fuertes protestas en este sentido ante la falta de previsión del gobernador, ya que la aspereza del terreno y la vegetación por donde campeaban, sin olvidar las flechas y lanzas de los chaqueños, requerían un vestuario que permitiese una defensa apropiada, y que desde hacia años estaba formado por piezas superpuestas de ante y cuero, siendo similar este vestuario al de otras zonas americanas caracterizada por el uso de la "cuera"<sup>63</sup>. Posteriormente, se intentó establecer un uniforme parecido al de los blan-

---

62- Razón individual de las personas que hay dentro de la muralla del fuerte de San Luis de los Pitos. 1799. AGN. S.IX 24-3-6, expd. 12.

63- Marchena, Juan; Caballero, G.; Lorenzo, M.J.; y Bascary, A.M. *Uniformes militares de América*. Vol.III. Madrid, 1991, pág. 49.



dengues, aunque se volvió a suscitar la misma problemática<sup>64</sup>. Suponemos que el vestuario cotidiano usado en los fuertes debió ser similar al de la frontera bonaerense, calzones, chupas, chamarras sin distintivos, etc.. A través de los distintos pagamentos, hemos observado que las telas que recibieron los partidarios fueron en su mayoría paños de la tierra, sin lujos especiales, excepto algunas camisas de bretaña o cintas de seda. El resto fueron algunos ponchos, hechuras de guerreras, sombreros de braga, etc...<sup>65</sup>.

En el campo armamentístico, se observó a lo largo de todo el siglo XVIII una clara evolución. Las armas mas frecuentes fueron las lanzas, machetes, pistolas y fusiles. Los sables y las pistolas los llevaban generalmente los oficiales, mientras que la tropa partidaria usaba machetes, en ocasiones asablados, y fusiles, mucho más prácticos y adecuados al terreno que los antiguos trabucos o arcabuces. Las lanzas fueron cayendo en desuso y, a fines de siglo, fueron las milicias auxiliares e indios amigos quienes las portaban, junto con algunas boleadoras<sup>66</sup>. Los partidarios tenían la obligación de mantener en buen estado las armas que recibían, pero la polilla hacía auténticos estragos entre las cajas de madera de los fusiles, soltándose las piezas y tornillos y dejando inservibles a muchos de ellos; también debían cuidar de sus caballos, manteniendo un número de ellos propios, que varió con el tiempo<sup>67</sup>.

---

64- Faulk, Odie B. *El presidio: ¿fuerte o farsa?*. En "El México perdido. Ensayo sobre el antiguo norte de México, 1540-1821". México, 1976, pág. 64. Carta del comandante del fuerte de Ledesma, Carlos Sevilla, al gobernador de armas Gregorio Zegada. Ledesma 19-marzo-1792. AHPJ. Caja XLVI, paquete 3.

65- Mayo, Carlos y Lamubesse de Diaz, Amalia. *Sociedad, tierra...* Opus cit, pág. 36. Expediente promovido por José Tomás Sánchez para que se satisfagan al coronel Francisco Gabino Arias, 1947 pesos y 1 real del Ramo de la Sisa que ha suplido de un cabo y siete soldados que le han acompañado en su expedición al gran Chaco. Buenos Aires 1-septiembre-1784. AHS. Gobierno. Año 1785/1795, carp. 12, expd. 2.

66- El comandante Saturnino Peña al Intendente, sobre la salida al Chaco. Rio del Valle 30-mayo-1796. AGN. S.IX S.IX 39-2-5, fól. 126 vta.

67- Ibidem. Carta del comandante de Ledesma al Intendente, sobre el mal estado de las armas y la necesidad que de ellas tiene. Ledesma 18-mayo-1796. AGN. S.IX S.IX 39-2-5. fol. 85.

En el orden sanitario, las enfermedades fueron las causantes de numerosas bajas entre los partidarios, en especial las tercianas, disentería, pujos de sangre, etc..., aunque también hemos encontrado algunos enfermos mentales, como Salvador Goyechea "...sujeto que padece pública y consumada demencia..."<sup>68</sup>. A pesar del mejor trato que recibieron los enfermos, reflejado generalmente en una mejor dieta alimenticia (chocolate, yerba de buena calidad, bizcocho dulce, etc...), la lejanía de los fuertes de las ciudades y la falta de un médico cercano hicieron que heridas o enfermedades curables fuesen mortales, e incluso se llegó a poner en peligro la seguridad de la frontera al contraerlas un buen número de partidarios al mismo tiempo, quedando los fuertes indefensos. Ante esta situación, a fines de siglo XVIII, el comandante Carlos Sevilla sugirió para la frontera jujeña que se suprimiese un soldado en tres de los fuertes, y con los 24 pesos de sueldo y sus raciones se contratasen los servicios de un médico, que aunque fuese poco el ingreso que podía obtener también se podría encargar, cobrando las consultas, de la nueva población de Orán; a este médico se le exigieron amplios conocimientos, pues debía cumplir con múltiples tareas como la de boticario, cirujano y naturalista, haciendo especial énfasis en este último punto, ya que tenía que conocer las virtudes de las plantas y las hierbas que existían en esas campañas para curar la mayor parte de las dolencias; siendo aprobada la propuesta por el subinspector general Antonio Olaguer Feliu, el 18 de noviembre de 1796<sup>69</sup>.

Básicamente las obligaciones de los partidarios estuvieron orientadas al servicio de los fuertes y a las patrullas por las campañas cercanas, para detectar y evitar las incursiones de los indígenas; defendieron a los comerciantes que iban por el camino real hacia el Alto Perú a cambio de pequeñas sumas de dinero (hasta donde sabe-

---

68- Pie de lista de los partidarios que guarnecen los presidios de la frontera del Rio Negro. Salta 17-septiembre-1778. AGN. S.IX 23-10-3, expd. 10, fol. 29 ss.

69- El comandante Carlos Sevilla al Intendente, sobre la necesidad de un médico para los fuertes. Ledesma 14-julio-1796. AGN. S.IX 24-3-1, expd 7, fol 1. También, AGI. Buenos Aires 280.



mos) complementarias a su sueldo, pero el alejamiento del peligro indígena del camino cortó esta fuente de ingresos; acompañaron a los misioneros para protegerlos cuando entraban en el interior del Chaco en busca de "almas"; escoltaron a los intendentes o comandantes que visitaban las fronteras. También se encargaron de evitar los robos de ganados en las misiones y estancias fronterizas, proteger a los clérigos de las reducciones, coaccionar a los indígenas para que cumplieren con sus trabajos, arreglar los campos para los chaqueños de reciente reducción, etc...<sup>70</sup>; y participaron, por último, en todas las expediciones que se organizaron, siendo cada vez mayor su importancia, como en la de 1780, cuando ocuparon la mayor parte de los cargos militares en las planas mayores y menores<sup>71</sup>.

A medida que avanzó el siglo, los partidarios fueron especializando sus tareas. Los exploradores estaban encargados de reconocer diariamente el campo y las sendas por donde solían pasar los chaqueños, apoyados en muchas ocasiones por indígenas rastreadores<sup>72</sup>; otros estaban ocupados en la guardia y centinela nocturna y diurna de los fuertes; y un tercer grupo se dedicaba a cuidar del ganado vacuno de las estancias del Rey. Entre estos hombres había herreros, carpinteros y albañiles, quienes realizaban las mismas funciones defensivas que los otros en caso de conflicto, pero que estaban especializados en sus trabajos para mantener una mínima infraestructura necesaria para el funcionamiento de los fuertes, y en ocasiones utilizados por los superiores para su propio beneficio, cobrando los mismos sueldos que los partidarios. Caso distinto fue el del maestro armero,

---

70- Informe del comisionado Gregorio Zegada al Gobernador Intendente, sobre la fundación de la reducción de Zenta. Valle de Zenta 13-diciembre-1779. AGN. S.IX 31-3-8, expd. 227.

71- El gobernador Juan José Campero, sobre el tanteo de los indios que piden reducción, con arreglo a la orden del 19 de julio de 1765. Salta 17-julio-1767. AGI. Buenos Aires 49. Testimonio en que consta el pago hecho de sus presta los siete partidarios de esta frontera, que acompañaron a Francisco Gabino Arias en la expedición al Gran Chaco. Salta 4-febrero-1785. AHS. Gobierno. Año 1783/1798, carp. 12, expd 2.

72- Carta del comandante de Ledesma Miguel Sevilla al comandante general Gregorio Zegada. Ledesma 8-marzo-1792. AHPJ. Caja XLVI, paquete 3.

que tuvo un trato especial, al menos desde 1766, cobrando algo más que la tropa, y con ración doble. En 1791, se efectuó un cambio para suprimir gastos, eliminándose las dos fraguas que existían en los fuertes principales de Ledesma y Río del Valle y estableciendo como base la ciudad de Salta; fue Tomás Palavecino el que desempeñó tal oficio, con un sueldo de 16 pesos, pero sin ración, y teniendo que pagarse el alojamiento, aunque los materiales necesarios para los arreglos los aportó el ramo de Sisa<sup>73</sup>.

La ración que se les daban a los partidarios estaba compuesta por carne, bizcocho, yerba y tabaco, pero no siempre en cantidades suficientes, y en muchas ocasiones de baja calidad; el problema se incrementaba cuando éstos tenían a la familia en el presidio, y aunque se le aumentaba la ración para la subsistencia de ésta, fue necesario que se estableciesen chacras individuales donde poder sembrar ciertos productos (legumbres, trigo, maíz, zapallos, porotos, etc...), como complementos de la ración para poder subsistir; una situación similar tuvieron que arbitrar para los solteros, quienes podían establecer una chacra comunal, siendo el comandante el encargado de repartir los productos obtenidos, en función de las necesidades de cada uno. Para solventar estos problemas se intentó suprimir la ración de yerba, tabaco y bizcocho en el reglamento de la Sisa de 1794, por dinero, pero no tuvo efecto tal propuesta, ante el temor que lo gastasen en otras cosas y posteriormente reclamasen alimentos, siguiendo registrados estos gastos en las cuentas del impuesto<sup>74</sup>.

En cuanto al nivel cultural de la tropa, debió ser similar al de los pobladores aledaños, o sea, un analfabetismo casi generalizado. Esto se demuestra en las condiciones de ascensos a los grados supe-

---

73- Cabildo provincial sobre la elaboración de un nuevo reglamento de Sisa. Salta 23-abril-1776. AHT. Administrativa. Vol. 8. Copia del auto respecto al sueldo que debe percibir el maestro armero Tomás Palavecino de los presidios de Ledesma y Río del Valle. Salta 8-marzo-1791. AHS. Gobierno. Año 1783/1798, carp. 21.

74- Reglamento elaborado por el intendente Ramón García de León y Pizarro, para la mejor economía del ramo provincial de Sisa. Salta 2-mayo-1794. AHPJ. Caja XL, legajo 3.



riores, donde saber leer y escribir fueron una cuestión primordial; o la lectura una vez al mes de las disposiciones e instrucciones que debían guardar para que ninguno alegase ignorancia<sup>75</sup>.

Respecto a sus relaciones con los indígenas, no siempre fueron hostiles, y el largo contacto con ellos llegó a establecer vínculos familiares, a pesar de las numerosas prohibiciones<sup>76</sup>; les sirvieron de criados conchabados en los fuertes, realizando las faenas más duras, y cuidando de las chacras cercanas. Pero fueron las transacciones comerciales los contactos más usuales desde antaño; a cambio de los productos tradicionales indígenas (pieles, cestos, miel,...), los partidarios les daban cuñas, baratijas, algunas ropas, etc., y en ocasiones, como en el caso de Mariano Torino, que era herrero, les ofrecieron algunos casquillos de hierro para las flechas y algunas lanzas a cambio de caballos<sup>77</sup>.

Estas múltiples relaciones y contactos debieron ser factores fundamentales en el proceso de aculturación indígena, originando en su economía y hábitos cotidianos cambios sustanciales, que hicieron hasta cierto punto posible la asimilación parcial de la población chaqueña a la economía colonial.

#### **4.3.- La vida en los fuertes.**

La función básica de los fuertes fue la de atalaya o punto de vigía ante cualquier posible incursión de los indígenas; por ello, en las instrucciones que dió el maestro de campo Antonio de la Tijera al

---

75- El intendente Ramón García y Pizarro a los comandantes generales de la fronteras, sobre las provisionales órdenes de los que se hallan bajo el mando de estos comandantes. Salta 18-enero-1791. RAH. Colección Mata Linares. 9-9-4. T.78. fols. 897-900.

76- El P. Ramón Arto, doctrinero de la reducción de San Ignacio de los tobas, al Gobernador, sobre el inconveniente de que partidarios e indios este juntos. Jujuy 12-agosto-1764. AGI. Buenos Aires 50

77- Interrogatorio a una india de la parcialidad del indio Lucas el tuerto. San Bernardo 14-agosto-1804. AGN. S.IX 5-7-6, fol.14 vta.

capitán del fuerte de Nuestra Señora de Rosario en 1712, se exigía una especial atención sobre este tema, poniendo mucho énfasis en lo que se refiere al rastreo de las zonas cercanas, vigilancia exhaustiva de las sendas mas transitadas por los indios, marchas en distintos días de la semana bordeando Calilegüa, etc..<sup>78</sup>. También, en 1727, observamos en el fuerte de la Concepción situado en el paraje de Mancapa, similares funciones que en el anterior, apareciendo en su estructura un magrullo, generalmente especie de atalaya formada de palos, donde se encaramaban los centinelas para observar cualquier movimiento de gentes, “.. u otra señal de los que ofrece el campo, como de humo, correr animales, levantarse pájaros del bañado,..”<sup>79</sup>.

Pero después del establecimiento de las primeras reducciones del siglo XVIII, tras las campañas de Urízar y Arespacochaga, a los fuertes se les suma una nueva función, la de protección y vigilancia de los nuevos indígenas reducidos; por ello fue común observar que al mismo tiempo que se creaba una reducción, aledaña a la misma se establecía un fuerte a una distancia de un tiro de cañón. Esta política fue una constante durante todo el siglo, y fuertes como el de San Fernando del Rey y Nuestra Señora de las Angustias, entre otros, fueron fruto de estas medidas; aunque también hubo ocasiones en que fue a la inversa; la fundación de una reducción responde a la cercanía de un fuerte<sup>80</sup>.

Estas fundaciones de presidios o reducciones no fueron aleatorias, sino que se enmarcaron plenamente en un plan preconcebido cuyo objetivo fue la formación de una cadena defensiva que jalonó el río Salado, protegiendo las ciudades y el camino hacia el Alto Perú.

---

78- Instrucción dada por el maestre de campo general Antonio de la Tijera, al capitán Ventura Gómez de la Cruz, para el gobierno del fuerte. Nuestra Señora del Rosario 21-julio-1712. AHPJ. Caja XL, legajo 3.

79- Ordenanzas militares dadas al capitán Porcel de Peralta por el teniente de gobernador de Santiago del Estero, José de Aguirre. Chincho 23-junio-1727. AGPSE. AG. Sin clasificar. 1727.

80- El gobernador, Esteban de Urízar y Arespacochaga, informa de los méritos y servicios del maestre de campo Antonio Alurralde, ejecutados en las guerras de aquella provincia. S/F. AGI. Charcas 257.



Pero caeríamos en un grave error si pensásemos que estas avanzadas en la frontera se llevaron a cabo aisladamente; la idea de “conquistar es poblar” fue una constante en América durante los tres siglos de dominación española, y el maestro de campo Antonio de la Tijera ya tuvo, en 1712, ideado un plan de población que apoyaba el avance sobre el Chaco, pretendiendo instalar 100 familias en el fuerte del Rosario y 200 en el de Balbuena, sacándolos de los agregados de las estancias, y tratando con ello de pacificar la zona y ganar nuevas tierras<sup>81</sup>. Sin embargo, este plan no pasó de ser un proyecto en su momento, y hay que esperar hasta mediados de siglo para ver cómo se iban poblando las tierras aledañas a los fuertes, cuando el problema indígena se fue desplazado de las cercanías de las ciudades hacia el interior chaqueño, y los fuertes se fueron transformando en centros de protección y refugios de los habitantes de las estancias fronterizas<sup>82</sup>.

Durante toda la segunda mitad del siglo XVIII, en la medida que la frontera se fue consolidando, algunos de los fuertes desaparecieron, cuando se vieron sobrepasados por las estancias, y otros se agregaron o trasladaron hacia el interior del Chaco según las nuevas necesidades. Así, Río Negro desapareció, se creó el fuerte de Pizarro, y a San Luis de los Pitos se le pretendió trasladar. La población alrededor de los fuertes aumentó considerablemente, los partidarios tuvieron a sus familias con ellos y a una cohorte de servidores indígenas que desempeñaban diversas tareas; al mismo tiempo, se incrementó el número de habitantes que vivían en las estancias cercanas. Tanto fue el incremento poblacional que, a fines de siglo, las milicias auxiliares de los fuertes formadas por esos hombres superaron con creces el número de partidarios. Estamos, pues, ante la formación de

---

81- El maestro de campo, Antonio de la Tijera, al gobernador Urizar y Arespacochaga. Jujuy 31-enero-1712. AHPJ. Caja XL, legajo 3.

82- “El fuerte de Cobos se erigió hace 80 años para antemural de los indios del Chaco. Está al pie de una ladera, nueve leguas distante de Salta. Hoy es casa de la hacienda de doña Rosalía Martínez, que posee varias tierras y un potrero en circunferencia...”. Concolorcorvo. *El Lazarillo...* Opus cit, pág. 168.

un universo demográfico y social propio de la frontera, regido por sus propias reglas, pero muy vinculado a los intereses económicos de la provincia<sup>83</sup>.

Uno de los casos más atípicos a la hora de la creación de un fuerte, aunque no el único, fue el establecido a 30 leguas de San Ramón de la Nueva Orán, en el paraje de Caraparí, sostenido por los colonos de la zona y a cuya cabeza estaba el sargento mayor de milicias Inocencio Acosta. Estos construyeron un fortín de 60 varas en cuadro, con cuatro cubos defensivos, y establecieron que alrededor quedase una legua en cuadrado de tierra realenga, para la subsistencia de los defensores de éste, repartiéndose los pobladores las tierras que sobrepasaban ese límite, según los méritos que habían contraído al instalarse en aquellos parajes. Estamos ante un fuerte levantado por particulares, que fueron la avanzada, e instaurado para la protección de las haciendas cercanas, constituyéndose en el eje del reparto de unas tierras que se pretendían colonizar, aunque de hecho estos pobladores desde hacía algunos años ya las tenían ocupadas; caso contrario al de la mayoría de las fundaciones, en que la avanzada estaba representada por el fuerte y posteriormente se poblaron las zonas colindantes a éste<sup>84</sup>.

Sin embargo, los fuertes estaban lejos de ser la protección ideal e infalible ante los asaltos indígenas. Las grandes distancias que existían entre ellos, su aislamiento, la falta de efectivos, la mala ubicación, sus propias estructuras efímeras, etc., posibilitaron las incursiones de los chaqueños sin ser estorbados, e incluso asaltaron y destruyeron algunos de ellos. Descripciones de fuertes, como el erigido por el subdelegado de Santiago del Estero, Juan José de Iramain en Tacopunco, "...un cuadrado estrecho con un fuerte de palos ordinarios y los otros tres de rama, y adentro se ha construido rancho con pared de paja o simbol, dándole el título de cuartel, y se ha revocado con barro..",

---

83- La tesorería de Salta al gobernador Intendente. Salta 1-agosto-1804. AGN. S.IX 24-4-4, expd. 27, fol. 9.

84- Petición del sargento mayor de milicias Inocencio Acosta, al Intendente. Salta 13-octubre-1797. AGI. Buenos Aires 280.



plantearon la pregunta que se hizo Faulk en el virreinato de Nueva España: “¿fuerte o farsa?”<sup>85</sup>, dando base suficiente para criticar la inversión financiera que en ellos se hacía, disminuyéndoles los presupuestos de gastos, y repercutiendo en el nivel de efectividad defensiva frente a los chaqueños, siendo continuas las quejas sobre la falta de hombres, armas, caballos, alimentos, etc.<sup>86</sup>.

El fuerte estaba generalmente bajo la advocación de un patrón tutelar del que tomaba parte del nombre, que en ocasiones coincidía con el nombre del gobernador o de su fundador y a continuación se le añadía el nombre del Virrey o del Rey, como homenaje a éstos<sup>87</sup>.

A través de diversos informes e inventarios puede deducirse que la mayoría de los fuertes fueron cuadrados o rectangulares, sobrepasando los principales con creces las 50 varas de frente<sup>88</sup>. Por la parte externa y rodeando el perímetro de la muralla, se excavaron acequias o fosos para elevar la altitud de la pared defensiva, que generalmente fueron de palos rematados en puntas o de tapial. El adobe se fue afianzando a medida que transcurrió el siglo, engrosando su tamaño y aumentando su altura en la muralla. Sobre las esquinas de los fuertes encontramos pequeños baluartes, a veces cilíndricos, y de mayor altura que la muralla, aunque no todos los presidios los poseyeron. Así, en 1778, el presidio del Tunillar tan sólo contaba con dos, y el fuerte de Ledesma con tres. Estos baluartes se encontraban en numerosas ocasiones techados y con parapetos de cuero para evitar que las flechas alcanzaran a los defensores, y sobre ellos se instalaban los cañones y pedreros para obtener una mayor visibilidad y campo de tiro<sup>89</sup>. También existieron magrullos y atalayas, de mayor

---

85- Faulk, Odie B. *El presidio ¿fuerte....* Opus cit, pág. 55 ss.

86- Carta del P. Pedro Andreu al procurador general de la Compañía de Jesús, sobre la muerte acaecida del P. Francisco Ugalde. Miraflores 22-noviembre-1757. BN. Mss. 18577<sup>14</sup>, fol 42.

87- Informe del cabildo sobre las operaciones de los gobernadores Manuel de Arche y Juan de Armanza. Córdoba 18-julio-1732. AGI. Charcas 220.

88- Existieron algunas excepciones como el del fuerte de San Ignacio del Tío en Córdoba, delineado en 1732 por el gobernador Armarza y Arregui, tres puntas de diamante. Ibidem.

89- El gobernador Martínez de Tineo, sobre la entrada y corrida general practicada a la tierra de los indios, y los cuatro fuertes que ha hecho. Salta 16-octubre-1750. AGI. Buenos Aires. 303.

altura que los baluartes, cuya función básica fue la de avisar sobre cualquier posible peligro que amenazara al fuerte.

El acceso a los presidios se hizo a través de una gran puerta o portales de madera muy resistente y de doble grosor, generalmente de dos hojas, con argollas, candados y trabas por dentro, aunque en algunos casos, como el de San Luis de los Pitos, contaban con dos puertas de entrada. Junto a la puerta existían habitaciones adosadas a la pared que hacían las funciones de cuerpo de guardia, y, rodeando todo el perímetro interior unidas a la muralla, diversas habitaciones que en su mayoría fueron los cuarteles para los partidarios, y que delimitaban una plaza cuadrada o rectangular. Estas plazas variaban de tamaño según fuese el presidio; en el caso de Zenta, 30 varas por cada lado, donde se desarrollaban los distintos ejercicios militares. Las demás habitaciones que iban adosadas a la pared defensiva variaban de tamaño y funcionalidad, sirviendo de sala de armas, herrería, carpintería, cocina, casa de oficiales, botica, etc.. Junto a éstas, existían celdas para las faltas de disciplina y para los presos destinados a los presidios, galpones para almacenar distintos enseres y productos y, en San Luis de los Pitos, una fábrica de pólvora establecida por Andrés Mestre<sup>90</sup>. No se olvidó el campo espiritual, y en todos los fuertes se erigió una capilla.

---

90- *Fábrica de la Pólvora*

Primeramente ocho morteros de balanza con sus brócoles de suela y vados en sus marcos de madera con estoperales.

Iten un pavón con sus dos cigüeñas de fierro, treinta y (...) de dicho y seis libros de tachuelas y clavazón.

Iten diez cirneros.

Iten dos sedasos viejos.

Iten tres sernidores.

Iten cinco bateas viejas.

Iten una espumadera vieja de fierro.

Iten una paila grande de cobre.

Iten un saco de azufre.

Iten un cepo de quebracho con sus perno y bisagra de fierro, correspondiente candado de cárcel corriente..." Inventario del fuerte de San Luis de los Pitos hecho por Juan Crisóstomo Sardina. Pitos 26-febrero-1786. AHS. Gobierno. Año 1786. Acevedo, Edberto Oscar. *La gobernación del Tucumán en el virreinato del Rio de la Plata (1776-1783)*. Mendoza, 1965, pág. 26.



Pero los presidios no fueron solo la muralla y lo que ellas contenían; existió un complejo exterior básico para su mantenimiento: había estacadas colindantes donde se mantenían los caballos y el ganado vacuno para el consumo inmediato; chacras, donde se cultivaban hortalizas y verduras como complemento a las raciones; campos de frutales; viviendas de las familias de los partidarios e indios de servicio; el camposanto, donde se enterraban los habitantes del fuerte y su entorno; etc...

La mano de obra que construyó dichos presidios fue diversa y evolucionó en el transcurso del tiempo. Así, a fines del siglo XVII, el gobernador Felix de Argadoña se propuso reedificar la recién destruida Esteco, para lo que utilizó a 200 indígenas " ...a quienes hace buen tratamiento dándoles cada día toda la carne que quieren comer, media libra de harina de maíz, yerba del Paraguay y un real en plata..."<sup>91</sup>. Pero no todos fueron indígenas conchabados. En ocasiones los cautivos sacados del Chaco cumplieron esta función, acompañados de los anteriores. A medida que avanzó el siglo XVIII fue más corriente que los chaqueños que pedían reducción levantasen la misión y ayudasen a la construcción del presidio cercano. Otro grupo fue el compuesto por los milicianos, quienes a mediados de siglo se quedaban en los presidios, al menos un buen número, con el fin de protegerlos mientras salían los partidarios y sus restantes compañeros; entre las obligaciones que les impusieron estaban la de que trabajasen en los fuertes "... haciendo adobes, acarreando piedras y barro, sin distinguir personas, sin más sueldo que la corta ración de carne, aun más escasa que la que se da a los indios conchabados...", siendo esta una de las causas que esgrimieron los riojanos para sublevarse y no salir a las entradas en el Chaco<sup>92</sup>. Posteriormente, fueron las milicias auxiliares de los fuertes las que a fines de siglo cumplieron tareas

---

91- El obispo de Tucumán Nicolás de Ulloa, informa sobre los méritos de gobernador Tomás Felix de Argadoña. Córdoba julio-1686. AGI. Charchas 283.

92- Petición de los procuradores de las milicias en nombre de la ciudad de la Rioja. S/F. AGI. Charchas 469.

similares. Un tercer grupo estuvo compuesto por los presos que había en los presidios, que aumentaron su número desde mediados de siglo, aunque sin llegar a los niveles de los otros grupos; entre sus labores, estaban ir a los montes cercanos a cortar la leña para reparar la muralla, buscar las cañas en los ríos con las que hacían las paredes, elaborar el adobe, etc.. En general, todas las labores de complemento y apoyo. Otro grupo que también ayudó en la erección y mantenimiento de los fuertes fue el de los propios partidarios, destacando entre ellos los especialistas, como maestros albañiles, carpinteros, herreros, etc..., que dirigían los trabajos<sup>93</sup>.

Los materiales más usuales en la construcción de los fuertes, que ya apuntamos con anterioridad, fueron la madera y el adobe indistintamente, aunque progresivamente se fue imponiendo este último. En el primer cuarto de siglo la utilización de la madera, incluso para la pared defensiva, fue lo predominante. El fuerte de San Matías Abarca, hecho por el gobernador Matías de Angles, tenía "...cuatro lienzos de frente cuadrado... todo él de palos y árboles gruesos de Espinillo colorado (especie de acacia) de suficiente altura, con los remates labrados en punta... levantando en el centro de él una ramada con buenos orcones de la misma madera, y las paredes y techos de simbol bien ajustado, la cual ha de servir de cuartel y alojamiento para los soldados..."<sup>94</sup>. A pesar que en las relaciones escribiesen que la madera era incorruptible, se deterioraba rápidamente. Además, se podía incendiar con las flechas que con mechas de fuego tiraban los indígenas. Pero el uso de la madera, en general de quebrachos, algarrobas, cedros y espinillos, no se limitó a la pared defensiva; las puertas, tirantes de sujeción de ciertos edificios como la iglesia, las torretas de vigía, las cárceles, estacadas para el ganado, estaban hechos de ese material, siendo imprescindible por sus múltiples aplicaciones y por la facilidad de encontrarla en las cercanías.

---

93- Carta del comandante del fuerte de Ledesma Carlos Sevilla, al general Gregorio Zegada. Ledesma 11-marzo-1792. AHPJ. Años 1790/93. Caja XLVI, paquete 3.

94- Rubricación del fuerte de San Matías Abarca. 17-marzo-1727. AGI. Charcas 284.



En lo que se refiere al adobe, se usó generalmente crudo, sirviendo básicamente para las murallas, calzadas con cimientos de piedras o palos de quebracho colorado de gran dureza; también se utilizó en las paredes de los cuartos interiores del presidio, y en la elaboración de los baluartes. Otros elementos que encontramos fueron: el barro, para el revestimiento de las paredes, de los techos de paja y caña (llamada "torta"), en la elaboración de tejas, etc.; el cuero, tanto para las puertas y los techos de las habitaciones, como para los parapetos de los baluartes; la piedra, cuando la había, para los cimientos, escaleras, y murallas, conjuntamente con el adobe; los metales, que fueron escasos, y se usaron corrientemente en clavos, cadenas, etc., ya que provenía casi en un 100% del exterior de la provincia<sup>95</sup>.

En el campo armamentístico, la artillería estaba compuesta básicamente por cañones y pedreros, aunque también hemos encontrado algunos esmeriles, que fueron cañones pequeños de mayor tamaño que el falconete. El calibre de éstos varió considerablemente, y el mayor que hemos encontrado data de 1732, en el fuerte de San Francisco, con un calibre de a diez libras, y otro en el fuerte del Río del Valle de a ocho, pero los mas corrientes fueron de a 3 ó 4 libras<sup>96</sup>. Las cureñas fueron atacadas y destruidas muy de seguido por la carcoma, y no fue raro observar cómo las piezas se depositaron en simples troncos o sobre la pared del mismo baluarte reforzado. A ello hemos de agregarle que en los inventarios aparecen, junto a la relación de estos cañones, las palabras "de mala construcción" o "especie de pedreros", lo que nos puede dar una idea del mal estado que tenían las piezas artilleras en general.

---

95- El gobernador Martínez de Tineo, sobre la entrada y corrida general practicada a la tierra de los indios, y los cuatro fuertes que ha hecho. Salta 16-octubre-1750. AGI. Buenos Aires. 303. Revista e inventario del piquete de San Bernardo y fuerte de Santa Bárbara. San Bernardo 28-julio-1778. AGN. S.IX 30-1-8, expd 12, fol. 59 vta. Informe del administrador de la Sisa al Intendente. Salta 22-enero-1779. AGN. S.IX 23-10-3, expd. 10, fol. 3.

96- Informe del cabildo sobre las operaciones de los gobernadores Manuel de Arche y Juan de Armanza. Córdoba 18-julio-1732. AGI. Charcas 220. Relación de la artillería, armamentos y municiones que existen en esta provincia de Salta, con distinción de sus especies y destinos. Salta 22-febrero-1785. AGN S.IX 5-7-1.

Los pedreros fueron similares a los cañones, pero de menor calibre y más toscos; eran de hierro, aunque suponemos que también los hubo de quebracho por la dureza de esta madera; se cargaban con piedras, pedazos de hierro, clavos, balas..., que al salir disparados formaban una pared de metralla de gran efectividad en distancias cortas. Tanto los cañones como los pedreros ocuparon su lugar en los bastiones o torreones para tener un mayor ángulo de tiro y alcanzar a más distancia; aunque la realidad fue que se emplearon más como armas disuasorias que por su neta efectividad.

Junto a ellos, encontramos todas las armas de fuego que se usaron a lo largo del S.XVIII, prevaleciendo los fusiles largos que se fueron imponiendo por su mayor rapidez y adaptación a la zona; también había trabucos, carabinas, mosquetones y pistolas. No fueron olvidadas las armas blancas, principalmente machetes, sables y lanzas, que aparecen inventariados en todos los fuertes, teniendo gran número de estas últimas<sup>97</sup>.

En todos los inventarios de los fuertes encontramos las banderas, pero tan sólo tenemos la descripción de la de San Luis de los Pitos: "...inmediato al baluarte del norte un asta de bandera y en ella una bandera de ruan con las reales armas doradas y pintadas al temple...<sup>98</sup>"; esta se recogía por la noche y se quedaba en el cuerpo de guardia hasta que se izaba de nuevo al día siguiente.

La vida de los hombres en los presidios fue realmente fronteriza, dura y llena de privaciones, regulada por el mundo de la disciplina que se imponía ante la continua tensión y peligro que representaban la presencia cercana de los indígenas chaqueños, siendo los reglamentos e instrucciones los que dirigieron gran parte de la cotidiani-

---

97- Ibidem. Homenaje de los indígenas reducidos de Nuestra Señora de las Angustias al soberano. Valle de Zenta 29-noviembre-1779. AGN. S.IX 31-3-8, expd. 227. Estado general que manifiesta el armamento y munición, utensilios y pertrechos de guerra que existen en esta capital y su frontera. Salta 30-junio-1804. AGN. S.IX 5-7-4.

98- Inventario del fuerte de San Luis de los Pitos hecho por Juan Crisóstomo Sardina. Pitos 26-febrero-1786. AHS. Gobierno. Año 1786.



dad de sus pobladores. Tan sólo conocemos dos reglamentos dados específicamente a los fuertes: para el de Nuestra señora del Rosario en 1712, y para el de Concepción en 1727, similares a las normativas generales que regularon la vida de los demás fuertes durante buena parte del siglo XVIII, según hemos visto a través de los reglamentos de Sisa, órdenes a los comandantes, y los numerosos informes que se escribieron sobre las faltas y abusos de los partidarios.

Nada más salir el sol, era obligatorio la oración común, lo mismo que al anochecer, rezándose el rosario. A medida que fue aumentando el número de individuos que vivían en los fuertes, se erigieron los oratorios, capillas e iglesias, apareciendo los capellanes estables en determinados fuertes; éstos tenían la obligación de auxiliar a los soldados, sus mujeres e hijos, así como a las milicias auxiliares, presidarios y demás vecinos cercanos al fuerte, teniendo que explicar la doctrina punto por punto, en especial los que “eran de creencia necesaria para la salvación”. El capellán recibía por su trabajo 200 pesos anuales; a cambio no les cobraba derecho a los soldados y oficiales por las misas, administración de los sacramentos, casamientos, y entierros, y debía obligarles a observar fielmente los días de precepto<sup>99</sup>.

El trabajo militar ocupaba gran parte del día. Los ejercicios con las armas, el rastreo de las zonas cercanas, las guardias en las murallas, las rondas nocturnas, las salidas periódicas al campo en busca de huellas, el cuidado de las armas, la vigilancia del ganado, la limpieza y quema de los rastrojos de alrededor de los fuertes, etc... fueron obligaciones casi diarias, que ponían de relieve el continuo estado de alerta con que se vivía. De todas formas, en 1765, el gobernador Campero los halló sin saber manejar las armas, o en 1777, Agustín de Zuviría informaba sobre la ignorancia de los partidarios a la hora de cumplir las obligaciones de su empleo; dos ejemplos de como el trabajo en las

---

99- Cabildo provincial para formar un reglamento de Sisa. Salta 17-mayo-1776. AHT. Administrativa. Vol. VIII, fol. 81 vta-91.

estancias y chacras ocuparon más tiempo a estos partidarios que el ejercicio castrense<sup>100</sup>.

Como vía de escape a esta vida, sin duda dura y difícil, los juegos de azar ocuparon otra parte del tiempo (naipes, el pato, los dados...); fueron duramente perseguidos en las ordenanzas, ya que según los informes "...son naturalmente inclinados los más, aun antes que a la conservación de sus personas, de que resultaría que en el mismo día en que recibiesen el importe de la ración del mes se lo gastarían, y se quedarían a perecer, como sucede con el prest..."<sup>101</sup>. Junto a ellos, el alcohol tuvo mucha importancia; se trataba de vino y aguardiente, generalmente, aunque sospechamos que también tomaron la algarroba fermentada de los indígenas, y en las zonas azucareras algún derivado alcohólico de la caña. Al igual que los juegos, estaba prohibido, pero fue corriente su uso, no sólo en el fuerte, sino también en las distintos faenas que desarrollaban en los campos aledaños; hemos observado que había una habitación donde se reunía la tropa, y sospechamos, aunque no podemos afirmarlo, que fue una pulpería<sup>102</sup>. La vida licenciosa fue otro escape a esas presiones; amancebamientos e infidelidades fueron corrientes, aunque contrarrestados en parte por la obligación de tener a la familia en el fuerte bajo la pena de ser expulsado del servicio<sup>103</sup>.

Pero estas evasiones no modificaron la realidad cotidiana que transcurría en una línea de penuria y necesidad generalizada, ante los

---

100- José de Gálvez al gobernador de Tucumán, sobre dos cartas de Agustín de Zuviría, comisionado de Antonio Arriaga para la visita de la frontera. San Lorenzo 11-noviembre-1777. AGN S.IX 5-6-6. El gobernador Fernández Campero, manda mapa con el número de fuertes y pueblos de nueva reducción. Salta 4-marzo-1765. Informe de Gregorio Zegada, que acompaña una carta del virrey Gabriel de Avilés, dirigida al Intendente de Salta. Buenos Aires 26-agosto-1800. AGN. S.IX 34-2-5.

101- El intendente general Manuel Ignacio Fernández al gobernador Andrés Mestre, sobre asignarle a los partidarios la ración con dinero. Buenos Aires 19-abril-1779. AHS. Gobierno. Año 1778, carp. 8, expd 28.

102- Instrucción dada por el intendente Ramón García de León y Pizarro, para el manejo y dirección del administrador de la estancia de Zenta. Salta 10-febrero-1797. AHS. Gobierno. Año 1797.

103- Cabildo provincial para formar un reglamento de Sisa. Salta 17-mayo-1776. AHT. Administrativa. Vol. VIII, fol. 81 vta-91.



abusos que se cometían y la falta de interés de las autoridades por los partidarios; y mientras se discutía y se luchaba por controlar la Sisa en las ciudades, creando nuevos reglamentos, especificando los gastos, dando normativas exactas sobre la alimentación y pago a los partidarios, etc..., la situación en la frontera dejaba mucho que desear. En lo que se refiere al pago de la tropa, encontramos que el atraso de varios años fue corriente desde que en 1740 se instauró el reglamento de Santiso y Moscoso, aunque en fechas anteriores se había advertido que no se desviase el dinero de la Sisa y se pagasen los suplementos atrasados a los hombres<sup>104</sup>. A modo de ejemplo observamos que en 1780 hacía dos años, desde septiembre de 1778, que no se les pagaba a las tropas de la frontera de Jujuy; también, desde 1784 hasta el 1786, y desde 1795 a 1798, ocurrió lo mismo en toda la frontera. Las peticiones de los comandantes y partidarios del dinero devengado fueron realmente dramáticas; en 1797, el cabo Martín de Iriberry y los soldados partidarios Domingo Soria, Carlos Herrera y Manuel Romero escribían: "...Hace el dilatado tiempo de tres años que carecemos del prest..., y no tenemos otro auxilio para socorrer las infinitas necesidades que a cada paso experimentamos, tanto en la desnudez de nosotros propios como de la triste familia..."<sup>105</sup>. El comandante Juan José Fernández Cornejo, en 1801, advertía que ante la falta de pago se hallaban los partidarios "... necesitadísimos de todos los menesteres que en aquel destino son necesarios para la vida humana; porque estan con hambre sus hijos, desnudas sus mujeres, y ellos indecentes, e incapaces de presentarse en la parada..."<sup>106</sup>. Consecuencia lógica de esta situación fue la aparición de una pléyade de usureros, vivanderos y buhoneros de todo tipo, que vendían las mercancías al doble o

---

104- Real Cédula disponiendo que los productos de la Sisa se destinen a la defensa contra los indios y otras medidas. Plata 18-octubre-1734. En la "Revista del archivo de Santiago del Estero". T.V, nº 9, julio/agosto y septiembre. Santiago del Estero, 1926, págs. 13-26.

105- Carta del cabo Martín de Iriberry y tres soldados partidarios al capitán comandante del presidio. San Luis de los Pitos 10-enero-1797. AHS. Gobierno. Año 1798.

106- Carta del comandante Juan José Fernández Cornejo al intendente, Rafael de la Luz. Salta 17-enero-1801. AGN. S.IX 24-3-8, expd 3.

triple de su valor real, elevando la carestía de la vida en la frontera, y convirtiéndose el endeudamiento en una forma de subsistencia para los soldados, quienes, al cobrar, debían la mayor parte del dinero en el mejor de los casos, pues fue corriente que persistiesen las deudas tras las pagas. Esta situación originó desertiones entre los partidarios, como las de José Rafael Tenblay y Narciso Rocavado, quienes tras cobrar por adelantado huyeron; las autoridades alegaron que debían seguirse las órdenes de S.M., que preveía que de ninguna manera se hiciesen pagas por anticipado a los soldados, hasta que se les verificasen sus respectivos pagamentos<sup>107</sup>.

Para paliar en parte esta situación de los partidarios, se realizaron algunas libranzas para las necesidades básicas, que el comandante iba registrado; también existió una economía de trueque que no sabemos hasta qué punto incidió sobre la vida fronteriza, pero que debió ser importante, no solo entre los partidarios y campesinos, sino también con los indios<sup>108</sup>. Así mismo, y para evitar los abusos de los comerciantes y comandantes, que fiaban "...en ocho lo que vale dos...", se estableció el "boleto", especie de pagaré que daban los comandantes por el prest que les correspondía; pero este sistema generó tantos abusos como los demás, pues "...se les obliga a recibir cuatro pesos en género si quiere ver uno en dinero..."; géneros, por otra parte, de peor calidad y mayor precio, que aumentaban los beneficios de los prestamistas<sup>109</sup>.

---

107- El intendente general Ignacio Fernández, prohibiendo que se hagan pagas anticipadas a los soldados de las fronteras. Buenos Aires 14-noviembre-1780. AHS. Gobierno. Año 1780, carp. 9, expd. 6.

108- "... a Francisco Palavecino, alias Lanche, partidario que fue de esta frontera, estimaría a V.M. le llamase y dijese que he estado careciendo del servicio de dos caballos que me debe, el uno dos años y el otro tres, y cansado ya de ver dice tiene cada día, y nunca parece, he mandado traer dos que le tenía embarcados en el Río Seco en poder de Aparicio, a quien se los tenía entregado; el uno me le debe, de habersele dado dos años hace por la hechura de unas botas, dándole yo como le dí el género que poco hace recogí por no haberlas hecho..." Carta del comandante Carlos Sevilla al general Gregorio Zegada. Ledesma 11-marzo-1792. AHPJ. Caja XLVI, paquete 3.

109- Informe de Gregorio Zegada, que acompaña una carta del virrey Gabriel de Avilés, dirigida al Intendente de Salta. Buenos Aires 26-agosto-1800. AGN. S.IX 34-2-5.



Similar situación, en lo que se refiere a la corrupción y abusos, encontramos en las raciones y en la ropa que les daban a los partidarios. En 1731, observamos muestras de este problema en un conflicto que surgió con los milicianos, donde el poco tabaco y yerba que les dieron estaban podridos<sup>110</sup>; las denuncias y escritos en este sentido continuaron a lo largo del siglo, y en 1772, el gobernador Gerónimo Matorras informaba que había "...reconocido la malísima calidad del bizcocho, yerba y tabaco que suministraban a aquellos partidarios..."; años más tarde, en 1775, el comandante Martín Avellaneda escribía que ".. la ropa de la tierra estaba apolillada al igual que los ponchos..."; y la carta del capitán del fuerte de Pitos, solicitando ganado vacuno para sus subordinados, muestra un humor irónico sobre el tema: "... y todo es en vano, porque no consigo nada; sin duda que-rrán que los soldados se mantengan como el niño de San Antonio, sin comer ni beber y siempre gordo..."<sup>111</sup>.

Tres años más tarde, y en la misma línea, se situa la certificación de los oficiales reales sobre la visita que el gobernador Andrés Mestre hizo a la frontera, reflejando las penurias que pasaban los partidarios, haciendo especial referencia a la escasez de las raciones y a la falta de vestuario adecuado para la tropa de estos fuertes. Para paliar en parte este problema, se decidió establecer una estancia que suministrase ganado a los presidios, como la que estaba situada en el Rio del Valle, que tuvo serios problemas a partir de 1795 para abastecer a la frontera salteña<sup>112</sup>; para ello, el gobernador Mestre mandó 2000 cabezas de ganado vacuno, con las que pretendía alimentar a los

---

110- El cabildo sobre la sublevación de las compañías mandadas por Bartolomé Ugalde, que fueron destinadas a la persecución de los indios. Córdoba 7-septiembre-1731. AHC. Gobierno. Caja 3, expd. 53, fols. 402 ss.

111- Informe del gobernador del Tucumán, Gerónimo Matorras, sobre la situación de los fuertes de aquella frontera. Lima 13-marzo-1772. AGI. Buenos Aires 143. Carta del comandante de Pitos al gobernador, sobre las necesidades de carne de la tropa. Salta 31-agosto-1775. AGI. Buenos Aires 468.

112- El comandante Juan José Fernández Cornejo al intendente García de León y Pizarro, sobre el mal estado de la estancia del Rey en el Rio del Valle. Fuerte del Valle 4-marzo-1795. AHS. Gobierno. Año 1795.

hombres de la frontera jujeña y los tobas reducidos en San Ignacio<sup>113</sup>; pero no tenemos exacta noticia de lo que ocurrió con ellas, aunque pensamos que posiblemente fuesen las que en 1779 encontramos en la estancia del Rey, en las cercanías de la reducción de Zenta, con un total de 3000 vacas, 200 caballos y 300 yeguas. La situación de esta estancia fue empeorando por la mala gestión administrativa y el incremento del consumo que se produjo en las campañas de los cuatro últimos años del siglo, lo que hizo disminuir alarmantemente el número de animales, siendo incluso preciso matar vacas preñadas en 1801 para dar las raciones al fuerte de Pizarro, milicias auxiliares e indígenas de la doctrina<sup>114</sup>.

Ante esta situación, la solución fue la de antaño; es decir, la compra de ganado a particulares a un buen precio. Pero las reses salieron entre 5 y 6 pesos, ya que no hubo gente que hiciese postura, que, comparada con la compra que en 1795 se le hizo a un estanciero de la Rioja, a 2 pesos la cabeza de ganado para la estancia del Rey en el río del Valle, debió representar un duro golpe para la economía del impuesto. Hay que aclarar que estas vacas fueron de la misma frontera jujeña, vendidas por el capitán Andrés Ramírez y el teniente Agustín Vivas, razonando su precio en que estaban gordas y no había que trasladarlas, por lo que se obtenía una mayor cantidad de carne<sup>115</sup>.

Otro proyecto para sustentar la tropa fue el de pagarles las raciones en dinero y no en especie; pero a pesar del ahorro económico que ello producía, las razones contrarias se impusieron a este criterio. Así, se consideraron insuficientes los 12 reales que se proponían para

---

113- Certificación del tesorero real de la provincia Güemes Montero, sobre el infeliz estado en que se encontró la tropa de los fuertes de los presidios y la reducción de los tobas de esta frontera. Jujuy 19-agosto-1778. AHS. Gobierno. Año 1778.

114- El intendente Rafael de la Luz al capitán comandante Cipriano González, sobre la falta de ganado vacuno. Salta 26-marzo-1801. AGN. S.IX 34-3-2, expd. 613.

115- Representación del administrador de la hacienda de Zenta, fray Primo Ayala, sobre la falta de novillos para las raciones. Orán 22-mayo-1801. AGN. S.IX 34-3-2, expd. 613.



la alimentación mensual de los partidarios; a ello había que sumarle la enorme distancia que se hallaban de las ciudades para surtirse de los víveres, por lo que los "vivanderos" que podían venderles lo harían a altos precios; también se expusieron los vicios, juegos, alcohol, etc..., en los cuales se gastarían el dinero, y posteriormente clamarían por la falta de auxilio<sup>116</sup>. Otro intento por mejorar la dieta alimenticia, que ya expusimos en el capítulo anterior, fue la creación de chacras individuales para los casados y colectivas para los solteros; estos últimos debían comer en rancho, al igual que las tropas veteranas, con el consiguiente ahorro, y se debían implantar los guisos, pues "...se aprovecha el caldo y los huesos, lo que no sucede cuando se come sólo asado"<sup>117</sup>.

Los abusos continuados de los superiores, la falta de pagos, las malas raciones, etc..., en muchas ocasiones minaron la moral y el estado de los hombres; por ello no nos debe extrañar que las deserciones fuesen comunes y que en distintos informes se las catalogase como multitudinarias, resaltando que en algunos casos, como el partidario José Peralta, decidiesen desertar a pesar de los pesos que les debían<sup>118</sup>. A estos problemas les hemos de añadir otros más personales e íntimos, relacionados con los largos periodos de estancia en la frontera, lo que hacía que se fugasen para ir a las ciudades, o como en caso de Carlos Tolava, soldado del fuerte de Pizarro, que se fugó con una mujer llamada Rufina porque el padre de esta no les dejaba que se casasen<sup>119</sup>.

---

116- El intendente general, Manuel Ignacio Fernández al gobernador Andrés Mestre, sobre asignarle a los partidarios la ración con dinero. Buenos Aires 19-abril-1779. AHS. Gobierno. Año 1778, carp. 8, expd. 28.

117- El intendente García de León y Pizarro a los comandantes generales de la frontera, sobre las provisionales órdenes de los que se hallan bajo el mando de estos comandantes. Salta 18-enero-1791. RAH. Colección Mata Linares, 9-9-4. T. 78, pág. 897 ss.

118- Pagamento del líquido general que han devengado a la tropa partidaria del fuerte principal del Río del Valle, desde el 1 de enero de 1795 hasta el 1 de diciembre de 1797. Salta 27-noviembre-1798. AHS. Gobierno. Año 1798.

119- Carta del comandante de Ledesma, Carlos Sevilla, al comandante general Gregorio Zegada. Ledesma 7-marzo-1793. AHPJ. Caja XLVI, paquete 3.

Nos encontramos ante una cadena de fortines móviles, de estructuras efímeras, que se fueron consolidando desde mediados del siglo XVIII, y preparados para la defensa ante un asalto de la caballería indígena, armada con flechas y lanzas. La falta de financiación se reflejó en el triste estado en que se encontraban la mayor parte del tiempo, con murallas semiderruidas, armamento en mal estado, escasez de municiones, etc.; dentro de sus murallas, protegieron una población compuesta en su mayoría por los partidarios y sus familias, así como por los indígenas que les servían, y cuya vida cotidiana transcurrió entre la precariedad y la subsistencia, sin que tuvieran éxito las medidas que, en ocasiones, se tomaron por parte de las autoridades.

#### **4.4.- El entorno de los Presidios.**

A pesar de la disminución de los conflictos bélicos en la frontera Este de la provincia del Tucumán en la segunda mitad del siglo XVIII, la penuria y el riesgo siguieron siendo características constantes que debieron de soportar sus habitantes. El cordón defensivo representado por los fuertes, y apoyado por las misiones, fue alejando paulatinamente la línea defensiva hacia el interior chaqueño; las grandes malocas indígenas se fueron diluyendo en escaramuzas o asaltos a las posiciones y puestos fronterizos españoles situados en el espacio de fricción, al mismo tiempo que las "entradas de españoles" asestaban duros golpes a los indígenas en el interior del Chaco.

Esto permitió asentamientos poblacionales en las zonas conquistadas. No fue una tarea fácil, ya que fueron muchos los factores de desestabilización continua en el área: la hostilidad del medio, que se reflejaba en los desbordamientos de los ríos en la época de lluvias, anegando los campos y arruinando las cosechas, o las numerosas plagas que diezaban el ganado; la dispersión de estas nuevas poblaciones, que las hicieron una presa fácil tanto para los indígenas como



para los cuatrerros que les robaban el ganado en el mejor de los casos, cuando no les quitaban la vida; la lejanía de los centros poblados; la falta de una política de apoyo real de las autoridades; la relajación de "costumbres", que en numerosas ocasiones acababan en reyertas, secuestros, o asesinatos, "reluciendo los cuchillos" como única ley; la actividad bélica indígena, que nunca cesó del todo, con continuas rebeliones y alzamientos como los de los tobas o maticos, que pusieron en más de una ocasión a la Intendencia salteña en pie de guerra; etc... Todo ello conllevó a que la frontera fuese un lugar violento, inseguro y poco atractivo para la mayoría de las familias que trataban de instalarse en la zona<sup>120</sup>.

Sin embargo, esta situación no evitó que la frontera se fuese poblando paulatinamente, y que territorios a los cuales los "españoles" no se atrevían a llegar sino fuertemente armados, se convirtiesen en centros importantes de población, como el caso de la ciudad de Orán en el Valle de Zenta, o la frontera de Río Negro. Un papel fundamental en este proceso expansivo lo jugaron los presidios y el puñado de hombres fronterizos que de uno u otro modo se vincularon a ellos. El avance de la línea de los fuertes llevó tras ellos a un grupo de pobladores, variopinto en su extracción y comportamientos, que configuran la esencia del hombre de la frontera en el Chaco durante varios siglos. Junto a los partidarios y sus oficiales estaban las mujeres y niños de estos, los peones, los criados, los presos y, alguna que otra vez, los cautivos. También encontramos a los intérpretes e indios amigos, que fueron los ojos y la lengua por los cuales los "españoles" recibían la información de los movimientos indígenas del interior del Chaco; hay que añadir también a los desertores, que en ocasiones se transformaron en renegados. Además, al amparo del

---

120- El gobernador al fiscal de la audiencia, en cumplimiento de la Real provisión del 9 de noviembre de 1757, sobre los desórdenes, robos, y muertes que se cometen en la jurisdicción de Córdoba. Salta marzo-1758. AGI. Buenos Aires 303. El protector general de naturales, sobre la relajación y violencia en pueblos del Salado. Santiago del Estero 30-septiembre-1733. AGPSE. AG. Contaduría 1776-1777.

fuerte se agruparon numerosas familias en tierras cercanas para refugiarse en caso de peligro, peones y capataces de estancias, puesteros, meleros, cazadores de pieles, etc., que incrementaron su número considerablemente en toda la segunda mitad del XVIII y principios del XIX. Así, en 1794, se estimó que alrededor del fuerte de San Luis de los Pitos había tal cantidad de personas que era del todo indispensable un capellán para que los atendiese espiritualmente; y en 1805, la población en torno al fuerte de San Bernardo había aumentado tanto que se podía formar una compañía reglada auxiliar del fuerte, con un total de 81 hombres, como desde hacía tiempo se venía realizando en otros presidios<sup>121</sup>.

Por su especial relieve, hemos destacado algunas de las figuras más representativas y sugerentes, a nuestro entender, de esta estirpe fronteriza; junto a los partidarios que estudiamos con anterioridad, hemos analizado a los presos, lenguaraces, meleros, desertores y cautivos.

Respecto del primero de los casos, los presos, desde fines del siglo XVII fue corriente el destierro a los presidio de la frontera, castigando a revoltosos o perturbadores del orden colonial<sup>122</sup>. Años después, en 1713, el teniente gobernador de Santiago del Estero, Alonso de Alfaro, prohibió la salida al río Salado o a sus inmediaciones por el peligro que corrían los que iban a la zona ante un posible ataque indígena, castigando a los infractores con seis meses de destierro al presidio de Balbuena, con la obligación de mantenerse a su costa; y en 1739, se mandó que todos los vagabundos que no tuviesen a quien servir, ni oficio de que mantenerse, se conchabasen, y en caso de no hacerlo se les darían 200 azotes y sufrirían 2 años de destierro en los

---

121- El intendente Rafael de la Luz, al virrey de Buenos Aires Rafael Sobremonte, sobre el padrón de los pobladores del territorio inmediato al fuerte de San Bernardo. Salta 2-enero-1805. AGN. S.IX 5-7-4.

122- El obispo de Tucumán Nicolás de Ulloa, informa sobre los méritos del gobernador Tomás Felix de Argandoña. Córdoba 28-julio-1686. AGI. Charcas 283.



presidios de la frontera de Salta<sup>123</sup>. Esto indica que existía una demanda de hombres en los fuertes en la primera mitad del siglo XVIII para cumplir las funciones defensivas, al mismo tiempo que nos muestra el uso de los presidios como un elemento coercitivo; en el primero de los casos para fijar una población, que usaba a menudo la fuga para no tener que asistir a la guerra; y en el segundo, para obligar a trabajar y conchabarse a los sectores menos favorecidos de las ciudades sin oficio reconocido, intentando “limpiarlas” de rufianes, ladrones y pependieros. Este último sistema se empleó mucho en la segunda mitad del XVIII, tanto en las áreas rurales como en las ciudades, para controlar una mano de obra que con facilidad conseguía el sustento sin tener que depender de los hacendados o estancieros<sup>124</sup>.

Desde mediados de siglo, encontramos numerosas denuncias sobre la inseguridad de las cárceles de las ciudades; los reos escapaban con una asombrosa facilidad al poco tiempo de ser internados, y como solución a este problema se les castigó a “more castrorum” durante el periodo de la condena, en especial a los que contraviniesen la prohibición del uso de cuchillos y boleadoras, por el elevado número de heridas y muertes causadas por estas armas<sup>125</sup>. Se hizo distinción entre las castas, a quienes sancionaron, aparte del destierro, con un castigo corporal de 200 azotes, marcándoles con una erre, y los espa-

---

123- El maestro de campo Alonso del Alfaro, alférez real y teniente de gobernador, prohibiendo la salida de gente española e indios de la frontera de Lasco. Santiago del Estero 16-agosto-1715. AGPSE. AG. Legajo 1. expd 12. Bando de buen gobierno dado por el familiar del santo oficio y teniente general y capitán a guerra, José de Galarza. Córdoba 1739. AHC. Gobierno. T. 276. Documentos originales relativos a los límites, cuya copia lleva el Dr. Cáceres.

124- Auto dictado por el gobernador interino, Joaquín de Espinosa y Dávalos, para que se conchaben las personas que no tengan oficio conocido. Salta 7-enero-1772. AHT. Administrativa, T. XI, fol. 185-187 vta.

125- Con la excepción de los habitantes de la frontera, quienes debían llevarlas de continuo ante el peligro de los asaltos indígenas. El gobernador al fiscal de la audiencia, en cumplimiento de la Real provisión del 9 de noviembre de 1757, sobre los desórdenes, robos, y muertes que se cometen en la jurisdicción de Córdoba. Salta marzo-1758. AGI. Buenos Aires 303. Carta del cabildo al gobernador Juan Pestaña y Chumacero, sobre el peligro de tener armas cortantes y punzantes las castas. Córdoba 16-octubre-1755. AGI. Charcas 210.

ñoles, quienes tenían que pagar el tres por ciento del caudal que tuviesen; en el caso de reincidencia, los primeros pagaron la transgresión de la ley con su vida, y los segundos con el destierro de la jurisdicción<sup>126</sup>.

El uso de los presidios como cárceles durante la segunda mitad de siglo fue una constante, en especial los fuertes de San Luis de los Pitos, Rio del Valle y Ledesma. Los reos eran enviados con grilletos y a pie desde las ciudades por los juzgados ordinarios, y tras varios días de marcha llegaban a los presidios. Hemos de apuntar que desde 1787, los prisioneros de los fuertes tenían en común su reiterada participación en varios actos delictivos, siendo tachados de incorregibles delinquentes; lo que nos hace suponer que se restringió el envío a presos de este tipo, quedando los demás en las cárceles de las ciudades, o trabajando en las obras públicas de éstas.

Pero a fines de siglo se percibió la ineficacia de estos fuertes como centro de reclusión de los presos, pues "...hacen fuga por la poca seguridad con que se custodian... De éstas resultan crecer los robos en las haciendas de campo, los salteamientos de caminos...". E incluso algunos testigos afirmaron que, en cuanto eran reclusos, los presos volvían a las ciudades inmediatamente desde los presidios, jactándose de ello, y aún con más "desvergüenza". Para solucionar este problema se pidió que se remitiesen los reos al presidio de Montevideo y de esta forma alejarlos de la jurisdicción, aunque sabemos que tal solicitud no debió tener mucho efecto puesto que seguimos encontrando "presos" en los fuertes<sup>127</sup>.

Los datos que hemos analizado sobre las causas por las que fueron condenados estos reos pertenecen básicamente a los últimos 20 años del siglo XVIII. Entre estas destacaron: los robos, ya fuese de ganado o asaltando caminos, como en los casos de Sebastian Ribade-

---

126- Ibidem.

127- Los Alcaldes Ordinarios de San Miguel de Tucumán suplican al virrey Gabriel de Avilés, que les de licencia para que los reos condenados a presidio vayan a Montevideo. San Miguel 11-marzo-1800. AGN. S.IX 3-5-5.



neira o Feliciano Miranda, alias Panza Verde; las reyertas con heridas de arma blanca, como cuando Cipriano Pizarro le cortó la muñeca a un peón de Ledesma; los asesinatos, por el que fue condenado José Ignacio Ruiz; los amancebamientos con mujeres casadas, con el agravante de que "...para entrar en su casa lo hacia por los tejados de los circunvecinos, poniendo en terror y cuidado a sus dueños, y por camorrero y provocativo...", como fue el caso de José Manuel Heredia; las fugas de los presidios a los cuales habían sido condenados con anterioridad por causas similares a las antes expuestas; raptos de mujeres; portar armas blancas; etc... Pero en casi todos los casos, los reos estaban acusados de varios de estos delitos al mismo tiempo.

La mayoría de las condenas fueron relativamente breves, de uno o dos años, aunque hubo algunas, como la de José Matías Cornejo, que por repetidos robos fue condenado a cinco años; las menores que hemos encontrado fueron de seis meses, y correspondían a ladrones de poca monta. La inmensa mayoría de los presos pertenecían a los estratos mas bajos de la sociedad, siendo numerosos los cholos, negros libres, mulatos, e indios, aunque también hubo algún que otro blanco. Con respecto al uso de armas blancas que estaban prohibidas, estas eran bastante comunes, llegandose a afirmar por las autoridades, que "...si se pusiera en uso aquella real resolución, como ellos la hacen frecuentemente del cuchillo, ni uno o ninguno habría entre la gente de baja extracción que no sufriese dicha pena..."<sup>128</sup>.

Las funciones que los presos cumplían en los fuertes fueron consideradas de servicio y utilidad pública, y la mayoría de los trabajos que realizaron fueron auxiliares para el funcionamiento de los presidios. Básicamente restauraron en la medida de lo posible los fuertes, limpiaban de matorrales los campos de alrededor, mantenían los

---

128- Revista de los presidiarios existentes en este fuerte. Rio del Valle 7-julio-1787. AGN S.IX 30-3-9, expd 11. Condena de José Ignacio Ruiz al presidio del Rio del Valle por la muerte de Pedro Gutierrez. Salta 27-marzo-1793. AHT. Administrativa. T. XI, fol. 485. Los Alcaldes Ordinarios al Intendente, sobre los reos remitidos a los presidios. Salta 2-mayo-1798. AGN. S.IX 38-6-5, expd 13. El teniente de alguacil al Intendente, sobre los presos remitidos a los fuertes. Salta 5-mayo-1798.. AGN S.IX 38-6-5, expd 13.

pozos llenos de agua, etc.; y no fue raro encontrarlos en servicios particulares de los comandantes, trabajando en las acequias o desmonte de terreno en sus tierras, llegando a ser tan "público y notorio" que se levantaron duras voces de protestas por la desviación de sus funciones<sup>129</sup>. También hubo ocasiones en que fueron incorporados a las expediciones que se realizaron al interior del Chaco, como en la de Arias Rengel de 1780, abriendo camino para las tropas expedicionarias, cuidando de las carretas y bastimentos, y prometiéndoles a cambio la libertad a los que volviesen<sup>130</sup>.

En lo que respecta a las condiciones de vida en que se hallaban los reos en los presidios, eran similares a la de los partidarios, agravadas por la falta del prest; lo que no les permitió obtener créditos aunque fuesen a un alto interés, que en numerosas ocasiones eran la base de la supervivencia de mucha de la tropa que habitaba en los fuertes. Así, en 1780, el comandante del Río del Valle, Alonso Peña, informó de la penuria en que se encontraban los presos, pues estaban prácticamente desnudos, faltándoles las ropas de abrigo para pasar el invierno, y con unas escasas raciones para su alimentación, básicamente carne y maíz, cuando los había. Bienes materiales pocos o ninguno debieron tener, ya que en ese mismo informe se advertía de la falta de los utensilios más comunes, como una olla o caldero donde poder cocer la carne, lo que representaba un grave inconveniente porque, a pesar de que tenían la misma ración que los partidarios, no les cundía al tener que comer toda la carne asada<sup>131</sup>. Para solucionar este problema, el tribunal de la contaduría mayor de Buenos Aires admitió la propuesta de ayuda que le fue presentada desde la provincia, que estipulaba una ración diaria de carne, sal y bizcocho o maíz, según

---

129- Informe del coronel de milicias José Lorenzo Doncel, sobre el partidario Tomás Ponce y la gente que con él se mantienen en Río Seco. San Luis de los Pitos 31-marzo-1798. AGN S.IX 24-3-3, expd 5, fol. 28 vta.

130- Gabino, Arias. *Diario de la expedición reduccional...* Opus cit.

131- Informe del comandante del Río del Valle Alonso Peña, al gobernador de armas y diputado del real ramo de la Sisa, sobre las necesidades de los presos. S/F. AHS. Gobierno. Año 1780, carp. 9, expd. 60, fol.1-1vta.



hubiese, y suprimía el tabaco y yerba, declarándolo más un vicio que una necesidad; así mismo era necesario darles alguna ropa, por lo que se estimó oportuno para el vestuario "...cuatro varas de tucuyo para una camisa, cuatro varas de pañete para el chaleco, y calzones, y un poncho ordinario", todo ello pagado del fondo de la Sisa<sup>132</sup>. Sabemos que esta costumbre continuó, al menos en lo que se refiere a la ración, ya que en los reglamentos de Sisa y en las listas de distribución de alimentos posteriores consta la obligación de dársela, así como los gastos que importaban, aunque no hemos encontrado nada más sobre repartirles vestuario<sup>133</sup>.

Los reos también debían cumplir con sus obligaciones espirituales, y, al igual que los partidarios, rezaban al amanecer y anochecer, siendo instruidos por el cura en los preceptos de la fe cristiana. Tenían habitaciones específicas para ellos, las prisiones, con la seguridad necesaria para evitar las fugas; también había calabozos donde estaban los grillos, cepos y cadenas, que más que para los presos debieron servir para meter a los infractores de la disciplina, ya fuesen reos o partidarios, así como a los indígenas apresados<sup>134</sup>.

A fines del siglo XVIII observamos que no todos los castigados en los fuertes habían cometido delitos en la provincia, y tenemos algunos casos en que fueron desterrados desde la ciudad de Buenos Aires a cumplir la condena en esta frontera, como Luciano Pacheco, sentenciado por seis años y enviado por específica orden del Virrey<sup>135</sup>.

---

132- Provisión tomada por el tribunal de contaduría mayor, sobre los presidiarios del fuerte del Rio del Valle. Buenos aires 5-agosto-1780. AHS. Gobierno. Año 1780, carp. 9, expd. 60, fol 9.

133- Instrucción dada por Ramón Garcia de León y Pizarro para el manejo y dirección del administrador de la estancia de Zenta. Salta 10-febrero-1797. AHS. Gobierno. Año 1797.

134- Inventario del fuerte de San Fernando del Rio del Valle. Rio del Valle 7-julio-1787. AGN. S.IX 30-3-9, expd 11. Distribución de las raciones de alimentos practicados en el fuerte de Ledesma. Ledesma 30-noviembre-1799. AHS. Gobierno. Año 1799.

135- Informe del comandante Carlos Sevilla al comandante general Gregorio Zegada, sobre un preso enviado desde Buenos Aires. Ledesma 4-enero-1793. AHPJ. Año 1790/93, caja XLVI, paquete 3.

Otro grupo de hombres que, aunque escasos, tuvieron una gran importancia, fueron los lenguaraces, intérpretes o farautes, cuya función básica fue la de intentar comunicar a los dos mundos, "el español" y el indígena, para poder entenderse, descartando los gestos y signos con los que contactaron en un principio<sup>136</sup>. Un gran número de ellos fueron cautivos que aprendieron la lengua de sus aprensos. Así, tenemos el importante papel que jugaron los españoles capturados por los indígenas, cuando en el parlamento para establecer las paces con los tobas en 1742, estos trajeron consigo para que oficiasen de intérprete a un grupo de ellos que habían sido apresados hacía algún tiempo; y cuando los abipones pidieron reducción, jugó un papel determinante un cautivo santiagueño llamado Almaraz, quien ejercía de lenguaraz del cacique Alaykin, y vivía totalmente conaturalizado con ellos<sup>137</sup>.

La política española llevaba implícita el que los indígenas capturados aprendiesen el castellano, y fue usual verlos actuar de baquianos e intérpretes con otras poblaciones del interior chaqueño; como ocurrió, en 1712, cuando el gobernador Urizar reconoció que fue básica la ayuda de un chaqueño apresado con anterioridad mandado a Buenos Aires "...donde aprendió la lengua española, sin riesgo a volverse a sus tierras..."<sup>138</sup>. Otras veces fue la lengua quichua, aprendida por los indígenas en las reducciones jesuitas, el vehículo de comunicación usado por estos lenguaraces; como en el caso de los vilelas apresados por Francisco Toledo en la expedición de 1759, que-

---

136- Informe del maestro de campo general Martín de Ledesma Valderrama, sobre los contactos establecidos con los lules. Santa Catalina 20-noviembre-1701. AGI. Charcas 254.

137- Tratado de paz firmado por el gobernador Santiso y Moscoso con los indios tobas. Salta 12-junio-1742. AGPSE. AG. Legajo 2, expd 114. Lullo, Oreste di. *Reducciones y...* Opus cit, pág. 29.

138- El gobernador Esteban de Urizar y Arespachoga da cuenta de los dos campañas que ejecutó contra las naciones bárbaras del Chaco. Salta 24-julio-1712. AGI. Charcas 284. Auto de merced y encomienda a José de Arregui por el gobernador Esteban de Urizar y Arespachoga. AGI. S/F. Charcas 235.



nes actuaron de informadores y guías, hasta encontrar el río Bermejo, apoyando al indio mataguayo que llevaban de práctico, que se había capturado con anterioridad en aquellos parajes<sup>139</sup>.

La presencia de intérpretes en las reducciones, sobre todo a partir de la expulsión de los jesuitas, fue una constante impuesta por la política gubernamental, lo que dio pie a la profesionalización de esta tarea; sobre todo en lo que se refiere a los españoles que desempeñaban esta labor, como Juan José Acevedo, Gabriel Espínola o Ramón Risé, llegando a alcanzar los sueldos hasta 20 pesos mensuales, superando ampliamente el que cobraban los partidarios, lo que implica un reconocimiento de la importancia de su trabajo<sup>140</sup>. También hubo intérpretes indígenas trabajando en las reducciones, como Gregorio Ledesma, quien estuvo en Macapillo al menos 15 años desempeñando esta labor, o José Julián Malampotó, que estuvo en Santa Rosa de Lima; no sabemos si cobraban en dinero o en distintas especies, pero sí que recibieron un trato preferencial por parte de los españoles, y que tenían un cierto respeto entre los mismos indígenas, como lo desmóstró el caso del faraute Alanates, a quien le perdonaron la vida los reducidos de Zaldúa cuando se sublevaron en 1801<sup>141</sup>.

Pero el valor de los lenguaraces no residió exclusivamente en el conocimiento de las lenguas o del terreno, sino en una experiencia

---

139- Certificación dada por el maestro de campo Felipe Antonio de Alurralde, gobernador de armas de San Miguel de Tucumán, sobre la expedición realizada al Chaco por el gobernador Joaquín Espinosa y Dávalos. Tucumán 21-junio-1759. AGI. Buenos Aires 468.

140- El virrey marqués de Loreto al Intendente de Salta, sobre subir el sueldo a Juan José Acevedo. Buenos Aires 12-febrero-1787. AHS. Gobierno. Año 1785/1795, carp. 12, expd 2.

141- Razón sacada del libro original en que se llevaba la cuenta de las gratificaciones que hizo Santiago Pucheta a las naciones de indios reducidos e infieles de la frontera, desde el 4 de marzo de 1770 hasta el 1 de abril de 1771. Salta septiembre-1771. AGN. S.IX 32-8-4, expd. 80, fol. 8. Censo de la reducción de Santa Rosa de Lima. Santa Rosa 5-noviembre-1778. AGN. S.IX 30-1-8, expd 12, fol 24 vta. Censo de la reducción de Nuestra Señora del Pilar de Macapillos. Macapillos 9-julio-1787. AGN S.IX 30-3-9, expd 11. Rafael Bachier al Intendente, sobre la sublevación de los indígenas de Zaldúa. Orán 26-octubre-1801. AGN. S.IX 34-3-2, expd. 2603.

vivida con las culturas que aquí se enfrentaban; sabían cómo funcionaban ambos mundos, y cuales eran sus usos y costumbres, o al menos tenían nociones de ellas. Tanto fue así que en ocasiones fueron valedores de los intereses de uno y otro bando, independientemente del origen de su nacimiento. Es el caso, entre otros, de Juan José Acevedo, conocedor de la lengua toba, quien en 1774 salió en la expedición de Gerónimo Matorras como baqueano de los "españoles", siendo fundamental en los tratados de paz celebrados con Paykín, y que estuvo de lenguaraz en las reducciones del Lacangayé y el Vértiz; poco tiempo después, en 1792, representó a un grupo de importantes caciques del Chaco (Nachinquin, Amelcoy, Aponagari, Matorras, Quetaire...), quienes reprobaron la actitud de los españoles ante la falta de alimentos y dinero prometido, acusándolos de haber quebrantado su palabra; también es cierto que jugó a favor de sus propios intereses al proponer a Joaquín Olaes como protector de todo el Chaco, personaje que según el teniente gobernador de Corrientes era "...volantín de profesión, y mantuvo su maroma en esta capital, y antes prevaricó en Villa Rica, jurisdicción del Paraguay..."; con él tenía negocios Acevedo<sup>142</sup>.

También actuaron como enlaces con los indios amigos. Así, en 1797 el lenguaraz Silvestre Corro, que estuvo en la expedición de 1780, salió con una partida de hombres para encontrarse con el cacique Chinchin, que en 1800 solicitó reducción, haciendo de faraute en las paces el mismo Corro, y este le informó sobre los últimos incidentes que habían ocurrido con los mataguayos<sup>143</sup>. Con frecuencia fueron los encargados de llevar los mensajes a través de los territorios más

---

142- El capitán de milicias Juan José Acevedo, indicando los motivos de descontento de los principales caciques del Chaco. Corrientes 31-enero-1792. AGN. S.IX 24-2-2, expd 4. Carta de Joaquín Legal y Córdoba al virrey de Buenos Aires Arredondo. Corrientes 26-marzo-1792. AGN. S.IX. 24-2-2, expd. 4.

143- El comandante Saturnino Peña al Intendente, sobre lo informado por los indios mataguayos. San Bernardo 30-junio-1797. AGN S.IX 33-9-8, expd. 2161, fol 3 vta. La Junta de Hacienda sobre la petición del cacique Chinchin para que se le haga reducción. Salta 3-noviembre-1800. AGN. S.IX 34-2-5, expd. 2500.



peligrosos, donde no existía población española y era necesario un conocimiento del terreno y de los indígenas que lo habitaban; e informaron de las posibles "veleidades" y movimientos de los chaqueños no sometidos, indicando las conexiones y planes que tenían con los reducidos<sup>144</sup>.

Los meleros también jugaron un papel primordial en la primera mitad del siglo, tanto como enlaces con las poblaciones indígenas, como para el avance sobre el territorio en torno al Salado, principalmente en la jurisdicción de Santiago del Estero, donde desde el siglo XVII se detectó una importante actividad transaccional entre colonos e indígenas. La primera noticia que tenemos de esta actividad en el siglo XVIII, cuyo centro principal fue Matará, data de 1704, atrayendo los comerciantes y mercaderes a los indígenas con telas, abalorios, vinos y aguardientes, a cambio de cera y miel, lo que generó múltiples alborotos<sup>145</sup>. Fueron numerosas las denuncias ante este tipo de comercio, prohibiéndose a los meleros las salidas al Chaco por su propia seguridad, y obligando a los comerciantes de cera y miel a comprar estos productos en la ciudad de Santiago, facultando a los alcaldes ordinarios para imponer las correspondientes multas a los transgresores, lo que implicó un intento de control de este mercado por parte del cabildo, amparándose en el peligro de las hostilidades indígenas<sup>146</sup>.

La miel fue un producto que ya consumían los pueblos chaqueños antes de la llegada de los españoles. Conocían cómo hacer los "guarapos", que tenían virtudes embriagadoras similares a la aloja de la algarroba. Las descripciones de los viajeros de la época le prestan una especial atención. Concolorcovo escribió sobre doce especies distintas de abejas que hacían sus colmenas en los troncos de los árboles. Pero fue Rubén de Célis quien más detalladamente las describió,

---

144- Matorras, Gerónimo. *Diario de la Expedición hecha en 1774...* Opus cit.

145- Lullo, Oreste di. *Reducciones y...* Opus cit, pág. 69.

146- Villegas, Juan; y otros. *Estudios sobre el cabildo de Santiago del Estero, S. XVIII.* Montevideo 1982, pág. 139.

advirtiendo que la miel era la subsistencia ordinaria de los habitantes del Salado, muy trabajosa y poco lucrativa, existiendo cinco tipos de abejas: la negra, la mestiza, la tiuzimi, la moromoro y la trompeta, y estimando que todos los años se obtenían unas 40.000 libras de miel, que se distribuían entre el Perú y Chile<sup>147</sup>.

Los indígenas sacaban las colmenas con unas cuñas de hierro colocadas en forma de hacha, que desde un primer momento incluyeron los españoles en los regalos a estos, sin apurar todo el contenido; de esta forma se podían volver a explotar, a diferencia de los meleros españoles, quienes la dejaban exhaustas<sup>148</sup>.

A medida que fue pasando el siglo y las reducciones se fueron afianzando, el trabajo de melear fue implantándose como un ingreso complementario para la población reducida; consumían la miel, y vendían la cera al cura o a los comerciantes que iban a comprarla a la reducción, a cambio de ropas, cuchillos, abalorios, etc... Así mismo, continuó el tráfico directo con los indígenas del interior, a pesar de las prohibiciones<sup>149</sup>. No sabemos con exactitud que renglón ocupó dentro de la deprimida economía de la frontera del Salado esta actividad, pero sin lugar a dudas fue una de las más importantes junto a la grana, que se utilizaba para tinter las telas. Sin embargo, los datos obtenidos por Silvia Palomeque de las guías recibidas en Buenos Aires para los primeros años del siglo XIX, indican una clara decadencia dentro de estos productos, justificando esta disminución, al menos en la grana, por la competencia de otras regiones productivas, como el Cuzco<sup>150</sup>. Creemos que a esta situación habría que añadirle la prohibición que desde 1797 se había hecho de salir a melear, tras la muerte de 21

---

147- Concolorcorvo. *El Lazarillo...* Opus cit, pág. 246 ss. Reflexiones de Ruben de Celis sobre la expedición al Chaco, y de las utilidades que de ella se pueden sacar. Salta 1-abril-1783. AGS. Secretaria de Marina, legajo 718. También, AGN. S.IX 15-9-4.

148- Ibidem.

149- Furlong, Guillermo. *Entre los vilelas...* Opus cit, pág. 29. Luna, Hugo Alberto. *Misión de...* Opus cit, pág. 73.

150- *La circulación mercantil en las provincias del interior. 1800-1810.* Córdoba, 1990. Inédito.



hombres a manos de los guaycurues, aliados con algunos apóstatas de la reducción de Macapillo. Estos enfrentamientos se explicarían por la mayor internación en el Chaco de los meleros en busca de las colmenas, al estar destruidas en gran parte las cercanas al río Salado, dado el sistema de feroz explotación que usaban; y a la explotación de los territorios de caza, pesca y recolección que los indígenas utilizaban, al tener que alimentarse los meleros. Al coincidir ambos grupos en los periodos de recolección de la miel, se produjeron escaramuzas y refriegas, con numerosos muertos y heridos, lo que debió repercutir en una baja en la producción por esas fechas. A esta disminución hemos de unirle el proceso de agregaciones y desapariciones de las reducciones que abastecían a los comerciantes de cera y miel<sup>151</sup>.

Otro grupo muy singular en la frontera fueron los cautivos apresados por los indígenas chaqueños, factor común en todas las áreas de fronteras del continente americano, que conformaron parte del botín de guerra que obtenían en sus correrías<sup>152</sup>. Durante todo el siglo XVIII hubo cautivos, pero encontramos un mayor número en la primera mitad. Así, tan solo en río Tercero y río Segundo entre los años 1733 y 1737, se contabilizaron 33 cautivos y un número muy superior de muertos, llegando a despoblarse gran parte de la zona; algo similar ocurrió en el partido de Burruyaco, al norte de San Miguel de Tucumán; y en 1736 llegaron los asaltos hasta la estancia de Perico, en la jurisdicción de Jujuy, con resultados parecidos a los anteriores<sup>153</sup>; sin que las operaciones de castigo y rescate que se hicie-

---

151- El intendente Rafael de la Luz, al virrey Gabriel de Avilés, sobre un libelo de seis vecinos de Santiago del Estero que afecta al subdelegado Juan José de Iramain. Salta 3-octubre-1800. AGN. S.IX 36-2-5, expd 14.

152- Mayo, Carlos, y Lanubesse de Díaz, Amalia. *Sociedad, tierra...* Opus cit. pags. 65-74. Powel, Philip W. *El Capitán mestizo...* Opus cit, pág. 31.

153- Declaración de Antonio Suárez, cura propietario y vicario del partido del Río Tercero. Córdoba 15-noviembre-1745. AHC. Gobierno. T. 276. Documentos originales relativos a límites, cuya copia lleva el Dr. Cáceres, fol. 26. Declaración de Antonio Peralta, cura y vicario del partido de Río Tercero. Córdoba 8-noviembre-1745. AHC. Gobierno. T. 276. Documentos originales relativos a límites, cuya copia lleva el Dr. Cáceres, fols. 28-29. El cabildo informa del estado en que se encuentra la provincia con copiosas muertes y cautiverios. Salta 28-abril-1736. AGI. Charcas 284.

ron a continuación diesen resultados positivos. Hubo que esperar a que se fuese consolidando la frontera paulatinamente, con las reducciones y los fuertes, para ver disminuir las acciones bélicas de los chaqueños, y con ellas el descenso de los cautivos.

Al igual que en la frontera chiriguana, los cautivos fueron secuestrados en ataques, básicamente, a estancias, aunque también los hubo en asaltos a las caravanas que transitaban por el camino Real, y en ocasiones a los que se produjeron a las reducciones, fuertes y ciudades. Los chaqueños carecían de una preferencia étnica determinada; entre sus cautivos había blancos, indios encomendados o reducidos, peones mestizos conchabados, esclavos negros, etc...<sup>154</sup>. Pero sí denotamos un interés específico en lo que se refiere al sexo y la edad; la selección de quienes debían morir y vivir en parte estaban condicionados por estos dos criterios, siendo prioritario el de la edad, pues fue común encontrar el término "mozo" o "jóvenes" en los informes sobre las personas cautivadas. Así, en 1725, de la estancia del Monje y en el paso del Carcarañal, frontera de Córdoba, mataron cinco hombres y se llevaron un "muchacho"; en 1765, se entregó por los tobas al gobernador Campero una "párvula" de ocho o nueve años, blanca y rubia; y en 1797, tras matar a veintidós meleros, se llevaron a dos "muchachos" cautivos<sup>155</sup>.

Aunque hemos detectado cautivos entre todas las naciones chaqueñas, observamos que existieron un mayor número entre los abipo-

---

154- Ibidem. Junta de guerra sobre lo que se ha de hacer a los indios bárbaros del Chaco fronterizas al Tucumán. Plata marzo-1710. AGI. Charcas 284. Saignes, Thierry. *Entre "Barbaros" y "Cristianos". El desafío mestizo en la frontera chiriguano*. Paris, 1989, pág 26. Inédito.

155- El gobernador Baltasar de Abarca presentándose al cabildo de Córdoba, por medio del general Matías de Angles. Tucumán 16-agosto-1726. AGI. Charcas 284. El gobernador Juan Manuel Fernández Campero, sobre haber salido más de 200 indios tobas y mocovíes a pedir reducción. Salta 5-diciembre-1765. AHC. Gobierno. Caja 4, expd. 66, carpeta 4. El Intendente de Salta al virrey, Antonio Olaguer Feliu, sobre la muerte de 21 hombres en la frontera de Santiago del Estero. Salta 2-agosto-1797. AGN. S. IX 33-9-8, expd 2161. El comandante Saturnino Peña al Intendente, sobre lo informado por los indios mataguayos. San Bernardo 30-junio-1797. AGN. S.IX 33-9-8, expd. 2161, fol. 3 va.



nes y los tobas. No conocemos con exactitud el status que alcanzaron estos cautivos dentro de estas sociedades, pero sí que fue usual la utilización por parte de los españoles de la palabra "connaturalización", lo que nos indica hasta cierto punto un grado de aceptación; como ocurrió en la expedición de 1780, al frente de la cual iba Gabino Arias, encontrándose un cristiano natural de Salta "...que se apellida Ibacachi, de madura edad, cuyo nombre aún él mismo ignora, por haber sido cautivado muy pequeño. Vive enteramente connaturalizado con los gentiles, y está casado con una india mocoví; tiene con ella algunos hijos, y enteramente olvidado del castellano...". Otro caso fue el citado con anterioridad del santiagueño Almaraz, cautivado de pequeño y casado con una abipón "...convertido en uno más de ellos...", que daba ayuda y consejo al cacique Alayquín en sus ataques contra los españoles<sup>156</sup>. ¿Ello significaba que los cautivos eran uno más dentro de los grupos indígenas?. No tenemos tal certeza, pero fue frecuente el que olvidaran su mundo original hispano, oponiendo en ocasiones resistencia a su propio rescate; como en el caso de los veintidós cautivos entregados por los abipones a los españoles en 1749, a los que hubo que ponerles una guardia "...porque tiraban a escaparse... y es increíble la resistencia que tienen para salir, más por parte de los cautivos que de los indios, porque éstos contra su voluntad los entregan buscándolos en los montes en sus escondrijos, por cuya causa no he traído otros muchos..."; o el de una cautiva santiagueña que, habiéndola recobrado después de diez o doce años, casi no conocía la lengua, y se le había olvidado "...el ser cristiana y el conocimiento de la existencia de Dios"<sup>157</sup>. Todo ello implica que la mayoría de los cautivos pasaron por un proceso de aculturación, cuya

---

156- Arias, Gabino. *Diario de la expedición reduccional del año 1780...* Opus cit, pág. 764. Achaval, José Néstor. *Historia de Santiago...* Opus cit, pág. 179.

157- Informe de Francisco de la Barreda al gobernador Santiso y Moscoso, sobre las paces con los indios abipones. Santiago del Estero 5-enero-1750. AHT. Administrativa. T.III, fol. 245. Auto donde el obispo José Antonio Gutierrez de Cevallos, manda que todos los eclesiásticos del obispado concurren con algún donativo para la próxima campaña. Jujuy 27-julio-1735. AGI. Charcas 347.

intensidad estuvo directamente relacionado con el tiempo de cautiverio y la edad con que fueron apresados; y asociado a una propia experiencia existencial, como la de tener un hijo o estar casado, que estableció numerosos vínculos con el pueblo indígena que los apresó, renunciando en múltiples ocasiones al mundo colonial español. Sin embargo, no sabemos hasta qué grado admitieron las distintas naciones indígenas esta integración a sus pueblos. Tenemos noticias de que eran empleados en ventas e intercambios entre ellos, y no conocemos una oposición manifiesta a entregarlos a los españoles como elementos de canjes por otros indígenas, o como muestra de buena voluntad en los encuentros diplomáticos, incluso a los niños nacidos de las uniones con cautivas blancas<sup>158</sup>.

A esta utilización de los cautivos por los indígenas hemos de unirle la de mensajeros e intérpretes, al exponer las intenciones de reducirse ante los españoles, como cuando en 1742 pidieron la paz los tobas "...por medio de cautivos cristianos que me despacharon instruidos para ello..."<sup>159</sup>; similar función a la que ejercieron para los españoles una vez reinsertados, como en el caso de Rafael de Olmos, quien saliendo de Santa Fé con varios regalos consiguió la paz con los mocovies<sup>160</sup>.

En el mundo hispano, el rescate de un cautivo proporcionaba una amplia información sobre los usos y costumbres de los indígenas, las alianzas y pactos que tenían con otras naciones así como la amplitud de sus operaciones, que iban desde el Paraguay hasta Corrientes, pasando por la frontera Este tucumana<sup>161</sup>. Sobre su reinsertión en el mundo español poco sabemos de ellos, a excepción de los que, como

---

158- Ibidem. Oficio del comandante Fernández Cornejo al intendente Rafael de la Luz. Rio del Valle 2-agosto-1804. AGN. S.IX 24-4-5, expd. 26.

159- Carta del gobernador Juan Santiso y Moscoso en la que pide al Cabildo mande dos representantes para ajustar las paces con la nación toba. Salta 7-abril-1742. AHT. Actas Capitulares. Transcritas por Samuel Díaz. Vol. VI, fol. 78 vta.

160- Mena, Filiberto. *Descripción y narración historial...* Opus cit, pág. 321.

161- Lozano, Pedro. *Descripción corográfica del Gran Chaco gualamba*. San Miguel de Tucumán, 1944. pág 369.



en el caso de Juan José Acevedo, tras fugarse de su cautiverio y haber aprendido la lengua toba, pasaron a formar parte de los lenguaraces y baquianos al servicio de la Corona, aprovechando sus conocimientos de estas naciones; o aquellos que pasaron al servicio de algunos vecinos de las ciudades, que tenían la obligación de reinsertarlos en la sociedad española<sup>162</sup>.

La identificación entre los cautivos que ayudaban a los indígenas, sus captores, incluso en sus correrías, con los renegados, fue corriente. El "famoso" cautivo Ibacachi, que llegó a ser caudillo entre los mocovies, y muy temido por los españoles en la época del gobierno de Campero, salió del Chaco junto con los tobas cuando se establecieron las paces; pero poco después se fugó<sup>163</sup>. Esta vuelta al interior se podría explicar por lo que autores de la época llamaron "libertad e independencia de que gozan entre los indios", aparte del factor de aculturación del que hablamos con anterioridad, "...pues muchos de ellos, así hombres como mujeres, aunque son de familias españolas y a veces principales y tienen comodidad de volverse a los suyos, en ninguna manera lo quieren hacer..."<sup>164</sup>. A estos hemos de unirle los renegados, como el mulato ladino que tomó parte con los abipones en el asalto a las carretas del maestro de campo José López de Velasco, del que no tenemos certeza si huyó o fue capturado por los indígenas, pero que había asumido plenamente su nuevo papel, alejándose de las presiones sociales y económicas a las que estaban sometidas las castas en el mundo hispanocriollo<sup>165</sup>. También estaban los indígenas que durante cierto tiempo habían abrazado la fe cristiana, incluso trabajando en determinadas haciendas, que huían y se unían a las naciones del interior, sirviendo como espías, lenguaraces e informadores

---

162- El capitán de milicias Juan José Acevedo, indicando los motivos de descontento de los principales caciques del Chaco. Corrientes 31-enero-1792. AGN. S.IX 24-2-2, expd. 4.

163- El gobernador Juan José Campero al cabildo de Santiago del Estero. Salta 5-diciembre-1765. AGN. S.IX 12-2-3.

164- Furlong, Guillermo. *Entre los vilelas...* Opus cit, pág. 60.

165- Interrogatorio a Francisco Avila, sobre el asalto de los indios a una tropa de carretas. Santiago del Estero 5-marzo-1731. AGPSE. Tribunales 340.

de los sitios que tenían menos protección, y participando directamente en las correrías sobre la frontera<sup>166</sup>. Existió también un grupo de "agregados" que vivieron en las cercanías de la reducción de Concepción, compuesto según el P. Fernando Ponce de León por delincuentes, dirigidos por Juan José Mansilla, quienes apoyados en el cacique Guarirí, ayudaban a los abipones en sus asaltos, por lo que obtenían productos de la reducción y parte del botín de las correrías<sup>167</sup>. Esta posición de apoyo se podría explicar por la débil línea de separación que existió entre las condiciones de vida de los indígenas y los españoles de la frontera, que, como escribió Concolorcorvo, se contentaban "...con vivir rústicamente, manteniéndose de un trozo de vaca y bebiendo sus alojas, que hacen muchas veces dentro de los montes, a la sombra de los copiosos árboles que producen algarrobas."<sup>168</sup>. Ello los alejaba de los intereses de los centros poblacionales, donde se intentaba imponer un orden social, ejerciendo todo tipo de presiones para mantener una mano de obra estable que trabajase las nuevas tierras.

A todos estos renegados debemos unirle los presidiarios y desertores que debieron refugiarse a las tolderías indígenas, pero de los que lamentablemente carecemos de información para certificarlo, como ocurrió en otras zonas<sup>169</sup>.

Estamos, pues, ante una estirpe de hombres formados o generados en la frontera, que conformaron parte de la sociedad particular de la región que estudiamos, similar a otras áreas de fricción con los indígenas en el continente, pero condicionada por múltiples factores

---

166- Pero, a veces, fueron entregados a los españoles como muestra de buena voluntad por quienes lo habían acogido. Junta de guerra sobre la propuesta de paz de los infieles. Salta 6-mayo-1745. AGI. Charcas 284. Oficio del comandante Fernández Cornejo al intendente Rafael de la Luz. Rio del Valle 2-agosto-1804. AGN. S.IX 24-4-5, expd. 26.

167- El gobernador de armas, Antonio del Castillo, al Gobernador del Tucumán, sobre los resultados obtenidos en la campaña que hizo contra los abipones. Santiago del Estero 3-abril-1772. AGPSE. AG. Legajo 4, expd. 223.

168- *El lazarillo*.... Opus cit, pág. 246.

169- Mayo, Carlos. *Los renegados de la frontera Bonaerense (1750-1810)*. En "Todo es Historia", num. 220, agosto. Buenos Aires, 1985, págs. 67-69.



que les otorgan una identidad propia; y que aleja, cada vez más, la idea de un frente pionero basado en la casi exclusividad de la lucha, como hasta ahora la historiografía ha venido a mostrar.





### III

## LA FRONTERA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL PERIODO COLONIAL





## 5.- LA EXPANSION DESDE LA NUEVA ORAN. VIENTOS DE GUERRA EN LA FRONTERA DEL NORTE.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII se percibe un paulatino incremento poblacional en toda la provincia del Tucumán, que estuvo directamente relacionado con la explotación y búsqueda de nuevas tierras en la frontera chaqueña. Este proceso de expansión territorial estuvo avalado por la política de la Corona, interesada en el dominio del Chaco y sus habitantes con el menor gasto posible, así como por un grupo de hacendados y estancieros vinculados a los mercados alto peruanos y bonaerenses, que veían la posibilidad de aumentar sus ingresos al poder incrementar su producción en esas nuevas tierras<sup>1</sup>.

Al igual que en otras zonas del continente americano, el incremento poblacional y la necesidad de nuevas tierras llevó a que ciertos funcionarios planteasen la necesidad de desarrollar políticas de asentamiento de gentes humildes, proponiendo una distribución de tierras más equitativa<sup>2</sup>. En el caso de la fundación de San Ramón de la

---

1- Para estudiar la evolución de la población ver: Rosenblat, Angel. *La población indígena de América*. Buenos Aires 1945, pág. 152. Comadran Ruíz, Jorge. *Evolución demográfica Argentina durante el periodo hispano (1535-1810)*. Buenos Aires, 1969, págs. 86-90. Acevedo, Edberto Oscar. *La intendencia de Salta del Tucumán en el Virreinato del Rio de la Plata*. Mendoza, 1965, págs. 321-328. González Rodríguez, Adolfo L. *La encomienda en Tucumán*. Sevilla, 1984, pág. 87. Rock, David. *Argentina 1516-1987. Desde la colonización española hasta Raul Alfonsín*. Madrid, 1988, pág. 94.

2- Tovar Pinzón, Hermes. *Hacienda colonial y formación social*. Barcelona, 1988, pág. 25.

Nueva Orán en 1794, se mantuvo esta decisión, solicitándose que "...individuos casados, ya sean españoles, ya cholos, ya mestizos, ya mulatos y ya zambaygos...", fuesen a poblar el paraje de Zenta; a esta propuesta respondieron bastantes colonos, entre los que hubo muchos pobladores de la Puna<sup>3</sup>, junto a ciertos "sujetos" que con anterioridad habían pedido permiso para acercarse con sus familias y ganados en dichos parajes. Se les ofreció tierras sin costo alguno, según la familia que mantuviesen, "...ya que no se perjudica la Real Hacienda, porque aquellos países estando fuera de la barrera, y considerándose de enemigos, no pueden tener compradores sin que se avancen los fuertes, y aún en este evento tendrían valor muy exigüo por la distancia en que se halla de ciudad para expendio de sus frutos, y comercio recíproco..."<sup>4</sup>. A cada poblador se le asignó un solar en la traza del pueblo para construir su casa, formando calles, plazas y cuadras; se les entregaba, además, una chacra para los plantíos y semeteras, y unas tierras para estancia de ganados, con la extensión de un legua cuadrada<sup>5</sup>. Para evitar en la medida de lo posible la especulación, se prohibió enajenar, ya fuese total o parcialmente, las propiedades que les correspondiesen, sin una aprobación de las autoridades superiores.

Con este reparto de tierras el gobierno consiguió fijar una población en un territorio que aún no estaba pacificado, obligando a sus moradores a defenderlo, por lo que fue condición obligada llevar armas; y además, se creó un escuadrón de milicianos, compuesto por tres compañías de 50 plazas cada una, con arreglo a la ley 102, libro 3, título 5º, que debía observar las mismas reglas que las milicias de

---

3- Echazú Lezica, Mariano de. *La incorporación del partido de Tarija a la gobernación intendencia de Salta del Tucumán*. En "Investigaciones y Ensayos", nº 34. Buenos Aires, 1987, pág. 353.

4- Oficio del intendente García de León y Pizarro al virrey Nicolas de Arredondo. Salta 6-marzo-1793. Inserto en el expediente sobre la fundación de la ciudad de Orán. AGI. Buenos Aires 122, fol.5.

5- Bando del intendente García de León y Pizarro, para que se presentasen los posibles pobladores y fundadores de Orán antes de tres meses. Salta 22-febrero-1794. AHT. Administrativa. T. XII, fol. 71 vta.



Lima. A la cabeza de este escuadrón estuvieron los capitanes Rafael Bachier, Andrés Ramirez y Cipriano González de la Madrid; los dos primeros habían pertenecido al cuerpo de partidarios, al igual que algunos de sus integrantes (Gaspar Balza, Miguel Portal, Fructuoso Reyna, Mariano Gallardo, etc.), que en la mayoría de los casos ocupaban cargos de responsabilidad, posiblemente por su experiencia en la lucha contra los indígenas<sup>6</sup>.

Estamos ante una ciudad creada como cabeza de puente para el avance fronterizo, con un alto riesgo para sus habitantes por la cercanía de población indígena hostil; lo que llevó a considerar a sus pobladores como "soldados de continuo ejercicio, y en servicio efectivo..."<sup>7</sup>, ahorrándose el Estado el consiguiente gasto que suponía el tener partidarios para su defensa. El Valle de Zenta se transformó en un polo de crecimiento económico, explotándose las tierras aledañas que, en buena medida, les fueron sustraídas paulatinamente a la reducción de Nuestra Señora de las Angustias, dedicándolas a la cría de ganado y al cultivo de la caña de azúcar, donde trabajaron los indígenas chaqueños, y un buen número de peones que habían llegado con sus familias.

El éxito que representó la fundación de Orán para los españoles, revitalizó antiguos planes de avance sobre la frontera. En ellos se pretendía establecer nuevos fuertes en las márgenes del río Bermejo y repartir las tierras resultantes de la posible expansión, en forma similar a lo efectuado en Orán. Así se lograría un importante comercio, comunicando distintas provincias tanto por tierra como por las vías fluviales chaqueñas. También hubo alguna proposición, como la de Pedro Ugarteche, alcalde ordinario de primer voto de Salta, que afir-

---

6- Acuerdo sobre la creación del escuadrón de dragones milicianos de Orán. Salta 31-agosto-1794. Inserto en el expediente sobre la fundación de la ciudad de Orán. AGI. Buenos Aires 122, fol. 34.

7- Ordenanzas municipales dadas por el intendente García Pizarro para la ciudad de Orán. Salta 27-julio-1795. Inserto en el expediente sobre la fundación de la ciudad de Orán. AGI. Buenos Aires 122, fol. 68 vta.

maba como básico para el dominio del Chaco la reedificación de ciudades como Talavera de Madrid de Esteco o Concepción de Guadalcázar, aunque no tenemos noticias que pasara de ser un proyecto<sup>8</sup>.

Al igual que las reducciones y los fuertes, la política de "paz y amistad", que se acentuó desde el gobierno de Gerónimo Matorras con los indígenas chaqueños, tuvo un éxito parcial para las aspiraciones del dominio español sobre el Chaco. Los asaltos y sublevaciones indígenas continuaron, aunque sin el ímpetu de los primeros años del siglo XVIII. En 1796, fue atacado el puesto del río Sora y el paraje llamado Caimancito, sospechándose de la colaboración de los tobas reducidos de San Ignacio, al reconocerse alguno de ellos entre los asaltantes, que procedían de más allá de Lacangayé; el temor se apoderó de la campaña y se abandonaron las haciendas de San Lorenzo y San Pedro, llegando a afirmarse, aunque después fue desmentido, que el fuerte de Ledesma estaba sitiado<sup>9</sup>. Tras la expedición que se realizó no se consiguió capturar a los agresores, pero poco después de regresar las fuerzas expedicionarias informaron los maticos "amigos" que volvían los tobas con más fuerzas, y coaligados con otros maticos circunvecinos. Ante el temor de una invasión general, se decidió poner en estado de alerta general a toda la frontera, movilizándolo un gran contingente de hombres de todas las ciudades, así como una nutrida fuerza de milicianos auxiliares de las campañas cercanas a los fuertes, entre los que había numerosos peones de las haciendas, y contaron, además, con el apoyo de los indígenas reducidos<sup>10</sup>; todo ello

---

8- Informe de Pedro Ugarteche, capitán del Regimiento de Voluntarios de Dragones de Salta, y el comisionado consular interino, ante una real orden expedida en Zaragoza el 26-agosto-1802. Salta 30-julio-1803. AGN. S.IX 4-6-7. El Virrey al Intendente de Salta, sobre la necesidad de avances en la frontera, y diseño de los fuertes propuestos. Buenos Aires 3-septiembre-1805. AGN. S.IX 5-7-4.

9- El Comandante del fuerte de Ledesma al Intendente, sobre la avanzada de los indios. Ledesma 20-mayo-1796. AGN. S.IX 34-2-5, fol. 102.

10- El intendente García de León y Pizarro al comandante de armas de Tucumán. Salta 30-junio-1796. AGN. S.IX 34-2-5, fol. 178 vta. Junta de guerra con asistencia del intendente García de León y Pizarro, sobre las necesidades de milicianos para la defensa de la frontera. Salta 27-junio-1796. AGN. S.IX 34-2-5, fol. 171.





Mapa de la Gobernación del Tucumán y su frontera con el Chaco a fines del S.XVIII y prin. del S.XIX.

ante la imposibilidad de lograr la seguridad de la frontera con el cuerpo de partidarios, cada vez más disminuido en su número, por el desinterés de las autoridades y falta de financiación para mantenerlo<sup>11</sup>.

En mayo y noviembre del 1799 se organizaron dos nuevas expediciones. La primera, por la notificación del cacique matakó "Amaya", quien avisó a los españoles de que se estaba preparando una nueva invasión, y quien tuvo una participación activa, junto a otro cacique llamado "Casanova", en destruir el proyecto de los asaltantes. Y la segunda, al mando del capitán de milicias José Antonio Cornejo, para hacer regresar a los tobas huidos de la reducción, quienes, acompañados de matakós, pretendieron asaltar las estancias de Jujuy, aunque no consiguieron su objetivo porque gran parte de los reducidos regresaron a su lugar<sup>12</sup>.

Toda esta actividad puso de manifiesto un desplazamiento del conflicto hacia el norte de la frontera, y sacó a colación el viejo tema que enfrentaban los intereses estatales con los de los particulares, quienes se vieron obligados a salir a las continuas entradas; y así mismo, hizo que se debatiese la política a seguir con los indios.

Sobre las "penurias" que soportaban los pobladores, Julian Gregorio Zegada, procurador y síndico de la ciudad de Jujuy, informó, introduciendo un tono dramático en sus alegatos, sobre los "lamentos" de los labradores y artesanos; pues debían dejar a sus "...mujeres enfermas y recientes de partos...", las cosechas se malograban tras los tres o cuatro meses que debían estar en las expediciones los hombres, y se les daba escaso sustento cuando estaban en la campaña, habiéndose producido algún que otro suicidio.

La causa principal de estas expediciones, según Zegada, no era defender la frontera, sino encubrir el hueco financiero que existía en

---

11- El comandante Carlos Sevilla al intendente García de León y Pizarro. Ledesma 10-julio-1796. AGN. S.IX 5-7-3.

12- El coronel José Pueyrredón al comandante de la frontera del Río Negro. Salta 14-octubre-1800. AGN. S.IX 34-2-5, fol. 6 vta.



la Sisa, apuntando en los libros de los gastos consumos de bastimentos o armas que no se habían producido; responsabilizando a los gestores del impuesto del pésimo estado en que se hallaba la tropa partidaria, a la que no se le pagaba desde hacía algunos años, y era insuficiente en número. La solución para Zegada pasaba por evitar la política que se desarrollaba con los indígenas de paz y condescendencia, castigando duramente a los sublevados, pues "... jamás esta ciudad gozará de la paz que desea mientras la reducción de los tobas se mantenga en el mismo lugar que hoy subsiste, y mientras no se castigue con la pena de muerte a todos los que entre ellos son conocidos por cabezas de motín..."<sup>13</sup>.

Las reacciones contra el síndico procurador no se hicieron esperar, y no solo por las autoridades militares y gestores del impuesto, sino por compañeros de su propio cabildo, quienes lo acusaron de creerse "...personero del común sobre la cumbre misma del Olimpo..."<sup>14</sup>; pero Zegada, con sus alegatos, consiguió que no obligasen a los "labradores" alistados en las milicias a salir en tiempos de siembra y recolección de frutos, y cuando lo hiciesen se les debía abonar su prest correspondiente<sup>15</sup>.

La falta de hombres para la defensa se planteó de nuevo cuando los indios vejoces se sublevaron. Desde 1799 los habían separado de los mataguayos de la reducción de Zenta, ante los problemas que tenía la reducción, tanto para mantener su orden interno al enfrentarse ambos grupos, como por los abusos que cometían los nuevos pobladores de Orán, quienes para hacerlos trabajar en sus tierras les ofrecían alcohol; y en ocasiones los apaleaban acusándolos de ladrones de algunas cabezas de ganado, causando múltiples refriegos con

---

13- Informe del síndico y procurador general de la ciudad de Jujuy, Julian Gregorio Zegada, que acompaña carta del virrey marqués de Avilés al Intendente de Salta. Buenos Aires 26-agosto-1800. AGN. S.IX 34-2-5, fol. 3.

14- El Alcalde de segundo voto al Intendente, negando lo escrito por Zegada. Salta 25-noviembre-1800. AGN. S.IX 34-2-5, fol. 19.

15- Auto de la Audiencia remitido al Intendente de Salta sobre lo representado por el síndico procurador de Jujuy, Julian Gregorio Zegada. Buenos Aires 23-Junio-1801. AGN. S.IX 34-3-2, expd. 2603, fol 21.

algún muerto. Los vejoces fueron trasladados por los misioneros a las cercanías del fuerte de Pizarro, que había sido erigido tras la creación de la nueva ciudad, fundándose la reducción de Zaldúa. Pero la creciente de los ríos anegó los campos sembrados, y la viruela comenzó a hacer estragos; los vejoces huyeron robando ganado, matando algunas personas y llevándose a un niño prisionero<sup>16</sup>.

En junio de 1801 salieron dos columnas de 100 hombres cada una, desde el fuerte de San Bernardo y desde la ciudad de Orán, compuestos por los milicianos de Orán, mataguayos amigos, algunas milicias auxiliares y los partidarios de los fuertes de San Bernardo, Ledesma y Pizarro, quienes mataron a algunos vejoces y apresaron veintitrés, incendiando sus rancherías<sup>17</sup>.

A fines de 1801, volvieron los vejoces coaligados con los matacos; cercaron el fuerte de Pizarro y el fuerte viejo, y mataron a veintidós personas<sup>18</sup>. La organización de la consiguiente expedición de castigo se encontró con graves problemas; por una parte la falta de ganado en la estancia del Rey, cercana a la reducción de Zenta, subsanada por la compra de vacuno a los estancieros de las zonas cercanas; y por otra la falta de milicianos, que se hallaban dispersos, pues estaban conchabados en las haciendas de cañaverales, las estancias, el giro de

---

16- El virrey marqués de Avilés al Intendente de Salta, sobre la invasión hecha en la frontera de la Nueva Orán. Buenos Aires 26-enero-1801. AGN. S.IX 34-3-2, expd. 2613, fol. 1.

17- Testimonio del diario de la expedición ejecutada con aprobación del gobierno superior al Gran Chaco, para junio del presente año. Salta 4-noviembre-1801. AGN. S.IX 34-3-2, expd 2603, fol. 10.

18- "... al salir el sol, le rodeo al fuerte (de Pizarro) multitud de indiana, con los que se ha combatido, y me avisa hay soldados heridos, y muertos; por lo que dice el chasqui, han de ser bastantes, porque cuatro soldados estaban guardando el paso en el fuerte viejo, y según parece creo que han perecido, tres estaban guardando la caballada en el puesto de la Reducción para arriba del fuerte, y también estaba allí el capataz, su familia, peones y tres mujeres del fuerte, se vió de lejos que avanzaron y quemaron las casas y parece también que han quemado la reducción...". Oficio del Comandante de Armas de Orán al Intendente de Salta sobre el asalto de los indios. Orán 21-octubre-1801. AGN. S.IX 34-3-2, expd 2603.

19- Oficio de Tomás de Martierena al comandante del fuerte de Ledesma. Jujuy 23-octubre-1801. AGN. S.IX 34-3-2, expd 2603, fol. 7.



recuas, obras públicas de la ciudad, etc..., sin poderseles obligar a que salieran, ya que no había dinero para pagarles el prest, que desde junio del 1801 se había impuesto como condición para salir<sup>19</sup>. Para solucionar este último problema decidieron pedir ayuda a los hacendados, quienes dieron un número de peones para que acudiesen a la expedición, en su mayoría "indios"; la salida se llevó adelante con ferocidad y saña, con claros deseos de venganza por lo acaecido en Pizarro, matando los expedicionarios 200 indígenas, en un combate que duró sólo tres horas<sup>20</sup>.

Parte del problema de la falta de hombres para hacer frente a los chaqueños fue solucionado por las reformas que se practicaron a raíz del Real Reglamento de 1801, que determinó la formación de milicias provinciales, lo que afectó directamente a la Intendencia de Salta. Como consecuencia de esta reestructuración militar, y ante la mala situación por la que atravesaban los partidarios, faltándoles todo lo imprescindible para sobrevivir y causando excesivos gastos al ramo de Sisa, se les reestructuró en 1803 en una compañía veterana, proceso que estudiaremos detenidamente más adelante. Sin embargo, cinco años después de la formación de la compañía, la presencia de las milicias en los fuertes siguió siendo piedra angular en la defensa, continuando las protestas de los particulares por el tiempo de servicio que prestaban; advirtiendo José Francisco Tineo, ante la fuga que habían hecho estos del fuerte de Ledesma, que los milicianos "no eran mayorazgos", pues subsistían de su trabajo y había que darles un prest, cuando menos en la estación de cosechas de trigo, maíz y cría de ganados; lo que indica que la antigua propuesta de Zegada, a pesar de haberse aprobado con anterioridad, no se cumplía o no tenía vigencia en estas fechas<sup>21</sup>.

---

20- Relación de méritos y servicios del teniente comandante actual del fuerte principal de San Fernando del río del Valle, Manuel Isidoro Peña. Salta 31-diciembre-1801. AGN. S.IX 5-7-4.

21- José Francisco de Tineo al Intendente sustituto, sobre haberse retirado del fuerte principal de Ledesma la partida de milicianos destinados a reforzar a aquella guarnición. Salta 31-diciembre-1808. AGN. S.IX 34-7-4, expd. 3373, fol 13.

Desde finales del XVIII y durante los primeros años del XIX se denota un cambio de actitud de los españoles frente a los cautivos indígenas. En 1802 una parcialidad toba del Pilcomayo se acercó al fuerte de San Fernando del Rio del Valle, en una aparente disposición de paz, consiguiendo un buen número de aliados entre los matacos y vejoces, y atacaron el puesto de Alarcón, causando varios muertos. La reacción fue una nueva expedición de castigo, que tuvo como resultado el apresamiento de 91 individuos, logrando escapar posteriormente una veintena; estos fueron llevados a Salta y de allí se fugaron la mayoría, quedando 3 mujeres con sus párvulos, distribuyéndolos entre los señores principales, con la obligación de instruirlos en la fe cristiana; esta actitud nos recuerda los repartos de cautivos de la primera mitad del siglo, pero con evidentes diferencias, pues no representaban ningún botín para los integrantes de la expedición, siendo como siempre las clases más favorecidas las que tenían más ventajas<sup>22</sup>. La política de reparto de piezas tuvo su continuidad en 1808, con los indígenas capturados en la expedición que Antonio Fernández Cornejo comandó contra los chunupies, justificándolo en que eran prisioneros hechos en "justa guerra"; estos fueron repartidos entre los pobladores, teniendo la obligación de darles instrucción cristiana, alimentos, vestuarios, buen trato, y enseñarles un trabajo por el que poder subsistir, sin tener las ventajas de los reducidos que voluntariamente habían pedido la paz; advirtiendo el fiscal de la audiencia de Buenos Aires que quedaba prohibido taxativamente que en el reparto se separasen los maridos, las mujeres y sus hijos<sup>23</sup>.

El enfrentamiento entre el Intendente interino, José Medeiros, y el mando militar, a cargo de Martínez de Tineo, por las jurisdicciones y atribuciones de cada uno, se puso de nuevo de manifiesto; Martínez de Tineo, apoyado por los alcaldes ordinarios, acusó al Intendente de negarle los auxilios para mantener y custodiar a los indios prisioneros

---

22- El Intendente de Salta al virrey Joaquín del Pino. Salta 13-febrero-1803. AGN. S.IX 34-4-3, expd 2809.

23- Informe del fiscal sobre el reparto de indios de la última expedición contra los chunupies. Buenos Aires 25-enero-1808. AGN. S. IX 5-7-6, fol. 4.



de guerra que se encontraban acuartelados en una casa, y que los ministros principales de la Real Hacienda, que apoyaban a Medeiros, se resistían a pasar la revista de comisarios a la partida de milicianos voluntarios que se habían puesto para la custodia de los indígenas cautivos. Por ello, Tineo los distribuyó entre los vecinos, a pesar de las atribuciones que tenía el Intendente, con la obligación de presentarlos en la comandancia de armas cuando se les necesitasen<sup>24</sup>. Pero lo más significativo del enfrentamiento fue que no se discutió sobre la justicia del reparto y si los indígenas se podían o no repartir, sino sobre quien debía repartirlos; en clara oposición a la política de reducciones que desde mediados de siglo se había impuesto, llevando implícito un claro transfondo económico, representado por la mano de obra barata que suponían estos chaqueños.

Sin embargo, la idea de proteger a los reducidos siguió estando vigente, incluso si se sublevaban, como ocurrió en 1807 con los abipones de Concepción, quienes se aliaron con los indígenas que asaltaron el paraje denominado Pozo del Novillo, donde acabaron con dos compañías que se hallaban allí de destacamento; estimando los españoles que los indios subían del número de 2000, y que posteriormente se situaron en el paraje de los Cardones<sup>25</sup>. Las causas de la desertión de la reducción de Concepción debieron ser similares a las que el doctrinero Juan Ortíz expuso para la de los tobas, quien denunciaba la inexistente política de apoyo a las misiones que habían ejercido los últimos intendentes, deteriorándose paulatinamente las reducciones, lo que causó la fuga de los indígenas en busca de alimentos<sup>26</sup>.

Ante esta situación, el intendente de Salta ordenó que las compañías armadas que partieron de la capital para la defensa de Buenos

---

24- Testimonio de José Francisco Martínez Tineo, sobre negarle el auxilio para la custodia de los indios prisioneros de guerra. Salta 13 febrero-1808. AGN S. IX 5-7-6, fol. 2 vta.

25- Carta Mateo de Saravia y Jaúregui al Intendente de Córdoba. Rio Seco 11-mayo-1807. AGN. S. IX 24-5-2, expd. 30, fol. 9 vta.

26- Informe del doctrinero Juan Ortíz, sobre la reducción de los Tobas. S/F. AGN. S.IX 30-7-9, expd. 1.

Aires por la segunda invasión de los ingleses, protegiesen la frontera, acompañando a las milicias de Santiago, que estaban al mando de Juan José Iramain. En la junta de guerra celebrada en la misma casa del intendente Medeiros, con Francisco Martínez de Tineo y los ministros de la Real hacienda, se estimó como necesaria la presencia de 300 hombres para la expedición que se debía realizar durante dos o tres mes, con un gasto de unos 16000 pesos que debían correr a cargo de la Sisa, y en su defecto de la Real Hacienda, a la que posteriormente se le reintegrarían; estas medidas fueron aprobadas por las autoridades superiores, y la expedición se realizó, aunque carecemos de noticias exactas sobre su resultado<sup>27</sup>. Pero en septiembre de ese mismo año, el comandante del fuerte de San Bernardo, Miguel Sevilla, informó que los indios ocoles, pasaynes y malvalaes, se habían reunido con el cacique Chinchin y el capitán Guacas, situándose en la Esquina del río Grande; y habían enviado un chasqui para solicitar las paces, sospechando que estos habían sido los que invadieron la frontera de Santiago, y ahora se protegían bajo la apariencia de la petición de paz, temiéndose un avance nocturno sobre las haciendas cercanas<sup>28</sup>. En este caso la reacción de las autoridades no se hizo esperar, organizando una rápida expedición a cargo del teniente Pastor Cornejo y el alférez Miguel Sevilla, que tras una hora de combate consiguieron derrotar a los indígenas, logrando capturar y matar a unos 400 individuos<sup>29</sup>.

Subyacente a estos últimos hechos existen dos manifiestas posturas ante las medidas a tomar contra los indios "sublevados". Por un lado, la de Mateo Saravia Jaúregui que, retomando antiguas proposi-

---

27- Junta de guerra sobre las medidas que se han de tomar ante la invasión de los indios del Chaco a la frontera de Santiago del Estero. Salta 19-junio-1807. AGN. S.IX 24-5-2, expd. 30, fol. 17. Reales, Lucio. *El Noroeste argentino y las invasiones inglesas*. San Miguel de Tucumán, 1989, pág. 99.

28- El sargento mayor Francisco de Tineo al intendente interino Tomás de Arrigunaga y Archondo, sobre los indios que se encuentran en la Esquina del río Grande. Salta 5-septiembre-1807. AGN. S.IX 24-4-9, expd. 35.

29- Los tesoreros Gabriel Güemes y Nicolás Villacorta y Ocaña, al comandante de armas principal de la provincia. Salta 17-octubre-1807. AGN. S.IX 5-7-5.



ciones, veía como única solución la desnaturalización de los abipones de la reducción al interior de la provincia, ya que, según Jaúregui, eran libertinos, ladrones y asesinos, no se sometían a la doctrina ni respetaban a los padres que tenían asignados; así mismo, propuso fundar una villa en Concepción repartiendo las tierras de la reducción entre los pobladores<sup>30</sup>. Y por otro lado, la oposición representada por el Intendente, quien, ajustándose a las leyes, advirtió de la inviabilidad de ese proyecto, perjudicial a la larga para la labor que los doctri-neros venían desarrollando, ajustando el castigo tan sólo a los respon-sables de dicha rebelión, como el capitán Santiago y su hermano Mariano; para la perdurabilidad de la reducción esgrimió los anti-guos servicios defensivos que hicieron frente a los indígenas del inte-rior, y los trabajos que desarrollaban en los campos cercanos<sup>31</sup>.

Pero la coyuntura política por la que atravesó la Intendencia, tras la muerte de Rafael de la Luz en 1807, sucediéndose los intenden-tes en breves periodos de tiempos y en ocasiones vinculados directa-mente a los intereses de los particulares, posibilitaron una mayor per-misibilidad a la hora de actuar contra los indígenas; como lo demos-tró el reparto de chunupies capturados en la expedición de Cornejo, y la explotación sistemática de los reducidos de San Ignacio o Nuestra Señora de las Angustias de Zenta, que trabajaron en los cañaverales de las grandes haciendas como San Lorenzo, San Pedro o Ledesma, y sobre los que se cometieron numerosos abusos, a pesar de la protec-ción que les ofrecía la legislación.

En el caso de San Ignacio, habría que añadir el paupérrimo estado en que se encontraba la reducción desde hacía algunos años; a lo que se unió el proyecto de repartir algunos jóvenes entre los pobla-dores de Salta, para que aprendiesen algún oficio y trabajasen con ellos. Ante esta situación, el cacique Feliciano, fugitivo de Salta, no

---

30- Carta de Mateo Saravia y Jaúregui al intendente de Salta Rafael de la Luz. Rio Seco 11-mayo-1807. AGN. S.IX 24-5-2, expd. 30, fol. 10 vta.

31- Junta de guerra sobre las medidas que se han de tomar ante la invasión de los indios del Chaco a la frontera de Santiago del Estero. Salta 19-junio-1807. AGN. S.IX 24-5-2, expd. 30, fol. 23.

tuvo dificultad para convencer a la mayor parte de los tobas reducidos, incluido el corregidor Juan de la Cruz, para que desertasen hacia el interior del Chaco; pero antes se aliaron a los "infieles chaqueños" que el intendente Medeiros había permitido que se conchabasen en las haciendas azucareras, robando y matando en su huida<sup>32</sup>. Esta fuga puso en estado de alarma a la frontera, que a pesar de las reformas de 1803, seguía padeciendo los males endémicos que hemos observado a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII (falta de partidarios para contener a los indígenas, mal estado de las armas, insuficiencia financiera, etc.); teniéndose que llamar a las milicias auxiliares como apoyo en la defensa de los presidios, y recurrir de nuevo a la ciudad de Orán, la cual, a través de Juan Antonio Moro, expuso los perjuicios que sufría aquel vecindario desde su fundación, alegando que la reducción pertenecía a la jurisdicción de Jujuy, y que siempre salían ellos sin sueldo<sup>33</sup>.

A pesar de las protestas, se reforzaron los fuertes, pero como ya dijimos anteriormente, en diciembre de 1808 se fueron los milicianos del fuerte de Ledesma al no pagarles el prest y estar en la estación de la cosecha, sin capturar a los indios fugados. En septiembre de 1809 se intentó de nuevo una expedición para aprender a los fugados de San Ignacio, por lo que el sargento mayor Martínez de Tineo mandó un refuerzo de 23 soldados milicianos al fuerte Ledesma con armas, para que el teniente de partidarios Pedro Alaje y el capitán de milicias Martín de Otero formasen un plan para recorrer los montes del río Sora, donde se decía que estaban los indios; pero no encontraron rastros de ellos y al parecer tampoco se puso mucho empeño, pues el capitán Otero poco después de la partida regresó a su hacienda de San Pedro con los milicianos que trabajaban para él<sup>34</sup>.

---

32- Carta del mayordomo de San Lorenzo al comandante del fuerte de Ledesma. San Lorenzo 3-julio-1808. AGN. S. IX 5-7-7. Carta de José Francisco Tineo al virrey de Buenos Aires Liniers. Salta 6-julio-1808. AGN. S.IX 5-7-7.

33- Oficio de Juan Antonio Moro al teniente comandante de partidarios veteranos Pedro Alaje. Oran 30-octubre-1808. AGN. S.IX 34-7-4, expd. 3373, fol. 4 vta.

34- El sargento mayor Francisco Martínez de Tineo al teniente de partidarios Pedro Alaje, comandante del fuerte de Ledesma. Salta 15-septiembre-1809. AGN. S.IX 24-5-5, expd. 18, fol. 6 vta.



Paralela a esta política militar para con los reducidos fugados y los indígenas del interior, el agasajo y la diplomacia siguieron estando presentes; siendo básico para averiguar los movimientos e intenciones de los sublevados y sus contactos, a cambio de baratías con las que contentaban a los caciques "amigos" y sus parcialidades, que actuaban como auténticos espías<sup>35</sup>.

Estos últimos veinte años de gobierno español pusieron de manifiesto el fracaso parcial de la política reduccional y de la línea de fortines en lo que respecta al dominio de gran parte de la población indígena del Chaco, ya fuese en forma pacífica o por la fuerza; además, estas continuas presiones hicieron que enemigos tradicionales como los tobas, maticos y chiriguano, buscasen alianzas que, a fines del periodo colonial, alertaron a las poblaciones españolas fronterizas, y que estudiaremos en próximos trabajos. A pesar de la incapacidad de apaciguar a los chaqueños, incluso a los reducidos como los tobas, abipones, vejoces, etc., sí se logró que trabajasen en los cañaverales privados, que se establecieron a fines del siglo XVIII, sobre las nuevas tierras conquistadas.

---

35- Oficio del intendente Nicolas Severo Isasmendi al Virrey de Buenos Aires. Salta 10-octubre-1809. AGN. S.IX 24-5-5, expd. 18, fol. 1 vta.





## 6.- COLONOS Y MILICIANOS.

En 1793 el virrey Nicolás de Arredondo preparó un plan de milicias regladas y urbanas para la provincia de Buenos Aires, basado en el reglamento de las milicias de infantería y caballería de la Isla de Cuba de 1763, que en parte no obtuvo la aprobación real porque no contemplaba la formación de estos cuerpos para las provincias del interior<sup>1</sup>. Su sucesor, Pedro Melo de Portugal, recibió instrucciones en abril de 1795 para formar un reglamento, que "mirase" a las fronteras interiores y supusiese un considerable ahorro económico. Pero éste murió sin conseguirlo, y más preocupado por el conflicto armado entre España y Gran Bretaña. Le sucedió interinamente Antonio Olaguer y Feliú, quien en 1798, y ante el peligro anglo-portugués, nombró comandante general de la Banda Oriental al subinspector marqués de Sobremonte, que había sido intendente de Córdoba, quien agrupó a las milicias y las disciplinó. Este plan se presentó al nuevo virrey marqués de Avilés, y fue aprobado el 5 de abril de 1800, constituyéndose en el reglamento para Milicias Disciplinadas de Infantería y Caballería del virreinato de Buenos Aires de 1801<sup>2</sup>.

El reglamento, muy similar al de Cuba, estipulaba para la Intendencia de Salta la creación de un regimiento de caballería compuesto por 4 escuadrones, que debían estar integrados por la gente de la capital y la ciudad de Jujuy, así como de sus jurisdicciones; y fue

---

1- Pizzurno Gelós, Patricia. *Ejército y fortificaciones en el Rio de la Plata 1770-1810*. Tesis inédita. Sevilla 1982, pág. 295.

2- Comando en Jefe del Ejército. *Reseña histórica y orgánica del Ejército Argentino*. Buenos Aires, 1972. pág. 93.

conocido por el nombre de Voluntarios de Caballería de Salta, con un total de 1200 plazas. Y un segundo regimiento de dos escuadrones, con un total de 600 plazas, formado por los habitantes de las ciudades de San Miguel de Tucumán y Santiago del Estero, y sus jurisdicciones<sup>3</sup>.

En 1803 el comandante de la frontera José Francisco Martínez de Tineo remitió una representación al intendente Rafael de la Luz, proponiéndole que las milicias urbanas de Orán fuesen reducidas a un solo escuadrón, y las declarase regladas; la justificación se basaba en la ubicación fronteriza de dicha ciudad, y la gran utilidad que tendrían esas milicias con el auxilio de la disciplina e instrucción, frente a las hostilidades indígenas. A cambio recibirían el goce de fuero militar, que el Rey les había otorgado cuando se creó el cuerpo; y que por artículo 11, capítulo 1 del nuevo reglamento de 1801 se les había limitado, al ser milicias urbanas, tan sólo cuando prestaban el servicio de las armas<sup>4</sup>; aunque no tenemos noticias de que prosperase la propuesta.

Las milicias estaban compuestas por todos los hombres de la provincia comprendidos entre las edades de 15 a 45 años; debían cumplir un servicio no inferior a 10 años, ni superior a 20, y todos los domingos, tras la misa, debían hacer ejercicios militares. Excluidos del alistamiento en las milicias disciplinadas, aunque no en las urbanas, estaban los abogados, escribanos, mayordomos de las ciudades, capataces de las haciendas de campo, los comerciantes y mercaderes de conocido caudal, cirujanos, boticarios, etc...; así mismo, de dos hijos solteros que viviesen bajo la patria potestad se debía alistar uno; y si viviesen tres solteros, se debían alistar dos<sup>5</sup>.

---

3- Ibidem, pág. 95-96. Acevedo, Edberto Oscar. *La intendencia de Salta...* Opus cit, pág. 206.

4- El comandante de la frontera José Francisco Tineo, al intendente Rafael de la Luz. Salta 5-noviembre-1803. AGN. S.IX 5-7-4. El intendente Rafael de la Luz al Cabildo de Santiago del Estero, sobre el fuero militar. AGN. S.IX 12-2-3.

5- Suárez, Santiago Gerardo. *Las Milicias*. Caracas, 1984, pág. 179.



Dos años después de la aprobación del Reglamento, encontramos varios informes de los alcaldes ordinarios de la ciudad de Salta, sobre el perjuicio que representaba el fuero otorgado a las milicias regladas en la administración de justicia, ya fuesen en las causas civiles o las criminales; así, el cabo Rafael Gaunas se negó a obedecer la orden de un juez, sobre el desalojo de una pulpería a la una de la noche; y los pulperos, artesanos, y demás "menestrales", desobedecían los bandos de policía y buen gobierno, bajo el pretexto de estar aforados. Ante estas situaciones los alcaldes solicitaron que las milicias tan sólo tuviesen fuero en campaña, según la Real Cédula del 27 de diciembre de 1802 dictada para Cartagena<sup>6</sup>. Sin embargo el Intendente esgrimió que, en ningún caso, se hablaba de privar del fuero militar a las milicias provinciales en las causas comunes y juicios universales, y tan sólo se estipulaba que los pleitos que sostuviesen como comerciantes o mercaderes eran jurisdicción del consulado, o juzgados subalternos del comercio; además alegaba que por ninguna vía constitucional y reconocida se había comunicado una real disposición derogando el fuero; y añadía que, si no fuese por el fuero, no tolerarían la obediencia e instrucción en que son ejercitados los milicianos<sup>7</sup>.

Unos años después, en 1806, se suscitó de nuevo el problema del fuero. El futuro intendente, Tomás de Arrigunaga y Archondo, advertía que "...el fuero suena tanto en el oído del miliciano como independencia de la jurisdicción ordinaria...", y era la principal causa por la que se hallaba la campaña con numerosos forajidos, salteadores de caminos, y otros delincuentes; ya que cuando los alcaldes solicitaban la ayuda de los milicianos, alegaban que estaban privilegiados por su fuero, pidiendo la paga según el reglamento, o diciendo que el único que les podía mandar era su superior; y además, como el caso

---

6- El Consejo de Indias sobre las protestas de los Alcaldes Ordinarios de Salta. Madrid 21-noviembre-1804. AGI. Buenos Aires 316.

7- El intendente Rafael de la Luz sobre el testimonio de la Real Cedula dada para Cartagena el 27 de diciembre de 1802, que ha pasado el alcalde de primer voto, como juez diputado de comercio de esta capital. Salta 29-agosto-1803. AGPSE. AG. Legajo 6, expd. 363.

de Mariano Lorca, eran los mismos milicianos los salteadores que gozaban del fuero<sup>8</sup>. Añade que la composición étnica de la tropa dejaba mucho que desear, habiendo entre ellos indios y otras castas, acusándolos de ser gente licenciosa y de escasa subordinación, siendo corriente que los cabos de la asamblea amanezcan en las calles y tabernas, mofándose de la justicia ordinaria<sup>9</sup>; y que cuando se produjo la invasión de Buenos Aires por las tropas inglesas, ante el rumor de alistar algunos hombres de la ciudad de Salta, se retiraron un buen número de milicianos a los bosques para no tener que ir. Por todo ello solicitó la derogación del fuero, no estando en servicio, y que se separasen en lo sucesivo las compañías de blancos y morenos, sin que hubiese indios tributarios<sup>10</sup>.

La reacción por parte de los superiores de los milicianos no se hizo esperar. Así, el coronel Pedro José Saravia y el teniente coronel Manuel Antonio Tejada, ambos del regimiento provincial de milicias regladas de caballería de Salta, advirtieron que la anterior declaración de Arrigunaga era "...un libelo infamatorio, que denigra, mancha y deprime la opinión, y la honra del regimiento entero y de sus oficiales..."; alegaron que era incierto que la mayoría de la milicia estuviese compuesta por gente que habitaba la campaña, pues de cada curato rural tan sólo se tomaba una compañía de 100 hombres, quedando muchos más bajo la jurisdicción de los alcaldes a quienes se podía recurrir en caso de necesidad; también dijeron que era falso la existencia de indios tributarios entre las milicias, y mucho menos negros o mulatos declarados, "... con que, ¿cuales son esas castas?; por ventura quiere que los soldados sean todos blancos, rubios y colorados; pues váyase a las regiones septentrionales de la Europa y allí los encontrará por millares... Al soldado no se le hace información de nobleza para alistarlo, ni nos debemos parar demasiado en lo trigüeño del

---

8- Certificación de Calisto Ruíz Gauna, sobre los delitos de los milicianos. Salta 11-diciembre-1804. AGN. S.IX 38-5-3, expd. 1, fol. 44.

9- Ibidem.

10- El síndico procurador Antonio Arrigunaga, al cabildo, sobre el problema del fuero militar. Salta 29-octubre-1806. AGN. S.IX 38-5-3, expd. 1, fol 3.



color. Si al procurador le fastidia, pudo haberse quedado o vuelto a su país..."; y agrega, que como compensación a las injurias debe entregar 12000 pesos de castigo para las armas. El resultado fue que Arrigunaga fue sancionado con 8000 pesos por el Intendente, aunque en 1807, continuaba pleiteando sobre este tema<sup>11</sup>.

Estas acusaciones y réplicas pusieron de manifiesto un problema de jurisdicciones, entre la civil y la militar, que se acusó, aún más, tras la muerte del intendente Rafael de la Luz, y al tomar el mando interinamente Medeiros y posteriormente Arrigunaga. Así mismo, se perciben dos claras tendencias: por una parte los que tienen un cierto temor ante la posibilidad que los sectores populares se sublevasen al obtener una formación militar y tener armas; y la de aquellos que apoyan la integración de estos sectores en la defensa, para conseguir de ellos una mayor adhesión a la causa real, recordando que si no hubiese sido por estos hombres, no se hubiera podido dominar la sublevación del Alto Perú. Además, cuando estudiamos la composición de estas milicias en 1807, podemos observar que al menos para las casos de Jujuy, Salta y Santiago del Estero, procedían en su inmensa mayoría de la campaña, posiblemente peones, mestizos o indios, que trabajaban conchabados a las órdenes de un hacendado o estanciero, normalmente su propio oficial miliciano; y que en algunos casos tendrían más experiencia militar, como los habitantes del Salado o Rio Negro, por los enfrentamientos que desde antaño tuvieron contra los indios chaqueños, que los pobladores de las ciudades<sup>12</sup>.

En cuanto al cuerpo de partidarios, se produjo una nueva reestructuración como consecuencia directa del déficit que arrojaba la Sisa en los últimos años<sup>13</sup> y del nuevo reglamento de milicias de 1801. Así,

---

11- El coronel Pedro José Saravía y el teniente coronel Manuel Antonio Tejada, sobre las acusaciones del síndico procurador. Salta noviembre-1806. AGN. S.IX 38-5-3, expd. 1, fol. 24 ss.

12- Reales, Lucio. *El Noroeste Argentino*..... Opus cit, pág. 94. Pie de lista de las compañías de la jurisdicción de Jujuy, pertenecientes al regimiento de milicias de voluntarios de Salta. Jujuy 26 y 27-octubre-1807. AHPJ. Legajo XL, carp. 3.

13- Estado del quinquenio del ramo de la Sisa de la provincia, desde el 1º de enero de 1799, hasta el 31 de diciembre de 1803. Salta 22-agosto-1805. AHS. Gobierno. Año 1803.

el 9 de febrero de 1803, fue aprobado por el Virrey un reglamento para la tropa destinada a la frontera de Salta, donde se percibió un claro interés por ahorrar gastos.

Como mando supremo de la defensa de la Intendencia estaba un sargento mayor veterano, que fue en un principio Martínez de Tineo<sup>14</sup>, quien al mismo tiempo era comandante de la frontera; y tenía la obligación de visitarla frecuentemente, proponer los empleos de los oficiales a S.M., y tener informado continuamente al intendente. Quedaron suprimidos los puestos de segundos comandantes de los fuertes de San Bernardo y Ledesma por innecesarios, ya que cumplían una función común a los dos ayudantes veteranos que acompañaban al sargento mayor. También se sustituyó al capitán de la sala de armas por un maestro armero, quien debía arreglar, tanto las armas de las milicias como la de los partidarios; supervisando los ministros de la Real Hacienda todo lo que se referiese a las armas del Rey. Así mismo, se daba de baja al ayudante de la plaza, que quedaba suplido por uno de los ayudantes mayores veteranos cuando no estuviesen fuera de la capital. Y el cirujano naturalista del fuerte de Ledesma se escusó por inútil, debido a la gran distancia que existían entre los fuertes, que hacía que su intervención fuera en el mayor de los casos tardía.

Se instauró una sola compañía con el nombre de Partidarios de la Frontera, con un total de 142 plazas, formada por 3 sargentos, 6 cabos y 117 soldados partidarios; así como 12 cabos y 4 trompetas veteranos. Al frente de ella se hallaban un teniente y un alférez, que debían ser los comandantes de los presidios principales de Ledesma y San Bernardo; los demás comandantes debían retirarse o acomodar-

---

14- Nació en Salta, en el seno de una ilustre familia. Desde muy joven estuvo sirviendo en las milicias de la provincia, siendo nombrado coronel de milicias el 18 de julio de 1782, y diez años después, era capitán agregado en el regimiento de Dragones de Buenos Aires. Hoja de méritos y servicios del capitán Francisco Martínez de Tineo. Buenos Aires 1795. AGI. Buenos Aires 561.



se a servir en empleos de más baja graduación, siendo los fuertes inferiores regidos por los sargentos, que actuarían como comandantes de ellos.

Al igual que en el ejército regular, se estableció para la tropa partidaria realizar una filiación en regla, con derechos y obligaciones sujetos a las ordenanzas militares, con un tiempo de enganche de 8 años. El uniforme debía ser similar a la de los Blandengues de la frontera de Buenos Aires, con un armamento que incluía carabina, pistola y espada. El pago se debía hacer mensualmente por el oficial al mando del fuerte, “..en tabla y mano propia...”, supervisándolo el sargento mayor, como comandante en jefe de la frontera; el prest fue de 10 pesos mensuales en lugar de los 8 pesos y la ración que recibían con anterioridad, alegándose para ello el embarazo e inconvenientes que se habían experimentado en la entrega de los alimentos; incremento de dos pesos que fue a un fondo común, o “masita”, uno para los caballos y otro para el vestuario.

También se preveía economizar en los gastos de recaudación del impuesto de la Sisa, por lo que el teniente asesor debía ser pagado de los “propios” de la ciudad; al igual que los gastos de vestuario y armamento de los individuos del regimiento de milicias regladas, suministrándoles la ración en las asambleas de primavera y otoño, y guardando algún resto para cubrir los caudales que tenía suplidos la Real Hacienda<sup>15</sup>.

En septiembre de ese mismo año, Martínez de Tineo estableció una “instrucción metódica” a la que se debían ceñir y arreglar los comandantes de los fuertes, basándose en la que hizo el intendente García de León y Pizarro en 1791 para los jefes comandantes de la frontera. Coincidían en que se debía tomar conocimiento de todos los movimientos que se observase en las campañas; cuidar que los soldados no fuesen empleados por sus oficiales en servicios particulares;

---

15- Reglamento sobre el arreglo, disciplina y sueldos de la tropa destinada a la frontera de Salta. Buenos Aires 28-febrero-1803. AGN. S.IX 5-7-5.

mantener en buen estado las armas; etc...<sup>16</sup>. Pero se recogieron otros artículos directamente relacionados con el nuevo reglamento de 1803. Así, se estableció que se repartieran los partidarios en dos partes iguales para la fronteras de Salta y Jujuy; los soldados debían comer y mantenerse de su sueldo, estableciéndose el rancho como el sistema más ahorrativo para su alimentación, que les sería descontado de su prest; y de los vacunos consumidos en la alimentación se debía vender la grasa, el sebo y el cuero, repartiendo el dinero resultante entre los individuos que lo habían pagado, incluyéndose en este régimen a los comandantes de los fuertes.

Otras medidas de la instrucción fueron fruto de las tácticas indígenas utilizadas en las últimas incursiones; estos se mezclaban o aliaban con los reducidos para trabajar en las haciendas azucareras, o en los fuertes bajo "aparente amistad", y posteriormente atacaban, saltándose la barrera de protección fronteriza que suponían los presidios<sup>17</sup>. Para evitarlo, el artículo tercero estipuló un estricto control sobre los indígenas que salían del Chaco a trabajar en las haciendas, teniendo que ser solicitados en primera instancia al comandante de la frontera por el dueño de las tierras donde iban a trabajar, y éste gestionaba el permiso ante el intendente<sup>18</sup>.

La reorganización de estas fuerzas requirió una mejora en el campo armamentístico, así como suplir las deficiencias en las monturas; por ello, la junta superior compró piedras de chispa y encargó un buen número de machetes asablados<sup>19</sup>. También se pidió al virrey

---

16- El intendente Ramón García de León y Pizarro a los comandantes generales de las fronteras, sobre los provisionales órdenes de los que se hallan bajo el mando de los comandantes. Salta 18-enero-1791. RAH. Colección Mata Linares. T. 9-9-4. T. 78, fols 897-900.

17- El intendente Rafael de la Luz al virrey Joaquín del Pino. Salta 13-febrero-1803. AGN. S.IX 39-4-3, expd. 2809.

18- Instrucción a la que han de ceñirse y arreglarse los comandantes de los fuertes, para las cosas que ocurran en el servicio de armas. Salta 30-septiembre-1803. AGN. S. IX 5-7-6.

19- El intendente Rafael de la Luz a los ministros generales de la hacienda, sobre la compra de piedras de chispa. Salta 15-noviembre-1804. AHS. Gobierno. Año 1780, carp. 2, expd. 53.



marqués de Sobremonte, que pusiera un armero en el fuerte de Pizarro, a pesar que el nuevo reglamento había estipulado uno en Salta con sueldo de soldado partidario; cuya función básica era componer las armas sin necesidad de remitirlas a dicha ciudad<sup>20</sup>. Y se compraron 600 caballos, que importaron 1800 pesos, que debían ser descontados paulatinamente del prest de los soldados<sup>21</sup>.

En las cuestiones de atención sanitaria, y para subsanar la baja del médico que se había estipulado el nuevo reglamento, se mandó que tanto los milicianos como los partidarios fuesen atendidos en el hospital que en breve se iba a abrir en la ciudad de Salta; debiendo suministrarles las medicinas para sus dolencias sin ningún tipo de descuento<sup>22</sup>.

En general, estas nuevas medidas estaban orientadas al ahorro del gasto defensivo, haciendo especial incidencia en dos puntos; por un lado, la supresión de determinados puestos y gastos en el cobro del impuesto de Sisa; y por otro, disminuir los gastos que se registraban en los bastimentos de la tropa. Ya que entre otras causas, habían endosado un gran déficit al impuesto, habiéndolo tenido que suplir la Real Hacienda.

Los datos que tenemos más completos para el estudio del cuerpo de partidarios datan de septiembre de 1803, cuyo número alcanzaba un total de 123 hombres; y dos de ellos eran los capellanes Manuel de la Corte y Marcos Obejero, encargados de la frontera de Salta y Jujuy respectivamente. Al mando de la compañía estaban el teniente Juan José Cornejo comandante del fuerte del Valle, y el alférez Pedro Alaje comandante del fuerte de Pizarro. El primero nació en Salta en 1764, vinculado a la más rancia oligarquía, y con intereses directos en

---

20- El intendente Rafael de la Luz a los ministros generales de la hacienda, sobre el armero destacado en Pizarro. Salta 18-julio-1801. AHS. Gobierno. Año 1780, carp. 9, expd. 53.

21- Los ministros generales de la hacienda sobre la compra de caballos. Salta 28-febrero-1803. AGPSE. AG. Año 1806-1808.

22- El intendente Rafael de la Luz a los ministros generales de la hacienda, sobre la atención médica que deben recibir los partidarios y milicianos. Salta 1-junio-1805. AHS. Gobierno. Año 1780, carp. 9, expd. 53.

las tierras de la frontera; tenía una larga trayectoria militar que arrancaba en 1778 como cadete en el cuerpo de milicias de Nuestra Señora de las Viñas a cargo de su padre Juan Adrián Fernández Cornejo; el 23 de noviembre de 1790 fue comandante del Río del Valle, y formó parte de las tropas expedicionarias que entraron en el Chaco en los años 1792, 1796 y 1799<sup>23</sup>. El segundo era de origen español; sirvió en el regimiento de Saboya desde 1755, estando en la campaña de Argel y en la toma de la isla de Santa Catalina, y llegó a la provincia de Tucumán por la sublevación alto peruana; en 1785 era capitán comandante del fuerte de Zenta, y en 1799 fue trasladado como ayudante al fuerte de Ledesma, siendo en 1802 el comandante del fuerte de Pizarro<sup>24</sup>.

Las reacción del resto de los comandantes, ante el nuevo plan para los partidarios, no se hizo esperar. Diego José de Pueyrredón advertía de la imposibilidad de subsistir en la frontera con el sueldo de 480 pesos que cobraba el teniente, y los 360 pesos que le daban al alférez, alegando que "...yo fui destinado a la frontera con sueldo, raciones y provechos que ascendían de 1200 pesos anuales y, aún así he subsistido muy reducidamente por la escasez y carestías de estos puestos."<sup>25</sup>. Y el antiguo comandante del fuerte del Río del Valle, Manuel Rodríguez Peña, a pesar de habersele ofrecido el cargo de alférez que comandaba el fuerte de Pizarro, lo rechazó; alegando problemas para trasladarse con su familia, su salud, la carestía del sitio de destino y lo poco que representaba el cobro de los 30 pesos mensuales; aunque consiguió el título de administrador de las reducciones<sup>26</sup>.

---

23- La contaduría general da relación de los militares y tenientes que sirven en la provincia. Salta 31-agosto-1802. AHS. Gobierno. Año 1802. Petición de retiro del teniente de la compañía de partidarios Juan José Fernández Cornejo. Salta 16-diciembre-1803. AGN. S.IX 5-7-4.

24- Udaondo, Enrique. *Diccionario biográfico colonial argentino*. Buenos Aires, 1945.

25- Diego José Pueyrredón al intendente general, sobre sus méritos y los problemas de aplicación del nuevo plan para la frontera. Ledesma 24-abril-1804. AGN. S.IX 4-6-8.

26- El Intendente de Salta, sobre el fallecimiento del administrador de las reducciones Manuel Peña. Salta 1807. AGN S.IX 5-7-5. Petición de Manuel Rodríguez Peña, sobre que se le conceda el cargo de comandante del fuerte de San Fernando del Río del Valle. Buenos Aires 29-enero-1805. AGN. S.IX 5-7-4.



Estas protestas pusieron de manifiesto la gran vinculación que tenían estos comandantes con las tierras aledañas, ya que la mayoría tenían intereses económicos en la zona; y la propia experiencia vivencial de una vida construida en el territorio, que les impedían aceptar los traslados; además, se debieron sentir agraviados si aceptaban un menor grado y la subordinación a antiguos compañeros; a lo que habría que unirle la considerable rebaja de sueldo que suponía aceptar esos puestos.

De los sargentos, cabos y soldados de la recién creada Compañía tan sólo tenemos 42 hojas de filiación de los 121 partidarios que se contabilizaron en 1803, lo que representa aproximadamente el 35% del total, excluido el teniente, el alférez, los dos capellanes y la escasa tropa veterana<sup>27</sup>. En lo que respecta al resto de los hombres registrados, no tenemos la certeza de que continuasen, pues podían renunciar a su plaza si no deseaban aceptar las condiciones que les imponía el nuevo reglamento, ya que la mayoría eran antiguos partidarios; pero debían ocupar la plaza, cobrando los 10 pesos estipulados, hasta que fuesen reemplazados por nuevos reclutas<sup>28</sup>.

En cuanto al origen de nacimiento de esos 42 hombres, observamos que el 100% nacieron en territorio americano; de ellos, los naturales de la Intendencia de Salta representaron el 73,8%, pertenecientes en su mayoría a las ciudades de Salta y Tucumán, incrementándose el número de individuos que nacieron en los territorios fronterizos, o que están vecindados en ellos, sobre todo en las tierras limítrofes a los fuertes del Río del Valle y San Bernardo.

La inclusión de estos hombres en el cuerpo de partidarios suponía un ingreso extra por labores que de hecho venían realizando como milicianos, protegiendo la zona contra los indígenas; amén, de una teórica mejor preparación de la tropa que conocía el terreno donde se hallaban; así mismo pone de manifiesto el incremento poblacional que se estaba produciendo en la frontera.

---

27- Hojas de filiación del cuerpo de Partidarios de las fronteras. Salta 1803. AHS. Gobierno. Año 1803.

28- El sargento mayor Martínez de Tineo, sobre la licencia de los partidarios de la frontera. Salta 19-septiembre-1803. AHS. Gobierno. Año 1803.

El 16.6% nacieron en el Alto Perú, básicamente en las ciudades de Tarija y Zinti, lo que indica una disminución con respecto a la tropa que analizamos para el año de 1778; y estaban destinados en su mayoría en el Fuerte de Pizarro, lo que muestra la estrecha conexión que siguió existiendo del norte de la Intendencia con la zona de origen de estos partidarios.

En lo que respecta al estado civil, la mitad aproximadamente estaban casados, lo que resulta muy significativo si lo unimos al acercamiento que declaran estos hombres en la frontera, lo que nos afianza en la idea del soldado colono. El 14% estaba soltero, y del resto no tenemos constancia.

Entre las ocupaciones más usuales que declararon tener los afiliados, ser miliciano fue la más corriente, con un 31%. Posiblemente eran auxiliares en los fuertes, según la aplicación de los nuevos regimientos creados en 1801; algunos indican haber sido "partidarios", como Felipe Ribadeneyra, Manuel Rua, José Julián Cariaga o Francisco Jaúregui. Un 33% se inscribieron como labradores o del campo, en su mayoría peones que trabajaban en las estancias o haciendas, ligados a las cercanías de los fuertes de la frontera, en especial San Bernardo y Rio del Valle (aunque habría que matizar que el término labrador también fue usado por Pueyrredón para definirse cuando perdió su comandancia). Había un 21% de oficios que podríamos llamar especializados, enclavados en el sector de infraestructura del fuerte; entre ellos estaban el de escribiente o plumario, peluquero, barbero, sastre, albañil, carpintero, etc... El resto no tienen, o no constan.

En cuanto al color de la piel, un 40.4% están inscritos como "rosados" y blancos, incrementándose considerablemente el número con respecto a años anteriores; un 21.4% como zetrinos y trigueños; y del resto no tenemos constancia. Ahora bien, de los que no tenemos registrado el color de la piel, la mayoría eran barbilampiños o con escasa barba, haciéndonos pensar en la posibilidad de numerosos mestizos, que posiblemente no se reflejaron en las filiaciones por omi-



sión o para evitar incumplir la legislación; y nos trae de nuevo a colación la dificultad que debía suponer reclutar exclusivamente a "blancos" para los fuertes.

En cuanto al nivel cultural, el 60% no sabía leer ni escribir, sobre todo los labradores y milicianos, lo que era común, al menos en los territorios de la frontera. El 33%, al menos sabía firmar, destacando entre estos los que tenían un oficio especializado.

En los inicios de 1804 la distribución de la tropa pretendía ser la siguiente<sup>29</sup>:

<u>Rio del Valle</u>	<u>Pitos</u>	<u>Pizarro</u>	<u>Ledesma</u>	<u>Sta. Bárbara</u>
1 Teniente	1 Sargento	1 Alférez	1 Sargento	1 Cabo
1 Sargento	1 Cabo	2 Cabos	1 Cabo	5 Soldados
1 Cabo	12 Soldados	40 Soldados	12 Soldados	
40 Soldados				

La falta de hombres fue uno de los principales problemas. Si observamos el número de soldados estipulados para 1804, podemos ver una pequeña disminución de las fuerzas en las fronteras con respecto a 1798, que es el último año sobre el que tenemos datos del número de partidarios en el siglo XVIII. Pero, tras la visita que el comandante Martínez de Tineo realizó a la frontera, se puso de manifiesto la falta de efectivos para la defensa de los presidios, si seguían el artículo 3º del nuevo reglamento sobre el número de plazas en el cuerpo, estipulando como necesario dos compañías de 100 hombres, con un teniente y un alférez cada una, "...con el fin de precaver las insidias y los insultos de los indios infieles, que siempre alevosos y siempre porfiados, cavilan de continuo por robar las haciendas y verter la sangre de los españoles". El incremento de esos 58 hombres representaban 5700 pesos, cifra asumible por el ramo municipal de la Sisa, quedando lo necesario para su administración y resguardo; y

29- Estado de las fuerzas que guarnecen las fronteras. Salta 1804. AGN. S.IX 24-4-4, expd. 27, fol. 3.

aún para reparar los fuertes, asistir a las asambleas del regimiento provincial con ración de carne, y proveer a este, paulatinamente, con armamento y vestuario<sup>30</sup>. También informó sobre el peligro que corrían los fuertes al estar situados en campo raso, como el de Pizarro, que defendía la ciudad de Orán, o el del Río del Valle, que se encontraba trasladado provisionalmente a las márgenes del Río Dorado, a diferencia de los primeros, que se ubicaron en lugares protegidos como quebradas, laderas o cumbres de sierras de difícil acceso. Era, además, necesario trasladar el fuerte de Ledesma y Santa Bárbara al paraje de San Francisco, y el de San Luis de los Pitos hacia la parte de la senda Macomita<sup>31</sup>. Un año después, en 1805, el mismo Martínez de Tineo, con ocasión de la primera invasión inglesa al puerto de Buenos Aires, volvió a intentar justificar el aumento de la tropa partidaria, afirmando que esta era la única fuerza militar de la provincia capaz de hacer un servicio activo en el puerto si fuera necesario<sup>32</sup>; aunque, como en el anterior plan, poco o nada se hizo ante esta propuesta.

Otro problema fue la baja real de los sueldos. Si el reglamento del 9 de febrero de 1803, en el artículo 7<sup>o</sup>, incrementaba el sueldo de los partidarios a 10 pesos, también obligaba a la retención de dos para un fondo común, con el que se debían comprar caballos y uniformes a imitación de los que tenían los Blandengues de Buenos Aires; así mismo, dejaba claro que se suprimía la ración que hasta entonces se les había proporcionado, justificándolo en los elevados costos e inconvenientes que ello ocasionaba<sup>33</sup>. A ello habría que unirle el pago correspondiente a inválidos y el montepío militar; y un descuento por cada día que pasasen en el hospital en caso de enfermedad, de seis

---

30- Informe del intendente Rafael de la Luz acompañado por un oficio del comandante de la frontera. Salta 4-febrero-1804. AGN. S.IX 5-7-4.

31- *Ibidem*.

32- El sargento mayor Martínez de Tineo, exponiendo un plan para apoyar a Buenos Aires ante el ataque de los ingleses. Salta 3-mayo-1805. AGN. S.IX 5-7-4.

33- Reglamento sobre el arreglo, disciplina y sueldos de la tropa destinada a la frontera de Salta. Buenos Aires 28-febrero-1803. AGN. S.IX 5-2-5.



reales y seis cuatro quintos de maravedies a los sargentos, un real y veintiseis un quinto a los cabos, y dos quintos de maravedies a los soldados<sup>34</sup>.

Ante estos descuentos, las protestas fueron generalizadas. En 1807 el Cabildo de Salta expuso la difícil situación por la que pasaba la tropa partidaria ante la falta de bastimentos, justificándola en la lejanía de los fuertes y la carestía en el precio de los productos alimentarios, alcanzando la res un precio de 6 pesos, lo que imposibilitaba la manutención alimentaria a estos hombres; esta situación se agravaba en los casos que estos tuviesen la familia en los fuertes; a lo que hay que añadir las excesivas temperaturas que se alcanzaban en algunos fuertes, como el de Pizarro, que pudrían la carne. Esto trajo como consecuencia que los partidarios se mantuviesen con las raciones que les daban los hacendados, a cambio de ciertos trabajos fuera de sus obligaciones militares; que los indios conchabados les proporcionasen alimentos a cambio de granjearse su amistad y les dejasen pasar al interior del Chaco y a otras zonas sin permiso, con el consiguiente peligro de sublevación y establecimiento de alianzas; y que en ocasiones los mismos partidarios asaltaran las reducciones para obtener alguna res<sup>35</sup>. Así mismo, en 1808, fueron los partidarios del fuerte de San Bernardo, José Domingo Coronel, Pablo Suárez y Felipe Castellanos, quienes protestaron abiertamente sobre el descuento que se les hacía de la paga, ya que en 5 años y 8 meses, que llevaban de servicio, tan sólo habían recibido por el descuento de los 2 pesos mensuales algunos caballos y un solo vestuario, debiéndoles dinero atrasado, y amenazando con darse de baja<sup>36</sup>.

---

34- El intendente Rafael de la Luz a los ministros generales de la hacienda, sobre el pago del montepío e inválidos. Salta 13-noviembre-1804. AHS. Gobierno. Año 1780, carp. 9, expd. 5. El intendente Rafael de la Luz, sobre la atención médica que deben recibir los partidarios y milicianos. Salta 1-junio-1803. AHS. Gobierno. Año 1780, carp. 9, expd. 53.

35- Carta del doctrinero de San Ignacio de los tobos, Juan Ortíz, al alcalde de primer voto Tomás de Arrigunaga y Archondo. San Ignacio 3-noviembre-1807. AGN. S.IX 30-7-9, expd. 1. Informe del Cabildo al vierrey Liniers, sobre el caótico estado de la frontera. Salta 5-diciembre-1807 AGN. S.IX 30-7-9, expd. 1.

36- La tesorería general al Intendente, sobre el memorial presentado por partidarios del fuerte de San Bernardo. Salta 25-noviembre-1809. AHS. Gobierno. Año 1780, carp.9, expd. 5.

La falta de previsión del reglamento de un desembolso fijo para la compra de armamento fue otro de los graves problemas; siendo insuficiente la designación de un armero, que debía arreglar todo el armamento de los milicianos y partidarios, pues muchas de las armas estaban totalmente estropeadas. En 1805, el teniente Pedro Alaje tuvo que embargar todas las armas y pólvora necesaria a los habitantes cercanos a la frontera del fuerte de Pizarro, ya que carecía del mínimo imprescindible; y las armas que el virrey prometió del Real Almacén de Buenos Aires nunca llegaban. Tres años después, y ante la invasión de los tobas, el mismo teniente informaba que no había que extrañarse de ello, pues, aparte de tener un número aparente de hombres para la defensa de la frontera, era necesario que estos confiaran en sus armas, de las que carecían totalmente<sup>37</sup>.

A estos factores se le unieron una serie de catástrofes naturales que agudizaron la maltrecha situación, imposibilitando los planes de adelantar los fuertes al Bermejo y arruinando el intento de mejora de alguno de ellos. Así, el fuerte de Pizarro, al que en 1803 se le otorgaron herramientas para mejorarlo, se arruinó en 1805 por la crecida del río Tarija, amparándose su guarnición en el fortín del río Colorado, que poco después también se inundó<sup>38</sup>. Ante esta situación se estimó oportuno reestructurar el plan defensivo en el norte de la frontera, trasladándose parte de los partidarios a la reducción de los vejoces, y se reforzó el piquete del Colorado; además, se expuso de nuevo la necesidad de establecer un fuerte en los campos de San Francisco, y que el fuerte de Pizarro pasase a Saldúa<sup>39</sup>.

---

37- El sargento mayor Martínez de Tineo en la Junta Provincial de la Real Hacienda, sobre el informe del alférez de partidarios, Pedro Alaje. AGN. S.IX 24-4-5, expd. 33. El teniente de partidarios Pedro Alaje, sobre la invasión de los tobas. Salta 11-noviembre-1808. AGN. S.IX 34-7-4, expd. 3373, fol.1.

38- El tribunal de la Junta Suprema de Buenos Aires, sobre los gastos efectuados en los arreglos de los fuertes por el intendente interno Medeiros. Buenos Aires 16-enero-1808. AGN. S.IX 34-7-4, expd. 3358.

39- El comandante general de la frontera, Francisco Tineo, al gobernador intendente, sobre el estado del fuerte de Pizarro y el adelantamiento de los fuertes. Salta 5-marzo-1803. AGN. S.IX 24-4-5, expd. 33.



El fuerte principal del río del Valle, se había trasladado al de San Bernardo "al amparo de un baluarte", que pronto se encontró rodeado de ranchos, construidos la mayoría de paja y madera para habitación de los soldados y sus familias; sufriendo un incendio el 28 de octubre de 1807, que quemó 23 edificios, parte de la capilla y algunas armas<sup>40</sup>. Esto hizo que se plantease la creación de un fuerte general, resistente y cómodo, o que sobre el río Dorado se restableciese uno provisional; pero no hubo un aporte económico lo suficientemente importante como para poner en práctica el plan, estableciéndose la reconstrucción del fuerte de San Bernardo en el mismo lugar y de características similares<sup>41</sup>.

En 1807 se hallaban los fuertes de Pizarro y Santa Bárbara en pésimas condiciones, con escaso número de hombres y los muros semiderruidos e inservibles para soportar cualquier ataque indígena<sup>42</sup>.

Todas estas circunstancias hacen explicativas las graves deficiencias de la frontera, sobre todo en la cuestión del número de hombres cualificados y experimentados "...en los bosques y lugares cercanos a los fuertes..", que se vieron sustituidos por "novatones" al no quererse reenganchar los antiguos partidarios<sup>43</sup>. Para solucionar en parte el problema de la falta de efectivos en época de peligro inminente indígena, se reforzaron los fuertes con milicianos de los regimientos de caballería; y se creó una compañía auxiliar de partidarios, que estaba agregada al Regimiento de Voluntarios de Salta, para ayudar al fuerte de San Bernardo en la frontera del Río del Valle, formada

---

40- El alférez Miguel Sevilla al comandante de la frontera José Francisco Martínez de Tineo. Fuerte de San Bernardo 2-noviembre-1807. AGN. S.IX 5-7-5.

41- El sargento mayor Martínez de Tineo al comandante general de armas Pedro José Saravia. Salta 7-noviembre-1807. AGN. S.IX 5-7-5.

42- Carta del doctrinero de San Ignacio de los tobas, Juan Ortíz, al alcalde de primer voto Tomás de Arrigunaga y Archondo. San Ignacio 3-noviembre-1807. AGN. S.IX 30-7-9, expd. 1.

43- Informe del Cabildo al vierrey Liniers, sobre el caótico estado de la frontera. Salta 5-diciembre-1807. AGN. S.IX 30-7-9, expd. 1.

por individuos que vivían en las inmediaciones de dicho fuerte<sup>44</sup>. Al frente de esta compañía se encontraba Juan José Fernández Cornejo, que se había retirado del cargo de teniente de partidarios<sup>45</sup>, alistando algunos milicianos del Regimiento de Voluntarios de Salta, residentes en dicha frontera, justificándolo en su mayor utilidad; todo ello con la manifiesta oposición del capitán Martínez de Mollinedo, al que le quitaron 36 milicianos, y alegaba que la recluta se podía hacer sobre los hombres que no estuviesen ya alistados<sup>46</sup>. Los componentes de esta compañía auxiliar tenía un prest señalado cuando estaban de servicio de 38 pesos mensuales para el teniente, 15 para los sargentos, 10 para los cabos y 8 para los soldados; y actuó con cierta eficacia en algunas campañas<sup>47</sup>.

Sin embargo, las protestas de los comandantes de los fuertes sobre la disciplina y formación de las milicias fueron continuadas. Así, de los milicianos de la Puna, el teniente de partidarios Pedro Alaje informaba "...que lejos de ser útiles a nuestra empresa, servirían de confusión a nuestras miras... porque ni conocen las armas de fuego, y apenas las de su uso, que son las hondas y las piedras."<sup>48</sup>. Siendo la causa principal de todos los males, y en especial el de las desertiones, la falta de prest para estos hombres, que durante el tiempo de cosecha y cría de ganado se veían sometidos a residir en los fuertes, sin más ayuda que el pago de las raciones<sup>49</sup>.

---

44- El intendente Rafael de la Luz al virrey Marqués de Sobremonte, sobre los robos efectuados por los indígenas en las cercanías del fuerte San Bernardo. Salta 2-diciembre-1804. AGN. S.IX 5-7-4. Rafael de la Luz al virrey de Buenos Aires, sobre el padrón de la gente inmediata al fuerte de San Bernardo. Salta 2-enero-1805. AGN. S.IX 5-7-4.

45- Petición de retiro del teniente de partidarios Juan José Fernández Cornejo. Salta 16-diciembre-1803. AGN. S.IX 5-7-4.

46- Respuesta del capitán Martínez de Mollinedo al sargento mayor Francisco Tineo, tras la pérdida de 36 soldados que estaba a su mando. Salta 18-septiembre-1806. AGN. S.IX 23-7-7, expd 867, fol. 2.

47- El alcalde de primer voto, Tomás de Arrigurruga y Archondo al comandante de armas José Francisco Tineo. Salta 16-septiembre-1807. AGN. S.IX 5-7-6.

48- El intendente Nicolas Severo Isasmendi al Virrey de Buenos Aires. Salta 10-octubre-1809. AGN. S.IX 24-5-5, expd. 18, fol. 3.

49- El sargento mayor Francisco de Tineo al Intendente. Salta 31-diciembre-1808. AGN. S.IX 34-7-4, expd. 3373.



La frontera de Santiago del Estero siguió defendida por milicianos, teniendo como base de operaciones más adelantada el fuerte de San Lorenzo, situado en Porongo, y trasladado después a Tacopunco. Al frente del fuerte se hallaba el comandante Juan de Urrejola, desde el 15 de agosto de 1797, con un escaso prest de 250 pesos anuales<sup>50</sup>. En 1808, Urrejola fue sustituido por el montañés Pedro Laprida y Pedroso, con el mismo prest, ocupando el cargo de comandante del nuevo fuerte de Tres Cruces; y un año después, las fuerzas milicianas fueron reducidas en la defensa fronteriza a 25 individuos permanentes, recibiendo como único pago el abono de la ración de carne, yerba y tabaco. La funcionalidad básica de este fuerte fue la de proteger, en la medida de lo posible, a los meleros y comerciantes que transitaban la zona, así como alertar a las nuevas milicias regladas ante una posible incursión indígena<sup>51</sup>.

El cargo de comandante en los fuertes siguió siendo apetecido, a pesar de las múltiples limitaciones y bajada de sueldo que los nuevos reglamentos estipularon para ellos; ya que a las ventajas que suponía el status inherente al cargo, y al fuero que gozaban, hemos de añadirle la continuidad en los abusos; lo que les permitió el ingreso de sumas importantes de dinero, el aprovechamiento en sus propias tierras de la mano de obra indígena no reducida, y aunque no tenemos la certeza, un cierto control sobre los peones coaccionados por las fuerzas que mandaban. Así, el teniente Juan José Cornejo, aprovechando su poder militar, ordenó a un cabo del fuerte del río del Valle que sacase a los 16 maticos que estaban trabajando en la estancia Vieja de Mateo de Saravia y Jaúregui, llevándoselos a los cañaverales de su hermano Antonio, donde los indígenas declararon haber recibido mal trato el año anterior; para ello se amparó en el artículo tercero de las instrucciones dadas por Martínez de Tineo, por la que se prohibía que los indios infieles trabajasen en las haciendas, a no ser que lo

---

50- Informe de José Antonio López Velasco a los señores principales de la Real Hacienda. Santiago del Estero 29-marzo-1808. AGN. S.IX 5-7-6.

51- La Junta Provincial de la Real hacienda sobre la dotación y sueldo que deben tener el fuerte de Tres Cruces. Salta 5-mayo-1809. AGPSE. AG. Año 1806-1809.

hubiesen pedido antes los propietarios, siendo esto supervisado por los comandantes; y en este caso lo había solicitado su hermano el año antecedente, no siendo obstáculo las protestas de los indígenas. También se advertía de los usos particulares de los partidarios, vigilando a los indios conchabados de su hacienda y en otros menesteres<sup>52</sup>. El alférez comandante del fuerte de San Bernardo, Miguel Sevilla, hijo del fallecido comandante Carlos Sevilla, y que había ocupado el cargo tras el ascenso a teniente de partidarios de Pedro Alaje, delegaba el mando en el sargento Juan José Evangelista del Castillo mientras él atendía sus propiedades por periodos de varios meses; y no dudaba en quedarse con parte del fondo que los partidarios pagaban para vestuarios y caballos, separando y trasladando a los que protestaban a distintos destinos<sup>53</sup>. También fue acusado el comandante general de la frontera, Francisco Tineo, de desviar a los partidarios de sus labores en beneficio propio, cuidando de los indígenas capturados en el Chaco en los trabajos de las dos nuevas quintas que poseía<sup>54</sup>.

La tropa Partidaria siguió teniendo las mismas obligaciones que en épocas anteriores (rastreo de la frontera, salir en las expediciones, cuidado de las armas...); aunque se intensificó la labor del control sobre los indígenas, en especial los que no estaban reducidos, por las salidas que hacían al trabajo de los cañaverales y de las obras de las ciudades, teniendo que verificar sus intenciones antes de dejarlos pasar, y ayudar en lo posible a los "agricultores" que lo solicitasen en caso de alguna revuelta; ya que la política de la Corona consideró que permitir el contacto por medio del trabajo o relaciones comerciales era una buena manera de imbuirles los preceptos de la fe cristiana y assimilarlos como mano de obra en los modos de producción de la zona,

---

52- Mateo de Saravia y Jaúregui al Intendente. Salta 4-agosto-1804. AGN. S.IX 24-4-6, expd. 12.

53- La tesorería general al Intendente, sobre el memorial presentado por partidarios del fuerte de San Bernardo. Salta 25-noviembre-1809. AHS. Gobierno. Año 1780, carp.9, expd. 5.

54- El Intendente interino José de Medeiros, al comandante principal de armas, Pedro José de Saravia. Salta 1-diciembre-1807. AGN. S.IX 5-7-5.



con lo que se irían aculturando paulatinamente<sup>55</sup>. Además, se intentó que 10 partidarios actuasen como carceleros de la prisión de Salta, aunque esta propuesta fracasó ante la falta de hombres y dinero<sup>56</sup>.

Poco a poco fueron cediendo terreno los partidarios a las milicias auxiliares por la despreocupación constante de las autoridades de la Intendencia, que no les facilitaban la suficiente financiación, lo que repercutió directamente en la escasa alimentación, la falta de armas, el deterioro de los fuertes, etc.. Esta situación fue la causa de las múltiples desertiones, la falta de hombres para completar el número de plazas, y que cada vez fueran menos experimentados los partidarios al no reengancharse, ante la falta de oportunidades.

En general, podemos afirmar que los resultados de la reestructuración llevada a cabo en 1803, que limitó excesivamente los gastos, fue negativa para la defensa de la frontera Este de la Intendencia; lo que incapacitó el proyecto de construir una línea defensiva siguiendo el río Bermejo y el dominio de la población indígena; y a duras penas sirvió para contener las múltiples revueltas y asaltos, teniéndose que recurrir continuamente a los pobladores.

---

55- El oidor que hace de fiscal, sobre que se libre orden al Intendente de Salta para que los comandantes de esa frontera dejen pasar libremente a los indios. Buenos Aires 17-enero-1806. AGN. S.IX 24-4-6, expd. 12.

56- El Cabildo al Intendente interino, sobre la necesidad de partidarios como guardianes de la cárcel. Salta 17-febrero-1809. AHS. Gobierno. Año 1780, carp. 9, expd. 53.





## 7.- EL AVANCE SOBRE LA TIERRA Y LA DESARTICULACION DE LAS MISIONES.

Desde mediados del siglo XVIII el avance de los presidios y las reducciones van a posibilitar la ocupación de grandes extensiones de terrenos en la frontera Este del Tucumán<sup>1</sup>; a ello se le va a unir una demanda creciente de nuevas tierras, vinculada a una reactivación del comercio con el Alto Perú y Buenos Aires, y un incremento poblacional que se registró en toda la provincia. Estos "recién llegados" ocuparon estas nuevas extensiones rurales, ya fuesen como dueños, arrendatarios o peones asalariados, y en ocasiones desbancaron o se aliaron a las antiguas familias de la zona, obteniendo cargos en los cabildos, administración real y milicias.

Los mecanismos de apropiación de las nuevas tierras fueron diversos y respondían tanto a los intereses de la Corona, como a particulares. En el caso de San Ramón de la Nueva Orán, se siguió una trayectoria similar a la que se venía desarrollando en otras zonas americanas, donde ciertos funcionarios plantearon la necesidad de desarrollar políticas de asentamiento de colonos, que descargarían las ciudades, evitando conflictos con los desocupados; y al mismo tiempo se extenderían los dominios españoles, en nuestro caso concreto, sobre los ríos Zenta y Santa Cruz, en el noroeste de la frontera.

Los méritos y servicios al Estado fue otra forma de obtener propiedades en la frontera. Así, el padre Juan José Ortíz de la reducción

---

1- Comadrán Ruíz, Jorge. *Evolución demográfica Argentina...* Opus cit, págs. 55-56

de San Ignacio de los Tobas, informó al intendente interino Tomás de Arrigunga, que los comandantes de los fuertes y personas poderosas fueron pidiendo mercedes de tierras en los territorios anexos a las reducciones, como en el caso de Gregorio Zegada, a quien el gobernador Andrés Mestre le otorgó casi todo el valle de San Francisco, al pie de la sierra de Calilegua<sup>2</sup>. También se obtuvieron tierras declaradas realengas por medio de la compra, como las adquiridas por el comandante Carlos Sevilla, cercanas a Ledesma<sup>3</sup>. El matrimonio fue otra forma de acceder a esas tierras, como en el caso de Zegada, casado con María Mercedes Rubianes, que tenía las tierras anexas a las que el gobernador Mestre le había concedido<sup>4</sup>.

La avidez de tierras hizo que los particulares pusieran sus ojos en los terrenos de las reducciones, y más aún tras las agregaciones que se produjeron a fines del XVIII, aunque estaba prohibida su venta en espera que saliesen más indígenas chaqueños a reducirse<sup>5</sup>. Sin embargo la explotación de esas tierras por los "españoles" fue casi inmediata; el cacique Bernardino Madeta, de la reducción de Macapillo, que lo habían trasladado con su comunidad a Miraflores, protestó enérgicamente ante las autoridades por los permisos que a Lorenzo e Ignacio Suárez, Simón Paz y José Gabino Sardina, les habían dado para invernar las mulas y demás ganados; así mismo, en 1803, José Suárez solicitó la compra de unas tierras nombradas "las Puertas" que pertenecían a la reducción de Ortega<sup>6</sup>. También se produjeron apropiaciones indebidas de terrenos de las reducciones, ante la falta de los documentos que acreditasen los límites exactos de las propie-

---

2- Bidondo, Emilio A. *Los tenientes de gobernador de Jujuy en el periodo Independiente*. Buenos Aires, 1983, pág. 35. Carta de Fray Juan José Ortíz, al alcalde de primer voto, Tomás de Arrigunaga y Archondo. San Ignacio 18-noviembre-1807. AGN. S.IX 30-7-9, expd. 1.

3- *Ibidem*.

4- Luna, Hugo Alberto. *Misión de Zenta*. Salta 1981, págs. 116-117.

5- Los Oficiales Reales sobre la buena conducta del intendente Ramón García Pizarro. Salta 20-marzo-1794. AGN. S.IX 33-1-2, expd. 398.

6- El virrey Santiago Liniers al Intendente interino de Salta. Buenos Aires 7-diciembre-1807. AHS. Gobierno. Año 1807.



dades de éstas; aunque en algunos casos, como en el de la reducción de San Ignacio, el padre doctrinero encontró en 1800, el testimonio de la merced de esa reducción, y observó que la hacienda de San Lorenzo se había introducido dentro de los límites de sus tierras sin permiso de los padres doctrineros<sup>7</sup>. Otras formas de acceder a las tierras de las misiones, aunque no de obtenerla en propiedad, fue arrendarlas, pagando el arrendatario, generalmente, en el trabajo del cuidado del ganado de la reducción; o invernar ganado de particulares, a cambio de dinero que ingresaba en las exhaustas arcas de las reducciones.

La actividad productiva de estas nuevas extensiones de tierras se centraron, por una parte, en pastizales para las mulas y ganado vacuno, siguiendo la tradicional producción dirigida al Alto Perú y el puerto; y por otra, hacen aparición los grandes cañaverales, sobre todo en el noroeste de la frontera, aunque no sabemos con exactitud qué volumen arrojaba la producción, y qué tanto por ciento representaba en la economía del noroeste en estos primeros años del siglo XIX, aunque creemos que debió ser escaso<sup>8</sup>. Entre los hacendados que se dedicaron a esta actividad destacan nombres como los de Ventura Marquiegui, Martín de Otero, Gregorio Zegada, etc., que en muchos casos fueron de origen español, llegados a mediados de siglo, y que ocuparon cargos importantes en la administración, cabildo y milicias<sup>9</sup>. También hubo intentos de implantar el añil, que desde principios de S.XVII se intentó explotar<sup>10</sup>; así, el coronel Gabino Arias en 1780, realizó en su hacienda de "San Francisco Vista Alegre" unas pruebas con

---

7- Carta de fray Juan José Ortíz, al alcalde de primer voto, Tomás de Arrigunaga y Archondo. San Ignacio 18-noviembre-1807. AGN. S.IX 30-7-9, expd. 1.

8- Palomeque, Silvia. *La circulación mercantil en las provincias del interior. 1800-1810*. Inédito. Córdoba 1989.

9- Sánchez de Bustamante, Teófilo. *Biografías históricas de Jujuy*. San Miguel de Tucumán, 1957.

10- En 1615, tenemos noticias de que el padre fray Francisco Vásquez de la compañía de Jesús, y Lozano Fernández Montes Doca, hicieron una sociedad para explotar un ingenio de añil, reponsabilizándose el primero de la mano de obra y sus labores, y el segundo de la dirección y traza del ingenio. Lizondo Borda, M. *Documentos coloniales relativos a San Miguel de Tucumán S.XVII*. San Miguel de Tucumán, 1938.

éxito, solicitando que se le aprobase un proyecto, que contemplaba el privilegio exclusivo de 10 años, y el permiso para introducir negros esclavos como mano de obra, ante la prohibición Real de utilizar a los indígenas<sup>11</sup>; posteriormente, fue Diego José de Pueyrredón, quien en 1805 solicitó al Consulado que le socorriesen con cincuenta o sesenta negros de ambos sexos, para sembrar añil en su hacienda de Concepción, a lo que contestó el Real Consulado que no podía hacer efectiva su solicitud, aunque estipulaba que se le debía dar algún premio siempre que acreditase seguir su tarea y conseguir 25 arrobas de añil<sup>12</sup>.

La vida de las reducciones en estos últimos años del periodo colonial estuvo marcada por una continuada decadencia, a pesar de los intentos de reorganización que las autoridades de la provincia pretendieron establecer desde fines del siglo XVIII, por medio de varios reglamentos, que estaban básicamente orientados a establecer una mejoría en el campo económico de las misiones.

El alma mater de todos ellos fue el dictado en 1797 por Gabriel Güemes Montero, comisionado por el intendente García de León y Pizarro, y que como expusimos con anterioridad, tenía como administrador a uno de los doctrineros, que debía reflejar en un libro las entradas y salidas de las distintas especies para rendir cuentas anuales al defensor protector de indios, y con lo que este dijera, debía proceder la Contaduría Principal<sup>13</sup>.

Pero el 22 de febrero de 1802 se le hizo saber al protector de indios que el virrey había nombrado a un civil administrador de las

---

11- El coronel Francisco Gabino Arias, sobre la fábrica de añil, que ha establecido en su hacienda de San Francisco. Montevideo 3-febrero-1782. AGI. Buenos Aires 64. Acevedo, Edberto Oscar. *Noticias sobre el Coronel Arias, y adición a su diario de su expedición al Chaco*. En "Anuario de Estudios Americanos". T.XXIII. Sevilla, 1966, págs 6-10.

12- El Real Consulado, sobre la solicitud de los negros pedidos por Diego José de Pueyrredón. Buenos Aires 30-octubre-1805. AGN. S.IX 4-6-8.

13- Instrucción formada por Güemes Montero, comisionado por el Intendente, para la buena administración de las reducciones. Salta 20-diciembre-1797. AHS. Año 1778, carp. 15, expd. 10, fols. 129-135.



reducciones de San Esteban de Miraflores, San Joaquín de Ortega y San Juan Bautista de Balbuena, Juan Antonio Usandivaras, relevando a los padres doctrineros encargados de tal labor<sup>14</sup>. Básicamente seguía las mismas directrices que analizamos en la instrucción dada por Güemes, con la excepción del último punto que prohibía terminantemente al nuevo administrador “..vender, trocar, ni en ninguna manera enagenar ninguno de los bienes de dichas temporalidades que se le entregasen por inventario, ni los frutos de esto...”, sin el consentimiento del gobernador de la Intendencia, contrariamente a lo dispuesto en el artículo doce de la instrucción anterior, por lo que la tesorería de Salta alegó el grave perjuicio que representaba este embarazo, ya que desviaba la atención de los jefes de la provincia en asuntos de escaso relieve; así mismo, la larga distancia suponía un factor en contra para el manejo económico de las misiones, si se necesitaba la continua aprobación del gobierno.

El nuevo administrador civil también estaba obligado a efectuar los repartos de las raciones de carnes, maíz y legumbres a los reducidos en presencia del doctrinero; tenía que llevar libros separados de las reducciones con todos sus gastos e ingresos; debía estar presente en la yerra de terneros de cada pueblo anualmente; evitaría que faltasen víveres para la alimentación de los neófitos; perseguiría a las alimañas que diezman los ganados; vigilaría que los indígenas continuasen con sus trabajos, promoviendo el realizar edificios, obras, cercas y rastrojos, que no se considerarían aumentos en las reducciones; etc... El pago que recibió a cambio de su trabajo fue el 10% del procreo de los animales, los frutos alimentarios obtenidos de las cosechas, y todo género que se trabajase en la reducción, pagado en dinero<sup>15</sup>. Estas reformas fueron aprobadas por el Intendente, y fue estima-

---

14- El protector partidarios de indios, Nicolás de Ojeda, al intendente Rafael de la Luz. Salta 22-febrero-1802. AHS. Año 1778, carp. 15, expd. 10, fols. 150-152.

15- Informe de la tesorería principal de Salta al intendente Rafael de la Luz, sobre el administrador de las reducciones. Salta 10-abril-1802. AHS. Año 1802.

da como un aumento a la instrucción dictada el 20 de diciembre de 1797<sup>16</sup>.

El Estado pretendió que los indígenas ganasen su propio sustento, ya fuesen en las labores de los campos de las reducciones, trabajando individualmente en pequeñas chacras o comunitariamente en los grandes rastrojos de trigo, maíz, etc.; o en las haciendas vecinas, por las que obtenían un ingreso con que mantenerse, disminuyendo los fuertes gastos que con anterioridad habían ocasionado a impuestos como la Sisa.

La actuación de los doctrineros en estas tres reducciones quedaba limitada en el campo económico a una certificación de ciertas operaciones que debía realizar el administrador; debían vigilar las "reparticiones" que el administrador hacía de carne, maíz y legumbres, en buena proporción, a los reducidos; los arreglos de las estructuras de la reducción; hacer los padrones y matrículas de indios; y dar cuenta del ganado que se herraba anualmente; así mismo, los doctrineros tenían que persuadir a los reducidos para que acatasen las órdenes del nuevo gestor económico en el campo laboral, considerado responsables a los padres, si no obedeciesen.

Para la alimentación de los misioneros se estipuló, considerando que el sínodo que por vía del Rey tenían concedido era corto, que se les auxiliase con raciones de carne, granos y legumbres de sus mismas reducciones, aunque no podrían retenerlos para venderlos, "...por ser su ministerio dirigido a enriquecer sus almas con conquistas de los neófitos por adoradores de Dios, y no de bienes temporales..."; también se les debían suministrar las velas de sebos para sus celdas, y el jabón para conservar su hábitos y ropas en buen estado<sup>17</sup>. En lo que respecta al campo espiritual y educacional, seguían las mis-

---

16- El intendente Rafael de la Luz, aprobando en todas sus partes el informe de los ministros tesoreros principales de la Real Hacienda. Salta 22-abril-1802. AHS. Año 1778, carp. 13, expd. 10, fols. 150-152.

17- Informe de la tesorería principal de Salta al intendente Rafael de la Luz, sobre el administrador de las reducciones. Salta 10-abril-1802. AHS. Año 1802.



mas directrices que les impuso el reglamento de 1797; los doctrineros debían impartir clases en la escuela diariamente para el conocimiento de la religión y "gratitud a la soberanía", enseñar la lengua castellana, y preparar a los indígenas lo mejor que pudiesen para aprender oficios mecánicos con cierta facilidad<sup>18</sup>. Todo ello implicó, como ya dijimos anteriormente, un mayor control estatal sobre las reducciones; manteniendo los doctrineros su papel de aculturadores, para la desarticulación de las creencias y universo indígena por medio de la cristianización, educación y preparación para insertarlos como mano de obra en el mundo laboral colonial.

Pero tanto en la reducción de Nuestra Señora de las Angustias de Zenta, como en San Ignacio de los tobas, no conocemos que tuviesen administradores civiles; la primera por depender directamente del colegio de Propaganda Fide de Tarija, siendo los mismos doctrineros los encargados de la gestión económica, siguiendo el reglamento de 1797; y la segunda por la instrucción específica que le dió el intendente Rafael de la Luz, en 1799, que contiene la mayor parte de los puntos sobre el trabajo y la distribución de los indígenas en las haciendas azucareras, que con anterioridad se resaltaron en el reglamento de 1797 para esta reducción. Esta nueva normativa constaba de 17 capítulos, estando los reducidos bajo la estricta tutela de los doctrineros, quienes debían repartir los indios entre las haciendas vecinas, proteger las tierras de la reducción de cualquier posible anexión o introducción de ganado, evitar que trabajasen junto a los chaqueños que no estuviesen reducidos, etc..<sup>19</sup>.

La reducciones se financiaban, en la mayoría de los casos, con sus propios recursos, fundamentalmente ganado (vacuno, caprino y ovino) y sus derivados, así como con los productos que ellos mismos

---

18- Instrucción formada por Güemes Montero, comisionado por el intendente, para la buena administración de las reducciones. Salta 20-diciembre-1797. AHS. Año 1778, carp. 15, expd. 10, fols. 129-135.

19- Instrucción formada por el intendente Rafael de la Luz, para que se observe en el pueblo de San Ignacio de los tobas. Ledesma 9-julio-1799. AGN. S.IX 30-7-9, expd. 1.

cultivaban (legumbres, árboles frutales, caña,...), siendo la mayor parte utilizados en el consumo interno. El resto se vendía para obtener otros productos alimentarios, utensilios y telas, principalmente<sup>20</sup>. También se sacaron ganados de reducciones para socorrer a otras que se encontraban en mala situación, como la de San Ingancio de los tobas, a la que enviaron 500 reses desde la de Ortega<sup>21</sup>.

La inversiones estatales en las misiones prácticamente desaparecieron. Tan sólo tenemos noticias de que ayudasen a la reducción de San Ingancio sufragándoles unas reses semanales del fondo de la Sisa, que posteriormente fueron suprimidas; aunque en 1807 tuvieron que comprar 300 reses para su manutención y arreglo, así como un cierto número de cuñas, agujas, listones, cuchillos, etc..., que, en parte, también iban destinados a Zenta; pero esta última debía reintegrarlo con lo que obtenía de la venta del azúcar que producía<sup>22</sup>. Al igual que el apoyo estatal, las donaciones de particulares casi no existieron; la única constancia que encontramos fue las 1500 cabezas de vacuno que Juan Francisco Candiote dió a la reducción de Concepción de Abipones, y que no sabemos si les llegó<sup>23</sup>.

Otra fuente de ingresos fue el trabajo que los indígenas reducidos realizaron en las ciudades, principalmente en las obras públicas, como en la cárcel y hospital de Salta; o en las haciendas y estancias de la frontera, que estuvo regulado por las instrucciones y reglamentos que con anterioridad hemos analizado; así, los tobas de San Ingancio trabajaron en las haciendas de San Lorenzo, Ledesma, Rio Negro y

---

20- Cuentas y razón jurada del cargo, data, entradas y salidas, e inversión de productos de San Francisco Solano de Ortega, que hizo el administrador Martínez de Iriarte desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1808. S/F. AHS. Año 1808.

21- La Junta de la Real Hacienda sobre los auxilios que debe prestarse a la reducción de San Ignacio de los tobas. Salta 24-noviembre-1807. AGN. S.IX 24-4-4, expd. 31, fol. 40 vta.

22- Junta de Hacienda sobre el socorro que hay que darle a San Ignacio de los tobas. AGN. S.IX 31-9-1, expd. 1497, fol. 9.

23- La tesorería principal al intendente Rafael de la Luz. Salta 21-enero-1802. AHS. Año 1802.



San Lucas, mientras que los reducidos de Macapillo y Balbuena lo hicieron en la hacienda de la Viña, entregando parte del dinero que ganaban para un fondo común de la reducción<sup>24</sup>.

La mayoría de las instrucciones no mejoraron sustancialmente la decrepita situación por la que atravesaban las reducciones, ante la falta de un apoyo financiero estatal; y pronto surgieron las primeras protestas. En 1803, el doctrinero de San Ignacio de los Tobas, Juan José Ortiz, informó sobre el grave problema que le causaba la supresión de las tres reses semanales, ampliada a cinco por el artículo trece de la instrucción dada a este pueblo en 1799, que le enviaban del fuerte de Ledesma para las viudas, huérfanos, enfermos y ancianos; pues tan sólo contaban con un pequeño rodeo de vacas formado por los propios indígenas, que cubriría las mínimas necesidades alimenticias durante dos meses. La contestación del Intendente fue contundente: existía una falta de caudales para mantener este subsidio, y por lo tanto le recomendaba una mayor aplicación de los indígenas al trabajo, y la utilización de las vacas y demás ganados viejos para el alimento de los reducidos que tuviesen necesidades y los párvulos. Ante esta situación los tobas presionaron, apoyados por su doctrinero, no saliendo a las labores de las haciendas cercanas en 1804, como respuesta a la falta de reses<sup>25</sup>.

La mala administración de los gestores, ya fuesen civiles o eclesiásticos, fue otra de las causas del deterioro que sufrieron las reduc-

---

24- Instrucción formada por Güemes Montero, comisionado por el intendente, para la buena administración de las reducciones. Salta 20-diciembre-1797. AHS. Año 1778, carp. 15, expd. 10, fols. 129-135. Solicitud del doctrinero de la reducción de San Ignacio de los tobas, Juan José Ortiz, al Intendente, sobre los pesos que le adeuda Pedro Arias, hacendado de Ledesma, por el trabajo de los indígenas. Salta 22-diciembre-1800. AGN. S.IX 30-7-9, expd. 1.

25- El doctrinero fray Juan José Ortiz, al intendente Rafael de la Luz, sobre la supresión de las 3 reses semanales por el nuevo reglamento. San Ignacio 5-noviembre-1803. AGN. S.IX 24-4-4, expd. 31. Decreto del intendente Rafael de la Luz, sobre las medidas que debe tomar el doctrinero de San Ignacio para la sustentación de los indígenas. Salta 9-diciembre-1803. AGN. S.IX 24-4-4, expd. 31. Carta de fray Juan José Ortiz, al alcalde Tomás de Arrigunaga y Archondo. San Ignacio 3-noviembre-1807. AGN. S.IX 30-7-9, expd. 1.

ciones. Fueron corrientes las denuncias, como la que recayó sobre el administrador Juan Antonio Usandivaras, a quien los doctrineros Narciso Jerez e Ignacio Cabral acusaron de ser el causante de la penuria y dispersión de los naturales, viviendo "escandalosamente amancebado" con una parda y dos indias paisanes de Miraflores. Faltaban además, todo tipo de productos básicos para alimentar a los reducidos, teniendo que comprarse la harina para hacer las hostias de la reducción de Ortega. Narciso Jerez, por su parte, alegó la estrecha relación que existía entre los comisionados para las visitas a las reducciones, Vicente Anastasio Isasmendi y Mariano Gordaliza, con su pariente Angela Isasmendi, que había sido la persona que recomendó al administrador; así como los intereses que este tenía en las tierras de las reducciones, al invernar las mulas de sus familiares<sup>26</sup>. También fueron acusados de pésima gestión por el cabildo de Orán los franciscanos doctrineros de la reducción de Nuestra Señora de las Angustias de Zenta, que estaba directamente vinculada al colegio de Propaganda Fide de Tarija; así, a fray Romero se le reprobó la falta de ganado que existía en la misión por sus repetidas ventas; y a fray Pablo Joven se le inculpó que, a pesar de la excelente cosecha de caña de 1804 y el numeroso menudeo de venta de naranjas, lienzos, jabón, aguardientes, etc..., había registrado un escaso ingreso y unas elevadas datas en las cuentas en cuchillos, jergones y utensilios en general, que eran falsas<sup>27</sup>.

El alto consumo de reses por las tropas partidarias y milicianas de la estancia de Zenta, por las campañas que se realizaron contra las matacos y vejoces sublevados en 1801, casi la dejaron exhausta; afectando de manera determinante a la nueva reducción de San Esteban

---

26- El doctrinero Narciso Jerez, al Virrey Joaquín del Pino, sobre los abusos del administrador. Reducción de Miraflores 5-febrero-1804. AGN. S.IX 24-4-4, expd. 31. Fray Ignacio Cabral reproduce la representación que hizo el 3 de enero de 1804, sobre los padecimientos y miserias en que se encontraba la reducción de San Francisco Solano de Ortega. Jujuy 3-agosto-1803. AGN. S.IX 5-8-1.

27- Oficio del Cabildo al Intendente de Salta, sobre las cuentas de los padres administradores de Nuestra Señora de las Angustias de Zenta. Orán 27-marzo-1806. AGN. S.IX 5-7-5.



de Rio Seco, que se trasladó en 1806 a la de Zenta, pues según fray Esteban Primo de Ayala, contaba con tan solo 200 reses por el motivo de la sublevación, necesitando un mínimo de 300 cabezas más para subsistir<sup>28</sup>. Otro de los factores determinantes en el paulatino deterioro de estas misiones fue el interés que despertaban entre los particulares las tierras que pertenecían a ellas, superándose la concepción de la reducción como bastión defensivo y centro religioso, sobre todo a raíz de la incorporación cada vez mayor de indígenas "amigos", no reducidos, como mano de obra a las labores en las haciendas y obras públicas; y a la ineficacia manifiesta que mostraban algunas de estas reducciones para controlar a sus indígenas, que eran acusados de robar ganados y en ocasiones de matar a los habitantes de las estancias cercanas; así como que las reducciones servían de "guarida" a muchos sublevados, con los que se utilizaba una "vergonzosa condescendencia"<sup>29</sup>.

Los doctrineros se quejaron de la falta de apoyo de los partidarios que controlaban a los indígenas reducidos, sobre todo tras el deterioro que se experimentó en ellos por el reglamento de 1803, que prácticamente desarticuló a esta tropa, teniendo que ir los soldados de estancia en estancia para conseguir alimentos, comerciando con los reducidos en las misiones y asaltando, en algunas ocasiones, los rodeos de ganado de los indígenas para poder subsistir. También informaron los doctrineros sobre el lamentable estado de los fuertes, dándose la circunstancia que los indios se mofaron de las armas y los soldados<sup>30</sup>.

---

28- Carta del intendente Rafael de la Luz al comandante Cipriano González, sobre la decaída hacienda de ganado de Zenta. Salta 26-marzo-1801. AGN. S.IX 34-3-2, expd. 2613. Oficio del padre conversor fray Gonzalo de Porras, de la reducción de Mataguayos titulada San Esteban del Rio Seco. S/F. AGN. S.IX 34-6-4, expd. 3188, fol. 8 vta.

29- Diego José de Pueyrredón al protector de indios Mariano Gordaliza. Ledesma 15-junio-1804. Inserto en el expediente sobre la supresión de la ración semanal de tres reses a la reducción de los tobas. AGN. S.IX 24-4-4, expd. 31.

30- Certificación sobre el estado de la reducción de San Ignacio de los tobas, por los doctrineros Santiago de Porras y José María de Jesús, conversores de Nuestra Señora de las Angustias de Zenta. 1806. AGN. S.IX 30-7-9, expd. 1, fol. 17.

Todo ello conllevó a una ruina manifiesta de las estructuras arquitectónicas de las misiones, como la de Nuestra Señora de las Angustias de Zenta, que en 1806 tenía "...comidos lo cimientos y vendidas las paredes. Item, en su circunferencia ocho cuartos, que a necesidad habitaban en ellos, todos bien deteriorados; los hornos de los fondos caídos..."<sup>31</sup>, o San Ignacio de los indios tobas, que carecía de todo lo indispensable para subsistir, y la "... población o ranchería de los indios inservible, todas las casitas llenas de troneras alrededor y descubiertas a la intemperie, que sólo están buenas para el fuego..."<sup>32</sup>.

También se produjo un fuerte descenso poblacional en el cómputo general de los reducidos; en Miraflores, en 1808, había 201 individuos entre lules, vilelas y paisanes, y de ellos 12 ausentes; en Balbuena 356 entre palomos, toquistines e isistines; y la reducción de Ortega prácticamente no tenía habitantes, tan sólo 34 umoampas, y de ellos 4 ausentes. En 1807 Zenta tenía 225 reducidos y siguió disminuyendo su número, pues, en 1810 tan sólo había 200. No conocemos los datos poblacionales de San Ignacio de los Tobas y Concepción de Abipones, pero sospechamos que debieron seguir la misma tónica de descenso poblacional que las anteriores misiones<sup>33</sup>.

También hubo una considerable disminución de los denominados "bienes temporales". Zenta en 1806 tan sólo tenía 200 cabezas de vacuno, 15 yuntas de bueyes, 104 caballos viejos y 55 yeguas; aunque obtenía bastante beneficio de la venta del azúcar y sus derivados, así

---

31- Inventario de la reducción de Zenta hecho por el comandante de armas Rafael Bachier. Nuestra Señora de las Angustias de Zenta 3-marzo-1806. AGN. S.IX 5-7-5, fol. 2 vta.

32- Certificación sobre el estado de la reducción de San Ignacio de los tobas, por los doctrineros Santiago de Porras y José María de Jesús, conversores de Nuestra Señora de las Angustias de Zenta. 1806. AGN. S.IX 30-7-9, expd. 1, fol. 17.

33- Padrón y matrícula de la reducción de Miraflores, hecho por el administrador Martínez de Iriarte. Miraflores 3-enero-1808. AHS. Año 1808. Padrón y matrícula de la reducción de Balbuena, hecha por el administrador Martínez de Iriarte. Balbuena 4-febrero-1808. AHS. Año 1808. Minuta de los indios vejoces de Nuestra Señora de las Angustias de Zenta. Zenta 2-mayo-1807. AHS. Año 1805-1806.



como de las naranjas<sup>34</sup>. En Miraflores, Ortega y Balbuena, la base de su sustentación seguía siendo el ganado vacuno y sus derivados, por los que obtenían escasos ingresos, pues la mayor parte de ellos estaban dedicados al consumo interno de las propias reducciones. Hemos de anotar un incremento del ganado caprino y ovino que ya se detectó a fines del siglo XVIII. Sin embargo, las disminuciones con respecto a épocas anteriores fueron bastante sensibles. Así, la situación ganadera de estas tres reducciones en 1808 era la siguiente:

	<u>Miraflores</u>	<u>Ortega</u>	<u>Balbuena</u>
Vacuno	3.462	741	1.794
Ovino-caprino	1.136	1.442	690
Caballos	56	45	414
Yeguas y potros	119	75	47
Mulas	11	13	4

Cifras realmente ridículas en ganado vacuno comparados con los que 20 años atrás arrojaban estas mismas reducciones, en especial Ortega, que tenía entre 3000 y 6000, y Balbuena, con 12500 cabezas, siendo en parte sustituidas por el ganado caprino y ovino, que posiblemente cubrieran dos funciones, la alimenticia y la de obtener lana para los tejidos con que vestirse, pues no encontramos rubros de ventas de estos animales. En lo que se refiere a caballos, yeguas y mulas, tenían de común la vejez y el mal estado, y posiblemente sustituyeron a los bueyes en faenas agrícolas<sup>35</sup>. La desorganización en la reducción de San Ignacio, en 1806, fue absoluta, acusando los tesoreros de la real hacienda de Salta a los indígenas de "indocilidad y vicios incorregibles", que la llevaron a una total ruina; tanto fue así, que se decidió no tomar conocimiento de su administración, dejándola al arbitrio de los

34- Cuenta y razón de las partidas de plata que han entrado en poder del padre doctrinero desde su ingreso, tras los gastos que ha experimentado. Zenta 4-noviembre-1806. AGN. S.IX 5-7-5, fol. 30 vta.

35- Cuenta y razón de las reducciones de Ortega y Balbuena, hecha por Domingo Martínez de Iriarte como administrador desde el 1 enero hasta el 31 diciembre de 1808. Miraflores 1-marzo-1809. AHS. Año 1808. Cuenta y razón de la reducción de Miraflores desde el 15 de junio hasta diciembre de 1807. S/F. AHS. Año 1808.

doctrineros, para que la dirigieran según las circunstancias<sup>36</sup>. En lo que se refiere a la reducción de Concepción de Abipones, tenemos escasas noticias, pero sabemos que en 1802 un vecino de Santa Fé, Juan Candiote, le donó 1500 vacas; y la tesorería de Salta propuso que se regulasen por las normas estipuladas en el reglamento de 1797, bajo un estricto control militar y buena aplicación del doctrinero como administrador, quien fue acusado de usos fraudulentos en el cuidado del ganado, que le importaba pingües beneficios en sus propios caudales<sup>37</sup>.

Esta pésima situación económica favoreció el contacto entre los indígenas reducidos y los del interior del Chaco, en especial los tobas y abipones, quienes tenían continuas relaciones con otras "parcialidades" de sus mismas naciones, no reducidos. La búsqueda de alimentos por los reducidos para su subsistencia en los bosques cercanos o en las estancias donde trabajaban, favorecieron ese contacto, a pesar de la estrecha vigilancia a que estaban sometidos, y las prohibiciones de que se relacionasen, amén de que seguían latentes muchas de sus costumbres y creencias, oponiendo una fuerte resistencia al proceso aculturador de los doctrineros. La comida que les suministraban era el principal elemento que los mantenía fieles a las misiones. Pero la escasez de alimentos y estos continuados contactos, posibilitó alianzas y coaliciones con otros indígenas no reducidos, que en más de una ocasión llevaron a incursiones en las estancias de la frontera, principalmente para robar ganado; guiados por los reducidos que conocían el terreno, y protegiéndose, posteriormente, a la sombra de las reducciones, o marchándose con los chaqueños no reducidos.

Estas circunstancias posibilitaron, por una parte, las reclamaciones de algunos "españoles", quienes veían un buen negocio en la apropiación de las tierras de las reducciones indígenas, como la de Concepción "... que son de una extensión inmensa y muy amenas y

---

36- Los tesoreros Nicolás Villacorta y Guemes Montero, al intendente Rafael de la Luz. Salta 11-diciembre-1806. AHS. Año 1808.

37- La tesorería principal al intendente Rafael de la Luz. Salta 21-enero-1802. AHS. Año 1802.



de mucha fertilidad, y serían utilísimas si se cultivaran, pero para eso era menester que se vendieran o repartieran no a uno ni a dos individuos sino a muchos, y en moderada proporción como es de una legua o legua y media... También parecía conveniente extraer los indios de la reducción de Abipones, y ponerlos en los términos de Catamarca...”, para repartirlos en los pueblos de indios tributarios; y establecer una villa que tomaría el nombre de Concepción de Abipones, ingresando las arcas reales el valor en que se tasasen las tierras de dicha reducción, aunque no tenemos constancia de que el plan fuese aprobado<sup>38</sup>. Y por otra, que hacendados como Juan Antonio Moro domiciliase en su estancia a los mataguayos que vinieron de la reducción de Rio Seco, que en 1806 fue abandonada, trabajando en su acequia y huerta, a cambio de una alimentación segura, a pesar de las protestas de los doctrineros de Zenta<sup>39</sup>.

Para ayudar a la reducción de San Ignacio, e intentar que no ocurriese una sublevación como la de los abipones, se le otorgó un auxilio de 800 vacas en 1807, sacando 500 cabezas de las existentes en la reducción de Ortega, por el escaso número de habitantes que tenía<sup>40</sup>. Se formaron en 1808 unas ordenanzas “para el mejor arreglo, subsistencia y adelantamientos de la reducción”, basadas en las generales de Güemes Montero de 1797, y en la particular dada a los tobas en 1799 por el intendente Rafael de la Luz. En ellas, se percibe un mayor control sobre la población reducida, ya fuesen por los doctrineros, militares o hacendados, para evitar las salidas de los indígenas sin licencia, y que pudiesen establecer contacto con los que no estaban reducidos, llevando aparejado para sus transgresores castigos corpo-

---

38- Carta de Mateo de Saravia al gobernador Intendente. Salta marzo-1808. AGN. S.IX 5-7-6.

39- Carta de fray Gonzalo Santiago de Porras y fray José María de Jesús, doctrineros de Zenta, al protector partidario de indios. Nuestra Señora de las Angustias 8-febrero-1808. AGN. S.IX 5-7-6.

40- La junta de la Real Hacienda sobre los auxilios que debe prestarse a la reducción de San Ignacio de los tobas. Salta 24-noviembre-1807. AGN. S.IX 24-4-4, expd. 31, fol. 40 vta.

rales en los casos menos graves, o destierro a los fuertes y a la capital cuando fuesen reincidentes; también se pretendió mejorar la productividad y el cuidado de las tierras y ganados de la reducción, contratándose a un capataz con varios peones cristianos, ayudados por los indígenas; se intentó regular la vida cotidiana, tratando de evitar los "vicios", en especial el alcohol y los amancebamientos; se separó al doctrinero de la labor de la enseñanza de las primeras letras a los pequeños, función que debía cumplir un maestro; se decidió enviar a algunos indios jóvenes a aprender oficios a Salta, para que después pudieran enseñarlos a su vez en la reducción; los indígenas que ocupaban cargos políticos en la reducción debían ser elegidos por el doctrinero, y tenían la obligación de castigar los delitos menores, hacer cumplir las órdenes del fraile, cuidar de los reducidos que iban a las haciendas, etc..<sup>41</sup>.

Pero, a pesar de estas reformas, los tobas se sublevaron ese mismo año, incitados por el cacique Feliciano Juárez, fugitivo de Salta, quien acusó a los españoles de querer esclavizar a sus hijos. En este asunto había un trasfondo de enfrentamiento directo entre el doctrinero, fray Juan José Ortiz, y este cacique, quien le hizo entender a Pueyrredón un año antes que se iría si el doctrinero seguía dedicado al vicio del juego y a la bebida, ya que, informaba, lo único que hacía era pegarle a los suyos y dispersar a los indios por las haciendas; igualmente la falta de alimentos que desde unos años venía exponiendo el doctrinero, debió de ser otro de los motivos del levantamiento<sup>42</sup>. Una buena parte de los reducidos regresaron al poco tiempo, pero,

---

41- Ordenanzas para el mejor arreglo, subsistencia y adelantamiento de la reducción de San Ignacio de los Tobas, formadas por el intendente interino José de Medeiros. San Ignacio 27-mayo-1808. AGN. S.IX 5-7-6. Acevedo, Edberto Oscar. *La intendencia de Salta....* Opus cit, págs. 373-376.

42- Representación del doctrinero Juan José Ortiz, sobre la falta de bastimentos para la reducción de los tobas. San Ignacio 10-marzo-1807. AGN. S.IX 30-7-9, expd. 1, fol. 11. Diego José de Pueyrredón al intendente interino Medeiros, sobre las protestas de los tobas por el comportamiento de su doctrinero. Jujuy 2-octubre-1807. AGN. S.IX 30-7-9, expd. 1, fol. 7.



temiéndose una nueva invasión de los que huyeron coaligados con los otros chaqueños, los colonos hicieron dos expediciones con escasos resultados<sup>43</sup>.

La desarticulación de las misiones en 1810 fue patente. La instauración del nuevo gobierno republicano, formado por los principales hacendados locales, significó el avance sobre las tierras de las reducciones y su expropiación forzosa en aras al "interés provincial", al ser "inútiles en manos de los indios", ofreciendo numerosos inconvenientes a la labor de los franciscanos, por ser algunos de ellos "españoles peninsulares". A ello habría que sumar la guerra de independencia que, desde 1810 a 1820, tuvo como escenario esta provincia y el Sur del Alto Perú, con las necesarias contribuciones forzosas al mantenimiento de los ejércitos que terminaron por esquilmar las ya escasas propiedades (ganado sobre todo) de las reducciones<sup>44</sup>. Por otra parte, el hecho de que los chiriguano se alzasen hacia la causa realista en algunos momentos, animó a los hacendados locales a hacer ver a los indios del Chaco como "enemigos de la república" por su posible vinculación con los realistas alto peruanos, por lo que era necesario también enfrentarse a ellos y arrebatarles sus tierras. En definitiva, este conflictivo periodo acabó con los restos de las antañas florecientes reducciones de la época jesuítica, y sólo volverían a rebrotar a mediados del XIX cuando, de nuevo, el problema de la frontera se hizo patente y preocupante.

---

43- Oficio del comandante de Ledesma al sargento mayor Francisco de Tineo. Ledesma 3-julio-1808. AGN. S.IX 5-7-7. El sargento mayor Francisco Tineo al teniente de Partidarios Pedro Alaje, comandante del fuerte de Ledesma. Salta 15-septiembre-1809. AGN. S.IX 24-3-5, expd. 18. fol. 6 vta.

44- Bidondo, Emilio. *Alto Perú*. Buenos Aires, 1989.





## 8- LA INCORPORACION DEFINITIVA DEL INDIGENA A LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA: TRAPICHES Y CAÑAVERALES.

Desde un primer momento, la sociedad hispanocriolla de la provincia del Tucumán intentó que los indígenas chaqueños se incorporasen como mano de obra a la estructura productiva colonial en la zona. Pero los intentos que se hicieron fracasaron, ante la resistencia de estos pueblos nómadas a fijarse en un territorio, y a someterse a un trabajo totalmente ajeno a su universo cultural y su mundo vivencial, reaccionando violentamente contra sus dominadores.

Los "españoles" pretendieron someterlos a la fuerza, realizando numerosas expediciones al Chaco, y aunque lograron que un buen número de indígenas solicitasen firmar las "pases", llevándolos a reducciones, ante la presión de las armas y la imposibilidad de replegarse al encontrarse con otros chaqueños tradicionalmente enemigos, no se consiguió pacificar la frontera. Pero el alto costo económico de las expediciones y su relativa inutilidad hicieron que se optase por una frontera "defensiva cerrada", compuesta por reducciones, que actuarían como centros de "fijación" de la población indígena; presidios, con dotación fija de hombres para la defensa; y estancias o haciendas, en numerosas ocasiones fortificadas, que irían aumentando a medida que se hicieron más estables las instituciones fronterizas.

Todo esto permitió que los contactos interétnicos no se limitasen, cada vez con más frecuencia, a un enfrentamiento bélico, que a menudo llevaba implícito un exterminio físico del indígena al no

poder utilizarlo como mano de obra; y entrase en juego la voluntariedad del trabajo de algunos chagueños en las haciendas fronterizas u obras públicas en las ciudades, a medida que trascurrió el siglo XVIII. Así, en 1760, el gobernador Espinosa y Dávalos informaba que gran número de mataguayos, que se encontraban en el presidio del Rio del Valle, habían pedido conchabarse en la siega del trigo, ante el buen trato que habían recibido con anterioridad, pagándole sus jornales por tres meses a los que sirvieron en las estancias de algunos vecinos de Salta; siendo de gran utilidad, porque suplieron a los muchos peones que habían ido a las minas del gran cerro de Aconquija<sup>1</sup>. También los indígenas reducidos fueron a trabajar para los "españoles" como conchabados, a veces de "motu propio", a veces enviados por los doctrineros, sobre todo a raíz de la desarticulación que desde el último cuarto de siglo XVIII se observó en las misiones, lo que supuso un complemento a la maltrecha economía de éstas; y a la falta de apoyo financiero por parte de la administración<sup>2</sup>.

A fines del S. XVIII las plantaciones de caña de azúcar fueron ganando terreno en el noreste fronterizo de la intendencia de Salta. Estas haciendas estaban vinculadas a apellidos como el de Zegada, Marquiegui, Otero, Arias, etc., que tuvieron un gran poder económico, político y social en la Intendencia, ya fuese a nivel administrativo, en los cabildos o las milicias; y que debieron presionar directamente sobre los intendentes para obtener la mano de obra indígena necesaria para poder trabajar en sus cañaverales, debido al gran número de operarios estacionales que necesitaba la caña en la época de zafra.

---

1- Informe del gobernador de la provincia del Tucumán Espinosa y Dávalos, sobre los indígenas mataguayos que han solicitado conchabarse para la siega. Salta 2-diciembre-1760. AGI. Buenos Aires 49. Informe que hacen todos los religiosos del convento de San Francisco, sobre el celo y acertada conducta del gobernador Espinosa y Dávalos. Salta 17-marzo-1764. AGI. Buenos Aires 50.

2- Instrucciones que deben observar los padres misioneros de la reducción de San Ignacio de los tobas y el teniente comandante Antonio Pacheco, para el gobierno temporal de dicha reducción. San Ignacio de los tobas 23-julio-1778. AGN. S.IX 30-1-8, expd. 12, fol. 3 vta.



No sabemos cual fue el tipo de caña que se cultivó en la frontera, pero según García Recio<sup>3</sup> es posible que desde Santa Cruz de la Sierra se implantase una variedad de "caña criolla", capacitada para someterse a numerosos cortes, y con una fibra de poca resistencia, apropiada para los trapiches de madera, que por presión sacaban el jugo.

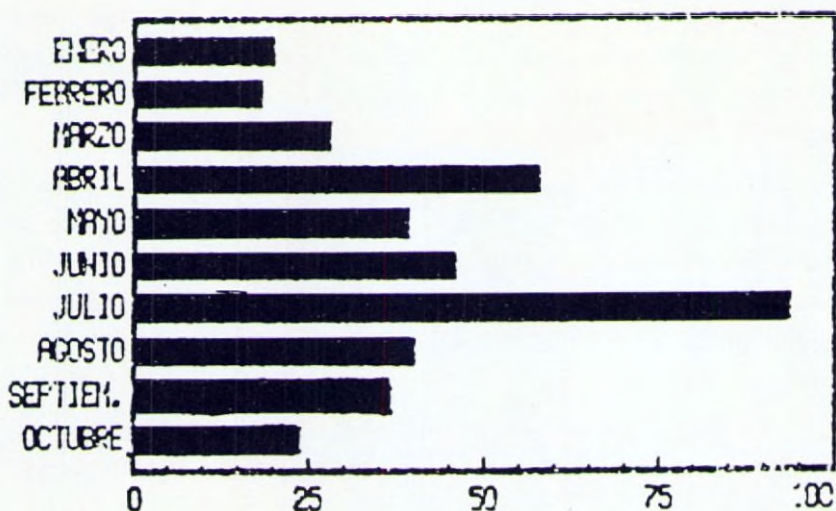
Carecemos de descripciones sobre la plantación, cuidado y molienda de la caña, pero contamos con los libros de cuentas de la reducción de Zenta para 1806, donde se registraron los sueldos que cobraban los trabajadores indígenas de la caña y sus labores mensualmente, que para ese año reportaba el mayor ingreso en plata, con diferencia, de la reducción<sup>4</sup>.

La gráfica adjunta denota que desde el mes de marzo hasta el de septiembre fue cuando se contrató más mano de obra indígena. Los dos primeros meses (enero y febrero), que corresponden al periodo de las lluvias, las labores de estos conchabados se centraban el "deshierbe", que consistía en limpiar el terreno de malas hierbas para facilitar el crecimiento de la planta. En los cinco meses siguientes se seguía trabajando en las labores de los rastrojos, ya fuese en el desmonte y surqueo del terreno para nuevos plantíos, haciendo surcos profundos para que no se ahogasen los brotes de caña, o el último deshierbe que se realizaba en mayo. (Aunque hemos de advertir que no tenemos la certeza que hubiese una plantación anual de caña, como ocurrió en este año, lo que haría variar sustancialmente la cifra de conchabados para estos meses). El registro de conchabados en julio aumentaba considerablemente, pues coincidía con el periodo de las labores de la "molienda", donde la necesidad de una mano de obra abundante hacía que se conchabasen mujeres y niños; este aumento de peones indígenas contratados también se refleja en lo que se halla

---

3- García Recio, José María. *Análisis de una sociedad de frontera. Santa Cruz de la Sierra en los siglos XVI y XVII*. Sevilla 1988. pag. 321.

4- Cuenta presentada por el doctrinero Antonio Román Fernández de los gastos de la misión de Zenta, desde el 16 de enero de 1806 hasta el día de la fecha. S/F. AGN. S.IX 5-7-5, fol. 26 vta.



registrado como "faenas de puertas adentro", correspondiendo a los meses de julio y agosto, directamente relacionados con la transformación de la caña en azúcar, que se tenía que hacer inmediatamente al corte para extraer la mayor cantidad de jugo. La cifra de conchabados volvía a descender de nuevo en octubre, donde las mujeres y jóvenes trabajaban en labores de la caña, en los rastrojos, aunque no especifican su función. Hemos de señalar que el incremento de peones indígenas que se registraba en el mes de abril, que corresponde a 20 indios que se encargaron de cortar árboles, suponemos, que era para los arreglos de las cercas, y el abastecimiento de leña para los hornos donde se calentaban los jugos resultantes de la molienda.

En cuanto al proceso de elaboración nos hemos basado en los inventarios de la reducción de Zenta, donde aparecen registrados los utensilios y salas que usaron para el proceso de obtención del azúcar; comparándolos con las funciones que cumplían en otras zonas<sup>5</sup>.

5- Inventario de la reducción de Zenta elaborado por Ramón Bachier. Nuestra Señora de las Angustias de Zenta 13-marzo-1806. AGN. S.IX 5-7-5.



La reducción de Zenta contaba con 4 trapiches de madera, que recientemente había "remendado" un carpintero; constituidos posiblemente por tres rodillos verticales, a través de los que se hacía pasar la caña manualmente, y por la presión que ejercían sobre esta, se extraía el jugo. La fuerza motriz que se utilizaba para mover los rodillos fueron los bueyes, de los cuales encontramos inventariados 15 yuntas, o el ganado caballar, que hacían girar el cilindro del medio, y por medio de engranajes, los dos laterales en sentido contrario<sup>6</sup>.

El producto resultante era recogido en barriles, y llevado a los hornos, donde se sometían a un proceso de cocción y colado en "pailas" de cobre y ollas de hierro bajo la estrecha vigilancia del "maestro azucarero", que trataba con "leija" los melados, ya que este producto se encuentra reflejado en los gastos de la reducción, cuya función era purificar el jugo en las calderas<sup>7</sup>. Los caldos de la caña eran recogidos en unos bateones de madera, que suponemos cumplían la función de los llamados "resfriaderas", para facilitar el proceso de cristalización. De allí, se vertían a las "hormas", que eran recipientes de forma cónica hechas de barro, elaboradas por las indias conchabadas, que se encontraban en la "sala de purgas" en un gran número<sup>8</sup>; obteniéndose como resultados el pan de azúcar, que suponemos seguía un proceso de depuración similar al de Santa Cruz de la Sierra, donde se taladraba el pan para que escurriese; después, se aireaba, y se volvía a introducir en la horma, tapándolo con arcilla bien mojada para que fueran escurriendo poco a poco las mieles restantes; y posteriormente, una vez seco el barro, se pasaba a las pailas para hacer el azúcar<sup>9</sup>.

Pero aparte del azúcar, se vendían los caldos resultantes impuros; el alfeñique, que era una pasta cocida y estirada en barras; la

---

6- Rutledge, Ian. *Cambio agrario e integración. El desarrollo del capitalismo en Jujuy. 1550-1960*. San Miguel de Tucumán, 1987, pág 109.

7- García Recio, José María. *Análisis de una sociedad....* Opus cit, pag. 327.

8- Inventario de la reducción de Zenta elaborado por Ramón Bachier. Nuestra Señora de las Angustias de Zenta 13-marzo-1806. AGN. S.IX 5-7-5.

9- García Recio, José María. *Análisis de una sociedad....* Opus cit, pág 328

chancaca, que era una melaza muy azucarada; y el aguardiente de caña que era agua y miel fermentados, y pasados por el alambique que tenía la reducción<sup>10</sup>.

En cuanto a la producción del azúcar y sus derivados en los cañaverales de la frontera, los datos que tenemos corresponden a los primeros años del siglo XIX, aunque son muy aislados, por lo que no podemos dilucidar sobre el monto global productivo. En 1797 se estimaba que las cinco posesiones que se encontraban en Jujuy daban un total de 46000 kilo de azúcar y alfeñique<sup>11</sup>; en 1800, el coronel José de Pueyrredón afirmaba que el aumento del azúcar era considerable respecto a los años anteriores, ante las acusaciones que Julián Zegada había hecho de la mala situación en que se hallaba Jujuy, al tener que salir en continuas expediciones al Chaco, lo que hacía que faltase gente para el trabajo<sup>12</sup>. Pero el año, que según los informes, más cantidad de azúcar se elaboró fue el de 1804. Así, José Francisco Tineo indicaba que tan sólo en el curato de Rio Negro se habían producido 115.000 kilos, cifra que nos parece un poco alta; y en la reducción de Zenta tenemos constancia de que se produjeron cerca de 11.500 kilos de azúcar, aparte de los derivados de ella<sup>13</sup>.

Sin embargo este aumento productivo parece que se truncó en 1809 y 1810, al menos en la hacienda de San Lorenzo, siendo muy escasa su producción en el primero de los años, y haberse perdido casi todo lo cosechado en el segundo; y sospechamos que parte de la culpa se debió al alzamiento de los tobas y sus alianzas con los matacos, lo que hizo que faltase mano de obra para el trabajo; aunque en

---

10- El sargento mayor José Francisco Tineo al Intendente, sobre el curato del Rio Negro. Salta 4-julio-1804. AGN. S.IX 24-4-4, expd. 27, fol. 5 vta.

11- Palomeque, Silvia. *La circulación mercantil.....* Opus cit, pág. 37.

12- El comandante de la frontera del Rio Negro José de Pueyrredón, sobre las acusaciones que hizo Julián Gregorio Zegada. Salta 14-octubre-1800 AGN. S.IX 34-2-5.

13- El sargento mayor José Francisco Tineo al Intendente, sobre el curato del Rio Negro. Salta 4-julio-1804. AGN. S.IX 24-4-4, expd. 27, fol. 7. Oficio del cabildo al Intendente, sobre la mala administración de los doctrineros de la reducción de Zenta. Oran 27-marzo-1806. AGN. S.IX 5-7-5. fol. 5.



1814, tras pasar la hacienda a manos de Julian Gregorio Zegada, la producción aumentó a 17.250 kilos<sup>14</sup>.

Según Silvia Palomeque, el azúcar jujeño se hizo presente en San Miguel y Salta, compitiendo con el brasileño y el peruano que entraba por Chile; pero existen graves dificultades para averiguar los montos exactos de esta producción, porque supone que hay entradas de azúcar de Santa Cruz; siendo los datos para el estudio de la importaciones incompletas, y las remesas carentes de continuidad<sup>15</sup>.

La mano de obra indígena en los cañaverales va a estar compuesta básicamente por los "indios amigos", matacos y tobas no reducidos, que dejaban de serlo frecuentemente ante los repetidos robos que cometían tras sus conchabos, o por las fugas que hacían cuando eran mal tratados; y los indios reducidos, tobas y vejoces principalmente.

Los primeros, y en especial los matacos, fueron considerados por los "españoles" como pacíficos e inclinados al comercio y agricultura, aunque "traicioneros y cobardes"<sup>16</sup>. Tenemos noticias de su voluntariedad para trabajar con los españoles desde mediados del siglo XVIII, aunque incrementaron su presencia a fines de dicho siglo; directamente relacionado con los cañaverales de San Pedro y San Lorenzo, aunque tan solo en la época de la cosecha, teniendo que ir para las labores de deshierbe los indígenas reducidos. También trabajaron en las obras públicas de las ciudades, siendo incluso recomendados por comandantes de la frontera como Carlos Sevilla, a quien se le presentaron 67 mataguayos pidiendo conchabos, y este vio la posibilidad de que trabajasen en la restauración de la cárcel, a cambio de alguna vestimenta y comida para todas las familias<sup>17</sup>. Pero, el caso de

---

14- Sánchez Bustamante, Teófilo. *Biografías históricas....* Opus cit, pág. 28. Rutledge, Ian. *Cambio agrario e integración....* Opus cit, pág. 109.

15- *La circulación mercantil....* Opus cit, pág. 37.

16- Miranda Borelli, José. *Etnohistoria del Chaco*. Resistencia 1978. pág. 11.

17- El intendente Andrés Mestre al subdelegado de Jujuy Gregorio Zegada, sobre la carta del comandante Carlos Sevilla, donde le informa de la presencia de un nutrido grupo de mataguayos. Salta 19-abril-1790. AHPJ. Año 1790/93, caja XLVI, paquete 3.

mayor volumen numérico que encontramos se produjo en 1799, cuando al mando del cacique Amaya se presentaron un total de 1705 mataguayos, siendo más del 70% mujeres y niños, y al frente de los cuales se hallaban los capitanes Caballerizo, Ignacio, Felix Arias, Felix Toledo, Astorga, Yenes, etc., quienes pretendían vender "... los frutos que cogen en los bosques inmediatos a dichas juntas del Rio Dorado y Seco, como cera, miel, redes, chaguar, plumeros y pellejos de varios animales, que son apreciables, para que con su producto y el de los jornales, sirviendo en las obras públicas y particulares, se puedan vestir y comprar algunas cosas precisas, y necesarias para los mismos indios..."; así mismo, plantearon conchabarse en las haciendas azucareras de la frontera<sup>18</sup>.

En 1803, ante la real orden dada en Zaragoza el 26 de agosto de 1802, que solicitaba un informe sobre la entidad y clase de producción de los territorios, el capitán Pedro Ugarteche, advertía sobre la falta de "...gente para el trabajo..."; por ello solicitaba que los pueblos de indios y reducidos fuesen a servir a la ciudad, así como los vagos y mal entretenidos<sup>19</sup>. La presencia de indígenas, no reducidos, solucionaba en parte la falta de mano de obra que necesitaba las ciudades y haciendas fronterizas, en especial las azucareras, que en época de corte y molienda demandaba muchos trabajadores no cualificados; pero traía a colación el problema de la defensa y las posibles incursiones indígenas, como la ocurrida en 1804, donde un grupo de indígenas se mezclaron con los chaqueños "infieles amigos" que trabajaban en las obras del piquete de San Bernardo, raptando a la mujer de un partidario con su hijo, y robando varios animales<sup>20</sup>.

---

18- El intendente Rafael de la Luz, sobre la revista de gente de armas que tienen los matacos que se han presentado en el fuerte, y de las familias que se componen sus parcialidades. Salta 11-julio-1799. AGN. S.IX 31-7-6, expd. 1176, fol. 3.

19- Informe del capitán del regimiento de voluntarios de caballería de Salta, el alcalde ordinario de primer voto y el comisionado consular interino, ante la real orden del 26 de agosto de 1802 dada en Zaragoza. Salta 30-julio-1803. AGN. S.IX 5-7-4.

20- El intendente Rafael de la Luz al virrey marqués de Sobremonte. Salta 2-diciembre-1804. AGN. S.IX 5-7-4.



Ante este tipo de situaciones, y para controlar las entradas de los chaqueños no reducidos en las haciendas o ciudades donde trabajaban, se había previsto anteriormente, que los comandantes de los fuertes de la frontera no permitiesen que los "indios infieles" se internasen en las campañas donde estaban los "españoles", ni en las haciendas de campo; a no ser, que el agricultor interesado solicitase al intendente licencia con el número de individuos que necesitaba para las labores en sus tierras<sup>21</sup>; así, Mateo de Saravia y Jaúregui solicitaba, en abril de 1804, entre 15 ó 20 matacos para trabajar en su estancia denominada "vieja", en la jurisdicción del río del Valle, que le fueron arrebatados a la fuerza por el comandante Juan José Cornejo, para mandarlos a los cañaverales que su hermano tenía en Campo Santo<sup>22</sup>; por lo que sospechamos que la demanda estacional de estos trabajadores debió ser bastante fuerte, apoyado además, en lo barato que debía resultar esta mano de obra, a quien se les daba como pago unas escasas raciones y ciertos productos, que en numerosas ocasiones fueron de baja calidad, incrementando los beneficios de los hacendados.

Estas salidas voluntarias de "infieles" para trabajar o comerciar les permitía tener un acceso a ciertos productos (cuchillos, telas, cuñas, abalorios, etc.), que les eran difíciles de conseguir, a no ser que hicieran incursiones en haciendas fronterizas, cada vez más protegidas; además, en el caso de los matacos, coincidían con los tiempos de menor disponibilidad de los recursos naturales<sup>23</sup>, que al mismo tiempo iban mermando por los sucesivos avances de las haciendas, y que les llevaba a conflictos con otras naciones indígenas por los mismos espacios de explotación; también les proporcionaba una cierta seguridad, evitando el enfrentamiento con las tropas "españolas".

---

21- Instrucción a la que deben ceñirse y arreglarse los comandantes y las tropas de las fronteras, para las cosas que ocurran en el servicio de armas. Salta 30-septiembre-1803. AGN. S.IX 5-7-6. fol. 5.

22- El general Mateo de Saravia y Jaúregui al Intendente. Salta 4-agosto-1804. AGN. S.IX 5-7-6.

23- Trinchero, Hector Hugo; y Maranta, Aristóbulo. *Las crisis reveladoras: Historia y estrategias de la identidad entre los Mataco-Wichi del Chaco centro-occidental*. En "Cuadernos de historia regional", n° 10. Buenos Aires 1987, pág. 81.

En 1807, y ante la necesidad de mano de obra, también se experimentó una política de reparto de indígenas apresados en las salidas de las tropas "españolas" al Chaco, que no observábamos desde mediados del siglo XVIII, justificándolos en que eran "prisioneros hechos en justa guerra". De esta manera, los chunupies capturados por la expedición de Francisco de Tineo, fueron repartidos por familias, entre los vecinos de Salta que los solicitaron para trabajar en sus obras y distintos cultivos en las "quintas"; aunque no tenemos constancia que continuase esta política, y sí de algunos protestas, por la posibilidad que algunos indígenas, amigos de los capturados, fuesen a "vengarse" y rescatar a sus compañeros<sup>24</sup>.

La desarticulación de las reducciones a raíz de la falta del apoyo financiero estatal, que pretendía reducir los gastos al máximo; la mala gestión de sus administradores, tanto eclesiásticos como civiles; y la resistencia al proceso aculturador de algunos de estos reducidos como los tobos o abipones, que se reflejaron en numerosas revueltas; entre otros factores, posibilitaron que los reducidos, aparte de las labores que realizaban en las chacras comunales o individuales, trabajasen fuera de las misiones para las haciendas, en especial las azucareras, y las ciudades; y con ello lograr un ingreso en la paupérrima economía de las misiones, basados en la retención de parte del sueldo que pasaba directamente a las arcas de la comunidad, para conservación del ganado, arreglo de cercas, compra de ciertos productos; y el ahorro de raciones mientras estaban en las haciendas, amén del vestuario y diversos objetos que el hacendado pagaba a los indígenas por sus trabajos.

A diferencia de los "infieltes amigos", los reducidos estaban obligados a trabajar en las haciendas azucareras, por lo que el tesorero Güemes Montero denominó, en 1797, "utilidad pública", advirtiendo,

---

24- El intendente José de Medeiros al coronel Pedro José de Saravia, sobre la carta que recibió del capellán castrense del fuerte de San Bernardo. Salta 1-diciembre-1807. AGN. S.IX 5-7-5. fol. 4. El sargento mayor José Francisco de Tineo, sobre el reparto de indios de la última expedición contra los chunupies. Salta 13-febrero-1808. AGN. S.IX 5-7-6. fol. 2 vta.



que aparte del beneficio que suponían los conchabos, “..destierran el ocio tan perjudicial a estos naturales, y facilita a estos hacendados, dignos de toda protección de las leyes y magistrados, la conclusión con buen éxito y en tiempos oportunos de sus labores para el beneficio de los azúcares, y demás preciosos efectos que la planta de caña produce..”. Así, los tobas de San Ignacio debían conchabarse en las haciendas de San Lorenzo, Ledesma, Río Negro y San Lucas; y los isistines, toquistines y lules de Balbuena, junto con los paisanes, atalalae y guacás de Macapillo, en la hacienda de la Viña<sup>25</sup>; siendo el doctrinero el encargado de “persuadir” a su grey para que asistiesen a los trabajos, ayudados por los caciques o “mandarines” que debían controlar a los reducidos mientras estaban en las haciendas, siempre bajo la amenaza de las armas de los fuertes del Río del Valle, Ledesma y Pitos, quienes debían intervenir en caso de que no acataran las órdenes<sup>26</sup>.

El conchabo, en el caso de los indígenas no reducidos, era un contrato entre el hacendado y los “caporales” o caciques, que se “ofrecían” para trabajar con sus parcialidades por un determinado tiempo, generalmente más largo que el de los reducidos; a cambio, los indígenas recibían una ración alimenticia, ropas de la tierra, y algunos utensilios u objetos decorativos<sup>27</sup>. Aunque, en casos como cuando se presentó el cacique Amaya con sus 1705 indios, se previno por el gobierno que se hiciesen cuadrillas, turnándose por tandas, que respondían a sus distintas parcialidades, para que todos tabajasen, y se repartiessen entre las distintas haciendas<sup>28</sup>.

---

25- Instrucción formada por Gabriel Güemes Montero, comisionado por el Intendente, para la administración de las las reducciones. Salta 20-diciembre-1797. AHS. Año 1778, carp. 15, expd. 10, fol. 132 vta.

26- *Ibidem*, fol. 134.

27- “...con esto marché a la citada estancia, en la que encontré por conchabarse la gente de los indios caporales Lucas y Cayetano, que saben ya nuestro idioma: entré en ajuste con ambos, y conchabé su gente por seis meses, que ellos llaman lunas, sin que fuese preciso recurrir al comandante por cuanto ya los había dejando pasar del fuerte en busca de conchabo...”. Mateo de Saravia y Jauregui al oidor que hace de fiscal, sobre el conchabo que hizo con los indios matacos. Buenos Aires 17-enero-1806. AGN. S.IX 24-4-6, expd. 12.

28- El intendente Rafael de la Luz, sobre la revista de gente de armas que tienen los matacos que se han presentado en el fuerte, y de las familias que se componen sus parcialidades. Salta 11-julio-1799. AGN. S.IX 31-7-6, expd. 1176, fol. 3.

En el caso de los reducidos, el conchabo estuvo regulado por las instrucciones para la administración de las reducciones dada en 1797, si bien el doctrinero era quien decidía que indígenas debían ir y en que número a las haciendas. Pero debía ser un número fijo, según las necesidades y tiempos de faenas de los hacendados. El tiempo estipulado era de uno a dos meses, aunque podía ser más duradero si había conformidad entre el cura administrador y el hacendado, sin perjuicio de los turnos, y si los reducidos accedían. El sueldo que recibían era de 4 pesos mensuales en dinero para los del "conchabo entero", que correspondía a los varones desde los 14 años en adelante, y 2 pesos, para los de "medio conchabo", que eran los muchachos y las mujeres, además de las raciones de maíz y carne. Ahora bien, si se consideraba útil para la reducción que las pagas se hiciesen en generos, se podían hacer, siempre y cuando se pagase al mismo precio que costaban en las ciudades de Salta y Jujuy. El hacendado estaba obligado a retener la mitad de la paga de los reducidos, que iba destinada a la reducción, aunque en 1807 había disminuido a 1 peso<sup>29</sup>; así como de pasar a la reducción, o alguien enviado por él, para liquidar y aclarar las cuentas con el cura administrador<sup>30</sup>.

En 1799, al menos en el caso de los tobas, la situación se especifica aún más en cuanto al reparto de los reducidos. El doctrinero tenía que hacer cuatro partes, una para el pueblo, otra para la hacienda de Ledesma, la tercera para Río Negro, y una cuarta dividida entre las haciendas de San Pedro y San Lucas; que debían ir rotando para que recibieran la doctrina en la reducción. En el caso que los matacos no fuesen a la hacienda de San Lorenzo en la época de cosechas, se dividirían los que van a Ledesma y Río Negro, en otra parte más para ayudar a esa hacienda; y en la época de deshierbe, se le otorgan 10

---

29- El doctrinero Juan José Ortíz, sobre el peligro de exterminio de la reducción. San Ignacio 10-marzo-1807. AGN. S.IX 30-7-9, expd. 1, fol. 11.

30- Instrucción a la que deben ceñirse y arreglarse los comandantes y las tropas de las fronteras, para las cosas que ocurran en el servicio de armas. Salta 30-septiembre-1803. AGN. S.IX 5-7-6. fol. 5.



indígenas a cada una de las haciendas antes nombradas<sup>31</sup>. En 1808, en las ordenanzas para el mejor arreglo de San Ignacio dadas por Medeiros, se percibe un mayor control y vigilancia sobre los indígenas que van conchabados a las haciendas; teniendo el "mandón" que entregar las listas de los reducidos hechas por los hacendados o mayordomos, para saber el tiempo que han estado y las "fallas" que han tenido "dignas de represión", así como para evitar posibles abusos<sup>32</sup>.

En la misión de Zenta los indígenas reducidos también cobraban por el trabajo que realizaban como conchabados, ya que según los padres doctrineros era la única forma que colaborasen. Los sueldos fueron menores que en las haciendas; así, un peón indígena recibía, el equivalente a un 1 peso mensual en productos (sombrreros, cuchillos, hilos, abalorios, etc.), aunque en las épocas de intensificación del trabajo, y según la labor que desarrollasen, aumentaba hasta 2 pesos; y aparecían un mayor número de contratados, entre ellos mujeres y jóvenes que recibían 1 peso, y realizaban trabajos en los "rastros", posiblemente en labores complementarias al corte de la caña<sup>33</sup>; lo que debió ser un factor importante para que los reducidos prefiriesen trabajar en las haciendas cercanas o en la ciudad de Orán, empeorando la situación de la reducción de Zenta<sup>34</sup>.

Las relaciones exgrupales en las haciendas de cañas fueron inevitables, a pesar de las continuas prohibiciones que se reflejaron en las instrucciones y ordenanzas de las reducciones, que pretendían establecer un control espacial y estatal sobre la mano de obra, y sobre su disponibilidad cuando aumentaba la demanda estacional. Este

---

31- Instrucción formada por el intendente Rafael de la Luz, para que se observe en el pueblo de San Ignacio de los tobos. Ledesma 9-julio-1799. AGN. S.IX 30-7-9, expd. 1.

32- Ordenanzas para el mejor arreglo, subsistencia y adelantamientos de la reducción de San Ignacio de los tobos, formadas por el intendente interino José de Medeiros. San Ignacio 27-mayo-1808. AGN. S.IX 5-7-6.

33- Cuenta presentada por el doctrinero Antonio Román Fernández de los gastos de la misión de Zenta, desde el 16 de enero de 1806 hasta el día de la fecha. S/F. AGN. S.IX 5-7-5, fol. 26 vta.

34- Luna, Hugo Alberto. *Misión de...* Opus cit, pág. 108.

contacto entre distintos grupos indígenas en los cañaverales, junto a la salida de los reducidos al chaco para melear, cazar, pescar, etc., como complemento a su dieta alimenticia, ante la falta de financiación, facilitó los encuentros entre ellos, y debió revitalizar un proceso de renovación de su propia cultura, frente al trabajo aculturador que efectuaban los misioneros en las reducciones<sup>35</sup>; que fue aprovechado por un sector de "españoles" para pedir la desarticulación de las misiones y el reparto de las tierras, justificándolo en la inoperancia de las de estas, y en las continuas revueltas o alzamientos que las coaliciones de los chaqueños, reducidos o no, efectuaron en estos últimos años<sup>36</sup>. Así mismo, estaba terminantemente prohibido el contacto entre los peones cristianos e indios reducidos que se encontraban en los cañaverales, no permitiendo la entrada de forastero alguno en las "rancherías", y aún menos pernoctar sin licencia, por los frecuentes alborotos que se producían, teniendo los indios que prender a los peones que encontrasen y llevarlos al hacendado o mayordomo. Sin embargo la situación real difería bastante; el alcohol, en especial el aguardiente de caña, fue un vehículo de relación entre peones e indígenas, como lo advertía fray Esteban Primo Ayala en 1804, denunciando que, antes, sus reducidos no conocían el aguardiente, y "...ahora no hay domingo que no se emborrachen con los peones cristianos"<sup>37</sup>. Esto ocasionó un hábito de dependencia entre los indígenas, quienes a cambio de alcohol permitían que los peones entrasen en los campamentos, siendo frecuentes los amancebamientos y las disputas, que en ocasiones acababan con algunos muertos; y tal fue su adicción, que no dudaron los tobas conchabados en vender sus raciones a los

---

35- Así, en el capítulo 17 de las ordenanzas dadas por Medeiros se prohibía que en las haciendas de Ledesma y San Lorenzo se mezclasen tobas y matacos, y que los primeros pasasen la banda del Río Ledesma, por el "perjudicial contacto de estos". Ordenanzas para el mejor arreglo, subsistencia y adelantamientos de la reducción de San Ignacio de los tobas, formadas por el intendente interino José de Medeiros. San Ignacio 27-mayo-1808. AGN. S.IX 5-7-6.

36- Carta de Miguel Sevilla al sargento mayor José Francisco Tineo, sobre la expedición que realizó a Río Grande. Fuerte de San Bernardo 15-octubre-1807. AGN. S.IX 5-7-5.

37- Luna, Hugo Alberto. *Misión de...* Opus cit, pág. 83.



partidarios, a cambio de monedas para comprar alcohol<sup>38</sup>. Aunque no hemos encontrado datos feacientes sobre la entrega directa de aguardiente como pago por el trabajo realizado en los cañaverales, suponemos que fue una estratagema corriente usada por los hacendados, como manera de gratificación, para que los indígenas prefiriesen conchabarse en sus haciendas y no fuesen a otras el año siguiente. La adicción al alcohol era un arma de doble filo, pues al carecer de lo necesario para sobrevivir podían sentirse engañados los indígenas, y cabía la posibilidad de que estallase una revuelta; al mismo tiempo que bajaba el rendimiento en su trabajo<sup>39</sup>.

Las labores que se realizaban en los cañaverales debían ser bastante duras; y observadores de la época, como el comandante Carlos Sevilla, advertía de los excesos explotadores que se producían, siendo beneficioso que "... en las temporadas rigurosas de calores, debe quitárselos del trabajo aquellas horas del peso del día...", antes que se produjese algún tipo de sublevación<sup>40</sup>. La jornada laboral era de sol a sol, y aunque no hemos encontrado que hubiese un día de descanso, creemos que se dejaba de trabajar los domingos, al menos durante cierta parte del día, para que los reducidos y peones cristianos asistiesen a las capillas que eran obligatorias tener en las haciendas, como la que Ventura Marquiegui costeó en su hacienda de San Lucas<sup>41</sup>.

El trato que recibían en los cañaverales dejaba mucho que dese- ar, si nos atenemos al "buen tratamiento y amor" que debían recibir los indígenas según las leyes; el azote era frecuentemente utilizado para que trabajasen más, y acallar las protestas; las raciones de comi-

---

38- Carta del doctrinero Juan José Ortiz, al alcalde de primer voto Tomás de Arrigunaga y Archondo. Reducción de los Tobas 3-noviembre-1807. AGN. S.IX 30-7-9, expd. 1.

39- Ordenanzas para el mejor arreglo, subsistencia y adelantamientos de la reducción de San Ignacio de los tobas, formadas por el intendente interino José de Medeiros. San Ignacio 27-mayo-1808. AGN. S.IX 5-7-6.

40- Carta del comandante del fuerte de Ledesma, Carlos Sevilla, al subdelegado de Jujuy Gregorio Zegada. Fuerte de Ledesma 4-enero-1793. AHPJ. Caja XLVII, paquete 3.

41- La tesorería principal al intendente Rafael de la Luz, sobre los capellanes castrenses Salta 1-agosto-1804. AGN. S.IX 24-4-4, expd. 27, fol. 9.

da, sobre todo maíz y carne, fueron escasas; y acciones como la de los partidarios que mandó Cornejo a la estancia Vieja de Jaúregui, donde apalearon y golpearon a los indígenas por no querer abandonarla, y posteriormente se los llevaron "...amarrados y atados a la cincha de un caballo...", nos puede dar una clara idea de las pocas contemplaciones que se tenían con ellos<sup>42</sup>. También fue corriente dar una ropa de mala calidad en pago de los trabajos realizados, aunque los reducidos tuvieron en ese aspecto una mayor protección, ya que el doctrinero debía estar presente cuando se procedía a la venta o pago del genero; lo que no evitó que hubiesen protestas, como la del indio Bernardino, ante un poncho que le habían entregado como pago por su trabajo, que según las mismas palabras de Carlos Sevilla, la queja "... era muy justa, pues, el Poncho es de muy corto valor... y valía bastante menos de lo justo..."<sup>43</sup>.

Frente a los abusos a los que los indígenas chaqueños se vieron sometidos en los cañaverales, hubo una diversificación en las respuestas. La resistencia pasiva fue una de ellas, y así los tobas de San Ignacio se negaron a conchabarse en 1801 en las haciendas de San Lucas y San Pedro, y posteriormente mantuvieron esta actitud en 1804, aunque aquí también existió un trasfondo de falta de ganado para los desfavorecidos de su reducción<sup>44</sup>. En esa misma línea actuaron los maticos conchabados en los cañaverales de Cornejo, ante "... los daños y maltratos que recibieron...", prefiriendo cambiar de hacienda e irse a la Estancia Vieja de Jaúregui, aunque después fueron sacados a la fuerza<sup>45</sup>.

---

42- Mateo de Saravia y Jaúregui al oidor que hace de fiscal, sobre el conchabo que hizo con los indios maticos. Buenos Aires 17-enero-1806. AGN. S.IX 24-4-6, expd. 12.

43- Carta del comandante del fuerte de Ledesma, Carlos Sevilla, al subdelegado de Jujuy Gregorio Zegada. Fuerte de Ledesma 4-enero-1793. AHPJ. Caja XLVII, paquete 3.

44- El doctrinero Juan José Ortíz, sobre lo repretado por los administradores al intendente, ante las cuentas presentadas en 1801. Salta 31-marzo-1802. AGN. S.IX 30-7-9 expd. 1.

45- El general Mateo de Saravia y Jaúregui al Intendente. Salta 4-agosto-1804. AGN. S.IX 5-7-6.



A veces fue la huida o la fuga en masa de las reducciones la opción que tomaron, como cuando el cacique Feliciano se marchó con la mayor parte de los tobas reducidos de San Ignacio, pues según expuso el doctrinero, los engañó Feliciano diciendo que los muchachos y muchachas que se habían llevado los "españoles" eran para esclavizarlos, y no para educarlos; pero entre sus amenazas estaba el que no iba a haber molienda de caña en ninguna hacienda, lo que demuestra, el claro conocimiento, por parte del cacique, de la necesidad de mano de obra que tenían los hacendados<sup>46</sup>. Las reacciones más usuales fueron la fuga de los cañaverales precipitadamente, degollando a algunos hombres y asaltando las haciendas donde trabajaban y las estancias vecinas, antes de que pudiese haber alguna reacción de los partidarios o de las milicias auxiliares. Fue el caso de la revuelta ocurrida en 1804, que afectó a las fronteras jujeña y salteña<sup>47</sup>; y que en ocasiones, como en 1808, unió a enemigos tradicionales, como tobas y maticos, reducidos e infieles, bajo una misma revuelta por las continuadas presiones y malos tratos que recibían, ya que el sistema de explotación y las injusticias a que se vieron sometidos hicieron que formaran causa común<sup>48</sup>. Inmediatamente las tropas españolas trataban de infringirles algún castigo, pero la necesidad de los indígenas como mano de obra hacía que les fueran perdonados sus delitos, con la excepción de los cabecillas de la revuelta.

La inserción laboral de los indígenas chaqueños como peones conchabados se hizo cada vez más necesaria; y en el período republicano, desapareció la escasa protección de las misiones, continuando el trabajo entre los cañaverales, acompañados de una mayor presión para trabajar por medio del ejército argentino, que incluso entraba en

---

46- Oficio del comandante de Ledesma al sargento mayor José Francisco de Tineo, sobre la fuga de los tobas. Ledesma 3-julio-1808. AGN. S.IX 5-7-7.

47- El intendente Rafael de la Luz da cuenta de la inquietud de los infieles chaqueños que habitan las inmediaciones de la frontera. Salta 2-diciembre-1804. AGN. S.IX 5-7-4.

48- Juan Antonio Moro al teniente comandante de partidarios Pedro Alaje, sobre la huida de los tobas que se han unido a los maticos, tras acabar sus conchabos. Orán 30-octubre-1808. AGN. S.IX 34-7-4, expd. 3373, fol. 4 vta.

el Chaco para obligarlos a salir; lo que evitó posiblemente el exterminio en masa de esta población que en el resto de Argentina llevó a cabo el general Roca.



#### IV.- EPILOGO.

A lo largo de las páginas que anteceden, hemos tratado de estudiar y explicar la vida fronteriza y sus circunstancias en este área, áspera y difícil. Un proceso que, a lo largo del siglo XVIII, se inicia con la configuración de una frontera bélica, similar a la que podemos encontrar en otras zonas del continente americano, desarrollada desde la época de la conquista y cuya base se encontraba en la encomienda y repartimiento de los indios capturados, para finalizar, en las postrimerías del período colonial, con la conformación de una frontera agraria, basada en las haciendas o estancias, en las reducciones, y en la integración del indígena sometido en el sistema productivo de la región.

Este proceso de transformación y cambio en la frontera fue especialmente acelerado en la segunda mitad del S.XVIII, acarreado la desarticulación de las viejas instituciones fronterizas que hasta ese momento habían conformado buena parte de la tradición en la provincia. Además, la incorporación de grandes extensiones de nuevas tierras al aparato productivo, generó cambios profundos en la estructura social y política regional.

Por tanto, las relaciones entre "españoles" e indios chaqueños en la frontera, a diferencia con períodos anteriores, no se limitaron a ser exclusivamente bélicas, a pesar del tratamiento historiográfico que el tema ha recibido, e incluso a pesar de la primera impresión que surge de la documentación oficial.

Es cierto que, en un primer momento, los españoles tuvieron que crear, en el marco regional surandino, un espacio donde desarrollar sus actividades económicas en torno al camino que enlazaba Buenos Aires con el Alto Perú, los dos polos sobre los que se articuló la provincia; asimismo trataron de reducir al indígena chaqueño para hacerlo trabajar en las encomiendas, base de la economía de la zona. Pero la indocilidad de los chaqueños ante el trabajo que los encomenderos pretendían que desarrollasen, y los continuos ataques que sufrían el camino y las ciudades por parte de aquellos, hicieron que la política seguida por los colonizadores se acercase más al exterminio físico y alejamiento de los indios de la frontera, que a un aprovechamiento integral de los indígenas como mano de obra, o de los propios recursos del Chaco, comenzando por la fértil tierra a orillas de los grandes ríos.

El auge económico que comenzó a generarse en el Alto Perú con la revitalización de la producción minera, y un mayor movimiento en el puerto de Buenos Aires -especialmente tras la creación del Virreinato-, afectaron considerablemente al Tucumán, aproximadamente desde mediados de siglo, incrementándose su vinculación con estos focos de demanda en las décadas siguientes. El descenso paulatino del peligro indígena por las continuas expediciones y por la efectividad de las medidas de la Administración, basadas en las reducciones, los fuertes y la política de paces y tratados, conllevó que los vecinos de las ciudades se viesen cada vez menos afectados por el "peligro del indio" (más allá de esporádicos asaltos a las haciendas fronterizas que, al fin y al cabo, constituían un riesgo calculado), alegando los múltiples perjuicios económicos que les ocasionaban las "entradas" forzosas al Chaco, especialmente en época de cosecha. Fue así como la Administración colonial pudo desarrollar su política de estabilización de la frontera, en el entorno del río Salado, delineada por fuertes y reducciones, sin demasiada oposición por parte de los Cabildos y los principales hacendados.

Los fuertes, escasamente dotados, cubrían áreas muy extensas, y los caudales que los sostenían siempre fueron escasos, por lo que



sus guarniciones (los "Partidarios"), subsistieron en niveles de suma pobreza, conformando uno de los estereotipos más señalados del hombre de la frontera. Pero el fuerte no fue una avanzada aislada. Junto a los Partidarios, vivieron sus familias y un conjunto de personas que desbrozaron el vinal y levantaron pequeñas chacras y sembraderas. Tras ellos fueron llegando colonos que se asentaron en sus cercanías, explotando los recursos naturales del Chaco y de las tierras cercanas; colonos que con el tiempo aumentaron considerablemente, y que, a fines del siglo XVIII, conformaron una población importante, ya fueran como chacreros independientes, ya como peones en las estancias y haciendas que se extendieron sobre la zona, la mayor parte de las veces a costa de las tierras de las reducciones, tras la expulsión de la Compañía, o a costa de la pequeñas propiedades de los primeros pioneros en el entorno de los fuertes.

Las reducciones, donde se asentó la población indígena chaqueña con visos de una mayor sedentaridad, ofrecieron, conjuntamente con los Presidios y los nuevos colonos, una fuerte defensa frente a las incursiones de los no sometidos. Bajo la política proteccionista de los jesuitas se creó un emporio ganadero, cuyo producto era destinado al Alto Perú y Buenos Aires, además de explotar los recursos naturales del Chaco, empleando para ello la mano de obra que suponían los indios reducidos. Pero mostraron a los hacendados las enormes posibilidades que tenían aquellas tierras y la mano de obra que la ocupaba.

El contacto de los indígenas con los "españoles", ya fuesen en las misiones, en los fuertes o con algunos colonos fronterizos, fueron generando una serie de "necesidades" entre los chaqueños a medida que pasó el tiempo; estas necesidades, incentivadas desde la Administración mediante una política de regalos (alimentos, abalorios, ropas, e incluso alcohol) hicieron que paulatinamente fuese saliendo el indígena chaqueño a trabajar voluntariamente en las haciendas fronterizas a cambio de estos productos.

Tras la expulsión de los jesuitas, la gran estancia de ganado en que se habían transformado las reducciones, fue decayendo, en parte

por el secuestro de sus bienes (muchos de los cuales jamás fueron recuperados y que cayeron en manos de los principales hacendados), y en parte también debido a la mala administración de los veedores impuestos por los Cabildos o los Intendentes, que respondieron a intereses concretos, dadas las riquezas que contenían en ganados y tierras; de aquí que los franciscanos, quienes sustituyeron a los jesuitas al frente de las reducciones, apenas pudieran sino mantenerlas, cada vez en peores condiciones, muy presionados por las decisiones capitulares de Salta, Jujuy y otras ciudades, y por los hacendados, que elevaron por diversos conductos a la Administración pliegos y reclamos para que desaparecieran, pudiendo de este modo repartir sus tierras y aprovechar la mano de obra que guardaban.

Las tierras de la frontera comenzaron así a ser contempladas con nuevos ojos; había que ocuparlas para el ganado y la caña de azúcar, que comenzaba a plantarse en grandes cantidades en el norte de la frontera y demandaba una abundante mano de obra no cualificada en periodos estacionales. Los intereses de los hacendados ofrecieron una posibilidad a la maltrecha economía de las reducciones de obtener caudales con qué mantenerse a través del trabajo de sus indios en las haciendas, lo que a la postre fue decisivo para incorporarlos como asalariados conchabados tras la desarticulación de las misiones franciscanas, en aras del "bien general" y "desarrollo y provecho de esta provincia".

Con las guerras de independencia, los grandes hacendados se fueron apoderando de las tierras de las reducciones, y los indígenas trabajaron para ellos ante la falta de protección en que quedaron tras la desarticulación de las misiones. Los ejércitos realista y patriota que, sucesivamente, se instalaron sobre la zona, acabaron con el escaso ganado que les quedaba, puesto que mientras los estancieros podían vendérselos, el de las reducciones siempre fue entendido como "cosa pública", al servicio de los intereses de la Provincia.

En definitiva, en éste ocaso del orden colonial, la historia de la frontera del Chaco en la Gobernación e Intendencia del Tucumán



ofrece una perspectiva que puede contribuir a conocer mejor este área surandina, tan rica en matices, tan necesitada de estudios y tan interesante.





## V- FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFIA.

### V.I- Fuentes documentales

#### V.I.I.- Archivo General de Indias. (A.G.I.)

##### - Sección Gobierno. Audiencia de Buenos Aires. Legajos:

18, 49, 50, 115, 122, 143, 180, 181, 244, 245, 280, 295, 296, 301, 302, 303, 307, 467, 468, 469, 470, 473, 525, 523, 530, 531, 561.

##### - Sección Gobierno. Audiencia de Charcas. Legajos:

210, 220, 223, 234, 235, 254, 255, 256, 257, 283, 284, 295, 328, 347, 469, 574, 716

#### V.I.II.- Archivo General de Simancas. (A.G.S.)

##### - Sección Secretaria de Marina. Legajos:

718

##### - Sección Guerra Moderna. Legajos:

6813, 6814, 6828

#### V.I.III.- Biblioteca Nacional. Madrid. (B.N.)

##### - Manuscritos:

18577<sup>14</sup>, 18754<sup>8</sup>.

#### V.I.IV.- Biblioteca de la Real Academia de la Historia. (R.A.H)

##### - Colección Mata Linares. Volúmenes:

78, 80.

V.I.V.- Archivo General de la Nación. Buenos Aires. (A.G.N.)

- **Sala IX. Legajos:**

3-5-4, 3-5-5, 4-6-7, 4-6-8, 5-2-5,5-6-6, 5-6-7, 5-7-1, 5-7-2, 5-7-3, 5-7-4, 5-7-5, 5-7-6, 5-7-7, 5-7-9, 5-8-1, 5-9-3, 12-2-3, 15-9-4, 14-7-17, 22-6-1, 23-7-7, 23-10-3, 23-10-7, 23-10-8, 24-2-2, 24-3-3, 24-3-1, 24-3-5, 24-3-6, 24-3-8, 24-4-3, 24-4-4, 24-4-5, 24-4-6, 24-4-9, 24-5-2, 24-5-5, 25-6-5, 30-1-8, 30-2-2, 30-2-9, 30-3-9, 30-7-9, 31-3-8, 31-7-4, 31-7-5, 31-7-6, 31-7-9, 31-9-1, 33-1-3, 33-9-8, 34-1-2, 34-2-5, 34-3-2, 34-4-3, 34-6-4, 34-7-4, 36-2-4, 36-2-5, 37-6-2, 37-7-9, 38-5-3, 38-6-5, 39-2-5, 39-4-3.

V.I.VI.- Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba. (A.H.C.)

- **Sección Gobierno:**

Caja 3, expedientes 53, 55, 56, 60, 66, 87, 93, 103, 105. Caja 4, expedientes 66, 98, 105. Caja 5, expedientes 28, 51. Caja 6, expedientes 11. Tomo 276. expediente 51.

- **Sección Escribanía núm. 1:**

Legajo 138, expediente 1. Legajo 169, expediente 4. Legajo 187, expediente 1.

- **Sección Escribanía núm. 2:**

Legajo 5, expediente 18. Legajo 20, expediente 2. Legajo 22, expediente 30. Legajo 30, expediente 4

V.I.VII.- Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán. (A.H.T.)

- **Sección Administrativa:**

Tomo II. Tomo III. Tomo VI. Tomo VII. Tomo VIII. Tomo X. Tomo XI  
Tomo XII

- **Sección Actas Capitulares. Transcritas por Samuel Díaz:**

Volumen V. Volumen VI. Volumen VII. Volumen X.

- **Sección Judicial:**

Año 1771, caja 24, expediente 14.

V.I.VIII.- Archivo General de la Provincia de Santiago del Estero.  
(A.G.P.S.E.)



- **Sección Asuntos Generales:**

Legajo 1, expedientes 3, 6, 11, 34. Legajo 2, expedientes 102, 114, 128 bis. Legajo 3, expediente 175. Legajo 4, expedientes 206, 217, 223.

Legajo 6, expediente 363.

. Contaduría. 1730/1803, 1776/1777.

. Temporalidades. 1724/1750.

- **Sección Tribunales:**

Legajo 340.

V.IX.- **Archivo Histórico de la Provincia de Jujuy.** (A.H.P.J.)

- **Sección Capitular.**

Cajón XXX, Legajo 1, Cajón XL, legajos 1, 2, 3. Cajón XLVI, legajo 5.

Cajón XLVII, legajo 3.

V.IX.- **Archivo Histórico de la Provincia de Salta.** (A.H.S.)

- **Sección Gobierno. Años:**

1768, 1778, 1780, 1785, 1783/1798, 1785/1795, 1786, 1788/1799, 1789, 1793, 1795, 1797, 1798, 1799, 1801, 1802, 1803, 1805, 1805/1806, 1806/1808, 1807, 1808.





## V.II.- Fuentes editas

- **Alcedo, Antonio de.** *Diccionario geográfico de las Indias Occidentales o América.* Madrid, 1967.
- **Arias, Gabino.** *Diario de la Expedición Reduccional del año de 1780 mandada practicar por el Virrey de Buenos Aires.* En: **Angelis, Pedro de.** "Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata". T.VIII, Vol B. Buenos Aires, 1972.
- **Azara, Felix de.** *Descripción e historia del Paraguay y del Rio de la Plata.* Buenos Aires, 1943.
- **Concolorcovo.** *El lazarillo de ciegos caminantes.* Barcelona, 1973.
- **Dobrizhoffer, Martín.** *Historia de los Abipones.* Resistencia, 1968.
- **Documentos.** "Revista del Archivo de Santiago del Estero". Vol. V, núm.9, Julio, Agosto y Septiembre. Santiago del Estero, 1926.
- **Fontana, Luis Jorge.** *El Gran Chaco.* Buenos Aires, 1977.
- **Jolís, José.** *Ensayo sobre la historia natural del Gran Chaco.* Resistencia, 1972.
- **Learte, Miguel de.** *Las aventuras de Learte.* Córdoba, 1926.
- **Levene, Ricardo y Gárgaro, Alfredo.** *Actas Capitulares de Santiago del Estero.* T.I. Buenos Aires, 1941.
- **Lizondo Borda, Manuel.** *Documentos coloniales relativos a San Miguel de Tucumán y a la gobernación del Tucumán.* San Miguel de Tucumán, 1983.
- **López de Velasco, Juan.** *Geografía y descripción universal de las Indias.* Madrid, 1971.
- **Lozano, Pedro.** *Descripción corográfica del Gran Chaco Gualamba.* San Miguel de Tucumán, 1941.

- **Matorras, Gerónimo.** *Diario de la expedición hecha en 1774 a los Países del Gran Chaco. Desde el Fuerte del Valle.* En: **Angelis, Pedro de.** "Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata". T.VII, Vol.A. Buenos Aires, 1972.
- **Mena, Filiberto.** *Descripción y narración historial de la antigua provincia del Tucumán.* En: "La Patria Vieja". Buenos Aires, 1916.
- **Morillo, Francisco.** *Diario del viaje al río Bermejo.* En: **Angelis, Pedro de.** "Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata." T.VIII. Buenos Aires, 1972.
- **Pastells, Pablo.** *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay.* Madrid, 1912-49. 8 vols.
- **Xarque, Francisco.** *Insignes misioneros de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay.* Pamplona, 1687.



### V.III.- Bibliografía

- **Acevedo, Edberto Oscar.** *El gobernador Martínez de Tineo y el Chaco. (Aclaraciones y planteamientos).* En "Revista de Historia de América y Argentina". Año III, núms. 23-24. Mendoza, 1984.
- . *La Intendencia de Salta del Tucumán en el virreinato del Río de la Plata.* Mendoza, 1965.
- . *Repercusión de la sublevación de Túpac-Amaru en el Tucumán.* En "Revista de Historia Americana. Instituto Panameño de Geografía e Historia" núm. 49. México, 1960.
- . *La gobernación del Tucumán en el virreinato del Río de la Plata (1776-1783).* Mendoza, 1965.
- . *Noticias sobre el Coronel Arias, y adición a su diario de su expedición al Chaco.* En "Anuario de Estudios Americanos". T. XXIII. Sevilla, 1966.
- **Achaval, Néstor.** *Historia de Santiago del Estero. Siglos XVI-XIX.* Santiago del Estero, 1988.
- **Armani, Alberto.** *Ciudad de Dios y Ciudad del Sol. El "Estado" jesuita de los guaraníes (1609-1768).* México, 1988.
- **Assadourian, Carlos Sempat.** *El sistema de la economía colonial. El mercado interior. Regiones y Espacios económicos.* México, 1983.
- . *La conquista.* En "Argentina de la Conquista a la Independencia". Buenos Aires, 1936.
- **Assadourian, C.Sempat; Bonilla, Heraclio.; Mitre, Antonio; Platt, Tristan.** *Minería y espacio económico en los Andes. Siglos XVI-XX.* Lima 1980.
- **Barba, Enrique.** *D. Pedro de Cevallos.* Madrid, 1988.
- **Bazán, Raúl Armando.** *Historia de la Rioja.* Buenos Aires, 1974.
- **Beato, Guillermo.** *La época colonial entre los años 1600 y 1750.* En "Argentina de la Conquista a la Independencia". Buenos Aires, 1986.

- **Beverina, Juan.** *Las invasiones inglesas al Río de la Plata. 1806-1807.* Tomo I. Buenos Aires, 1939.
- **Bidondo, Emilio A.** *Presencia española en el Noroeste y el Chaco.* En "Temas de Historia Militar". Zaragoza, 1988.
- . *Una discusión sobre el asentamiento original de la ciudad de Ledesma.* En "IV Congreso Internacional de Historia Americana". T.II. Buenos Aires, 1982.
- . *Los tenientes del gobernador de Jujuy. En el período independiente.* Buenos Aires, 1983.
- . *Alto Perú.* Buenos Aires, 1987.
- . *La expedición de auxilio a las provincias interiores. 1810-1812.* Buenos Aires, 1987.
- **Bischoff, Efraín V.** *Historia de Córdoba.* Buenos Aires, 1979.
- **Boltón, Eugene.** *La misión como institución de la frontera en el septentrión de Nueva España.* En "El México perdido. Ensayo sobre el antiguo norte de México 1340-1821". México, 1976.
- **Bruno, Cayetano.** *Historia de la Iglesia en Argentina.* Buenos Aires, 1967.
- **Canals Frau, Salvador.** *Las poblaciones indígenas de la Argentina.* Buenos Aires, 1975.
- **Cañedo Argüelles, Teresa.** *Un modelo de colonización en el Alto Paraná. La provincia de Corrientes en el siglo XVI y XVII.* Madrid, 1988.
- **Cardozo, Efraín.** *El Chaco y los virreyes.* Asunción, 1934.
- **Casanueva, Fernando.** *Política, evangelización y revueltas indígenas a fines del siglo XVIII. El caso del sur chileno.* En "La América española en la época de las Luces". Madrid, 1988.
- **Clastres, Pierre.** *Investigaciones en antropología política.* Barcelona, 1981.
- **Clementi, Hebe.** *La frontera en América. Una clave interpretativa de la historia americana.* T.I. Buenos Aires, 1985.
- **Colina, Alma de.** *Historial anecdótico y ecológico de un estudio de ambientes en el Chaco Salteño.* En "Los primeros 4 siglos de Salta". Salta, 1982.
- **Comadrán Ruiz, Jorge.** *Evolución demográfica argentina durante el período hispano (1535-1810).* Buenos Aires, 1969.
- **Chiricotti, Olga y Colmenares, Luis Oscar.** *El gobernador D. Esteban de Urízar y Arespacochaga. Un mandatario hispanoamericano vitalicio.* En "Revista de Investigaciones y Ensayos", núm. 23. Buenos Aires, 1977.



- **Conti, Viviana; Lagos, Marcelo y Lagos, Ana de.** *Mano de obra indígena en los ingenios de Jujuy a principios de siglo.* En "Conflictos y Procesos de la Historia Argentina Contemporánea", núm. 17. Buenos Aires, 1988.
- **Díaz Rentería, Carlos.** *Fundación de pueblos de Indios en la gobernación del Tucumán (S.XVII y XVIII).* En "Revista de Historia del Derecho", núm.8. Buenos Aires, 1986.
- **Doucet, Gastón Gabriel.** *La jornada pobladora de Martín Ledesma Valderrama al Chaco Gualamba: dos documentos para su estudio.* En "IV Congreso Internacional de Historia Americana, 1980". T.II. Buenos Aires, 1982.
- . *Sobre cautivos de guerra y esclavos indios en el Tucumán.* En "Revista de Historia del Derecho", núm. 16. Buenos Aires, 1988.
- **Echazú Lezica, Mariano de.** *La incorporación del partido de Tarija a la gobernación intendencia de Salta del Tucumán.* En "Investigaciones y Ensayos" núm.34. Buenos Aires, 1987.
- **Faulk, Odie B.** *El presidio: ¿fuerte o farsa?.* En "El México perdido. Ensayo sobre el antiguo Norte de México, 1540-1821". México, 1976.
- **Figuroa, Fernando R.** *Historia de Salta.* Buenos Aires, 1986.
- **Flores Morón, Braulio L.** *Tomás Antonio Romero. El lado oscuro del poder.* En "Revista Montemayor". Moguer, 1989.
- **Furlong, Guillermo.** *Entre los vilelas de Salta.* Buenos Aires, 1939.
- . *Joaquín Camaño S.J. y su "Noticia del Gran Chaco" (1778).* Buenos Aires, 1949.
- **Gandía, Enrique de.** *Historia del Gran Chaco.* Madrid, 1929.
- . *Historia crítica de los mitos y leyendas de la conquista americana.* Buenos Aires, 1946.
- **Garavaglia, Juan Carlos.** *La guerra en el Tucumán colonial: sociedad y economía de un área de frontera (1660-1760).* En "HISLA. Revista Latinoamericana de Historia Económica y Social" IV. Lima, 1984.
- **García, Joaquín.** *Los jesuitas en Córdoba.* Buenos Aires, 1940.
- **García Recio, José María.** *Análisis de una sociedad de frontera. Santa Cruz de la Sierra en los siglos XVI y XVII.* Sevilla, 1988.
- **Garzón Maceda, Ceferino.** *Economía del Tucumán. Economía natural y economía monetaria. Siglos XVI, XVII, XVIII.* Córdoba, 1968.
- **González Rodríguez, Adolfo.** *La encomienda en Tucumán.* Sevilla, 1984.

- **Gould, Eduardo y Lobos, Héctor.** *Contribución al estudio de la frontera de la gobernación del Tucumán con el Chaco durante el gobierno de Angel de Peredo (1670-1674)*. Inédito. Córdoba, 1989.
- **Gramajo, Amalia.** *El contacto hispano-indígena en Santiago del Estero*. En "Boletín de la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO", núm. 2. Buenos Aires, 1983.
- **Jara, Alvaro y Otros.** *Tierras nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo de América S.XVI-XIX*. México, 1969.
- *Guerra y sociedad en Chile*. Santiago de Chile, 1981.
- **Jiménez Zapiola, Marcos.** *El interior argentino y el <desarrollo hacia afuera>: el caso de Tucumán*. San Miguel de Tucumán, 1975.
- **Kerstem, Ludwig.** *Las tribus indígenas del Gran Chaco hasta fines del siglo XVIII*. Resistencia, 1968.
- **Labougle, Raúl de.** *Las reducciones del Chaco*. En "Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, Dr. Emilio Ravignani" núms. 18-19. Buenos Aires, 1969.
- **Lagos, Marcelo.** *Conformación del mercado del trabajo en torno de los ingenios azucareros jujeños*. Tesis de Licenciatura. Facul. de Humanidades. Universidad Nac. de Jujuy. 1990.
- *Estructuración de los ingenios azucareros jujeños en el marco regional. 1870-1930*. Ponencia presentada a las "III Jornadas Interescuelas-Departamento de Historia". Univ. Nac. de Buenos Aires. 1992.
- **Lagos, Marcelo y Teruel, Ana.** *Trabajo y demografía. Análisis de la problemática a partir de un caso específico: La composición del sector laboral en los ingenios de Jujuy (1870-1915)*. "Data". Núm. 2. Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos. Bolivia, 1992.
- *Formación e inserción del ingenio-plantación en el ambito regional. Jujuy 1880-1915*. Ponencia presentada a las "Primeras Jornadas Regionales de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales". Jujuy 1989.
- **Levillier, Roberto.** *El Paititi, el Dorado, y las Amazonas*. Buenos Aires, 1976.
- **Lewin, Baleslao.** *La insurrección de Túpac-Amaru*. Buenos Aires, 1987.
- **Lizondo Borda, Manuel.** *El Tucumán de los siglos XVII y XVIII*. En "Historia de la Nación Argentina". Vol.III. Buenos Aires, 1940.
- **Lockhart, James.** *El mundo hispanoperuano 1532-1560*. México, 1982.
- **López Piacentini, Carlos.** *Breve síntesis de la historia del Chaco*. En "El Chaco Actual". Santa Fé, 1968.
- **Lullo, Oreste di.** *Cuatro siglos de Historia*. San Miguel de Tucumán, 1963.



- . *Los tobas*. En "Boletín del Museo Histórico de la Provincia", núm. 50. Santiago del Estero, 1964.
- . *Los matacos*. En "Boletín del Museo Histórico de la Poviancia", núm. 4. Santiago del Estero, 1960.
- . *Reducciones y fortines*. Santiago del Estero, 1949.
- **Luna, Hugo Alberto**. *Misión de Zenta*. Salta, 1981.
- **Madrazo, Guillermo**. *Hacienda y encomienda en los Andes. La Puna Argentina bajo el marquesado de Tojo. Siglos XVII a XIX*. Buenos Aires, 1982.
- **Marchena Fernández, Juan**. *The Social World of the Military in Perú and New Granada. The Colonial Oligarchies in Conflict*. En "Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Perú". Batón Rouge, 1991.
- . *Ejército y cambio social en América a fines del período colonial*. En "La América española en la época de las Luces. Madrid, 1988.
- **Marchena, J.; Caballero, G.; Lorenzo, M.J. y Bascary, A.M.** *Uniformes militares de América*. Vol.III. Madrid, 1991.
- **Mata de López, Sara Emilia**. *Valle de Lerma, valle Calchaquí y frontera Este: tierra, producción y mano de obra (segunda mitad del siglo XVIII)*. En "Antropología e Historia". Salta, 1989.
- **Mayo, Carlos A. y Lamubesse de Díez, Amalia**. *Sociedad, tierra y vida en la frontera bonaerense (1736-1815)*. Inédito. Buenos Aires, 1989.
- . *Los renegados de la frontera Bonaerense (1750-1810)*. En "Todo es Historia", núm.220. Buenos Aires, 1985.
- **Mendez Beltrán, Luís María**. *La organización de los parlamentos de indios en el siglo XVIII*. En "Relaciones fronterizas en la Araucanía". Santiago de Chile, 1982.
- **Miller Astrada, Luisa**. *La Gobernación del Tucumán en el Río de la Plata y su frontera sobre el Chaco*. En "Revista Quinto Centenario", núm. 12. Madrid, 1987.
- **Miranda, Guido**. *El paisaje chaqueño*. Resistencia, 1961.
- **Miranda Borrelli, José**. *Etnohistoria del Chaco*. Resistencia, 1978.
- **Monferini, Juan M.** *La historia militar durante los siglos XVII y XVIII*. En "Historia de la Nación Argentina". Vol.IV. T. 2. Buenos Aires, 1940.
- **Mörner, Magnus**. *Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plata*. Buenos Aires, 1968.
- **Palomeque, Silvia**. *La circulación mercantil en las provincias del interior. 1800-1810*. Inédito, Córdoba, 1990.

- **Pistoia, Benito Honorato.** *Los franciscanos en el Tucumán y en el Norte Argentino, 1566-1973.* Salta, 1989.
- **Pizzurno Gelós, Patricia.** *Ejército y fortificaciones en el Rio de la Plata 1770-1810.* Tesis inédita. Sevilla, 1982.
- **Prieto, María del Rosario y Jorba, Rodolfo.** *Anomalías climáticas en la cuenca del Plata y el NOA y sus consecuencias socio-económicas durante los siglos XVI y XVIII.* En "Revista Leguas". Buenos Aires, 1988.
- **Reales, Lucio.** *El Noroeste Argentino y las invasiones inglesas.* San Miguel de Tucumán, 1989.
- *Reseña histórica y orgánica del Ejército Argentino.* Buenos Aires, 1972.
- **Rock, David.** *Argentina 1516-1987. Desde la colonización española hasta Raúl Alfonsín.* Madrid, 1988.
- **Rodríguez de Baliero, Haydee.** *Aspectos económicos de Santiago del Estero en el siglo XVIII.* En "Estudios sobre el cabildo de Santiago del Estero S. XVIII". Montevideo, 1982.
- **Rodríguez Molas, Ricardo.** *Los sometidos de la conquista. Argentina, Bolivia, Paraguay.* Buenos Aires, 1985.
- **Rosenblat, Angel.** *La población indígena de América.* Buenos Aires, 1945.
- **Rosenzvalg, Eduardo.** *Historia social de Tucumán y del azúcar.* San Miguel de Tucumán, 1987.
- **Roverano, Andres A.** *El rio Salado en la historia.* Santa Fé, 1955.
- **Rutledge, Ian.** *Cambio agrario e integración. El desarrollo del capitalismo en Jujuy.* San Miguel de Tucumán, 1987.
- **Saignes, Thierry.** *Entre "bárbaros" y "cristianos". El desafío mestizo en la frontera chiriguana.* La Paz, 1990.
- **Salas, Alberto M.** *Las armas de la conquista de América.* Buenos Aires, 1986.
- **Sánchez de Bustamante, Teófilo.** *Biografías históricas de Jujuy.* San Miguel de Tucumán, 1957.
- **Scunio, Alberto D.** *La conquista del Chaco.* Buenos Aires, 1972.
- **Sierra, Vicente.** *Historia de la Argentina (1700-1800).* Buenos Aires, 1939.
- **Storni, Hugo.** *Catálogo de los jesuitas de la provincia del Paraguay (cuenca del Plata) 1585-1768.* Roma, 1980.



- **Storni, Julio S.** *Diccionario toponomástico del Tucumán*. San Miguel del Tucumán, 1953.
- **Suárez, Santiago G.** *Las Milicias*. Caracas, 1984.
- **Tissera, Ramón.** *Chaco Gualamba, Historia de un nombre*. Resistencia, 1972.
- . *Calendario histórico del Chaco (Desde 1526-1976)*. Resistencia, 1977.
- **Tommasini, Gabriel.** *La civilización cristiana del Chaco*. Buenos Aires, 1937.
- **Torre Revello, José.** *Esteco y Concepción del Bermejo, dos ciudades desaparecidas*. Buenos Aires, 1943
- . *Sociedad colonial. Las clases sociales. La ciudad y la campaña*. En "Historia de la Nación Argentina". Vol.IV. Buenos Aires, 1940.
- **Tovar, Hermes.** *Hacienda colonial y formación social*. Barcelona, 1988.
- **Trincherro, Hector y Maranta, Aristóbulo.** *Las crisis reveladoras: historia y estrategias de la identidad entre los Mataco-wichí del Chaco Centro-occidental*. En "Cuadernos de Historia Regional", núm. 10. Luján, 1987.
- **Udaondo, Enrique.** *Diccionario biográfico colonial Argentino*. Buenos Aires, 1945.
- **Vergara, Miguel Angel.** *Estudios sobre la historia eclesiástica de Jujuy*. San Miguel de Tucumán, 1942.
- **Villegas, Juan y Otros.** *Estudios sobre el cabildo de Santiago del Estero S. XVIII*. Montevideo, 1982.
- **Vitar, Beatriz.** *Las relaciones entre los indígenas y la sociedad colonial en un espacio conflictivo: La frontera tucumana chaqueña en el siglo XVIII*. En "Congreso de Etnohistoria". Buenos Aires, 1989.
- **Powell, Philip.** *La guerra chichimeca (1550-1600)*. México, 1977.
- . *El capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña. La pacificación de los chichimecas (1548-1597)*. México, 1980.
- **Zapata Gollan, Agustín.** *El Chaco Gualamba y la ciudad de Concepción del Bermejo*. Santa Fe, 1966.
- **Zapater, Horacio.** *Parlamentos de paz en la guerra del Arauco*. En "Araucania. Temas de historia fronteriza". Santiago de Chile, 1985.



















SERVICIO-DE-PUBLICACIONES

UNIVERSIDAD-DE-CADIZ

1993